DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 1.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Florida 1178
Tels.: 98.50.42 - 98. 51. 80 - 98.52.76 - 98.49.23
Dirección Fax 90.33.71
Avisos Fax 98.54.73

Año LXXXVIII
Tomo 353

Montevideo, martes 19 de octubre de 1993 - Nº 23908

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Resolución.- Dispónese la apertura de la investigación prevista por el artículo 18 del Decreto 315/993, respecto de importaciones de cubiertas y carcasas.
(1912)

Dirección General Impositiva. Resolución 1.120/993. Desígnase al Banco de Previsión Social, Agente de Retención del Impuesto al Valor Agregado, por los servicios prestados por fiscalizadores y tasadores de obra.
(1913)

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

Decreto.- Modifícase el artículo 1º del Decreto Departamental 93, referente a homenajes a personas consistentes en la inclusión de su nombre en la nomenclatura de parques, plazas y calles.
(1914)

AVISOS

REALIZADO EN TALLERES DE IMPRESORA POLO LTDA. - Dep. Leg. 255.733

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Resolución.- Dispónese la apertura de la investigación prevista por el artículo 18 del Decreto 315/993, respecto de importaciones de cubiertas y carcasas.
(1912)

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 1 de octubre de 1993

Visto: los análisis realizados por la Comisión de Aplicación creada por el artículo 14 del Decreto Nº 315/993 de 6 de julio respecto de importaciones de cubiertas y carcasas.-

Considerando: surge de dichos análisis la procedencia de disponer la apertura de la investigación prevista en el artículo 18º del mencionado Decreto, así como la fijación de Precios Mínimos de Exportación provisorios aplicables a la importación de los referidos productos.

Atento: a la infomado por la Comisión de Aplicación a que alude el Visto y a lo establecido por el Decreto Nº 315/993 de 6 de julio de 1993.-

El Ministro de Economía y Finanzas

RESUELVE:

1º) Disponer la apertura de la investigación prevista por el artículo 18º del Decreto Nº 315/993 de 6 de julio de 1993, respecto de importaciones de cubiertas y carcasas.-

2º) Fijar por un período de 4 (cuatro) meses a partir del vencimiento de los precios fijados por el Decreto de 5 de julio de 1993 para la importación de cubiertas los siguientes Precios Mínimos de Exportación provisorios:

- cubiertas nuevas que se introduzcan por los ítem NADISA:
4011.10.00.00, 4011.20.00.90, 4011.40.00.00 y 4011.50.00.00: U$S 3,80 (tres dólares de los Estados Unidos de América con 80/100) el kilo CIF.-
- cubiertas usadas y/o recauchutadas que se introduzcan por los ítem NADISA:
4012.10.00.10, 4012.10.00.29, 4012.10.00.40, 4012.10.00.50, 4012.10.00.69, 4012.10.00.99, 4012.20.00.10, 4012.20.00.29, 4012.20.00.40 Y 4012.20.00.50: U$S 3,OO (tres dólares de los Estados Unidos de América) el kilo CIF.-
- Extiéndase a las carcasas neumáticas para ser equipadas con banda de rodadura, la aplicación de los Precios Mínimos de Exportación provisorios fijados precedentemente, según corresponda.
- Extiéndase a las importaciones de cubiertas que se realicen por la posición NADISA 87.02 y 87.03 correspondiente a kits de vehículos, en lo pertinente, los Precios Mínimos de Exportación provisorios fijados precedentemente. Estos últimos precios no serán de aplicación cuando los referidos productos se encuentren incluidos en la factura original del fabricante de la mecánica de los kits.

3º) La presente resolución entrará en vigencia a partir de su publicación en 2 (dos) diarios de circulación nacional.

4º) Comuníquese, publíquese en el Diario Oficial y en 2 (dos) diarios de circulación nacional, etc.- GUSTAVO LICANDRO BOSC

---o---

Dirección General Impositiva. Resolución 1.120/993. Desígnase al Banco de Previsión Social, Agente de Retención del Impuesto al Valor Agregado, por los servicios prestados por fiscalizadores y tasadores de obra.
(1913)

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 07 octubre de 1993.

Visto: la gestión del Banco de Previsión Social (B.P.S.), para que se le designe Agente de Retención del Impuesto al Valor Agregado que grava la prestación de servicios personales fuera de la relación de dependencia correspondiente a fiscalizadores, tasadores de obra y revisores de la Asesoría Tributaria y Recaudación;

Considerando: conveniente facilitar tanto a la Administración como a los contribuyentes el pago del tributo;

Atento: a lo dispuesto por el Texto Ordenado 1991, Título 1, artículo 52 y Decreto 597/988 de 21 de setiembre de 1988 artículo 8º y a que se cuenta con la conformidad del Ministerio de Economía y Finanzas;

El Director General de Rentas

RESUELVE:

1º) Desígnase al Banco de Previsión Social, Agente de Retención del Impuesto al Valor Agregado por los servicios personales que le sean prestados fuera de la relación de dependencia por fiscalizadores, tasadores de obra y revisores de la Asesoría Tributaria y Recaudación.

2º) El monto a retener será el 90% del Impuesto al Valor Agregado liquidado en la documentación emitida por el titular del servicio objeto de retención, la que deberá cumplir con lo dispuesto por el numeral 30) de la Resolución 688/92 de 16 de diciembre de 1992.

3º) Los titulares de las retribuciones a que hace referencia el numeral 1º, deberán liquidar y abonar el Impuesto al Valor Agregado sobre el total de operaciones gravadas de acuerdo con las normas vigentes, pudiendo descontar del pago a efectuar el monto de las retenciones de que hubiesen sido objeto y que conste en resguardos de retención.

4º) Publíquese en el Diario Oficial y en dos diarios de circulación nacional. Insértese en el Boletín Informativo y cumplido, archívese. - JOSE CARLOS BORDOLLI - Director General de Rentas.

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

Decreto.- Modifícase el artículo 1º del Decreto Departamental 93, referente a homenajes a personas consistentes en la inclusión de su nombre en la nomenclatura de parques, plazas y calles.
(1914)

Intendencias Municipales

DECRETO No. 0188.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES, DECRETA:

Artículo 1o.- Modifícase el art. 1o. del Decreto Departamental No. 093, el que quedará redactado de la siguiente manera:
«ARTICULO 1o.: Los homenajes a personas consistentes en la inclusión de su nombre en la nomenclatura de parques, plazas y calles no podrán efectuarse sino despúes de cinco años de ocurrido su fallecimiento, con excepción de:
a) Cuando lo solicitaren mil ciudadanos o más inscriptos en el Registro Cívico del Departamento, solicitud que deberá formularse ante el Gobierno Departamental;
b) A solicitud de 2/3 (dos tercios) de integrantes de la Junta Departamental».

Art. 2o.- Comuníquese, insértese, etc.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES, EN TRINIDAD A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.- JUAN B. GOÑI - (Presidente), LEA DANYS CALERO - (Secretaria General).-

AVISOS PUBLICADOS

23.908

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EMILIA RICCIARDI DI MAURO, (Ficha S-141/93).
Montevideo, 20 de agosto de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 36155 Oct 05- v Oct 19

DELIA REY SUAREZ, (Ficha S-290/93).
Montevideo, 20 de agosto de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 36224 Oct 05- v Oct 19

ILZA CARDOZO RODRIGUEZ, (Ficha S-347/93).
Montevideo, 24 de setiembre de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 36341 Oct 06- v Oct 20

DOROTEO BONIFACIO CLAVIJO y MARGARITA MOREIRA PEREIRA, (Ficha S 343/93).
Montevideo, 27 de setiembre de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 36504 Oct 07- v Oct 21

JUANA BERNARDA BUENO, (Ficha S-234/93).
Montevideo, 29 de setiembre de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 36644 Oct 08- v Oct 22

WALTER WILKINS, (Ficha S 202/93).
Montevideo, 25 de junio de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 36646 Oct 08- v Oct 22

MARIA DEL PILAR LECHA RINCON, (Ficha S 381/92).
Montevideo, 28 de octubre de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 36708 Oct 11- v Oct 25

INSUA VEQUEZ, DOLORES, (Ficha S.255/93).
Montevideo, 13 de agosto de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37015 Oct 14- v Oct 27

FAUSTINA JOSEFA CASCO RIVAS, (Ficha S-334/93).
Montevideo, 6 de setiembre de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37016 Oct 14- v Oct 27

SEGUNDO TURNO

ANTONIO MAROTTA OTERO, (Ficha S/349/93).
Montevideo, 28 de setiembre de 1993.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 36371 Oct 07- v Oct 21

ALBERTO ARTURO ROSPIDE DE LEON, (Ficha S/360/93).
Montevideo, 22 de setiembre de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 36372 Oct 07- v Oct 21

MANUEL NUNES DA CONCEIÇAO o NUÑEZ DE CONCEPCION, (Ficha S/277/93).
Montevideo, 28 de setiembre de 1993.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 36387 Oct 07- v Oct 21

DOLORES MENDEZ MARTINEZ, (Ficha S/231/93).
Montevideo, 30 de junio de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 36478 Oct 07- v Oct 21

WASHINGTON GERMAN LEDESMA COLINA, (Ficha S/384/93).
Montevideo, 28 de setiembre de 1993.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 36513 Oct 08- v Oct 22

ALBERTINA ALVES o ALVEZ SILVA, (Ficha S/348/93).
Montevideo, 23 de setiembre de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 36656 Oct 08- v Oct 22

NELSON MARIO GARCIA RETTA, (Ficha S/350/93).
Montevideo, 23 de setiembre de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 37193 Oct 15- v Oct 28

TERCER TURNO

ANTONIO PETRONE GAGLIARDI, (Ficha F 204/93).
Montevideo, 2 de junio de 1993.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 35565 Oct 05- v Oct 19

MIGUEL ALEXANDROVICH o ALEXANDROVITCH WISHNEVETZKI, (Ficha 344/93).
Montevideo, 8 de setiembre de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 36223 Oct 05- v Oct 19

ELSA DIAMELA CORTE o CORTE CORTE, (Ficha 272/93).
Montevideo, 3 de setiembre de 1993.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 36388 Oct 07- v Oct 21

CLARA o CLARA LUNA MIRANDA ITURRALDE, JUAN CONDE BARRAL, e IRMA CONDE MIRANDA, (Ficha 343/93).
Montevideo, 6 de setiembre de 1993.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 36721 Oct 11- v Oct 25

ANA MARIA MARTINEZ CRISTIANI, (Ficha 381/93).
Montevideo, 29 de agosto de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 36736 Oct 11- v Oct 25

ZAVEN TOMIKIAN ALAJIAN o ALAYIAN, (Ficha 367/93).

Montevideo, 29 de setiembre de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 36797 Oct 18- v Oct 29

PABLO CARIGI CASAGRANDE, (Ficha F 375/93).
Montevideo, 28 de setiembre de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 36816 Oct 13- v Oct 26

OLGA NELLY ROSAS SANCHEZ, (Ficha 360/93).
Montevideo, 28 de setiembre de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 36817 Oct 13- v Oct 26

CUARTO TURNO

BAYGORRIA BERRUTTI OSCAR ALBERTO, (Ficha A 1195/89).
Montevideo, 24 de mayo de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 36514 Oct 08- v Oct 22

ATILANO CANCIO FERREIRO, (Ficha 340/93).
Montevideo, 7 de setiembre de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 36653 Oct 08- v Oct 22

RAIMUNDO PRIMITIVO BUENO RODRIGUEZ, (Ficha A 337/93).
Montevideo, 24 de setiembre de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 36711 Oct 11- v Oct 25

RADAMES IRIGOYEN SCARONE, (Ficha 148/1993).
Montevideo, 24 de mayo de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 36772 Oct 11- v Oct 25

ROSAS MORALES, MARIA ESTHER, (Ficha 243/93).
Montevideo, 6 de setiembre de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 36796 Oct 11- v Oct 25

LILA YOLANDA y ZULMA EMA BENTANCUR FINOQUIO, (Ficha 290/93).
Montevideo, 12 de agosto de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 36999 Oct 13- v Oct 26

JUAN CARLOS GUERRA AMUEDO, (Ficha 274/93).
Montevideo, 12 de agosto de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37236 Oct 15- v Oct 28

LEONCIO PAZ, (Ficha 304/93).
Montevideo, 23 de agosto de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37445 Oct 18- v Oct 29

QUINTO TURNO

RUBEN KIGEL, (Ficha 389/93).
Montevideo, 27 de setiembre de 1993.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 36289 Oct 06- v Oct 20

ANTONIO RODRIGUEZ SILVA, (Ficha 319/93).
Montevideo, 27 de setiembre de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 36370 Oct 07- v Oct 21

MARIA JOSEFINA NESSI AMARILLO, (Ficha F 404/93).
Montevideo, 23 de setiembre de 1993.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 36523 Oct 08- v Oct 22

MARIA LUISA TARAN ALEMAN, (Ficha 209/92).
Montevideo, 3 de junio de 1992.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 36537 Oct 08- v Oct 22

BLANCA CORRENGGIA o CORRENGIA ALARIO, (Ficha 366/93).
Montevideo, 28 de setiembre de 1993.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37095 Oct 14- v Oct 27

EFIM GULL DE TEODORA IACOULOU y NAYA GULL IACOULOU, (Ficha 311/93).
Montevideo, 27 de agosto de 1993.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37308 Oct 18- v Oct 29

BON ESPASANDIN MARIO AQUILINO, (Ficha F 391/93).
Montevideo, 4 de octubre de 1993.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37441 Oct 18- v Oct 29

SEXTO TURNO

DELY CARDOSO o CARDOZO PAZ o PASOS o PASSOS, (Ficha 265/93).
Montevideo, 1º de setiembre de 1993.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 36153 Oct 05- v Oct 19

OLGA GLADYS RAMOS LARROSA y VICTOR EDISON GONZALEZ IDARRETA, (Ficha 293/93).
Montevideo, 30 de agosto de 1993.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 36326 Oct 06- v Oct 20

SERGIO JORDA BOUTUREIRA, (Ficha 318/93).
Montevideo, 22 de setiembre de 1993.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 36354 Oct 06- v Oct 20

AIDA ESTHER BOGLIOLO ROZZATTI DE CARZOGLIO o BOGLIOLO ROZZATTI, (Ficha 282/93).
Montevideo, 19 de agosto de 1993.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 36491 Oct 07- v Oct 21

GUILLERMO GROSSO GILLI, (Ficha 210/93).
Montevideo, 22 de setiembre de 1993.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 36565 Oct 08- v Oct 22

HAYDEE ESTHER BAUTE QUINTERO, (Ficha 349/93).
Montevideo, 30 de setiembre de 1993.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 36651 Oct 08- v Oct 22

NELSA VIEGA, (Ficha 313/93).
Montevideo, 1º de setiembre de 1993.
Esc. Maria Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 36820 Oct 13- v Oct 26

BRIGIDO RAUL GARCIA MOSQUERA, (Ficha F 359/93).
Montevideo, 30 de setiembre de 1993.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37267 Oct 18- v Oct 29

JUAN PEDRO DE MARIA CHIARELLO, (Ficha 308/93).
Montevideo, 1º de setiembre de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37425 Oct 18- v Oct 29

FRANCISCO MINIÑO MANEIRO, ELENA MINIÑO QUEIRUGA y CONSUELO QUEIRUGA GARCIA, (Ficha 348/93).
Montevideo, 30 de setiembre de 1993.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37442 Oct 18- v Oct 29

SEPTIMO TURNO

GLADYS URIARTE MUNIZ, (Ficha S/314/93).
Montevideo, 26 de agosto de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 36242 Oct 06- v Oct 20

HERNANDEZ TADDEO JUAN ANGEL, (Ficha S/293/93).
Montevideo, 18 de agosto de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 36398 Oct 07- v Oct 21

JUAN TECHERA SOSA y CASIMIRA SOSA, (Ficha S/276/93).
Montevideo, 3 de agosto de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 36733 Oct 11- v Oct 25

FLEURY GALVAN PLATEIRO, (Ficha S 581/92).
Montevideo, 6 de setiembre de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 36997 Oct 13- v Oct 26

BRUNO DI CARLO, CONO, (Ficha S 366/93).
Montevideo, 29 de setiembre de 1993.
Maria Rivoira Almear de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 37166 Oct 15- v Oct 28

ESTEFANIA PRONOVICI o PRONOVICH, (Ficha S/291/93).
Montevideo, 23 de agosto de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 37234 Oct 15- v Oct 28

NESTOR EDEL VERDE ALVAREZ, (Ficha S 317/1993).
Montevideo, 24 de setiembre de 1993.
Maris Rivoira Almenar, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 37307 Oct 18- v Oct 29

LEONARDO WENCESLAO GUERRA BETANCUR, (Ficha S/332/93).
Montevideo, 29 de setiembre de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 37423 Oct 18- v Oct 29

JUAN FRANCISCO APESECHET o APESETCHE LANFRANCONI.
Montevideo, 5 de octubre de 1993.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37446 Oct 18- v Oct 29

OCTAVO TURNO

FELIPA HILDA VITUREIRA GONZALEZ y JOSE MARIA VITUREIRA o VICTUREIRA o VITOREIRA o VICTOREIRA BLANCO, (Ficha S-297/93).
Montevideo, 29 de setiembre de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 36405 Oct 07- v Oct 21

FERREIRO BASALO BENIGNA y VARELA LOPEZ CONSTANTINO, (Ficha S/250/93).
Montevideo, 13 de agosto de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 36522 Oct 08- v Oct 22

JOSE MANUEL FAUSTINO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha S 323/93).
Montevideo, 2 de setiembre de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 36649 Oct 08- v Oct 22

CAROLINA RUSSO MOSS, (Ficha S 305/93).
Montevideo, 6 de setiembre de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 36650 Oct 08- v Oct 22

ROSA ARMIDA CARDONA FLEMING DE MELAZZI, (Ficha 296/93).
Montevideo, 24 de agosto de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 36709 Oct 11- v Oct 25

MARIA TERESA DECILLIS SANCHEZ, (Ficha S-257/93).
Montevideo, 20 de agosto de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 36800 Oct 11- v Oct 25

LUIS CASTRO SOBRINO, (Ficha S-312/93).
Montevideo, 8 de setiembre de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37192 Oct 15- v Oct 28

NOVENO TURNO

MARIA CELIA PIEDRAFITA BUSTABAL o BUSTABAD, (Ficha S/305/93).
Montevideo, 18 de agosto de 1993.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 36356 Oct 06- v Oct 20

ATAHUALPA TOMAS CRAIGDALLIE POZZI o ATAHUALPA CRAIGDALLE, (Ficha S/390/93).
Montevideo, 22 de setiembre de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 36384 Oct 07- v Oct 21

ILDEFONZO RAMON o RAMON IDELFONZO o RAMON IDELFONSO DE LEON GONZALEZ, (Ficha S/388/93).
Montevideo, 22 de setiembrede 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 36777 Oct 11- v Oct 25

AMELIA RAMONA MARTINEZ PIGAZZINI, (Ficha S/348/93).
Montevideo, 31 de agosto de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 36801 Oct 11- v Oct 25

MARIA ELENA QUIHILLIRY LAPENNE, (Ficha S/328/93).
Montevideo, 31 de agosto de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 36925 Oct 13- v Oct 26

TERENCIA CAMPOS MEIZOSO, (Ficha S/338/93).
Montevideo, 31 de agosto de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 36991 Oct 18- v Oct 29

JULIO CESAR SAROLDI TELLECHEA, (Ficha S/389/93).
Montevideo, 22 de setiembre de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 37133 Oct 15- v Oct 28

JUAN ANTONIO SANTOS DOMINGUEZ, (Ficha S/291/93).
Montevideo, 30 de setiembre de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 37275 Oct 18- v Oct 29

DECIMO TURNO

ALBA FUENTES PENA, (Ficha 356/93).
Montevideo, 2 de setiembre de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 36186 Oct 05- v Oct 19

ANTONIO GONZALEZ, DELFINA GONZALEZ, FILOMENA LAMAS GONZALEZ, ALEJANDRO LAMAS GONZALEZ, DELFINA LAMAS GONZALEZ, MARIA DOLORES LAMAS GONZALEZ, y, ELVIRA EMILIA FILOMENA ROSAS LAMAS. (Ficha 291/93).
Montevideo, 24 de setiembre de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 36235 Oct 06- v Oct 20

DALVA HELIETTE RODRIGUES CORREA o CORREA RODRIGUES, (Ficha 320/93).
Montevideo, 2 de setiembre de 1993.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 36499 Oct 07- v Oct 21

CARABALLO SORIA ROMAN MARTIN, (Ficha F 335/93).
Montevideo, 30 de setiembre de 1993.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 36652 Oct 08- v Oct 22

MARIA ANGELA LACROZE DECIA, (Ficha 305/93).
Montevideo, 10 de setiembre de 1993.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 36722 Oct 11- v Oct 25

ONESIMO VALENTIN PERA POMBO, (Ficha 370/93).
Montevideo, 30 de setiembre de 1993.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 36773 Oct 11- v Oct 25

MARIA LIDIA MATTOS DE TRAMUTOLA, (Ficha 333/93).
Montevideo, 23 de setiembre de 1993.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 36879 Oct 13- v Oct 26

AQUILINA ROSA, (Ficha 46/93).
Montevideo, 29 de julio de 1993.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37130 Oct 15- v Oct 28

MANUEL SOUZA o SOUSA CASTRO y ESPERANZA FONTAN RODRIGUEZ, (Ficha F 363/1993).
Montevideo, 23 de setiembre de 1993.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37235 Oct 15- v Oct 28

DECIMOPRIMER TURNO

MOSES o MOZES RYMER o RIMER, CHASQUIEL o EZEQUIEL, (Ficha A/219/993).
Montevideo, 13 de agosto de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 36195 Oct 05- v Oct 19

ROMUALDO GARCIA DA ROSA, (Ficha 59/93).
Montevideo, 31 de agosto de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 36469 Oct 07- v Oct 21

ELIDA ROMANELLI NEMORINI, (Ficha 290/93).
Montevideo, 8 de setiembre de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 36974 Oct 13- v Oct 26

RODOLFO ITALO PARRILLO PETRONE, (Ficha 316/93).
Montevideo, 28 de setiembre de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37167 Oct 15- v Oct 28

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDUARDO FERNANDEZ FERNANDEZ, (Ficha 331/93).
Montevideo, 28 de setiembre de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 36355 Oct 06- v Oct 20

NEMENCIA o NEMESIA o DEMESIA o DEMENCIA QUINTINA MORALES, (Ficha 192/93).
Montevideo, 23 de setiembre de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 36655 Oct 08- v Oct 22

ANTONIO MARCIANO CRESCENTE RICCIARDULLI o ANTONIO CRESCENTE o CRESCENTI, (Ficha A/354/93).
Montevideo, 24 de setiembre de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 36670 Oct 08- v Oct 22

DAVID SABAJ YAFFE y ESTHER o ESTER AZAR CAÑAS, (Ficha 290/93).
Montevideo, 23 de agosto de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 36771 Oct 11- v Oct 25

MANUELA DOMINGUEZ de BALBOA, (Ficha 179/93).
Montevideo, 6 de agosto de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 36810 Oct 11- v Oct 25

ELENA AMELIA ROMANELLI PISANO, (Ficha 49/93).
Montevideo, 13 de abril de 1993.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 36998 Oct 13- v Oct 26

RAMON ARTIGAS AGUIRRE NUÑEZ, (Ficha S 202/93).
Montevideo, 4 de octubre de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37264 Oct 18- v Oct 29

NIEVES ANTELO VIGLIOLA, (Ficha A 268/93).
Montevideo, 18 de agosto de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37309 Oct 18- v Oct 29

DECIMOTERCER TURNO

CIPRIANA LARROSA, (Ficha 229/93).
Montevideo, 28 de junio de 1993.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 36081 Oct 05- v Oct 19

MARIA ANGELICA LOPEZ PAULOS, (F 353/93).
Montevideo, 24 de setiembre de 1993.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 36342 Oct 06- v Oct 20

MARIA MAIURI o MAYULA, (Ficha 364/93).
Montevideo, 22 de setiembre de 1993.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 36344 Oct 06- v Oct 20

AURORA RAMAYO, (Ficha 156/93).
Montevideo, 24 de mayo de 1993.

Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 36477 Oct 07- v Oct 21

CIPRIANO GERMAN GONZALEZ BARBOZA, (Ficha 378/93).
Montevideo, 24 de setiembre de 1993.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 36515 Oct 08- v Oct 22

JOSE SEQUEIROS ALVAREZ, (Ficha F 382/93).
Montevideo, 28 de setiembre de 1993.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 36539 Oct 08- v Oct 22

MARIA DELIA FRESSIA ROSSI, (Ficha 362/93).
Montevideo, 28 de setiembre de 1993.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 36735 Oct 11- v Oct 25

JUAN ANTONIO LAVIANO GAGLIARDI, (Ficha 47/93).
Montevideo, 19 de mayo de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 36814 Oct 13- v Oct 26

YOLANDA BENTOS o YOLANDA BENTOS SEQUEIRA, (Ficha 140/93).
Montevideo, 26 de mayo de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 36995 Oct 13- v Oct 26

DECIMOCUARTO TURNO

HERNANDEZ ACOSTA, LUIS BOLIVAR, (Ficha S/303/93).
Montevideo, 27 de setiembre de 1993.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 36185 Oct 05- v Oct 19

ALBERTO LIBORIO SANCHEZ MEDEROS, (Ficha S/340/93).
Montevideo, 10 de setiembre de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 36251 Oct 06- v Oct 20

FERMINA COLLAZO de COLLAZO o ISABEL COLLAZO MADERA y TOMAS COLLAZO o COLLASO MONTANHA o MONTAÑA, (Ficha S 295/93).
Montevideo, 28 de setiembre de 1993.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 36404 Oct 07- v Oct 21

JESUS VAZQUEZ PALLAS, (Ficha S-313/93).
Montevideo, 28 de setiembre de 1993.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 36476 Oct 07- v Oct 21

REBECA o REVECA LIBFRAND GARBAS o GARBASCH, (Ficha S/273/93).
Montevideo, 18 de agosto de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 36712 Oct 11- v Oct 25

MARIA ADELA AROCENA MOREIRA, (Ficha S/229/1993).
Montevideo, 3 de agosto de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 36734 Oct 11- v Oct 25

ALFREDO CASTILLO RIVERO, (Ficha S 219/93).
Montevideo, 23 de setiembre de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 37017 Oct 14- v Oct 27

TITO DUARTE GONZALEZ, (Ficha S/325/93).
Montevideo, 24 de setiembre de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 37024 Oct 14- v Oct 27

JESUS HERIBERTO HERNANDEZ ALVAREZ, (Ficha S/346/93).
Montevideo, 30 de setiembre de 1993.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37419 Oct 18- v Oct 29

DECIMOQUINTO TURNO

JAIME BRUGUERA LOPEZ, (Ficha A 223/91).
Montevideo, 14 de agosto de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 36225 Oct 05- v Oct 19

OBDULIA u OBDULIA MARIA GOMEZ REYES, (Ficha A 198/93).
Montevideo, 21 de julio de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 36475 Oct 07- v Oct 21

ENRIQUE CUESTA DE MIGUEL, (Ficha A 313/93).
Montevideo, 2 de agosto de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 36497 Oct 07- v Oct 21

HECTOR BURZA MARTINI, (Ficha A 331/93).
Montevideo, 29 de setiembre de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 36540 Oct 08- v Oct 22

JUAN FRANCISCO OUTES MENENDEZ y LEOCADIA o LEOCADIA TEODORA BUSTAMANTE MORENO, (Ficha A 353/93).
Montevideo, 1 de octubre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 36645 Oct 08- v Oct 22

ALFREDO o ALFREDO MARIO OTERO BLAS, (Ficha A 57/93).
Montevideo, 4 de junio de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 36815 Oct 13- v Oct 26

MARIO RODRIGUEZ REQUENA y MARIA ELSA AMBROA VARELA, (Ficha A 349/93).
Montevideo, 1º de octubre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37252 Oct 15- v Oct 28

LIA ELENA o LIA ELENA MARIA URIOSTE SONEIRA de PEREZ GENTILE, (Ficha A 292/93).
Montevideo, 26 de agosto de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37277 Oct 18- v Oct 29

GASPAR BENTLEY SWINDEN MANTERO, (Ficha A 347/93).
Montevideo, 1º de octubre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37424 Oct 18- v Oct 29

ESTELA ELISA SHAW HOWARD DE Mc CORMACK, (Ficha A 321/93).
Montevideo, 7 de setiembre de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37449 Oct 18- v Oct 29

DECIMOSEXTO TURNO

WILSON SANTOS FERREIRA, (Ficha A 338/93).
Montevideo, 31 de agosto de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 36086 Oct 05- v Oct 19

VIOLETA BANCALARI ALAYON y JULIO ENRIQUE ALVAREZ GUTIERREZ, (Ficha A 218/1/93)
Montevideo, 7 de setiembre de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 36328 Oct 06- v Oct 20

ELVIRA ARAUJO o DE ARAUJO CLAUSTRE o GLAUTE, (Ficha A/391/93).
Montevideo, 22 de setiembre de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 36340 Oct 06- v Oct 20

JULIETA ALMEIDA, (Ficha A 368/93).
Montevideo, 1º de octubre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 36857 Oct 13- v Oct 26

MAFALDA JULIA ALANIS o ALANIZ GONZALEZ, (Ficha A 239/93).
Montevideo, 2 de agosto de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 36972 Oct 13- v Oct 26

JULIO CESAR VAZQUEZ ESPINOSA, (Ficha A 395/93).
Montevideo, 29 de setiembre de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37266 Oct 18- v Oct 29

MARIA BULFERETTI LOPEZ, (Ficha A 341/93).
Montevideo, 31 de agosto de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37320 Oct 18- v Oct 29

DECIMOSEPTIMO TURNO

MARIA ELVIRA o MARIA ELVIRA MICAELA LUZARRAGA PEREZ, (Ficha A 350/93).
Montevideo, 29 de setiembre de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 36087 Oct 05- v Oct 19

ARMANDO PEDRO MATHO PUIG, (Ficha A 317/93).
Montevideo, 23 de setiembre de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 36250 Oct 06- v Oct 20

JUAN CARLOS FERNANDEZ, (Ficha A 140/93).
Montevideo, 15 de junio de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 36265 Oct 06- v Oct 20

MARIA DELIA PERLA e ISIDORO TEODULO MENDEZ BARRIOS, (Ficha A 318/93).
Montevideo, 23 de setiembre de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 36538 Oct 08- v Oct 22

SAMUEL CAPLAN CEMELMAN, (Ficha A 299/93).
Montevideo, 23 de setiembre de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 36566 Oct 08- v Oct 22

EDELMIRO ZAS CAAMAÑO o EDELMIRO ZAS, (Ficha A 341/93).
Montevideo, 23 de setiembre de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 36878 Oct 13- v Oct 26

RAUL RODOLFO SCANDROGLIO CIMA, (Ficha A 295/93).
Montevideo, 31 de agosto de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37023 Oct 14- v Oct 27

MARIA DE LAS MERCEDES PONCE DE LEON ACOSTA y LARA, (Ficha A 294/93).
Montevideo, 7 de setiembre de 1993.

Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37146 Oct 15- v Oct 28

DECIMOCTAVO TURNO

FELIX MARTIN DE ALZAGA UNZUE OCAMPO, (Ficha A 233/93).
Montevideo, 19 de julio de 1993.
Graciela Fernández Moratorio.
01) $ 240,00 10/pub 35793 Oct 08- v Oct 22

JUANA BARBERTEGUY (BARBERTEGUI) MARRERO y JACINTO OLIVERO GRACIAN, (Ficha A 13/89).
Montevideo, 22 de diciembre de 1989.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 36502 Oct 07- v Oct 21

HUGO ISAIAS CARDOZO BURGUEÑO, (Ficha A 309/93).
Montevideo, 23 de setiembre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 36643 Oct 08- v Oct 22

JUAN CARLOS SCELZA NUÑEZ, (Ficha A 365/93).
Montevideo, 29 de setiembre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 36648 Oct 08- v Oct 22

DIEGO DANIEL LARROSA MOREIRA, (Ficha A 358/93).
Montevideo, 29 de setiembre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 36973 Oct 13- v Oct 26

JOSE ARMANDO CALERO MUNIZ, (Ficha A 350/91).
Montevideo, 16 de marzo de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37253 Oct 15- v Oct 28

MARIA ELSA VICTORINO, (Ficha A 303/93).
Montevideo, 29 de setiembre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37364 Oct 18- v Oct 29

MAGDALENA CARDOZO RODRIGUEZ, (Ficha A 369/93).
Montevideo, 29 de setiembre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37443 Oct 18- v Oct 29

DECIMONOVENO TURNO

NICOLA CANDIA CETRARO, (Ficha A 358/93).
Montevideo, 1º de octubre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 36647 Oct 08- v Oct 22

EPIFANIO MARRERO, (Ficha A 172/93).
Montevideo, 27 de julio de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 36671 Oct 08- v Oct 22

MIGUEL JUAN ALASSIA, (Ficha A 297/93).
Montevideo, 19 de agosto de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 36858 Oct 13- v Oct 26

IGNACIO AGUSTIN ORIBE MAURENTE, (Ficha A 317/93).
Montevideo, 19 de agosto de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37037 Oct 14- v Oct 27

DANIEL EDUARDO RODRIGUEZ LARRETA REQUENA, (Ficha A 377/93).
Montevideo, 6 de octubre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37145 Oct 15- v Oct 28

JOSEFINA MARIA DE LA MERCED ESTRELLA GUTIERREZ BARRIO, (Ficha A 193/91).
Montevideo, 6 de octubre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37450 Oct 18- v Oct 29

VIGESIMO TURNO

RAQUEL SARA BOSCARDIN MIRANDA, (Ficha A 363/92).
Montevideo, 27 de octubre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 36226 Oct 05- v Oct 19

AMARO DEONISEL RODRIGUEZ VARIETTI, (Ficha R/2/307/93).
Montevideo, 3 de setiembre de 1993.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 36470 Oct 07- v Oct 21

ANA MARIA GARMENDIA AMONDARAIN, (Ficha A 322/93).
Montevideo, 7 de setiembre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 36758 Oct 11- v Oct 25

MARIA LIRIA LARA MARTINEZ, (Ficha A/294/93).
Montevideo, 20 de agosto de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 36876 Oct 13- v Oct 26

JULIA DELFINA MELAZZI MO, (Ficha A 254/93).
Montevideo, 29 de julio de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37263 Oct 18- v Oct 29

LINDOLFO BICA LIMA y JUANA EMILIANA ESPINOSA, (Ficha A 350/93).
Montevideo, 1 de octubre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37448 Oct 18- v Oct 29

ISAURA NUÑEZ RODRIGUEZ, (Ficha A/634/92).
Con beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 14 de octubre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 54119 Oct 18- v Oct 29

VIGESIMOPRIMER TURNO

ANTONIA CRISTINA CASTRO DIAS, (Ficha S 255/93).
Montevideo, 28 de setiembre de 1993.orrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 36375 Oct 07- v Oct 21

ISABEL SANSON GUIMONT, (Ficha S/152/93).
Montevideo, 31 de mayo de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 36667 Oct 08- v Oct 22

CARLOS MARIA ANCHAÑO BAEZ, (Ficha S/524/92).
Montevideo, 15 de abril de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 36668 Oct 08- v Oct 22

ARTIGAS CONTRERAS FRANCO y EMILIA DA SILVA SILVA de CONTRERAS, (Ficha S 236/96).
Montevideo, 16 de julio de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 36924 Oct 13- v Oct 26

ARMANDO AQUINO MAIDANA, (Ficha S 368/93 bis).
Montevideo, 5 de octubre de 1993.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37025 Oct 14- v Oct 27

IRIS ALONSO, (Ficha S 308/93).
Montevideo, 28 de setiembre de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37131 Oct 15- v Oct 28

PEDRO PAULINO DONDERO DE FERRARI o DEFERRARI, (Ficha S 334/93).
Montevideo, 9 de setiembre de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37249 Oct 15- v Oct 28

ADRIANA LIDIA GARRIDO DE CARRERA, (Ficha S/333/93).
Montevideo, 30 de agosto de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37278 Oct 18- v Oct 29

JUVENAL RODRIGUEZ GONZALEZ, (Ficha S 257/93).
Montevideo, 9 de setiembre de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37311 Oct 18- v Oct 29

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ARTEMIA GOMEZ, (Ficha S/174/90).
Montevideo, 16 de agosto de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 36243 Oct 06- v Oct 20

LUIS ALBERTO GABITO BARRIOS, (Ficha S 253/93).
Montevideo, 20 de julio de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 36479 Oct 07- v Oct 21

LILIAN CELIA PERPETUE POSSE o POSE, (Ficha S 122/93/1/93).
Montevideo, 19 de julio de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 36630 Oct 08- v Oct 22

CARLOS PEDRO COLOMBO OTTONELLO, (Ficha S 369/93).
Montevideo, 9 de setiembre de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 36774 Oct 11- v Oct 25

MANUEL ANTONIO RIAL DA MISA, (Ficha S 375/93).
Montevideo, 22 de setiembre de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 36880 Oct 13- v Oct 26

ALEJANDRO DE LA PUENTE BORGES, (Ficha S 366/93).
Montevideo, 9 de setiembre de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 36885 Oct 13- v Oct 26

DANIEL ANTONIO ACUÑA, (Ficha S 385/93).
Montevideo, 5 de octubre de 1993.

Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37096 Oct 14- v Oct 27

MIGUEL ANGEL MARSICANO LACURCIA, (Ficha S/331/93).
Montevideo, 31 de agosto de 1993.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37194 Oct 15- v Oct 28

DOROTEO PEDRO PEREIRA, (Ficha S 356/93).
Montevideo, 9 de setiembre de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37265 Oct 18- v Oct 29

VIGESIMOTERCER TURNO

ADOLFO CALVO CAEIRO, (Ficha S/337/93).
Montevideo, 24 de agosto de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 36198 Oct 05- v Oct 19

GUILLERMO MANUEL PARSARISA REVELLA o REBELLA, (Ficha S/386/93).
Montevideo, 22 de setiembre de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 36253 Oct 06- v Oct 20

FRANCISCO EIROA CAMBRI o CAMBRE, (Ficha S/356/93).
Montevideo, 8 de setiembre de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 36373 Oct 07- v Oct 21

PEDRO MASEDA LOPEZ, (Ficha S/286/93).
Montevideo, 6 de agosto de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 36818 Oct 13- v Oct 26

JUAN JOSE BUSSI MAGLIANO, (Ficha S/396/93).
Montevideo, 29 de setiembre de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 36975 Oct 13- v Oct 26

VIGESIMOCUARTO TURNO

PEDRO NICOLAS LABORDE MENENDEZ, (Ficha S/332/93).
Montevideo, 3 de setiembre de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 36480 Oct 07- v Oct 21

OMAR ANTONIO DE MARCO GIARDELLA o CIARDELLA, (Ficha S/37/93).
Montevideo, 8 de marzo de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 36495 Oct 07- v Oct 21

MARIA ESTHER DEQUE RINGENBACH, (Ficha S/359/93).
Montevideo, 28 de setiembre de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37190 Oct 15- v Oct 28

ANTONIO ARESSE FORTUNATO, (Ficha S/300/93).
Montevideo, 6 de octubre de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37251 Oct 15- v Oct 28

VIGESIMOQUINTO TURNO

NICOLAS ALEJANDRO AMOROS VIANA, (Ficha S/378/93).
Montevideo, 23 de setiembre de 1993.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 36343 Oct 06- v Oct 20

ISABELINO ARBES GOMEZ, (Ficha S/390/93).
Montevideo, 23 de setiembre de 1993.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 36374 Oct 07- v Oct 21

ISA OINUMA DE IIHARA o ISA OINUMA OINUMA, (Ficha S/291/93).
Montevideo, 6 de agosto de 1993.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 36389 Oct 07- v Oct 21

ROSA FILOMENA SORRENTI BLANCO, (Ficha S/415/93).
Montevideo, 4 de octubre de 1993.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 36503 Oct 07- v Oct 21

BEATRIZ MATTOS BACIGALUPI, (Ficha S/408/93).
Montevideo, 27 de setiembre de 1993.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 36669 Oct 08- v Oct 22

MARIA FRANCISCA o FRANCISCA DE MATTEIS VENTURA DE FARIÑA, (Ficha S/398/93).
Montevideo, 27 de setiembre de 1993.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 36776 Oct 11- v Oct 25

SIMON HONORATO ALDAO BORGES, (Ficha S/329/93).
Montevideo, 1º de agosto de 1993.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 36778 Oct 11- v Oct 25

SAMUEL YEDWABINSKI o YEDVABINSKY, (Ficha S/409/93).
Montevideo, 4 de octubre de 1993.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 36856 Oct 13- v Oct 26

MARIA ELISA NUÑEZ DE PEREYRA o PEREIRA y JUAN PEREIRA IGUINEZ, (Ficha S 637/92).
Montevideo, 4 de febrero de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 37237 Oct 15- v Oct 28

FERMINA PORCILE CRAPUCETTI o CRAPUCHETT o CRAPUCHETTES, (Ficha S/402/93).
Montevideo, 4 de octubre de 1993.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 37268 Oct 18- v Oct 29

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARTINA o MARTINA EMA CORDANO, (Ficha S/526/92).
Montevideo, 11 de noviembre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 36252 Oct 06- v Oct 20

OFELIA ADELINA FALCAO BONASSO, (Ficha S/400/93).
Montevideo, 4 de octubre de 1993.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 36399 Oct 07- v Oct 21

MARIA HILDA QUIHILIABORDA MARTINEZ, (Ficha S/362/93).
Montevideo, 22 de setiembre de 1993.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 36498 Oct 07- v Oct 21

ANGEL HECTOR AICARDI PIGNADELLO y JUANA CARMEN SANSSOTRE DE AICARDI, (Ficha S 136/93).
Montevideo, 11 de agosto de 1993.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 36500 Oct 07- v Oct 21

OTTO DAVID GILIBERTI LOPEZ, (Ficha S 325/93).
Montevideo, 11 de agosto de 1993.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 36541 Oct 08- v Oct 22

ANTONIO CITRO, (Ficha S 331/93).
Montevideo, 18 de agosto de 1993.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 36737 Oct 11- v Oct 25

VICENTE BIRAMONTES GOMEZ, (Ficha S/398/93).
Montevideo, 27 de setiembre de 1993.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 36993 Oct 13- v Oct 26

FRANCISCA LUCIANA PEREIRA RODRIGUEZ, (Ficha S/379/93).
Montevideo, 22 de setiembre de 1993.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 37238 Oct 15- v Oct 28

MARIA PRIMA CALVO, (Ficha S/236/93).
Montevideo, 28 de junio de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 37250 Oct 15- v Oct 28

HERMENEGILDO BALIÑO ARZUA, (Ficha S/377/93).
Montevideo, 23 de setiembre de 1993.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 37420 Oct 18- v Oct 29

JOSE LUIS MILER GIMENEZ, (Ficha S/402/93).
Montevideo, 4 de octubre de 1993.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 37444 Oct 18- v Oct 29

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

INES PURA SOSA GIMENEZ, (Ficha S/372/93).
Montevideo, 29 de setiembre de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 36154 Oct 05- v Oct 19

CONFESOR MACHADO NUÑEZ, (Ficha S/318/93).
Montevideo, 6 de agosto de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 36257 Oct 06- v Oct 20

JOSE DONATO DELLE ONDE NISIBOCIA, (Ficha S/284/93).
Montevideo, 3 de agosto de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 36385 Oct 07- v Oct 21

JUAN ANGEL PASCALE BLOISE, (Ficha S/323/93).
Montevideo, 23 de setiembre de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 36819 Oct 13- v Oct 26

CARMEN TOJO Y PENAS o CARMEN TOJO DE VEIGA y MANUEL VEIGA o MANUEL VEIGA OROIS, (Ficha S/403/93).
Montevideo, 1º de octubre de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 36877 Oct 13- v Oct 26

MARIA CLARA URRUTIA MARTINEZ y FLORENTINA URRUTIA MARTINEZ, (Ficha S/272/90).
Montevideo, 27 de agosto de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37191 Oct 15- v Oct 28

CLELIA ENRIQUETA RUSCH DAGNINO o CLELIA ENRIQUETA RUSCH DE DAGNINO o RUSCH DAGNINO DE DAGNINO, (Ficha S/329/93).
Montevideo, 17 de agosto de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37207 Oct 15- v Oct 28

OSCAR NUÑEZ CASALES, (Ficha S/384/93).
Montevideo, 27 de setiembre de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37440 Oct 18- v Oct 29

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARINA PAZ DIAZ DUARTE, (Ficha S/229/93).
Montevideo, 16 de julio de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 36273 Oct 06- v Oct 20

GOWER BEHERAN LARROSA, (Ficha S/351/93).
Montevideo, 24 de setiembre de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 36386 Oct 07- v Oct 21

JUAN JOSE CORONEL SILVEIRA o SILVERA, (Ficha S/372/93).
Montevideo, 24 de setiembre de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 36631 Oct 08- v Oct 22

MATEO AKSELMAN BEITELMAJER, (Ficha S/402/93).
Montevideo, 5 de octubre de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 36798 Oct 11- v Oct 25

DOMINGO RAMIREZ, (Ficha S/367/93).
Montevideo, 24 de setiembre de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 36799 Oct 11- v Oct 25

ISABELINO ATILIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ o ISABELINO ATILIO RODRIGUEZ, (Ficha S/292/93).
Montevideo, 9 de agosto de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37310 Oct 18- v Oct 29

EDUARDO ELIAS VELAZQUEZ PASTORINO, (Ficha S/383/93).
Montevideo, 28 de setiembre de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37382 Oct 18- v Oct 29

VIGESIMONOVENO

DELIA ANTOLA MORTOLA, (Ficha S/370/92).
Montevideo, 30 de julio de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 36496 Oct 07- v Oct 21

ANGEL SCLAVI SCLAVI, (Ficha 354/93).
Montevideo, 5 de octubre de 1993.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 36654 Oct 08- v Oct 22

ESILDA EDILBERTA o ESILDA o ECILDA EDILBERTA o ECILDA IDIARTE DE AMILIVIA o AMILIVIA o AMILIVIA DE ERRAZQUIN o DE AMILIVIA DE ERRAZQUIN, (Ficha S 364/93).
Montevideo, 23 de setiembre de 1993.
Esc. Ma. del Camen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 36724 Oct 11- v Oct 25

TERESA ANGELICA PEREZ ALVEZ, (Ficha S 366/93).
Montevideo, 28 de setiembre de 1993.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 36996 Oct 13- v Oct 26

LUIS RIVERO GONZALEZ y MARGARITA DOMINGUEZ SANTOS o DE LOS SANTOS, (Ficha 320/93).
Montevideo, 8 de setiembre de 1993.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37276 Oct 18- v Oct 29

DE TRIGESIMO TURNO

AMALIA EUFEMIA PIRIZ BENTANCOR, (Ficha S 336/93).
Montevideo, 9 de setiembre de 1993.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 36327 Oct 06- v Oct 20

JORGE ARIEL GOMEZ ZELALLES, (Ficha 339/93).
Montevideo, 8 de setiembre de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 36339 Oct 06- v Oct 20

CARLOS ENRIQUE VELAZQUEZ ALVEZ, (Ficha S/180/93).
Montevideo, 3 de junio de 1993.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 36481 Oct 07- v Oct 21

CARLOS ANDREA BERTOLONE IVALDI, (Ficha 286/93).
Montevideo, 5 de octubre de 1993.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 36710 Oct 11- v Oct 25

OSCAR MAURICIO WIBMER BEGLE, (Ficha S 387/93).
Montevideo, 6 de octubre de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37097 Oct 14- v Oct 27

EDUARDO HOMERO AVELLINO RODRIGUEZ, (Ficha 276/93).
Montevideo, 8 de octubre de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37132 Oct 15- v Oct 28

RAMON PROSPERO HAVLICECK, (Ficha 371/93).
Montevideo, 13 de octubre de 1993.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37421 Oct 18- v Oct 29

JOSE FRANCISCO CRUZ RIAÑO, (Ficha 191/93).
Montevideo, 28 de setiembre de 1993.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37447 Oct 18- v Oct 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ante este juzgado se presentó Beatriz Bidondo Verde Ficha 536/93 optando por los títulos de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones Patricia Pahor Martínez y María Fernanda Ramírez Larravide sobre su vida y costumbre, Montevideo 11 de junio de 1993. Esc. Silvia L. Vence Perini, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 37014 Oct 15- v Oct 28

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

DELFINO MEZQUITA RODRIGUEZ o MESQUITA CUELLO y SABINA RODRIGUEZ RODRIGUEZ de MEZQUITA, (Ficha B/139/93).
Artigas, 6 de setiembre de 1993.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 36181 Oct 05- v Oct 19

JACINTO ORTIZ.
Artigas, 30 de setiembre de 1993.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37085 Oct 14- v Oct 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

PEDRO RODA, (Ficha B/41/1991).
Bella Unión, 30 de julio de 1991.-
Juan M. Sarasua, Escribano Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 36291 Oct 06- v Oct 20

RUBEN DARIO FERREIRA BONILLA. Bella Unión, 24 de junio de 1993. - Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 36952 Oct 13- v Oct 26

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

MARIA JULIA PALOMEQUE CALERO (Ficha V 152/1993).
- Canelones, 23 de setiembre de 1993.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 36679 Oct 11- v Oct 25

JUAN CARLOS MOREIRA NUÑEZ (Ficha V 153/1993).
- Canelones, 23 de setiembre de 1993.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 36680 Oct 11- v Oct 25

MARIA ASUNCION OTTONELLI ANDREA (Ficha V 175/93).
- Canelones, 22 de setiembre de 1993.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 36681 Oct 11- v Oct 25

MARIA LUISA ACOSTA DEARMAS DE RAMIREZ (Ficha V 134/1993).
- Canelones, 17 de agosto de 1993.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 36682 Oct 11- v Oct 25

JOSE, VIAZZO CALERO de LUIS ALBERTO, VIAZZO TORTEROLA y JUAN PEDRO, VIAZZO TORTEROLA (Ficha V 163/1993).
- Canelones, 23 de setiembre de 1993.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 36683 Oct 11- v Oct 25

MARIA OLGA CERIANI BENTOS (Ficha V 159/1993).
- Canelones, 23 de setiembre de 1993.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 36684 Oct 11- v Oct 25

ANA MARIA LEMA LOPEZ y JUAN JUSTO MALACRIDA FERRERO (Ficha V 138/1993).
- Canelones, 17 de agosto de 1993.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 36685 Oct 11- v Oct 25

GIOVANNI o JUAN, FINNO TAURASI (Ficha V 137/1993).
- Canelones, 17 de agosto de 1993.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 36686 Oct 11- v Oct 25

CECILIA RIVERO REMEDIOS DE GARCIA (Ficha V 151/1993).
- Canelones, 23 de setiembre de 1993.- Esc. Verónica

Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 36687 Oct 11- v Oct 25

DOMINGO, GARCIA FALERO (Ficha V 180/1993).
- Canelones, 23 de setiembre de 1993.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 36688 Oct 11- v Oct 25

FELICIDAD MATILDE ALVEZ GONZALEZ (Ficha V 123/1993).
- Canelones, 28 de setiembre de 1993.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 36694 Oct 11- v Oct 25

ROSA RUSSI GIMENEZ o JIMENEZ (Ficha V 178/93).
- Canelones, 22 de setiembre de 1993.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 36767 Oct 11- v Oct 25

PEDRO DEPOSITO PEREZ (Ficha V 158/1993).
- Canelones, 23 de setiembre de 1993.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37138 Oct 15- v Oct 28

RICARDO SILVERIO PERRONE VIGÑOLE (Ficha V 177/93).
- Canelones, 22 de setiembre de 1993.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37139 Oct 15- v Oct 28

MARIA MENAIDE, THOMSEN o THOMSON o THOMPSEN o THOMPSON o HTOMSEN DOS SANTOS, FRANCISCO ZARAGOZA o ZARAGOSA, BRUM o BRUN TORRES, NAIR NERTZ o NERZT o NERTIZ BRUM o BRUN THOMSEN o THOMSON o THOMPSEN o THOMPSON o HTOMSEN y NIRA BRUM o BRUN THOMSEN o THOMSON o THOMPSEN o THOMPSON o HTOMSEN. (Ficha V 141/93).
- Canelones, 17 de agosto de 1993.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 37141 Oct 15- v Oct 28

JUZGADO LETRADO EN LO PENAL Y DE MENORES
DE PRIMER TURNO

ALCIDES ROGELIO DIAZ CENDALI o CENDALIS o CENDALIO, (Ficha CIvil Voluntario Nº 261/1986).
Canelones, 20 de agosto de 1993.
Escribana Teresita Deambrosi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 36689 Oct 11- v Oct 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
TERCER TURNO

RICARDO VICTOR MANUEL VILLANUEVA VARELA, (Ficha B Nº 449/93).
Las Piedras, 30 de setiembre de 1993.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 36441 Oct 07- v Oct 21

BONIFACIA LEMOS PAIPO, (Ficha B Nº 459/93).
Las Piedras, 30 de setiembre de 1993.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 36442 Oct 07- v Oct 21

CARLOS RENEE CORTELEZZI BAPTISTA, (Ficha B 165/93).
Las Piedras, 7 de mayo de 1993.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 36835 Oct 13- v Oct 26

ELIDA FRANCO RISSO DE BARROS.
Las Piedras, 1º de octubre de 1993.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 36837 Oct 13- v Oct 26

JORGE ALBERTO GONZALEZ GONZALEZ, (Ficha B 273/93).
Las Piedras, 17 de agosto de 1993.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 36838 Oct 13- v Oct 26

JOSE ROMAN MEDEROS GONZALEZ, (Ficha B Nº 517/93).
Las Piedras, 6 de octubre de 1993.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 37176 Oct 15- v Oct 28

JUAN CARLOS OTERO DELARGA, (Ficha B Nº 503/93).
Las Piedras, 6 de octubre de 1993.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 37177 Oct 15- v Oct 28

CUARTO TURNO

CLOTILDE PECHETTO PEREYRA y VICTOR NEGRO PECHETTO.
Las Piedras, 1º de octubre de 1993.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 36833 Oct 13- v Oct 26

BERTA BARCA CABRERA.
Las Piedras, 1º de octubre de 1993.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 36834 Oct 13- v Oct 26

FRANCISCA LILLO TROTTA.
Las Piedras, 1º de octubre de 1993.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 36836 Oct 13- v Oct 26

ISAC o ISAAC FUNDARE BARREIRO, (Ficha B 502/93).
Las Piedras, 1º de octubre de 1993.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 37140 Oct 15- v Oct 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

MANUELA RODRIGUEZ VIZCAINO o MANUELA RODRIGUEZ DE MOLINA; ALBA MOLINA DE FERRARO o ALBA MOLINA RODRIGUEZ y ERNESTO MOLINA BERMUDEZ, (Ficha 1015/A/1993).
Pando, 3 de setiembre de 1993.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 36759 Oct 11- v Oct 25

ANTONIO BRAVO MOSEGUI y MARIA DORIS MARTINEZ DE BRAVO, (Ficha 1257/A/1993).
Pando, 10 de setiembre de 1993.
Dra. Gloria Campalans, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37054 Oct 14- v Oct 27

JUANA PERDOMO RODRIGUEZ, (Ficha A/777/93).
Pando, 23 de setiembre de 1993.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 37058 Oct 14- v Oct 27

CUARTO TURNO

SARA FEDULLO MAYER, (Ficha A/1042/1993).
Pando, 7 de setiembre de 1993.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 36095 Oct 05- v Oct 19

ALBERTO VAZQUEZ MAGUNA, (Ficha 782/A/1993).
Pando, 25 de junio de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 36215 Oct 05- v Oct 19

ESTHER RENEE ATTIE TOZAR o TOSAR, (Ficha A/1146/1993).
Pando, 23 de setiembre de 1993.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 36216 Oct 05- v Oct 19

PETRONA BLANCA GARCIA EVORA, (Ficha A/1006/1993).
Pando, 11 de agosto de 1993.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 36217 Oct 05- v Oct 19

ANDRES RAMON ALBERTO, (Ficha A. 1120/1993).
Pando, 7 de setiembre de 1993.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 36218 Oct 05- v Oct 19

FRANCISCO PEREZ PASTRANA, (Ficha A/1138/1993).
Pando, 23 de setiembre de 1993.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 36760 Oct 11- v Oct 25

DIONISIO ZENON LAPUBLE DE LEON, (Ficha A/852/1993).
Pando, 21 de julio de 1993.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 36988 Oct 13- v Oct 26

ANGELICA ODULIA CAPO PRINZO DE DIAZ, (Ficha 1046/A. 1993).
Pando, 29 de setiembre de 1993.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 37055 Oct 14- v Oct 27

HRISTO VELCHEFF PETROFF, (Ficha 560/A/1993).
Pando, 25 de mayo de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 37056 Oct 14- v Oct 27

ADELINO CHAVES AFONSO, (Ficha A/1126/1993).
Pando, 7 de setiembre de 1993.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 37057 Oct 14- v Oct 27

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

RAMON GOMEZ ROBLES, (Ficha 191/93).
Melo, 28 de setiembre de 1993.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 36702 Oct 11- v Oct 25

AMIR ABREU BOTELLO, (Ficha 130/93).
Melo, 8 de setiembre de 1993.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 36703 Oct 11- v Oct 25

DE CUARTO TURNO

PILAR RAMONA GULARTE TECHERA y RICARDO HUGO FERREIRA, (Ficha 140/93).
Melo, 22 de setiembre de 1993.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 36698 Oct 11- v Oct 25

FREDY LOMBARDI BEJEREZ, (Ficha 141/93).
Melo, 24 de setiembre de 1993.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 36699 Oct 11- v Oct 25

FRANCISCO CARDOZO BARBOZA, (Ficha 135/93).
Melo, 8 de setiembre de 1993.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 36700 Oct 11- v Oct 25

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

JUAN MARTIN ETCHECOPAR MIGNONE, (Ficha B/233/93).
Colonia, 7 de octubre de 1993.
Esc. Margarita Graña de Berrutti, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37060 Oct 14- v Oct 27

CASIANA ADELINA BONE DE HERNANDEZ, (Ficha B/185/93).
Colonia, 19 de agosto de 1993.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 37061 Oct 14- v Oct 27

CARMELO DIAZ MOREIRA, (Ficha B/187/93).
Colonia, 19 de agosto de 1993.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 37062 Oct 14- v Oct 27

LELIO OVIDIO o JULIO OVIDIO BONE ACOSTA, (Ficha B/219/93).
Colonia, 24 de setiembre de 1993.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 37063 Oct 14- v Oct 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

JUAN CESAR PEDERNERA y MODESTA BURCHACHEA, (Ficha 224/B/93).
Carmelo, 22 de setiembre de 1993.
Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 36582 Oct 08- v Oct 22

JULIAN ANDUJAR CEPEDA, (Ficha 222/B/93).
Carmelo, 10 de setiembre de 1993.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 36842 Oct 13- v Oct 26

ATILIO VIRGINIO IRURTIA BORRE, (Ficha 221/B/93).
Carmelo, 10 de setiembre de 1993.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 36843 Oct 13- v Oct 26

NELSON ESTEBAN ROCHON MONDON, (Ficha 220/B/93).
Carmelo, 10 de setiembre de 1993.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 36844 Oct 13- v Oct 26

AIDA ROSA BARIZONI GIORELLO, (Ficha 223/B/93).
Carmelo, 10 de setiembre de 1993.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 37182 Oct 15- v Oct 28

FELIX JOSE BONETTO GARRONE, (Ficha 208/B/93).
Carmelo, 27 de agosto de 1993.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 37183 Oct 15- v Oct 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO PERERA LAVEGA, (Ficha B 77/93).
Rosario, 28 de mayo de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 36115 Oct 05- v Oct 19

ALBERTO o EMILIO ALBERTO NATER y ELISA RODRIGUEZ DIAZ, (Ficha B 116/93).
Rosario, 8 de setiembre de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37088 Oct 14- v Oct 27

MANUEL HAROLDO GUARTECHE GONZALEZ, (Ficha B 162/93).
Rosario, 30 de setiembre de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37089 Oct 14- v Oct 27

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

MORIN JAUREGUI ALEJOS o MORIN JAUREGUI ALEJO TIBURCIO o TIBURCIO ALEJOS MORIN JAUREGUI, (Ficha B 218/993).
Durazno, 7 de setiembre de 1993.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37074 Oct 14- v Oct 27

TERCER TURNO

ARTURO ERNESTO LOPEZ OYARZABAL, (Ficha B 145/93).
Durazno, 27 de agosto de 1993.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37075 Oct 14- v Oct 27

RAMON CELESTINO CARDOZO BETIZAGASTI, (Ficha B 157/93).
Durazno, 28 de setiembre de 1993.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37076 Oct 14- v Oct 27

JUAN MEDINA RODRIGUEZ, (Ficha B. 78/92).
Durazno, 30 de junio de 1992.
Escribana Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 37077 Oct 14- v Oct 27

IGNACIO JULIO SANTA MARIA o SANTAMARIA MARIEZCURRENA, (Ficha B 131/93).
Durazno, 16 de agosto de 1993.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37082 Oct 14- v Oct 27

SINFORIANO IGNACIO BARRERA LUSTALET o LOUSTALET, (Ficha B 147/93).
Durazno, 9 de setiembre de 1993.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37402 Oct 18- v Oct 29

MARCELINA ERASMA PEREIRA LAGUNA de ALONZO, (Ficha B 121/93).
Durazno, 29 de julio de 1993.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37418 Oct 18- v Oct 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE SEGUNDO TURNO

WALTER OMAR BRABO o BRAVO CORVO.
Durazno, 26 de abril de 1993.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 36261 Oct 06- v Oct 20

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

RAUL ORONA CORENA, (Ficha B 79/93).
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 37123 Oct 15- v Oct 28

PEDRO VOLPE OTATTI, (Ficha B/77/93).
Trinidad, 6 de octubre de 1993.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 37126 Oct 15- v Oct 28

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

OSCAR CORNELIO POMBO BATISTA, (Ficha B 166/1993).
Florida, 20 de julio de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) $ 240,00 10/pub 36109 Oct 05- v Oct 19

DEIDAMIA ALDECOA LOPEZ, (Ficha B 198/1993).
Florida, 6 de agosto de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) $ 240,00 10/pub 36410 Oct 07- v Oct 21

MARIA DEL CARMEN SENTENA IBARRA o CENTENA IBARRA, (Ficha B 223/1993).
Florida, 19 de agosto de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) $ 240,00 10/pub 36411 Oct 07- v Oct 21

FELICIANO CACERES ESTEVES, (Ficha B.224/1993).
Florida, 19 de agosto de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) $ 240,00 10/pub 37069 Oct 14- v Oct 27

TERCER TURNO

BERNARDINO GARCIA PEREZ, (Ficha B 744/1991).
Florida, 2 de agosto de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 37068 Oct 14- v Oct 27

ARTURO ABDON ORONA RODRIGUEZ, RAMONA PEREZ ESTEBES, (Ficha B.259/1993).
Florida, 22 de setiembre de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 37070 Oct 14- v Oct 27

DONATO SILVA, (Ficha B.261/1993).
Florida, 22 de setiembre de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 37071 Oct 14- v Oct 27

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

FRANCISCO NEPOMUCENO ACEVEDO ECHEVERRIA, (Ficha 414/92).
Minas, 12 de febrero de 1993.
Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 36446 Oct 07- v Oct 21

SILVINO TOMAS DIAZ BORGES, SILVESTRE MELIANO o MELANIO DIAZ BORGES y JUAN o JUAN MARGARITO DIAZ BORGES, (Ficha 217/93).
Minas, 9 de setiembre de 1993.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 37350 Oct 18- v Oct 29

OFELIA FRANCISCA SANTOS DE RODRIGUEZ, (Ficha 227/93).
Minas, 4 de octubre de 1993.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 37351 Oct 18- v Oct 29

HECTOR SATURNINO LESCANO BERRONDO, (Ficha 238/93).
Minas, 4 de octubre de 1993.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 37352 Oct 18- v Oct 29

EDDA EMILSE o EMILSSE SEMPERENA GANZA, (Ficha 98/93).
Minas, 19 de mayo de 1993.

Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37353 Oct 18- v Oct 29

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

WASHINGTON GONZALEZ VARELA, (Ficha 375/93).
Maldonado, 30 de agosto de 1993.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 36178 Oct 05- v Oct 19

TERCER TURNO

INES o MARIA INES NOGUEZ DE LOS SANTOS, (Ficha 346/93).
Maldonado, 20 de agosto de 1993.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 36775 Oct 11- v Oct 25

NICASIO ANICETO GUERRA ALVAREZ, (Ficha 426/93).
Maldonado, 5 de octubre de 1993.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37422 Oct 18- v Oct 29

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

MAGDALENA CHALDAIN de GIORDANO, (Ficha B/17/1975).
Paysandú, 29 de setiembre de 1993.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 36637 Oct 08- v Oct 22

MARIA ANGELICA CARBALLO DE VEGA, (Ficha B/273/93).
Paysandú, 29 de setiembre de 1993.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 36638 Oct 08- v Oct 22

TERCER TURNO

BUENO FRACCHIA, RICARDO LEOMAR, (Ficha B/158/93).
Paysandú, 29 de abril de 1993.
Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 36624 Oct 08- v Oct 22

PRATT, ALFREDO, (Ficha B/306/92).
Paysandú, 8 de setiembre de 1992.
Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 36625 Oct 08- v Oct 22

PURA VIOLETA DONATO SCAYOLA, (Ficha B/356/93).
Paysandú, 1ro. de setiembre de 1993.
Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 36629 Oct 08- v Oct 22

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

BERTONI DE MAZZILLI DELIA o BERTONI BENELLI DELIA, (Ficha B 166/1992).
Fray Bentos, 17 de diciembre de 1992.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 36707 Oct 11- v Oct 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

HECTOR AGUSTIN GOMEZ ALVAREZ, (Ficha B/10/993).
Young, 22 de setiembre de 1993.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 37178 Oct 15- v Oct 28

ORFILIA BENITEZ, (Ficha B/33/993).
Young, 22 de setiembre de 1993.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 37180 Oct 15- v Oct 28

ALICIA ERCILIA ORTIZ, (Ficha B/30/993).
Young, 22 de setiembre de 1993.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 37181 Oct 15- v Oct 28

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

ENRIQUE FAJARDO PEREIRA, (Ficha B/135/93).
Rivera, 31 de agosto de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 36171 Oct 05- v Oct 19

LUJAN BORIS LEITES DOS SANTOS, (Ficha B 126bis/1993).
Rivera, 16 de agosto de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 36847 Oct 13- v Oct 26

FRANCISCA MENDEZ o MENDES DE DE LA ROSA o FRANCISCA MENDES GULARTE, (Ficha B/163/1993).
Rivera, 9 de setiembre de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 36848 Oct 13- v Oct 26

ADELAIDES o ADELAIDE o ADELAIDA CASTILLO ALVEZ o ALVES, (Ficha B/149/1993).
Rivera, 6 de setiembre de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 36849 Oct 13- v Oct 26

ANITA SUAREZ RODRIGUEZ, (Ficha B/101/93).
Rivera, 28 de setiembre de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37295 Oct 18- v Oct 29

EULOGIO CAMARGO LENCINA, (Ficha B/161/1993).
Rivera, 5 de octubre de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37296 Oct 18- v Oct 29

CUARTO TURNO

CELESTE AIDA CEITER, (Ficha B 131/93).
Rivera, 28 de setiembre de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37294 Oct 18- v Oct 29

TELIA IFRAN LUJAMBIO y NOEL IGNACIO IFRAN LUJAMBIO, (Ficha B/18/93).
Rivera, 12 de marzo de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37297 Oct 18- v Oct 29

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

FREDY OMAR GRAÑA GUTIERREZ, (Ficha 68/93).
Rocha, 22 de junio de 1993.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 36784 Oct 11- v Oct 25

RAUL ANGEL TERRA VICENTE, (Ficha 174/93).
Rocha, 1º de setiembre de 1993.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37065 Oct 14- v Oct 27

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

AURORA DOMINGUEZ, (Ficha B/94/88).
Salto, 24 de marzo de 1993.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 36290 Oct 06- v Oct 20

GUILLERMO TOLEDO GIMENEZ, (Ficha B/257/93).
Salto, 6 de agosto de 1993.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 36292 Oct 06- v Oct 20

JOSE MARIA SILVEIRA TRINDADE, (Ficha B/147/93).
Salto, 24 de mayo de 1993.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 36293 Oct 06- v Oct 20

FRANCISCO NARDI, (Ficha B/289/93).
Salto, 1º de setiembre de 1993.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 36295 Oct 06- v Oct 20

JUAN ANGEL VARESSI BALDASSARI, (Ficha B/277/93).
Salto, 29 de agosto de 1993.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 36297 Oct 06- v Oct 20

ANTONIO DA CRUZ, (Ficha B/323/93).
Salto, 27 de setiembre de 1993.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 36949 Oct 13- v Oct 26

SANTOS MANUEL NESSI VALDEZ, (Ficha B/331/93).
Salto, 27 de setiembre de 1993.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 36950 Oct 13- v Oct 26

TERCER TURNO

JUAN PABLO GALEANO RIOS y VENENCIA RIVAS REGUEIRA, (Ficha B/126/93).
Salto, 15 de junio de 1993.
Esc.Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 36287 Oct 06- v Oct 20

MARCELINO SILVA, (Ficha B/178/93).
Salto, 31 de mayo de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 36288 Oct 06- v Oct 20

MARTIR HERNANDEZ DE FREITAS, (Ficha B/122/93).
Salto, 27 de mayo de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 36294 Oct 06- v Oct 20

JUAN JOSE GUTIERREZ ROBAINA, (Ficha B/260/93).
Salto, 17 de agosto de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 36296 Oct 06- v Oct 20

INFANTA ISABEL LERCARI BRAVO, (Ficha B/204/93).
Salto, 30 de junio de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 36298 Oct 06- v Oct 20

ATILIO WALTER CARDOZO, (Ficha B/268/93).
Salto, 19 de agosto de 1993.

Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 36951 Oct 13- v Oct 26

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

CARLOS o CARLOS EMILIO MONFORTE MARTINEZ y ALEJANDRINA AMELIA MARTINEZ BIDEGARAY, (Ficha B/542/93).
San José, 23 de setiembre de 1993.
Esc. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 36742 Oct 11- v Oct 25

LUIS BARBOSA o BARBOZA o BARBOSA MARTINEZ o BARBOZA MARTINEZ, (Ficha B/546/93).
San José, 24 de setiembre de 1993.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 36744 Oct 11- v Oct 25

PETRONA DE ORTA IGLESIAS o PETRONA DEHORTA IGLESIAS DE GRENO, (Ficha B/576/93).
San José, 24 de setiembre de 1993.
Esc. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 36748 Oct 11- v Oct 25

ALBERTO MONTELONGO OTHEGUI, (Ficha B/578/93).
San José, 24 de setiembre de 1993.
Esc. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37289 Oct 18- v Oct 29

TERCER TURNO

ADELA MARTINEZ PASTORIN, (Ficha B/465/93).
San José, 16 de agosto de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 36743 Oct 11- v Oct 25

GENOVEVA de LEON de ARRIZABALAGA o DE LEON o de LEON PEREZ, (Ficha B/555/93).
San José, 23 de setiembre de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 36745 Oct 11- v Oct 25

FERNANDO SENCIO o CENCIO SENATTORI o SENATORE, (Ficha B/553/93).
San José, 23 de setiembre de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 36746 Oct 11- v Oct 25

RAMONA MARIA INES DELGADO o MARIA INES DELGADO y CLEMENTE ACOSTA, (Ficha B/221/93).
San José, 19 de agosto de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 36749 Oct 11- v Oct 25

MARIA SABINA ROSAS HERNANDEZ, (Ficha B/537/93).
San José, 7 de setiembre de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 36750 Oct 11- v Oct 25

WENCESLAO ALBERTO POSSE BORGES, (Ficha B/575/93).
San José, 27 de setiembre de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 37290 Oct 18- v Oct 29

LUIS AMADO PEREZ, (Ficha B/611/93).
San José, 30 de setiembre de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 37291 Oct 18- v Oct 29

SATURNINA DESIDERIA GRILLO SEDREDO o SEGREDO DE CICCOLO, (Ficha B/423/93).
San José, 30 de julio de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 37292 Oct 18- v Oct 29

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

INOCENCIA TRUJILLO SUAREZ y SEVERINO PEREIRA o PEREYRA, (Ficha 688/1993).
Mercedes, 22 de setiembre de 1993.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 36174 Oct 05- v Oct 19

LUIS ALBERTO BELLISLAS, (Ficha 304/1993).
Mercedes, 30 de abril de 1993.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 36547 Oct 08- v Oct 22

JUAN MARIO CRESCI, (Ficha 612/1993).
Mercedes, 13 de agosto de 1993.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37357 Oct 18- v Oct 29

LUIS EDUARDO BERMUDEZ MOYANO, (Ficha 684/1993).
Mercedes, 10 de setiembre de 1993.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37358 Oct 18- v Oct 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SANTIAGO MAGANO, (Ficha B/20/1993).
Dolores, 17 de marzo de 1993.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 36114 Oct 05- v Oct 19

AMELIA PASTORINO, (Ficha B/112/1993).
Dolores, 9 de setiembre de 1993.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 36175 Oct 05- v Oct 19

ERNESTO TELESFORO IGOA SOLER, (Ficha B/113/1993).
Dolores, 9 de setiembre de 1993.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 36176 Oct 05- v Oct 19

MARCELINA MARTINIANA RISSO CIGANDA, (Ficha B/116/1993).
Dolores, 24 de setiembre de 1993.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 36986 Oct 13- v Oct 26

HELIOS CESAR CASTRO RIVERO, (Ficha B/115/1993).
Dolores, 24 de setiembre de 1993.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 36987 Oct 13- v Oct 26

EUSTAQUIO FRANCISCO GONZALEZ ALONSO, ANA ELENA INGOLD ROSLI y RUBEN ALBERTO GONZALEZ INGOLD, (Ficha B/89/1993).
Dolores, 20 de julio de 1993.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 37356 Oct 18- v Oct 29

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

CUELLO o COELHO DE FROS, IRENE CECILIA.
Tacuarembó, 16 de abril de 1993.
Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 36574 Oct 08- v Oct 22

SEGUNDO TURNO

ROSALIA ACOSTA, (Ficha 104/93).
Tacuarembó, 1o. de setiembre de 1993.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 36183 Oct 05- v Oct 19

SALVADOR PACHECO BERRIEL y MARTO PACHECO BERRIEL, (Ficha B 124/93).
Tacuarembó, 29 de setiembre de 1993.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 36573 Oct 08- v Oct 22

VIVIANO PINTOS LENCINA, (Ficha B 108/93).
Tacuarembó, 24 de setiembre de 1993.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 36576 Oct 08- v Oct 22

BONIFACIO SILVESTRE MEDEROS MEDEROS o MEDERO MEDERO, (Ficha B 111/93).
Tacuarembó, 28 de setiembre de 1993.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 36764 Oct 11- v Oct 25

VALERIANO DE MORALES NOGUEIRA o NOGUERA, (Ficha B 103/93).
Tacuarembó, 5 de octubre de 1993.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37118 Oct 15- v Oct 28

DOMINGO ALBERTO GONZALEZ GOMEZ, (Ficha B 80/93).
Tacuarembó, 30 de julio de 1993.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37119 Oct 15- v Oct 28

TERCER TURNO

ANGELINA ARAUJO TRINIDAD DE DA CUNDA, (Ficha B 180/93).
Tacuarembó, 6 de agosto de 1993.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 36182 Oct 05- v Oct 19

JOAQUIN BALTA OLIVERA ROSANO, (Ficha B 355/93).
Tacuarembó, 4 de octubre de 1993.
Esc. Gregorio Ríos, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 37117 Oct 15- v Oct 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

RODRIGUEZ GONZALEZ, WALTER ENRIQUE, (Ficha A/38/93).
Paso de los Toros, 13 de abril de 1993.
Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 36303 Oct 06- v Oct 20

MANUEL GREGORIO MARTINES LLARENA, (Ficha A/63/93).
Paso de los Toros, 21 de julio de 1993.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 36627 Oct 08- v Oct 22

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

WILTON TECHERA PEREIRA, (Ficha B 580/1993).

Treinta y Tres, 29 de setiembre de 1993.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 36112 Oct 05- v Oct 19

AUDAZ o AUDAS LARROSA POSADA, (Ficha B 473/1993).
Treinta y Tres, 5 de agosto de 1993.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 36267 Oct 06- v Oct 20

EDUARDO TOMAS ROCHA BALLESTA, (Ficha B 576/1993).
Treinta y Tres, 23 de setiembre de 1993.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 36268 Oct 06- v Oct 20

ARTEMIO IGUINI MOLINA, (Ficha B 429/1993).
Treinta y Tres, 30 de agosto de 1993.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 36501 Oct 07- v Oct 21

JUAN ANTONIO PENA DE LOS SANTOS, (Ficha B 569/1993).
Treinta y Tres, 23 de setiembre de 1993.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 36762 Oct 11- v Oct 25

HONORINA u ONORINA MENDEZ o MENDEZ DE OLIVERA DA ROSA DEOLANO, (Ficha B 598/1993).
Treinta y Tres, 28 de setiembre de 1993.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37080 Oct 14- v Oct 27

RAMONA EULALIA RAMIREZ DA SILVA, (Ficha B 620/1993).
Treinta y Tres, 28 de setiembre de 1993.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37081 Oct 14- v Oct 27

IRINEO SILVERA DIAZ, (Ficha B 578/1993).
Treinta y Tres, 30 de setiembre de 1993.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37324 Oct 18- v Oct 29



ROMEO HITTA S.A.
CONVOCATORIA

De conformidad con los Arts. 15 y 16 de los Estatutos Sociales y Arts. 344, 345 y 346 de la Ley 16.060, el Directorio de ROMEO HITTA S.A. convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 28 de octubre de 1993 a la hora 19:00 en primera convocatoria y para el mismo día a la hora 20:00 en segunda convocatoria, en el local de la empresa sito en Av. Italia No. 2625, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Remuneración de los integrantes del Directorio.
2) Venta del Apartamento 201 de Av. Italia 2629 de propiedad de la sociedad.
3) Derecho de los Accionistas contenido en el Art. 184 inc. 2o de la ley 16.060.
4) Incidencia sobre el funcionamiento empresarial, de la relación de los accionistas.
5) Situación socio-económica de la empresa y funcionamiento del Directorio.
6) Designación de Autoridades y personal administrativo.
7) Bienes de la sociedad utilizados por Directores y Accionistas.
De conformidad con las disposiciones legales (Art. 355 Ley 16.060) y estatutarias (Art. 17), se deja constancia:
1ra. Convocatoria: La Asamblea Extraordinaria se reunirá a las 19:00 horas con la presencia de accionistas que representen el 60% de las acciones con derecho a voto.
2da. Convocatoria: se realizará a las 20:00 horas del mismo día, con accionistas que representen el 40% de las acciones con derecho a voto.-
Los Sres. accionistas deberán registrar y depositar las acciones o certificados dentro de los tres días anteriores al acto.-
Montevideo, octubre de 1993.- EL DIRECTORIO.
Sra. Mirzha BOTTI, Presidenta.-
03) $ 557,70 3/pub 36657 Oct 18- v Oct 20

SAINT HERMANOS DEL URUGUAY
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a lo prescripto en el artículo 20 de los Estatutos Sociales se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de octubre de 1993 a las 11 horas en la sede de la empresa, San Martín 2842 para considerar el siguiente Orden del Día:
1) Designación de un Secretario de la Asamblea y de un Accionista para firmar el Acta correspondiente.
2) Consideración de la Memoria y Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1993, Estado de Resultados por el ejercicio finalizado en esa fecha y resolución sobre los Resultados Acumulados.
3) Consideración de la gestión de los Directores.
4) Determinación del número de miembros del Directorio, elección y determinación de los cargos.
Se previene a los Sres. Accionistas que como lo dispone el Artículo 23 de los Estatutos para tomar parte en la Asamblea es indispensable depositar sus acciones o bien presentar un certificado de depósito bancario con tres (3) días de anticipación en la caja de la Sociedad, de lunes a viernes en el horario de 8 a 16 horas.
Montevideo, octubre de 1993. El Directorio.
03) $ 429,00 3/pub 37135 Oct 15- v Oct 19

EMAUS ASOCIACION CIVIL, cita a sus socios para la ASAMBLEA ANUAL a realizarse el 28 de octubre a las 19 hrs. en su local de la calle C.M. Ramirez 928.
Orden del día:
- Memoria anual.
- Balance.
03) $ 143,00 5/pub 37285 Oct 18- v Oct 22

SOCIEDAD EDITORA URUGUAYA
SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con el Artículo 11 del Estatuto Social, se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 20 de octubre de 1993, en el local social sito en la calle Río Negro Nº 1028 a las 17:30 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día:
- Consideración de la Situación General de la Empresa.
03) $ 114,40 2/pub 37300 Oct 18- v Oct 19



MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio la Sra. Albertina Rodríguez viuda de José Varela Alvarez en su caracter de titular del nicho 5378 del cementerio del Norte, solicitando el traslado al Osario General procedentes del local mencionado, los restos de Antonio Hernández. Se hace pública esta petición por el término de diez días y se emplaza por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos para interponer sus reclamos. Vencido el término se procederá como se solicita. Montevideo. Carlos Santana, Director Int.
04) $ 715,00 10/pub 37239 Oct 15- v Oct 28

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

RAUL MANUEL MARIANO RODRIGUEZ y ROSEMARY CALVO SUAREZ.
Montevideo, 23 de setiembre de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 35843 Oct 01- v Oct 29

RONALD ISABELINO PAIS BERMUDEZ e INGRID ALICIA KNOBLOCH AHRENS (Ficha: D 245/93).
Montevideo, 9 de agosto de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 36160 Oct 05- v Nov 03

SEGUNDO TURNO

MARIO BAZZI y ANA PAULA CORDANO (Ficha: D/537/92).
Montevideo, 15 de diciembre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 36158 Oct 05- v Nov 03

JUSTO MARIO PACHECO y GRACIELA ELENA DOMINGUEZ (Ficha: D/356/93).
Montevideo, 23 de setiembre de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 36379 Oct 13- v Nov 10

LUIS CESAR CHIOZZI FERRARI y TOMASA FELIPPO RODRIGUEZ
(Ficha: D/375/93).
Montevideo, 4 de octubre de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 37426 Oct 18- v Nov 15

TERCER TURNO

ALVARO MENENDEZ y NORMA HERRERA (Ficha: E/123/93).
Montevideo, 28 de junio de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 36227 Oct 05- v Nov 03

JUANITA SILVA y VICENTE CESAR BECERRA (Ficha: E 327/93).
Montevideo, 5 de octubre de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 36482 Oct 07- v Nov 05

QUINTO TURNO

RUFINO CARPANESSI FONTES y ENELIDA SILVA MELLO (Ficha: E 290/93).
Montevideo, 3 de agosto de 1993.
Escribana Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 35422 Set 27- v Oct 25

SEXTO TURNO

GONZALO CAPURRO ALZOLA y ANA MARIA AMORIM HAEDO (Ficha: 289/93).
Montevideo, 24 de setiembre de 1993.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 37456 Oct 18- v Nov 15

SEPTIMO TURNO

ALFREDO SABORIDO y ECILDA AMARAL (Ficha: D/280/93).
Montevideo, 6 de octubre de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 37098 Oct 14- v Nov 11

NELSON BARROS y MICHELLE MORENO (Ficha: D/199/93).
Montevideo, 23 de julio de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 37100 Oct 14- v Nov 11

OCTAVO TURNO

MARCELA CARDOZO y ERNESTO TERAN RAMOS RUSO (Ficha: D No. 246/93).
Montevideo, 10 de agosto de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 36741 Oct 11- v Nov 09

HECTOR EDUARDO LOPEZ POMBO y NELLY EVE BERRUTTI SILVA (Ficha: D No. 230/93).
Montevideo, 6 de agosto de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 37099 Oct 14- v Nov 11

NOVENO TURNO

JOSE WASHINGTON ERNIAGA SAINZ y MARIA MERCEDES BRUM BALPARDA (Ficha: D/363/93).
Montevideo, 6 de setiembre de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 35228 Set 22- v Oct 20

MARTA RAMADE CERNICCHIARO y AMADEO RUGNITZ (Ficha: D/271/93).
Montevideo, 11 de agosto de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 35949 Oct 01- v Oct 29

STELLA MARIS BERMUDEZ y NELSON BORRAZAS PINTOS (Ficha: D/341/93).
Montevideo, 23 de setiembre de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 36256 Oct 06- v Nov 04

MARIA ELENA MEZZERA y GERARDO DI CONZA (Ficha: D/287/93).
Montevideo, 9 de agosto de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 36519 Oct 08- v Nov 08

DECIMO TURNO

ERNESTO AGUSTIN SOSA y ESTER SILVANA LOPEZ MARTINS (Ficha: E/283/93).
Montevideo, 27 de agosto de 1993.
Escribana Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 35354 Set 24- v Oct 22

MARY TERESITA ROMAY y WASHINGTON REYNO (Ficha: E 33/93).
Montevideo, 27 de agosto de 1993.
Escribana Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 36808 Oct 11- v Nov 09

DECIMOPRIMER TURNO

FELIPE SANTOS VAZQUEZ VARINI y ESTELA RITA SIBILS BOVE (Ficha: E 307/92).
Montevideo, 23 de julio de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 36546 Oct 08- v Nov 08

DECIMOSEGUNDO TURNO

CARLOS HUGO ETCHART MOZZO y SILVIA CORREA LARROSA (Ficha: E/221/93).
Montevideo, 31 de agosto de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 37321 Oct 18- v Nov 15

DECIMOTERCER TURNO

JOSE ENRIQUE MORALES ALEGRE y MARIA RINA DEL ROSARIO ROLDAN DELGADO (Ficha: 616/92).
Montevideo, 9 de febrero de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 36427 Oct 07- v Nov 05

DECIMOQUINTO TURNO

MUNIR ALVARO KHALEK y SILVIA BEATRIZ FERNANDEZ (Ficha: D/371/90).
Montevideo, 23 de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) $ 600,00 20/pub 35734 Set 29- v Oct 27

DECIMOSEXTO TURNO

HUGO WALTER DIAZ DUFAU e ISABEL AGULLA GOMEZ (Ficha: D/281/93).
Montevideo, 1 de setiembre de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 35386 Set 24- v Oct 22

LUIS ALBERTO SADURSKAS y MARIA ELENA LAURNAGA (Ficha: D/339/93).
Montevideo, 1o. de setiembre de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 35950 Oct 01- v Oct 29

MANUEL ALBERTO EIREA DENGRA y SUSANA LILIAN BENQUET FLEMATTI (Ficha: D/328/93).
Montevideo, 1º de setiembre de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 36159 Oct 08- v Nov 08

REGINO GOMEZ y MARIA MIRTA PIÑERO DE LA CRUZ (Ficha: D/203/93).
Montevideo, 28 de setiembre de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 37010 Oct 13- v Nov 10

DECIMOSEPTIMO TURNO

HEBER BISMAR PACHECO RODRIGUEZ y NELBA LUZ MORENO (Ficha: D/159/93).
Montevideo, 4 de junio de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 35657 Set 28- v Oct 26

GUSTAVO ADOLFO TAFERNABERRY GAMBETTA y MARIA DEL ROSARIO REYNO GARRIDO (Ficha: D/275/93).
Montevideo, 1º de setiembre de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 36091 Oct 05- v Nov 03

JOSE LUIS IGLESIAS MARTINEZ y ROSA MARIA GRUOSSO BIANCHINO (Ficha: D/306/93).
Montevideo, 22 de setiembre de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 36525 Oct 08- v Nov 08

JUAN PEDRO GRECO y ANA MARIA VIVIANI (Ficha: D 232/93).
Montevideo, 11 de agosto de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 37241 Oct 15- v Nov 12

DE DECIMOCTAVO TURNO

VIOLETA SUAREZ FERNANDEZ y MANUEL AMOR GONZALEZ (Ficha: D/269/93).
Montevideo, 16 de agosto de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 35961 Oct 01- v Oct 29

MIGUEL SLAMOVITZ o SLAMOVICH WYDODZKY o WYGOTZKY y MARTHA REBECA WEIGENSBERG CHMIEL (Ficha: D/275/93).
Montevideo, 16 de agosto de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 36011 Oct 04- v Nov 01

GUILLERMO ENRIQUE SHAW PIÑEYRUA y MARIA JOSE SERRATO GARCIA (Ficha: D/321/93).
Montevideo, 3 de setiembre de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 36357 Oct 06- v Nov 04

DANIEL JOSE ORELL GONZALEZ y NURY MARIA GRISEL HEISZER MUSCARELLI (Ficha: D/291/93).
Montevideo, 2 de setiembre de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 240,00 20/pub 36526 Oct 08- v Nov 08

HECTOR MARIO BONAVITA y MARIA DEL LUJAN TRIGO (Ficha: D/399/92).
Montevideo, 25 de setiembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 36781 Oct 11- v Nov 09

MIGUEL ANGEL BIDEGAIN LECUONA y ELIZABETH THOMSON FERREIRA (Ficha: D/333/93).
Montevideo, 30 de setiembre de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 36809 Oct 11- v Nov 09

RICARDO SCORNAJENGHI NUÑEZ y MARISA DIMITRIO MIGLIARINI (Ficha: D/32/93).
Montevideo, 12 de marzo de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 36976 Oct 13- v Nov 10

CARLOS MARIA SIERIG y ADELA ARTIGAS (Ficha: D/332/93).
Montevideo, 30 de setiembre de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) $ 600,00 20/pub 37283 Oct 18- v Nov 15

DECIMONOVENO TURNO

JULIO CESAR NAZZARI ABERO y SILVIA MONICA RESALA FABANI (Ficha: D/626/92).
Montevideo, 14 de abril de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 35087 Set 21- v Oct 19

ADRIANA OCCHIUZZI y VALENTIN BRAVO (Ficha: D 269/93).
Montevideo, 13 de agosto de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 36779 Oct 11- v Nov 09

VIGESIMO TURNO

DIEGO LEINDEKAR LOPEZ CASTILLO o DIEGO LEINDEKAR LOPEZ CASTILLA y MARIA CECILIA VIRGINIO SCLAVO (Ficha: D 12/93).
Montevideo, 12 de agosto de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 36490 Oct 07- v Nov 05

VIGESIMOPRIMER TURNO

JULIO YAQUINTA ALONSO y GLORIA RAQUEL BARAIBAR TATE (Ficha: D/341/93).
Montevideo, 28 de setiembre de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 35980 Oct 01- v Oct 29

WILFRED ANGEL AQUINO BUELA y BRENDA MARISA RIGOLI RODAO (Ficha: D 317/93).
Montevideo, 3 de setiembre de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 36575 Oct 08- v Nov 08

JUAN JOSE HAUSSMANN LOPEZ y CLAUDIA FERNANDEZ ARIAS PIRIZ (Ficha: D/321/93).
Montevideo, 23 de setiembre de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 37011 Oct 13- v Nov 10

MARIA CONCEPCION PACHECO y WALTER GUSTAVO FONTES (Ficha: D 109/93).
Montevideo, 30 de junio de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 37240 Oct 15- v Nov 12

LAZARO CALP BEKERMAN y GABRIELA FREYER BLICHER (Ficha: D 351/93).
Montevideo, 8 de octubre de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 37259 Oct 15- v Nov 12

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JOSE LUIS GIMENEZ y LUISA BEATRIZ ROCHA (Ficha: D 280/93).
Montevideo, 9 de setiembre de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 35842 Oct 01- v Oct 29

FERNANDO JORGE PAZOS o PASOS y SILVANA VILA (Ficha: D 295/1993).
Montevideo, 9 de setiembre de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 36079 Oct 04- v Nov 01

VIGESIMOTERCER TURNO

NELSON CINA VAGHI y BLANCA GRACIELA SALAZAR QUEVEDO (Ficha: D 170/93).
Montevideo, 16 de julio de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 35692 Set 29- v Oct 27

VIGESIMOCUARTO TURNO

DORIAN REBECA BUENAVIDA TRZONOWICZ e ISRAEL FIGA LAUFER (Ficha: D/430/91).
Montevideo, 27 de agosto de 1991.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 35123 Set 21- v Oct 19

ALICIA IVONNE BARRIOS LOPEZ y HECTOR MARIA MARTINEZ DE LEON (Ficha: D 468/91).
Montevideo, 8 de junio de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 35693 Set 29- v Oct 27

RICARDO CONRADO AZNAREZ COUTINHO y MYRIAM CELIA LAMBACH (Ficha: D 336/93).
Montevideo, 3 de setiembre de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 36632 Oct 08- v Nov 08

WILLIAM THOMSON FERREIRA y RAQUEL MENENDEZ CASTAÑO (Ficha: D 338/93).
Montevideo, 27 de setiembre de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 36807 Oct 11- v Nov 09

VIGESIMOQUINTO TURNO

ALBERTO DESPAUX AYCAGUER y MARA ANNE MARTORELL DEALOY (Ficha: D/368/93).
Montevideo, 7 de setiembre de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 600,00 20/pub 35141 Set 22- v Oct 20

NESTOR FABIAN HERNANDEZ DORSE y LILIAN AIDA SATRIANO MAURI (Ficha: D/346/93).
Montevideo, 26 de agosto de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 600,00 20/pub 35491 Set 27- v Oct 25

HISPANA MARIÑO y LUIS PEDRO MONDINI (Ficha: D/371/93).
Montevideo, 7 de setiembre de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 600,00 20/pub 35757 Set 30- v Oct 28

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JUAN JOSE GONZALEZ TEJERA y SUSANA MARIA TERESITA RIVERO (Ficha: D/374/93).
Montevideo, 22 de setiembre de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 36078 Oct 04- v Nov 01

HECTOR LUIS VARELA CABRERA y GRISELDA LIBERTAD VIGNOLE PEREZ (Ficha: D/693/91).
Montevideo, 5 de octubre de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 37427 Oct 18- v Nov 15

VIGESIMOCTAVO TURNO

MIGUEL ANGEL COSENTINO e INES TERESA COSTA (Ficha: D/270/93).
Montevideo, 26 de julio de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 35203 Set 22- v Oct 20

ALDO DOGLIOTTI y MARIA ISABEL MORO (Ficha: D/368/93).
Montevideo, 5 de octubre de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 37012 Oct 13- v Nov 10

VIGESIMONOVENO TURNO

ENRIQUE ALBERTO QUINTELA LALANNE y VERONICA DELFINO PURICELLI (Ficha: D/689/91).
Montevideo, 26 de setiembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 32458 Oct 18- v Nov 15

JORGE REMERSARO MATTURRO y LAURA CORONEL SAVOINI (Ficha: D/210/93).
Montevideo, 23 de julio de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 35736 Set 29- v Oct 27

HUGO LEMA PEPE y SHIRLEY GRISELDA FRAGA RODRIGUEZ (Ficha: D/325/93).
Montevideo, 27 de agosto de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 36077 Oct 04- v Nov 01

TRIGESIMO TURNO

MARIA ROSA, MAURICI y NICOLA SBROCCA PUGLIESSE o NICOLAS SBROCCA APPUGLIESE (Ficha: D/614/92).
Montevideo, 22 de setiembre de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 36483 Oct 07- v Nov 05

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDILIO TEODORO SILVEIRA y CIRA CLELIA MACHADO (Ficha: B/135/93).
Artigas, 6 de setiembre de 1993.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 35029 Set 21- v Oct 19

LILIAN BEATRIZ PADRON y JUAN JOSE LEIVA (Ficha: B/101/93).
Artigas, 12 de agosto de 1993.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 36180 Oct 05- v Nov 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EMILIO FELIPE ASCONEGUI GONZALEZ y ELENY TERESITA CARBALLO RIVAS (Ficha: F Nº 60/93).
Bella Unión, 6 de agosto de 1993.
Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
05) $ 600,00 20/pub 35397 Set 24- v Oct 22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

NELSON RUBEN RAPETTI LUGANO y MARIA DEL VALLE RODRIGUEZ FRANCO.(Ficha B302/93).
Las Piedras, 12 de agosto de 1993. Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez.
Actuario Adjunto.
05) $ 600,00 20/pub 35465 Set 27- v Oct 25

RUBEN LINO FURLAN y MARIA DELIA IBAÑEZ, (Ficha: B 410/93).
Las Piedras, 24 de agosto de 1993.

Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
05) $ 600,00 20/pub 35647 Set 28- v Oct 26

JULIO CESAR ROSSI y OLGA DOMINGA RUSSI, (Ficha: B 80/93).
Las Piedras, 29 de abril de 1993.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
05) $ 600,00 20/pub 35648 Set 28- v Oct 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
CUARTO TURNO

BETTY NADILE GOMEZ y ALVARO PACHECO OTTONELLI (Ficha: 1082/A/1993).
Pando, 30 de agosto de 1993.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
05) $ 600,00 20/pub 37042 Oct 14- v Nov 11

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

GONZALO BARERA FLEITAS y MAYRA RUTH NIETO MOREIRA (Ficha: 119/93).
Melo, 17 de agosto de 1993.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) $ 600,00 20/pub 35234 Set 23- v Oct 21

MIRTA ELIDES ROSENDO ACOSTA y LONGINO ADAN GUASQUE ALVEZ (Ficha: 229/93).
Melo, 1 de setiembre de 1993.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) $ 600,00 20/pub 35243 Set 23- v Oct 21

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

WALDEMAR GROSSO BAEZ y CAMACHO PIGNANESSI, RINA ISABEL (Ficha: B 19/93).
Colonia, 6 de setiembre de 1993.
Esc. Margarita Graña de Berrutti, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 36285 Oct 06- v Nov 04

ZULEMA LIBERTAD TORTEROLO LOPEZ y ESTEBAN DEMAR URRUTIA HERNANDEZ (Ficha: A 3/93).
Colonia, 13 de mayo de 1993.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
05) $ 600,00 20/pub 37064 Oct 14- v Nov 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

HECTOR LEANDRO GASTALDI LEURINO y GRETEL LILYAN GUTIERREZ TORRES (Ficha: B 51/93).
Rosario, 28 de abril de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 35537 Set 28- v Oct 26

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

RAMON OMAR FRANCO MAZZONI y LILA ELSA TORENA CASARAVILLA (Ficha: B 152/993).
Durazno, 30 de junio de 1993.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 35444 Set 27- v Oct 25

DE TERCER TURNO

RUBEN HUGO ESQUIRE CALLEROS y ANA MARIA PERDOMO BENTANCUR (Ficha: A 75/93).
Durazno, 17 de junio de 1993.
Susana Bella Grassi, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 35445 Set 27- v Oct 25

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

RAUL ANTONIO TEJERA y TERESITA NAHIR RODRIGUEZ (Ficha: 186 Año 1993).
Minas, 24 de agosto de 1993.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 600,00 20/pub 35345 Set 24- v Oct 22

OMAR FRANCISCO CHARQUERO MACHADO y MILKA BEATRIZ FERNANDEZ (Ficha: 210 Año 1993).
Minas, 24 de agosto de 1993.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 37354 Oct 18- v Nov 15

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

FRUK DURBIN RODRIGUEZ VIROGA y FRANCISCA MABEL URETA ROCHA (Ficha: 283/93).
Maldonado, 30 de julio de 1993.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 35260 Set 23- v Oct 21

VICTOR IGNACIO RUIBAL TELLECHEA y JUANA MARIA DELLEPIANE (Ficha: 383/93).
Maldonado, 30 de agosto de 1993.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
05) $ 600,00 20/pub 35883 Oct 01- v Oct 29

MARTHA SELVA ALFARO DE LEON y JUAN RAMON FERREIRA (Ficha: 179/93).
Maldonado, 29 de junio de 1993.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 36889 Oct 13- v Nov 10

TERCER TURNO

MIGUEL ANGEL BONET CABRERA y MARIA SIRLE RODRIGUEZ AGUILAR (Ficha: 360/93).
Maldonado, 30 de agosto de 1993.
Esc. María Celia De Salterain, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 36903 Oct 13- v Nov 10

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

JUAN JOSE MARTINEZ y JEANNETTE GONZALEZ, (FICHA: 606/92).
Maldonado, 27 de abril de 1993.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 35081 Set 21- v Oct 19

MARIA ESTELA FIGARI y HUGO PABLO HERNANDEZ, (FICHA: 282/93).
Maldonado, 24 de agosto de 1993.
Esc. María Celia De Salterain, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 35082 Set 21- v Oct 19

ANTONIO OROSMAN CARLE SANTOS y PEREIRA HERNANDEZ MARGARITA (Ficha: 380/93).
Maldonado, 31 de agosto de 1993.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 35590 Set 28- v Oct 26

ALVARO DIFIURI IGLESIAS y MARIBEL VILAS DIAZ (Ficha: 136/89).
Maldonado, 24 de abril de 1992.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 36904 Oct 13- v Nov 10

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

GALMARINI, RAMONA FELICIA c/ RUIZ AMARELLI, ERNESTO (Ficha: B/207/93).
Paysandú, 30 de setiembre de 1993.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 53966 Oct 08- v Nov 08

TERCER TURNO

NESTOR RUBEN ZILIANI CESPEDES y ELENA BEATRIZ VANZINI LAURINO (Ficha: B/280/93).
Paysandú, 23 de agosto de 1993.
Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 35338 Set 24- v Oct 22

JULIO CESAR SEGOVIA BICA y NORMA LIDIA BRITOS SANCHEZ (Ficha: B/292/93).
Paysandú, 26 de agosto de 1993.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 35605 Set 28- v Oct 26

RICARDO MOLINELLI y OLGA LOGIURATO (Ficha: B/224/93).
Paysandú, 9 de agosto de 1993.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 36623 Oct 08- v Nov 08

WALTER PEDRO VENTURINO y BEN-HUR RODRIGUEZ (Ficha: B/304/93).
Paysandú, 27 de setiembre de 1993.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 36628 Oct 08- v Nov 08

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

PABLO FRANCO FIGUEIRA y ADRIANA ELIZABETH SALDAÑA MESA, (Ficha B Nº 103/1993).
Fray Bentos, 7 de setiembre de 1993.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) $ 600,00 20/pub 35251 Set 23- v Oct 21

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

CARLOS CESAR BARRIOS LABORDE y MARIA FELICIA FERRARO NOGUES (Ficha: B/109/1993).
Rivera, 1º de setiembre de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 35778 Set 30- v Oct 28

ELOI DA COSTA FROS y HEBER ARTIGAS ARMUA FROS (Ficha: A/166/93).
Rivera, 9 de agosto de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 37298 Oct 18- v Nov 15

DE CUARTO TURNO

ELIAS RENATO GUARISE BOUCHACOURT y SILVIA PATRICIA NIZARALA DE AVILA (Ficha: B 145/93).
Rivera, 5 de octubre de 1993.

Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 37299 Oct 18- v Nov 15

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

FERNANDO FINOZZI GUARINO y MA. CRISTINA BELTRAMELLI da CUNHA BARROS (Ficha: B/237/93 Salto, 27 de julio de 1993.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 600,00 20/pub 35290 Set 23- v Oct 21

GILBERTO CALVO ASTIAZARAN y ELIZABETH CASTRO (Ficha: A/811/89).
Salto, 1º de noviembre de 1989.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 600,00 20/pub 35472 Set 27- v Oct 25

HILTO FERNANDO MONTEMURO CORREA y ADRIANA CORONEL AGUIRRE.
Salto, 14 de setiembre de 1993.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 600,00 20/pub 36867 Oct 13- v Nov 10

TERCER TURNO

CARLOS MARIA SILVEIRA PEREIRA DA SILVA y OLGA RENEE CASTRO MORALES (Ficha: B/252/93).
Salto, 27 de setiembre de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 600,00 20/pub 36302 Oct 06- v Nov 04

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ROSA EMA MENENDEZ MADERA y RODOLFO MARTINEZ PASTORINO (Ficha: B/262/93).
San José, 9 de junio de 1993.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 34242 Oct 04- v Nov 01

ALVARO MILTON PIANZZOLA CJANQUET y ROSARIO VERONICA MALLADA CASALES (Ficha: B/558/93).
San José, 22 de setiembre de 1993.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 36751 Oct 11- v Nov 09

TERCER TURNO

SULY FABRE SANCHEZ y CESAR VILA PETRULLO (Ficha: B/453/93).
San José, 16 de agosto de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 37286 Oct 18- v Nov 15

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

WILSON CAMPOS VEGA y MARIA CRISTINA GARRONE ANTONIOLI (Ficha: B/101/1993).
Dolores, 3 de agosto de 1993.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) $ 600,00 20/pub 35182 Set 22- v Oct 20

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

JORGE FELIX DA ROSA GOMEZ y MARIA LILIAN FERNANDEZ MALDONADO (Ficha: 634/91).
Treinta y Tres, 2 de octubre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 37327 Oct 18- v Nov 15



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia en autos caratulados: "CIGARAN, JOSE LUIS C/ FACIO ALVEZ, SILVIA ESTHER- DIVORCIO" D 210/93, se cita, llama y emplaza a la SRA. SILVIA ESTHER FACIO ALVAREZ por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio (art. 127.1. C.G.P.). Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 8 de setiembre de 1993. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 54097 Oct 15- v Oct 28

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: "ALONSO PEREZ, CAMILO URBANO C/ ENRIQUE, SYLVIA LILIAN - AUX. DE POBREZA - DIVORCIO" D 243/93, se cita, llama y emplaza a SYLVIA LILIAN ENRIQUE a estar a derecho en estos autos en el término de 60 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 28 de setiembre de 1993.- Margarita Saborido Silva, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 53978 Oct 11- v Oct 25

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, se emplaza a don JOSE RIJO para que comparezca a estar a derecho en autos: "ALVARENGA GIMENEZ María Iracema c/RIJO José. DIVORCIO (FICHA: A/158/93) por el término legal, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. Se concedió auxiliatoria de pobreza. Artigas, 2 de setiembre de 1993. Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 53907 Oct 05- v Oct 19

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno, dictada en autos: "Larrosa, Elizabeth c/ Claudio Sanchez". DIVORCIO POR CAUSAL". Ficha A. 396/92; se cita llama y emplaza a Claudio Raul Sanchez a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días, previniéndole bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia.- Se hace constar que estos autos gozan del beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Las Piedras, 31 de agosto de 1993.- Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 53994 Oct 11- v Oct 25

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, dictada en autos: "MACHADO FONSECA, IDOLIO C/A BRUQUE SILVEIRA, ANA MARIA. DIVORCIO. Fa. 32/91", se cita, llama y emplaza en autos a ANA MARIA BRUQUE SILVEIRA, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Edicto con auxiliatoria de pobreza. Melo, 9 de mayo de 1991. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 53973 Oct 11- v Oct 25

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1ra. Inst. de 3er. turno de Paysandú, dictada en los autos: ZAPATA PIÑEIRA, Verónica C/ NOIRAT, Leonardo-divorcio por causal-A/78/93, se cita llama y emplaza por el término de 90 días a comparecer en estos autos a LEONARDO NOIRAT, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se le designará Defensor de Oficio con el que se seguirán estos procedimientos. ESTA AUXILIADA DE POBREZA.- Paysandú, 26 de agosto de 1993.- Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunt
07) (Cta. Cte.) 10/pub 53975 Oct 11- v Oct 25

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1a. Instacia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "ROSEMARY JACQUELINE PEREIRA c/ARI UBIRAJARA ALVES FLORES. DIVORCIO POR CAUSAL", A. 165/93, se cita, llama y emplaza a ARI UBIRAJARA ALVES FLORES a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 6 de setiembre de 1993. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 54110 Oct 18- v Oct 29

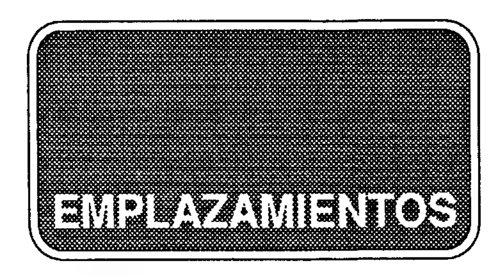
SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en los autos caratulados: "MORA, Zulma Violeta c/ LOPEZ, Julio Edison.- Divorcio. F/150/93", se cita, llama y emplaza a JULIO EDISON LOPEZ, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del el término de 30 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA Resolución del 20/5/55 ley 13.209. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a veintidos de setiembre de mil novecientos noventa y tres.,- Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 53933 Oct 06- v Oct 20

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, dictada en los autos caratulados: "SIQUEIRA DA COSTA, OLAVO c/a RACEDO, SUSANA LYDIA. DIVORCIO.", ficha M/31/93, se cita, llama y emplaza a SUSANA LYDIA RACEDO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. Estas publicaciones se realizan con Auxiliatoria de Pobreza. Tacuarembó, 23 de setiembre de 1993. Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 53908 Oct 05- v Oct 19



MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 394603 habilitado en la Avda. Gral. Garzón Nº 425 de Montevideo. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por el actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 85,80 3/pub 37186 Oct 15- v Oct 19

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO al titular del servicio telefónico número 787874 habilitado en J. Zubillaga 1123 bis Apto. 601. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 85,80 3/pub 37247 Oct 15- v Oct 19

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS "DR. MANUEL QUINTELA"
EMPLAZAMIENTO

Se emplaza a los funcionarios del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela" Laura BAZAN Nº cargo 6437, Anahir CAMPOY PLATERO Nº cargo 9571, Adriana ROCA FABRES Nº cargo 9772 y Mario ROMANELLI GONZALEZ Nº cargo 9811 para que dentro del tercer día manifiesten su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenerlos por renunciantes de conformidad a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 7819 y los decretos del 15.10.1928 y del 20.5.1969 así como el artículo 24 de la Ley 14416.
DPTO. SECRETARIA GENERAL

08) (Cta. Cte.) 3/pub 54116 Oct 18- v Oct 20



MONTEVIDEO

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

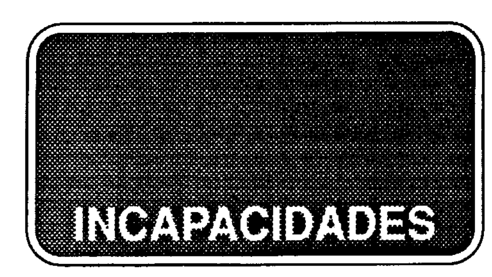
EDICTO DE EXPROPIACION. Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 8 de setiembre de 1993, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para la Laguna de Estabilización en Villa Ansina, ubicada en la 7a. Sección Judicial de Tacuarembó (Villa Ansina) padrón Nº 457 (p), propiedad de Suc. Aníbal Arias Alonzo y que según plano del Ing. Agrim. Alfredo Siqueira tiene un área de 1 Ha. 8077 m2.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. Montevideo, 27 de setiembre de 1993.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 53937 Oct 07- v Oct 19

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el PODER EJECUTIVO ha designado para ser expropiada y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
RUTA: 11
TRAMO: By Pass de la Ciudad de San José.
UBICACION: 1ra. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: San José.
EXPEDIENTE: 229-6/93.
PADRON: 15532 (p).
AREA: 4762 m.c.
PROPIETARIO: Kilda Marra de Arrondo y otros.-
RUTA: 11
TRAMO: By Pass de la Ciudad de San José.
UBICACION: 1ra. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: San José.
EXPEDIENTE: 226-6/93.
PADRON: 13489 (p).
AREA: 7 m.c.
PROPIETARIO: Maria del Carmen Etchegoyen Elicheix y Ofelia Elicheix Marrero.
RUTA: 1
TRAMO: Libertad - Rincón del Pino.
UBICACION: 161-6/93.
PADRON: 9893 (p).
AREA: 2 Hás. 0532 m.c.
PROPIETARIO: Jorge Seré Del Campo y otra.-
RUTA: 1.
TRAMO: Libertad - Rincón del Pino.
UBICACION: 6ta. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: San José.
EXPEDIENTE: 167-6/93.
PADRON: 366 (p).
AREA: 2 Hás. 0008 m.c.
PROPIETARIO: Luis M. Perez Florio.
RUTA: 2.
TRAMO: Palmitas - Mercedes.
UBICACION: 1a. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: Soriano.
EXPEDIENTE: 187-6/93.
PADRON: 7111 (p).
AREA: 2 Há. 7500 m.c.
PROPIETARIO: María A. Arrieta.
RUTA: 1.
TRAMO: Libertad - Rincón del Pino.
UBICACION: 6ta. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: San José.
EXPEDIENTE: 164-6/93.
PADRON: 14223 (p).
AREA: 2 Hás. 6026 m.c.
PROPIETARIO: Francisco Márques Cordero.
RUTA: 1
TRAMO: Libertad - Rincón del Pino.
UBICACION: 6ta. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: San José.
EXPEDIENTE: 174-6/93.
PADRON: 7910 (p).
AREA: 1972 m.c.
PROPIETARIO: Hugo A. Ferrer Medina y otra.
RUTA: 11
TRAMO: By Pass de la Ciudad de San José.
UBICACION: 2da. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: San José.
EXPEDIENTE: 103-6/93.
PADRON: 9063 (p).
AREA: 3 Hás. 7068 m.c.
PROPIETARIO: Steser S.A.
RUTA: 1
TRAMO: Libertad - Rincón del Pino.
UBICACION: 6ta. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: San José.
EXPEDIENTE: 171-6/93.
PADRON: 143 (p).
AREA: 1967 m.c.
PROPIETARIO: María I. Mackay Ibarra.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 53990 Oct 11- v Oct 21



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados: "DA ROSA GARCIA MARY LOURDES, Incapacidad, V/171/93", se hace saber que por auto Nº 3217 de fecha 18 de junio de 1993 se designó nueva curadora de Mary Lourdes da Rosa García a la Sra. Milta Elsa da Rosa de Brugnoli.-
Montevideo, 2 de agosto de 1993.- Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

10) $ 240,00 10/pub 36269 Oct 06- v Oct 20

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados "ANDUEZA ROSA JUDITH, INCAPACIDAD, V/335/90", se hace saber que por auto Nº 5749 de fecha 4 de setiembre de 1992 se declaró en estado de incapacidad a Rosa

Judith ANDUEZA y se designó curadora a su madre, Julieta MOREIRA MALDONADO. Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoría de Pobreza. Montevideo, 28 de setiembre de 1993. Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 54001 Oct 13- v Oct 26

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: "HERRERA GUFFANTI, EMMA ANA. INCAPACIDAD". FICHA I-580 bis/92; se hace saber que por auto Nº 6086 de fecha 24 de setiembre de 1993, se declaró en estado de incapacidad a EMMA ANA HERRERA GUFFANTI, designándose curador propietario de la misma a su madre legítima: CELIA GUFFANTI de HERRERA. Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
10) $ 240,00 10/pub 36755 Oct 11- v Oct 25

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos: "Lecuna Bascou Ariel Cesar. Solic. Lecuna Pascale A.. Curatela. Ficha C-4/93", se hace saber a sus efectos que: por auto Nº 1915 de fecha 20/8/93 se declaró en estado de Incapacidad a Ariel Cesar Lecuna Bascou designándose Curador Propietrio a Alberto Juvenal Lecuna quien aceptó el cargo el día 31/8/93. Montevide, octubre 7/993. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
10) $ 240,00 10/pub 36977 Oct 13- v Oct 26

VIGESIMOQUINTO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno en autos caratulados: "Lavarello Carlos, Incapacidad" Ficha: V/434/92, se hace saber que por auto Nº 1816 del 27 de julio de 1993 se declaró en estado de incapacidad a Carlos Lavarello, designando curadora propietaria a la Sra. Viviana María Lavarello. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Montevideo, 9 de setiembre de 1993. Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
10) $ 240,00 10/pub 36440 Oct 07- v Oct 21

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos: "SOTELO TECHERA, NICASIA ELIDA. Incapacidad"; Fa. V/326/93; y por Resolución Nº 4845 del 10 de agosto de 1993, se hace saber que se designó curador interino de NICASIA ELIDA SOTELO TECHERA a su cónyuge, Sr. ABELARDO CABEZA VAZQUEZ. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Montevideo, 27 de agosto de 1993. Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
10) $ 240,00 10/pub 36358 Oct 06- v Oct 20

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en losautos caratulados: "CENTOMO MARTINEZ, María del Carmen. Incapacidad" (Ficha "B" Nº 7/93), se designó curador interino de la presenta incapaz a su hermano Juan Carlos Centomo. Se hace constar que se le concedió el beneficiio de auxiliatoria de pobreza.- Bella Unión, agosto 9 de 1993. Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 53947 Oct 07- v Oct 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados y tramitados ante esta Sede: "FERRAZ DE OSCAR, MIRYAN RAQUEL - Incapacidad- F.V.C. 275/90", se declaró en estado de incapacidad a la persona MIRYAN RAQUEL, FERRAZ DE OSCAR designándosele curadora a su hermana legítima MARTHA LUCIA, FERRAZ DE OSCAR, quedando discernida del cargo con fecha 25 de marzo de 1993, el cuál acepto con fecha 15 de abril de 1993.-
Canelones, 14 de junio de 1993. Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
10) $ 300,00 10/pub 37142 Oct 15- v Oct 28

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, en autos caratulados: "DIAZ SOSA, GLADIS ROXANA - Incapacidad - F.C.V. 290/90", se hace saber que por resolución Nº 745 de fecha 9 de abril de 1992, se declaró en estado de incapacidad a GLADIS ROXANA, DIAZ SOSA, designándose curadora de la misma a su madre doña ZILCA MABEL SOSA, quién tomó aceptación de su cargo con feha 8 de mayo de 1992, quedando discernida del mismo con fecha 9 de abril de 1992.- Se hace constar que el presente trámite tiene el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Canelones, 27 de setiembre de 1993. Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 53976 Oct 11- v Oct 25

JUZGADO LETRADO EN LO PENAL Y DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado En Lo Penal y de Menores de Primer Turno de Canelones, dictada en autos caratulados: "SATRANO PARRILLA, HUGO ASDRUBAL RAMON" Incapacidad, Ficha Civil Voluntario No. 219/1986, se hace saber que por RESOLUCION No. 582 de fecha 27 de julio de 1993, se declaró en estado de incapacidad a HUGO ASDRUBAL RAMON SATRANO PARRILLA, designándose CURADORA del mismo a su Sra. madre: ELSA HAYDEE PARRILLA, haciéndose constar que la misma tomó aceptación del cargo y quedó discernida en el mismo con fecha 6 de setiembre de 1993.- Canelones, 4 de octubre de 1993. Esc. Teresita Deambrosi, Actuaria Adjunta.
10) $ 360,00 10/pub 37143 Oct 15- v Oct 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3er. Turno, en autos "CONDE SANTURIO, RUBEN CANDELARIO. INCAPACIDAD", Ficha 125/A/1993, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Ruben Candelario Conde Santurio, habiéndose designado curador a Diamar Martínez. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 27 de Agosto de 1993. Enrique Malel, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 53925 Oct 05- v Oct 19

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4to. Turno, en autos: "BAESA, JULIO OSCAR. INCAPACIDAD", Ficha 1790/A/1992, se hace saber que se declaró en estadO OSCAR BAESA, habiéndose designado curador a Nélida López. Se hace constar que concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 27 de Setiembre de 1993. Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) $ 240,00 10/pub 54091 Oct 14- v Oct 27

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Jueza Letrada de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "SILVEIRA RAMA, MARIA SARA. INCAPACIDAD. Fa. 12/93", por auto Nº 1789 de fecha 29 de julio de 1993, se declaró en estado de incapacidad a MARIA SARA SILVEIRA RAMA, habiéndose designado curadora de la misma a SARA ESTHER RAMA OCARIZ.- Edicto con auxiliatoria de pobreza. Melo, 11 de agosto de 1993.- Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
10) $ 240,00 10/pub 53972 Oct 11- v Oct 25

EDICTO: Por disposición de la Srta. Jueza Letrada de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: "SILVA MARINS, MARIA MARY. INCAPACIDAD. Fa. 323/92", por auto Nº 2111 de fecha 26 de agosto de 1993, se declaró en estado de incapacidad a MARIA MARY SILVA MARINS, habiéndose designado curador de la misma a JUAN LOPEZ.- Edicto con auxiliatoria de pobreza.- Melo, 23 de setiembre de 1993.- Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 53974 Oct 11- v Oct 25

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "DUARTE, María Susana - Presunta Incapaz.-" (Ficha B. 62/92), se hace saber que por decreto Nº 1426 de fecha 26 de junio de 1992, se declaró en estado de incapacidad a María Susana DUARTE, designándose como Curadora a la Sra. Rosa Irene DUARTE COR.- Durazno, 18 de agosto de 1992.- Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
10) $ 240,00 10/pub 37078 Oct 14- v Oct 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "FAGUNDEZ ORTIZ, LILA - Incapáz" Ficha B 132/992.- Se hace saber al público que por auto Nº 1081 de fecha 28 de abril de 1993, se declaró en estado de incapacidad a LILA FAGUNDEZ ORTIZ, designándose curador/a del mismo a Domingo Ruben Albornoz. Durazno, 24 de mayo de 1993. Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
10) $ 240,00 10/pub 37073 Oct 14- v Oct 27

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que por Resolución Nº 4011 de fecha 03/12/1992, se declaró en estado de INCAPACIDAD

a INESA DOMINGUEZ PORTILLO, habiéndose designado curadora de la misma a GRISELDA VAZQUEZ PORTILLO (Ficha B/ 142/1991). Con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 30 de setiembre de 1993. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 53906 Oct 05- v Oct 19

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que por Resolución Nº 2383 de fecha 19/08/93 se declaró en estado de INCAPACIDAD a SUSANA YUSSARA DA SILVA (Ficha B/183/1992), habiéndose designado curadora de la misma a DELIA MARLENE MORALES DA SILVA. Con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 27 de setiembre de 1993. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 53991 Oct 11- v Oct 25

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que por Resolución Nº 2382 de fecha 19 de agosto de 1993, se declaró en estado de INCAPACIDAD a JORGE ACOSTA PIRIZ, (Ficha B/57/1991), habiéndose designado curador del mismo a ROBERTO ACOSTA CENA. Con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 27 de setiembre de 1993. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54111 Oct 18- v Oct 29

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 1er. Turno, en autos: BORGES MENA, Nery. INCAPACIDAD- F. 533/1989, se hace saber que por resolución Nro. 8105 del 13 de setiembre de 1990 se declaró en estado de incapacidad a NERY BORGES MENA, designándose Curadora a Nelsa Borges Mena. San José, octubre 9 de 1990. Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.

10) $ 240,00 10/pub 37288 Oct 18- v Oct 29

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "AURELIO VENUSTO BILAT RISSO.- Incapacidad.- Fa. 531/1992", se hace saber que por Resolución Nº 3812 de fecha 21 de julio de 1993, se declaró en estado de Incapacidad a AURELIO VENUSTO BILAT RISSO, designándose curadora a MARY ESTELA BILAT RISSO.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 31 de agosto de 1993.- Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.

10) $ 300,00 10/pub 36714 Oct 11- v Oct 25



INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 2do. Turno se hace saber que ante esta Sede se presentó GUSTAVO DANIEL MANCEBO PERDOMO, (Ficha 348/ 93), quien optando a su inscripción en los Registros de Apoderados y de Despachantes de Aduana, ofrece información sobre su vida y costumbres de Fernando Caballero Martínez y Roberto Iraola Garategui. Montevideo, 22 de julio de 1993. Esc. Silvia L. Vence Perini, Actuaria.

11) $ 240,00 10/pub 36994 Oct 13- v Oct 26

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 8 Turno, dictado en autos caratulados "Patricia Abelenda Cabezas" Ficha 893/93, se hace saber que ante este Juzgado se presentó optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofreciendo las declaraciones de Lelia Cabezas Galdos y Walter Saravia Santestevan sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 23 de agosto de 1993.- Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria.

11) $ 240,00 10/pub 36992 Oct 13- v Oct 26

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 17º Turno, dictada en autos "Fernández Lorenzo, Gabriela Laura - Información de vida y costumbres", ficha 584/93, se hace saber que ante este Juzgado se presentó optando por el título de Procuradora y/o Escribana, y ofreciendo las declaraciones de Norma Martínez San Román y de Marisol Sierra Otero, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 20 de agosto de 1993. Escr. Nélida Viera, Actuaria.

11) $ 300,00 10/pub 37170 Oct 15- v Oct 28

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de la Capital de 22º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Jorge R. YANES GANDINI en los autos caratulados: YANES GANDINI, Jorge - Información de vida y costumbre. Ficha V C 1060/93 optando por el título de PROCURADOR y ofreciendo las declaraciones de los testigos Adriana DERMIT y Tulio RODRIGUEZ. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. En Montevideo, el 29 de setiembre de 1993.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria.

11) $ 240,00 10/pub 36345 Oct 06- v Oct 20

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimo Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARISOL BRIANO OZA (Ficha 782/93) quien optando por el título de Escribana ofrece la declaración de Mónica Zarrillo y Silvia Rudeli.- Montevideo, 22 de setiembre de 1993.- Daniel Vigo Paz, Actuario.

11) $ 240,00 10/pub 36197 Oct 05- v Oct 19

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 29º Turno. Se hace saber que ante este Juzgado se presentó Daniela Peña Adanne (Ficha 925-93) quien optando por el título de Procurador ofrece las declaraciones de de Antonio González y Ana María Ortega. - Montevideo, 30 de Setiembre de 1993.- Dra. Mónica Pettis, Actuaria.

11) $ 180,00 10/pub 37041 Oct 14- v Oct 27

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo primer turno, dictada en autos María Elida Oyarvide Carreño (Ficha 970/93), se hace saber que ante este Juez se presentó María Elida Oyarvide Carreño, optando por el/los títulos de Procuradora y Escribana ofreciendo las declaraciones de Silvia Ethel Sosa Rodriguez y María del Luján Rivero Malacrida.- Montevideo, 5 de Octubre de 1993.- Dra. Karen Seoane Petito, Actuaria.

11) $ 240,00 10/pub 36978 Oct 13- v Oct 26

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 33º Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó MARCELA MATO BLANCO (Ficha 1101/93) optando por el título de procuradora y ofreciendo las declaraciones de la Srta. MARIA DEL ROSARIO RODRIGUEZ CUITIÑO, y del Sr. OSCAR A. SOLER VILA, sobre su vida y costumbres. Montevideo, octubre 13 de 1993. Dra. Karen Seoane Petito, Actuaria.

11) $ 240,00 10/pub 37254 Oct 15- v Oct 28

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de trigésimo octavo turno, dictada en autos Shirley Janet Pereira Colombo (Ficha 951/93) se hace saber que ante este Juez se presentó Shirley Janet Pereira Colombo optando por el/los títulos de Procuradora y Escribana ofreciendo las declaraciones de Mauricio Leonardo Bondad Conde y Elida Raquel Amigo Paredes. Montevideo, 5 de octubre de 1993. Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

11) $ 240,00 10/pub 36782 Oct 11- v Oct 25

CANELONES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición del JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CANELONES, se hace saber que se presentó Mónica Sandra, Alvarez de Ron Martínez, domiciliada en calle Lavandeira Nº 275, optando al título de Procuradora, quien ofreció la información de las testigos María Cristina Lamela Cappi y María Amalia Duarte Oyhanondo. Canelones-27 Agosto de 1993.- Expediente F 188/93. Ma. Cristina Canepa, Juez.

11) $ 240,00 10/pub 36690 Oct 13- v Oct 26

DE SEGUNDO TURNO - LAS PIEDRAS

LILIAN ELHORRIBURU JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS DE SEGUNDO TURNO CERTIFICA QUE: En autos radicados en este Juzgado, caratulados "RIBEIRO PIRIZ MONICA LILIANA INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES" (V 49/90), CONSTA

I) A fojas 1 se presentó Mónica Liliana Ribeiro Píriz ofreciendo declaración de María del Lújan González y Lilián Estramil, sobre su vida y costumbres.

II) A fojas 5 comparecieron los referidos testigos.

III) Se expidieron los Edictos de estilo según certi-

ficado de fojas 1 y se agregaron los ejemplares de los Diarios de fojas 9 a 14 vto.
IV) Por providencia No. 1277 del 6/9/93 según informe fiscal se aprueba la Información referida.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Las Piedras, 4a. Sección Judicial de Canelones el diez de setiembre de mil novecientos noventa y tres.
Dra. Lilián Elhorriburu de Pacheco, Juez de Paz Departamental.
11) $ 480,00 10/pub 36841 Oct 13- v Oct 26

COLONIA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de Colonia, Dra. María del Carmen CORUJO MILAN, dictada en autos: "STRASSER, ERIBERTO.- INFORMACION VIDA Y COSTUMBRES.- FICHA 271/93", se hace saber que ante éste Juzgado se presentó Eriberto Narciso STRASSER BLANCO, domiciliado en W. Barbot No. 193, optando por el título de Despachante de Aduanas y ofreciendo las declaraciones de Luis Alberto Guerrero y Berto Albino Balzani sobre su vida y costumbres. Colonia, setiembre 27 de 1993.
Darío Bounous Benech, Juez de Paz.
11) $ 300,00 10/pub 36845 Oct 13- v Oct 26

PAYSANDU
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2do. Turno, Dra. Magela Otero, se hace saber que ante éste Juzgado se presentó Nelly Mariela Fagalde Firpo, Ficha 310/93, constituyendo domicilio en Gutierrez Ruiz 936, y optando a los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofreció la declaración de los testigos Karina Yanela Wolheim y Silvia Marina Fuchs Ruiz. Paysandú, 27 de setiembre de 1993. Dra. Magela Otero, Juez de Paz Deptal. 2do. Turno de Pdú.
11) $ 240,00 10/pub 36641 Oct 11- v Oct 25

SALTO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2º Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Fabio Rodolfo Petraglia, domiciliado en Joaquin Suarez 1539 optando por el título de Escribano Público, ofrece declaración de José María Silva y Héctor Rodrigo Arguello. Salto, 27 de agosto de 1993. Beatriz Larrau, Juez de Paz Departamental de 2o. Turno.
11) $ 240,00 10/pub 36301 Oct 06- v Oct 20



MONTEVIDEO

Por cesión de cuota, IDEAL S.R.L. llama a acreedores. Plazo 30 días Ejido 1433 Montevideo.
13) $ 143,00 10/pub 37101 Oct 14- v Oct 27



Montevideo, octubre 18 de 1993.
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

OSVALDO DIONISIO DIAZ, 45 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Bernardino Duhalde 4915 bis/3 y MYRIAM LEMOS, 45 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Bernardino Duhalde 4915 bis/3.

LUIS ALBERTO DE LOS SANTOS, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Felipe Cardozo 2268/001 y ROSE MARY SANDRA GUEDES, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Felipe Cardozo 2268/001.

ANTONIO AVERSA, 29 años, divorciado, músico, oriental, domiciliado en Garibaldi 2175/101 y MARIELA GISELLE MARNAI, 29 años, soltera, músico, oriental, domiciliada en Garibaldi 2175/101.

GASTON ARENARES, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Macachines 2382 y KARINA CLAUDIA ROLANDI, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Macachines 2382.

MIGUEL JAVIER DE LOS SANTOS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Messina 5277 casa 25 y MARIANELLA CAMBON, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Juan Acosta 4754.

LUIS NESTOR DI LORENZO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Anaya 2865/1 y LAURA MADERA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Vazquez 1540/19.

OSVALDO RAUL ABALDE, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en José Platero 3311/1414 y MONICA BEATRIZ RIVERON, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en J. de Salterain 1424/10.

JOSE RAFAEL DENIS, 22 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Sgo. Rivas 1574/202 y ROSARIO MABEL SOTELO, 20 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Sgo. Rivas 1664/204.

ROBERTO RAFAEL ARISMENDI, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Maldonado 5230 y SONIA BEATRIZ LUNA, 39 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Cno. Maldonado 5230.

ELEAZAR ALVAREZ, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Coronilla 596/4 y GRACIELA JULIA OLIVERA, 46 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada en Tomás Texera 4945.

OFICINA No. 2

CARLOS GUSTAVO BOLIOLI, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bolivia 2318 y SANDRA MARIA AGUIRRE, 24 años, soltera, secretaria, orientl, domiciliada en Bolivia 2318.

PITERSON BALLESTERO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Arturo Scarone 4370 A y GRISET FERNANDA JUNCAL, 19 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Artilleros Oriental 4481.

ALBERTO BOMBACI, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Av. Rivera 5729 y GRETEL HOLFMAN, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Alberto Zum Felde 1418/502.

DANIEL BARFIELD, 38 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en José A. Cabrera 4250 y YOLANDA NELIZ PALERMO, 47 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Cabrera 4250.

OFICINA No. 3

DANIEL JORDANO ROBAINA, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Tomás Diago 683/2 y KARINA ROCIO HACKEMBRUCH, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Tomás Diago 683/2.

JULIO CESAR CABEDA, 26 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Antares 4028/2 y GRACIELA ELIZABETH CAETANO, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Antares Pje. 2 4061.

OFICINA No. 4

RUBÉN ALVARO LOPEZ, 26 años, soltero, analista programador, oriental, domiciliado en Gonzalo Ramírez 2020/2 y LAURA MARIA GERMANO, 25 años, soltempleada, brasileña C/N, domiciliada en Nicaragua 1944.

GUSTAVO LANCELLOTTI, 26 años, soltero, ayud. de arquitecto, oriental, domiciliado en Pedernal 2206/301 y ANA MARIA BURGOS, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Pedernal 2206/301.

CARLOS ROBERTO FRANCO, 41 años, divorciado, contador, oriental, domiciliado en Dulcinea 2998 y MARIA ADELA PRIETO, 42 años, divorciada, laboratorista, oriental, domiciliada en Dulcinea 2998.

HEBER LEONARDO FERNANDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Arteaga 4121 y SILVIA LAGATTA, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Juan Arteaga 4112.

WALTER JAVIER FONTANA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marsella 2663 y ADRIANA VIRGINIA PEREZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Benigno Varela Fuentes 5533.

GERARDO OROSVIL LOPEZ, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en San Salvador 2018 y MARCELA ANADELLA ALZUGARAY, 25 años, soltera, fotógrafa, oriental, domiciliada en Colonia 1496/301.

LUIS ALBERTO LARENA, 30 años, divorciado, electricista, oriental, domiciliado en Juan Paullier 2253 y VIRNA VEGA, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Juan Paullier 2253.

OFICINA No. 5

JOSE WASHINGTON GOMEZ, 34 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Cerrito 178-11 y SARA RIVERO, 43 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cerrito 178-11.

JORGE HUGO GRUNOW, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Estanislao López 4685-601 y LURDES JACQUELINE DE LEON, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Estanislao López 4685-601.

LEONARDO ALFREDO GODEL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Acevedo Díaz 1145 y MONICA GRACIELA ROMERO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Hugo Pratto 2273-107.

YAMANDU GILLMAN, 54 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Belgrano 3053 y LAURA SILVIA SCH.WARTZMANN, 44 años, divorciada, médico, oriental, domiciliada en Belgrano 3053.

JOSE ALVARO GARCIA, 23 años, soltero, técnico, oriental, domiciliado en Pedro Cossio 1886 y LAURA ANDREA OCAMPO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Cossio 1886.

SANTIAGO HUINO, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Maggiolo 733-3 y ANA MARIA RIVERA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Maggiolo 733-3.

ANGELO GUSTAVO GARCIA, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Husares 3638 y ANALIA MERLANO, 20 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en Coraceros 3486.

OFICINA No. 6

VALENTIN JOSE MARTINEZ, 26 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Lieja 6541 y VERONICA POTT, 25 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada en Bulevar España 2465.

LUIS AGUSTIN MARCO, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pilcomayo 4973/3 y FLOR DE MARIA RODRIGUEZ, 43 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pilcomayo 4973/3.

RUBEN CIRILO MOREIRA, 21 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado en Casavalle 5290/4 y ROSANA ELIZABETH GONZALEZ, 23 años, soltera, marino militar, oriental, domicilida en Casavalle 5290/4.

GUSTAVO MONTERO, 30 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Héctor Vigil 1147/3 y MARIA JOSEFINA DELGADO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Arrieta 3407.

JUAN CARLOS MUNIZ, 23 años, soltero, carpintero, argentino C/N, domiciliado en Euskal Erría CH 71 Block G/104 y PATRICIA GALATA TELLECHEA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Euskal Erría 71 Al/401.

MAXIMO RAMON MORENO, 52 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cont. China 2432 y LYDIA MARTA VILLARREAL, 54 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Cont. China 2432.

NOEL MOROSINI, 61 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Barrios Amorín 1045/4 y CORINA AMALIA INVERNIZA, 68 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Barrios Amorín 1045/4.

GUSTAVO MORALES, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Teniente Rinaldi 5012 y NAIR IVONE VIONE, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Teniente Rinaldi 5012.

RICHARD NELSON MARTINEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Farías 2834/205 y MARIA NOEL RODRIGUEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Farías 2834/205.

EDUARDO JAVIER MARTINEZ, 30 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Tauro 3329 y MARIA DELIA RODRIGUEZ, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tauro 3329.

OFICINA No. 7

FERNANDO PONCE DE LEON, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sarandí 437 y MONICA ELIZABETH RODRIGUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Corindon 6736.

PEDRO ALBERTO POMBO, 37 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado en Cno. La Calera 3389 y MIRTA GRACIELA REY, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. La Calera 3389.

GABRIEL EDUARDO PANARAS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colonia 1810 Ap. 402 y ADRIANA LIMA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Colonia 1810 Ap. 402.

OFICINA No. 8

ROBERTO FABIAN ROSAS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos de la Vega 6090 y PAULA DANIELLA BARINDELLI, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Calle G 5840 Bo. Sarandí.

LUIS ROBERTO RIBERO, 21 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Arenal Grande 2035 y GABRIELA NERIS GIRALDIZ, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ecuador 1627 bis.

PABLO ALBERTO RISSOTTO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santa Ana 3568/5 y GABRIELA RODRIGUEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Estanislao Vega 3413.

RAMON GABRIEL RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Campbell 1478/5 y BLANCA DANIELA MAC EACHEN, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Azotea de Lima 4093.

ALVARO MILTON RAGGHIANTI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gil 819 A/104 y MARIA DE LOS ANGELES HERNANDEZ, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Santa Maria 1973.

OFICINA No. 9

RODOLFO ROBERTO SARAVIA, 24 años, divorciado, albañil, oriental, domiciliado en Matilde Pacheco 5250 y ANDREA MARIELA FLEITAS, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Matilde Pacheco 5250.

GREGORIO NESTOR SILVA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Inca 2127 y ANGELICA MARISA TUDURI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Anzani 2089.

LUIS CARLOS SPREMOLLA, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Duvimioso Terra 1220/5 y MARISA BERELI DONATE, 30 años, divorciada, cajera, oriental, domiciliada en Acevedo Díaz 1190/2.

MAURO ANTONIO SILVA, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Rusia 2406 y LORELY RITA MELIANTE, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Heredia 4042.

CARLOS JOSE SEVA, 33 años, divorciado, constructor, oriental, domiciliado en Pza. Cagancha 1322/503 y MARIA ELENA SANTALUCCI, 31 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Pza. Cagancha 1322/503.

JORGE EDUARDO SAUCHENCO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Castro 4081 y CECILIA ANDREA MARTINEZ, 21 años, soltera, educadora, pre-escolar, oriental, domiciliada en Rivera Indarte 4012.

HEBER SARAVIA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 15 3699 y BETTY INES PINTOS, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Ecuador 3080.

OFICINA No. 10

HUGO NARCELO URAN, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José L. Terra 2774 y MARIELA ALEJANDRA GUTIERREZ, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Colorado 1868.

CARLOS MARCELO VIANES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guadalupe 1963 y MERILIN LURDES RODRIGUEZ, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Guadalupe 1963.

ALEJANDRO DANIEL VALDEZ, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Cane 3697 y MARIANELA SANGENIS, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Colorado 1617.

JORGE FELIPE TUBORAS, 33 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Abayubá 2562/301 y MARIA DEL CARMEN AURORA RIVEIRO, 31 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en Maciel 1480.

PABLO ANDRES VIDAL, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bologniese 184/3 (Belvedere) y CLAUDIA DIAZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Florencio Sánchez 2732.

JORGE DANIEL VIDAL, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lezica 6053 y ANGELINA NOEMI VIGLINO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Vicenza 2913.

MARIO VICTOR NOBLE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Salgero 4420 y ANDREA VERONICA SORIA, 21 años, soltera,

empleada, oriental, domiciliada en Argerich 4665/2.

14) $ 42.30 3/pub

Montevideo, octubre 15 de 1993.
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JAVIER ACEREDO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Oficial 10 4436 Piedra Blanca y ANALIA VERONICA RIVAS, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Calle 10 125 Casabó.

ANDRES EMILIO ALVAREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hipolito Mordellie 4154 y JACQUELINE ROSARIO JUNCAL, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Costanera 4220/006.

GILBERTO DOS SANTOS, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Cno. Santos 1220 I y SANDRA MARIELA SILVA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Instrucciones 1170 B/4.

MARCELO JORGE DAPINO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Jackson 1174/503 y SOLEDAD ADRIANA FERNANDEZ, 26 años, soltera, ing. agronoma, oriental, domiciliada en 28 de Febrero 1122.

ROBERTO ERNESTO ALCOBA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle B-4561 y SILVANA CLAUDIA CAZZOLLI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tupa 8267.

EDUARDO FRANCISCO DUHALDE, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Batoví 4447 y MARIA SOLEDAD HERNANDEZ, 36 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Los Naranjos 1439.

JAIME EDUARDO DIAZ, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Azotea de Lima 4883 y ANDREA LETICIA SOSA, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cesar B. Pacheco 4181.

OFICINA No. 2

JOSE MARIA BENTANCUR, 26 años, soltero, tec. agrario, oriental, domiciliado en 18 de Julio 2085/702 e ILIANA DE LOS ANGELES BLANCO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 18 de Julio 2085/702.

CARMELO OSCAR BENTANCUR, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Centenario 2804 y MARIA NOEL VOLPI, 30 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Joaquin de Salterain 1382.

ANIBAL DANIEL BENITEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sobrero 1235 y ADRIANA BARREIRO, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Sobrero 1235.

HUGO BARERA, 39 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Juncal 1408/403 y LUCIA ASUNCION FERNANDEZ, 29 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Juncal 1408/403.

DIEGO GUILLERMO ESCUDER, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gestido 2667 y ALEJANDRA PACHECO, 31 años, soltera, lic. oceanografía biológica, oriental, domiciliada en Gestido 2667.

GERARDO LEONEL BERRONDO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. San Fuentes 2440 y CLAUDIA YISSELL COLMAN, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cno. San Fuentes 2440.

GUSTAVO MARIA BENITEZ, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Tristan Narvaja 1627 y ROSSANA PAPATERRA, 29 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada en Ana M. de Lavalleja 2025/501.

OFICINA No. 3

ENRIQUE ALEJANDRO CUEVAS, 28 años, soltero, empleado, chileno, domiciliado en 1a. al Norte Bo. (Maracaná) y ANA BEATRIZ da SILVA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 1a. al Norte Bo. (Maracaná).

LUIS FAVIO CASTRO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Millán 2607/203 y DIANA VERONICA GONZALEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Maldonado 1585/1.

JULIO CESAR CORONEL, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Smidell 3238/2 y JACQUELINE IOVANA DELGADO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Smidell 2970.

RICHARD ENRIQUE CANTERA, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Tomkinson 1777 y ADRIANA FALERO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Vecinal 6723.

ALEXANDER JOSE CASTELLANO, 22 años, soltero, empleado, venezolano, domiciliado en Spencer 4706 y OLGA SOTELO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Leandro Gómez 2664.

GABRIEL ALBERTO CORDOVAL, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Legrand 5103 y CYNTHIA ROSENBLATT, 29 años, divorciada, sicóloga, oriental, domiciliada en Legrand 5103.

ANTEO CANEPA, 67 años, divorciado, constructor, oriental, domiciliado en Bolonia 2146 y MARIA JULIA DA LUZ, 55 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Bolonia 2146.

OFICINA No. 4

ROBERTO FIRPO, 34 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado en Cno. de los Granjeros 5949 y MARIA IRMA PIÑA, 32 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Carlos Guineo 5200.

SERGIO EBER FELLER, 54 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Ciceron 6267 y GLADYS MIRTA SUAREZ, 48 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Ciceron 6267.

OFICINA No. 5

ROBERTO LUIS GUERCIO, 32 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado en Hipolito Irigoyen 1479 y GRACIELA PEREIRO, 32 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Corumbe 4370.

GONZALO ARIEL IRRAZABAL, 37 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Jaime Zudañez 2546 y PATRICIA LAURA SOBRADO, 35 años, divorciada, docente, argentina, domiciliada en Jaime Zudañez 2546.

LUIS EDUARDO GIRONA, 34 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado en Fomento 1721-4 y GABRIELA ROSSANA SCHIFFINO, 32 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Bell 877.

OFICINA No. 6

GUSTAVO MINKEVICIUS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mariano Moreno 2183 y GABRIELA MABEL LOPEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fomento 1716.

PABLO GABRIEL MARTIARENA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Larrañaga 3857/101 y ALICIA BEATRIZ PAZOS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tomás Claramunt 3673.

ANACLETO ANGELITO MICHELENA, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Santiago Labandera 715/002 y ANAIR YANET NOVA, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Santiago Labandera 715/002.

CLAUDIO ANTONIO MORALES, 33 años, soltero, comerciante, chileno, domiciliado en Avda. Brasil 2946/601 y ELSA SUSANA SITYA, 36 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Avda. Brasil 2946/601.

OFICINA No. 7

LUIS PISAPIA, 35 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Isla de Gaspar 2260 y LUISA ZULEMA GONZALEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 4680 B. I A 1102.

VICTOR RINALDO PEREYRA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Raúl de la Torre 1626 y HELENA ARACELI MEDOLLA, 28 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Raúl de la Torre 1626.

JOSE ORIBE PEREZ, 70 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en 18 de Julio 2208 Ap. 1510 y ALBA TERESA GONZALEZ, 49 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada en Daniel Muñoz 2147 Ap. 3.

GABRIEL PORTOS, 30 años, soltero, ing. de sistemas, oriental, domiciliado en Pablo Podestá 1277 e IVONNE HES, 27 años, soltera, secretaria, holandesa, domiciliada en Egelantiersstraat 126 Amsterdam Holanda.

SERGIO ROBERTO PODESTA, 28 años, soltero, anal. programador, oriental, domiciliado en Andes 1412 y MARIA INES SEGREDO, 29 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Tangarupa 4875.

VICTOR ALBERTO PIRIZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Havre 2460 y JACQUELINE CAROL PRATTO, 18 años, sol-

tera, empleada, oriental, domiciliada en Havre 2460.

JUAN CARLOS PAROLDO, 36 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Juan Raisinier 2541/1 y ANA MARIA ABELINO, 35 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Of. 17 Mts. 5354.

CARLOS HENRY POMBO, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Martín C. Martínez 2591/2 y MONICA SOLANGE LARRAMENDI, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mburucuyá 2232/1.

ROBERTO DILAMAR PORTO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 3790 y ALICIA GANCIO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Marcelino Berthelot 1547.

OFICINA No. 8

EDUARDO ALBERTO ROMERO, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Calle 3/2773 E Tira 83 - Avda. Bolivia 2551 y CELIA INES PEREIRA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Primera Diagonal 2455 - Bo. Casabó.

EDUARDO RAFAEL RIVERO, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Uruguay 8/509 y GIOVANNA PAPA, 41 años, divorciada, labores, italiana c/l, domiciliada en Gral. Urquiza 3252/101.

DANIEL EDUARDO ROSA, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Gral. Luna 1316 y ROSSANA SILVIA RIUSECH, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Julio Herrera y Reissig 712.

ANDRES DANIEL ROSAS, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Acevedo Díaz 2116 y ADRIANA JACQUELINE GALARZA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Conciliación 3961/2.

ENRIQUE TABARE RISSO, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Santurio 984 y RAQUEL NACIMIENTO, 48 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Carlos Santurio 984.

DANIEL RUBEN RODRIGUEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Capitán Tula 4853 y ADRIANA GISEL LIMA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cno. Mendoza 4831/3.

OSVALDO MARIO RIVIEZZO, 36 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado en Jujuy 2834/103 y MONICA GIUSSI, 32 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Agustín Sosa 4056.

ANIBAL CRISTOBAL ROBAYNA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Piribebuy 5360 y SHIRLEY ANDREA ALVAREZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Piribebuy 5360.

NESTOR WALDEMAR RODRIGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lancaster 4029 y SILVIA INES OTERMIN, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Lancaster 4029.

OFICINA No. 10

NELSON RICHARD OLIVERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ameghino 4804 y MONICA ELIZABETH RODRIGUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ameghino 4805.

MIGUEL VIGLIONE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en María Orticochea 4303 y ADRIANA NORMA DA COSTA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Felipe Contucci 4214/3.

ANDRES HUGO TORELLO, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Avda. Dr. Manuel Albo 2730/203 y KARLA HELENA WITTMANN, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Guadalupe 2236.

DIEGO JAVIER TUBINO, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 2024/1002 y RAQUEL ALICIA FIERRO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Hipólito Yrigoyen 2024/1002.

PABLO NICOLAS TEMESIO, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Velsen 4417 y ANA CLAUDIA OSTOLAZA, 25 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada en Velsen 4417.

ROMAN VAZQUEZ, 57 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chimborazo 3280 y YOLANDA SEFERINA MANFREDELLI, 58 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Chimborazo 3280.

OFICINA N.o 11

IN EXTREMIS

HUGO SERGIO FERRERO, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gibraltar 4024 y ROSITA ANAHI BARDANCA, 26 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Gibraltar 4024.

14) $ 42.30 3/pub



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE DECIMO TURNO

EDICTO:- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos "JOSE LUIS FERNANDEZ. PRESCRIPCION" (Ficha C 275/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó JOSE LUIS FERNANDEZ promoviendo prescripción adquisitiva sobre el bien Padrón Nº 72.345 de la 5a. Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agrimensor José Oses, inscripto en Topografía el 24 de agosto de 1993 con el Nº 1528, tiene una superficie de 227,46 metros, con 13,24 metros al NO de frente a la calle Jaime Roldós y Pons Nº 4092, entre M. de Salas y Elcano, siendo su último titular registral Claudio de la Cruz. Por lo que se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, y en especial a los vecinos linderos: Salvador y Antonia Gandielo, domiciliados en Elcano 3447 al 49, Padrón 72.344; sucesores de Francisco Iglesias Calvete, domiciliados en Elcano 3445 Padrón 72.346; y a Roque Escabone, domiciliado en Jaime Roldós y Pons 4090, Padrón 148.682, para que comparezcan dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 18 de febrero de 1993. Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

16) $ 660,00 10/pub 36520 Oct 08- v Oct 22

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Ldo. de Primera Instancia en lo Civil de 16to. Turno, dictada en autos caratulados "MENENEDEZ FRANCO Ariel - prescripción adquisitiva treintenaria- Fa. 178/93", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Ariel MENENDEZ FRANCO promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente bien inmueble: solar con construcciones ubicado en la 1ra. Sección Judicial de Montevideo, padrón nº 192 que según el plano del Agrimensor Ruben Kovacevich de junio /93 tiene una superficie de 202,93 m2 con frente a la calle Hno. Damasceno 1712/16 esquina Cerro Largo.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a deducirlos en el término de 90 ds. bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se proseguirán dichos autos. Y a los efectos se extiende el presente en Montevideo el día veinticuatro de setiembre de mil novecientos noventa y tres. Esc. Rossina Merello Elduayen, Actuaria Adjunta.

16) $ 480,00 10/pub 36570 Oct 11- v Oct 25

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 9no. Turno, en autos caratulados: "GIMENEZ VARGAS, Guillermo Raúl y OTRA, Prescripción adquisitiva, Ficha 633/93", SE CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a cualquier interesado a deducir sus derechos respecto del inmueble sito en la 13ra. Sección Judicial de Montevideo, Padrón 167410, calle Diego Rodriguez Mendez, señalado con el No. 6 en el plano de la Ing. Agr. Esther Esteban Collazo inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el No. 22569 el 3 de mayo de 1993 teniendo como antecedente gráfico el del Agrm. Lisandro J. Freire inscripto en Topografía el 9 de noviembre de 1929.- Sup. 1.211 Ms. 25 Dec., distando su punto más próximo con la esquina que forma la alineación de la Plaza. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia se designará Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos.- Montevideo, 28 de junio de 1993.- Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria.

16) $ 540,00 10/pub 37280 Oct 18- v Oct 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, en autos: "DIAZ GARCIA, ABDON MA.- PRESC. ADQ.- (F.C. 99/93), se hace saber que ante este Juzgado se presentó: Abdón María Díaz García, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con las construcciones y mejoras que le acceden, ubicado en la ciudad de Santa Lucía - zona urbana- de la 2a. Sección Judicial de Canelones, manzana 179, empadronado con el No. 336, el que según plano del Ingeniero Agrimensor Alvaro C. González de marzo de 1992, inscripto en la Direc-

ción Gral. del Catastro Nacional - Oficina Dptal. de Canelones, con el No. 9966 el 30 de marzo de 1992, consta de una superficie de 2153 mc. 93 dm.c. y se deslinda así: 45,19m. al Sureste de frente a la calle Carlos Paganini; 47,26m. al Suroeste de frente a la calle Constitución por ser esquina; 45,33m. al Noreste lindando con padrón 2623 y padrón 338; 48,02m. al Noroeste lindando con padrones 4079, 334, 2894 y 3465. En consecuencia se cita, llama y emplaza al o los propietarios o a sus sucesores a título universal o particular y a cualquiera que se consideren con derechos sobre el bien de referencia para que comparezcan a deducirlos en legal forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. CON AUXILIATORIA DE POBREZA.- Canelones, 16 de julio de 1993. Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 53977 Oct 11- v Oct 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4to. Turno, en autos "RAMOS, JUAN ANTONIO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA", Ficha 1124/A/1993, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juan Antonio Ramos, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre los siguientes 9 solares de terreno ubicados en la 19a. Sec. Jud. de Canelones, del balneario Solymar, los que según plano de mensura del Agrimensor José Andrés Calvo e julio de 1993, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nro. 4159 el 8 de los mismo mes y año, los que corresponden a los solares 3 al 11 de la Manzana 41 del plano de los Agrimensores José Richero, César A. Herrera y Francisco Camarano, inscripto el 17 de febrero de 1950 con el Nro. 5347: A) Padrón 11785, con una superficie de 750 Mts. con frente al Sureste sobre calle James S. Summers; B) Padrón 11786, con una superficie de 750 mts, con frente al Sureste sobre calle James A. Summers; C) Padrón 11787, con una superficie de 740 mts. con frente al Sureste sobre calle James A. Summers; D) Padrón 11788 con una superficie de 679 mts. 6 dcs. con frente al Sureste sobre calle James A. Summers y también con frente al Noreste sobre calle Nº 9; E) Padrón 11789 con una superficie de 682 mts. 30 dcs., con frente al Noreste sobre calle Nº 9; F) Padrón 11790 con una superficie de 673 mts. 87 dcs. con frente al Noroeste sobre Avda. Luis Giannatasio y también con frente al Noreste sobre calle Nº 9; G) Padrón 11791 con una superficie de 640 mts. con frente al Noroeste sobre Avda. Luis Gianatasio; H) Padrón 11792 con una superficie de 750 mts. con frente al Noroeste sobre Avda. Luis Giannatasio; I) Padrón 11793, con una superficie de 750 mts. con frente al Noroeste sobre Avda. Luis Giannatasio.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el mencionado bien y especialmente a los sucesores de Benito Aves Méndez, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones.

Pando, 28 de setiembre de 1993. Enrique Malel, Actuario Adjunto.

16) $ 1.200,00 10/pub 36111 Oct 05- v Oct 19

JUZGADO DE PAZ
DE LA DECIMOCUARTA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Juez de Paz de la 14a. Sección de Canelones en los autos caratulados: SANCHEZ GRAÑA ALCIDES PANTALEON, ELCIRA FELICIA y LUIS ALBERTO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. FICHA CIVIL 11/93 se hace saber que se presentaron ante esta Sede, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal los señores Luis Alberto, Alcides Pantaleon y Elcira Felicia Sanchez Graña, del inmueble urbano Padrón Nº 123, terrenos y demás mejoras ubicados en la 14a. Sección Judicial de Canelones, con frente a la calle Las Piedras entre las calles Pando y Joaquín Suárez, según plano de mensura del Agrimensor Eduardo H. Pereyra de julio de 1992, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, Oficina Departamental de Catastro de Pando con el Nº 6522 el 7 de setiembre de 1992, manzana Nº 122 de la ciudad de San Jacinto, solar Nº 6, compuesto por un área superficial de 914 m 42 dm, que se deslinda así; al norte 21,47 mts de frente a la calle Las Piedras; al Sur 21,35 mts lindando con el padrón Nº 765; al Este 42,65 mts limita con los padrones números 120, 121, 122, 1205 y al Oeste igual extensión lineal, linda con padrón Nº 124.-

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón Nº 123, a los vecinos linderos y a María Luisa, Edelmira Tomasa, Aida Felicia, Eugenia Celestina e Irma Amalia Sanchez Graña y sucesores de Nelson Pronzatti Sanchez para que comparezcan a deducirlo dentro del término legal bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.- Dra. Helena Mainard, Juez de Paz Subrogante.- San Jacinto, 12 de mayo de 1993.

16) $ 780,00 10/pub 36219 Oct 05- v Oct 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA DECIMOCTAVA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de la 18va sección de Canelones, en los autos: JUAN SEQUEIRA. Prescripción Treintenal Ficha 135/92, se hace saber que se ha iniciado acción de prescripción adquisitiva treitenal sobre el bien inmueble padrón 4623, solar 8 de la manzana 373 sito en calle 37 entre I y J de Parque del Plata que tiene como linderos a padrón 4622 calle 37 entre I y J propiedad de CROTTI S.A. de Balneario Las Toscas, padrón 4624, calle 37 entre I y J propiedad de Eduardo Ruben Reyno Velazquez y Graciela Miriam Suarez Sabatel y padrón 4630 el que carece de titular registral por lo que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derechos sobre dicho inmueble en especial a los ya mencionados como linderos, los cuales deberán comparecer si consideran plantear alguna pretensión bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Atlántida, 9 de setiembre de 1992. Dr. Marcos García Farina, Juez de Paz.

16) $ 600,00 10/pub 36545 Oct 18- v Oct 29

COLONIA
JUZGADO DE PAZ
DE LA OCTAVA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz de la Octava Sección Judicial del Departamento de Colonia, Nueva Palmira, en los autos: "CAREAC JUAN GUALBERTO y TASSARA BETIS TOMASA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" (Ficha 6/C/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Juan Gualberto Careac y Betis Tomasa Tassara promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: fracción de terreno y sus construcciones, ubicado en la octava sección judicial de Colonia, manzana 67, padrón 1750 (ex padrón 243, solar 2), señalado con el No. 2 en el plano del agrimensor F. Alvariza, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia, con el No. 26, el día 24 de febrero de 1948, con una superficie de 300 metros 65 decímetros, que lindan al NO con calle Orden y al SO, SE y NE con los solares uno, seis y tres del mismo plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos, interesados, le a Marcos Antonio Paolini y o sucesores y a Juan Antonio, Marcos Antonio, Ana María, José María, Rosa Sebastiana, Angela Paolina, Julio Alberto, Alfredo, Olga Esther y Ricardo Leonardo Paolini Mancieri y o sucesores, para que comparezcan a deducirlos por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Nueva Palmira, 9 de abril de 1992. Dr. Hugo Vico Barbosa, Juez de Paz.

16) $ 720,00 10/pub 37184 Oct 18- v Oct 29

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que que ante este Juzgado se presentó NAHIR PEREIRA DE BELOQUI, ficha A No. 52/93, solicitando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Padrón No. 1225, parte de la manzana No. 176, ubicado en la Primera Sección de Flores, compuesto de 922 mts 35 dm que se deslinda de la siguiente manera: al norte con los padrones 5743, 5742 y 1226; al sur con el padrón No. 4463; al oeste con el padrón 1228 y al este con la la calle José González.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren a derecho de oponerse a esta gestión y especialmente al Sr. Walter Callaba, Luis Torena, Gerardo Vera, Isidro Callorda, Celia Moreira, Blanca Serpa y Alcides Chávez para que comparezcan a deducir sus derechos a este Juzgado dentro del término de noventa días (90 días) bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Trinidad, julio de 1993. Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

16) $ 540,00 10/pub 37124 Oct 15- v Oct 28

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION TREINTENARIA. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2º Turno, en estos autos caratulados: "MINCHILLI Ermando y GARCIA Eliazul.- Prescripción Treintenaria- Fa. A/338/92", se hace saber que en este Juzgado se presentaron Ermando Minchilli y Eliazul García promoviendo prescripción treintenaria sobre el inmueble urbano padrón nº 396, construcciones y demás mejoras ubicado en la 10a. Sec. de Lavalleja, compuesta de una Sup. de 1241 m con 90 dm.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Minas, setiembre 2 de 1993.- Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) $ 420,00 10/pub 36408 Oct 07- v Oct 21

MALDONADO
JUZGADO DE PAZ
DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la

Tercera Sección de Maldonado, dictada en autos caratulados: "GUADALUPE CORBO, Julia. Prescripción". Fa. C/149/90, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Julia Guadalupe Corbo, iniciando acción de prescripción treintenal sobre el inmueble Padrón 1916, ubicado en Pueblo Obrero de Piriápolis, 3a. Sec. Judicial de Maldonado, manzana 48, que consta de 500 metros cuadrados y se deslinda de la siguiente manera: al NO 10 m sobre la calle Celedonio Rojas; al NE 50 m con el padrón 6282; SE 10 metros con el padrón 1909 y 50 m al SO con el padrón 1915. En consecuencia, se cita, llama y emplaza al Sr. Casimiro Guadalupe y a cualquier persona que se considere con derechos sobre el inmueble descripto, en especial a los linderos: Sucesores de Francisco Piria, Romero Teodosio y Juan Angel Macias, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

NOTA: Se deja especial constancia que este trámite se encuentra asistido de auxiliatoria de pobreza.

Pan de Azúcar, 13 de diciembre de 1990.- Pedro Salazar Delgado, Juez de Paz.-

16) (Cta. Cte.) 10/pub 53970 Oct 11- v Oct 25

DE LA QUINTA SECCION JUDICIAL

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la QUINTA sección de Maldonado, dictada en autos caratulados: FIERRO DE CASTILLO NELLY MATILDE y OTROS.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. F.C. 79/93, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado NELLY MATILDE FIERRO de CASTILLO y OTROS, promoviendo prescripción adquisitiva treintenal del bien inmueble solar de terreno baldío sito en zona urbana del Balneario Punta Colorada, 5a. sección Judicial del Departamento de Maldonado, manzana 974, Padrón No. 21142, señalado con el No. 23 de la manzana 57 en plano del Agrimensor Sarandí Asuaga de enero de 1950, inscripto el 11 de enero de 1952 con el No. 1.784 en la Dirección General de Catastro, según el cual se compone de un área de 1.236m 95 dm, que lindan: 17m 3cm de frente al Oeste sobre Avda. de Acceso; 36 m 56cm que por ser esquina son tambien de frente al Sur a Avenida No. 3 existiendo ochava en línea curva de 15m 67 cm de desarrollo, en dirección al Suroeste en la conjunción de los dos frentes citados; 27 m al Este con parte del solar 24; y 46m 61cm al Norte con solar 22, ambos del mismo plano y manzana, y por lo que se CITA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho sobre el bien citado especialmente al lindero Juan Riccetto, al último propietario Juan Riccetto, o sus sucesores, para que comparezcan dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Piriápolis, 22 de julio de 1993.- Dra. Mónica Bortoli de Moiso, Juez de Paz.

16) $ 900,00 10/pub 36705 Oct 11- v Oct 25

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la QUINTA sección de Maldonado, dictada en autos caratulados: MESSUTTI PEREIRA DOMINGO GUSTAVO y otros PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL F.C. 78/93, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado DOMINGO GUSTAVO MESSUTTI PEREIRA, p acción de prescripción adquisitiva treintenaria del bien inmueble solar de terreno baldío sito en la zona urbana del balneario Punta Colorada 5a. sección judicial del Departamento de Maldonado, manzana No. 974, Padrón Nº 21.124, señalado con el Nº 5 de la manzana 57, en el plano del Agrimensor Sarandí Asuaga de enero de 1950, inscripto el 11 de enero de 1952 con el nº 1.784 en la Dirección General de Catastro, según el cual se compone de un área de 1.191m 75 dm, que lindan 14m66cm de frente al Este sobre calle Nº 6; 37m 88cm que por ser esquina son también de frente al norte a Avenida Nº 4; existiendo ochava en línea curva de 15m 50 cm de desarrollo, en dirección al Noreste, en la conjunción de los dos frentes citados; 24m 88cm al Oeste con parte del Solar 6; y 50m 80cm al Sur con Solar 4 ambos del mismo plano y manzana, por lo que se CITA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho sobre el bien citado especialmente al lindero Juan Riccetto, al último propietario Juan Riccetto o sus sucesores, para que comparezcan dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Piriápolis, 22 de julio de 1993. Dra. MONICA BORTOLI de MOISO, Juez de Paz.

16) $ 900,00 10/pub 36900 Oct 13- v Oct 26

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE YOUNG

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Young, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: "FRONDOY GEREZ, TEODORO - Prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble padrón No. 1745, ubicado en la 9na. sección judicial de Río Negro. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien, especialmente a Teodoro Frondoy Gerez, o sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Young, marzo 18 de 1993.-

Jaqueline Di Pascua, Juez de Paz Dptal.

16) $ 360,00 10/pub 37179 Oct 15- v Oct 28

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2º Turno de Rivera, se hace saber que se presentó: AVELINO OLIVERA a iniciar acción de PRESCRIPCION TREINTENARIA (FICHA A Nº 452/93 del siguiente bien inmueble, padrón Nº 12882, ubicado en la 9º Sección Judicial de Rivera, manzana 458, padrón anterior en mayor área 3794, zona urbana, que según plano del agrimensor Zoé Taroco del año 1959, inscripto en la oficina de Catástro de Rivera el 11 de mayo de 1959 con el Nº 1730, siendo la fracción D del Plano y tiene un área de 310m 97 dm y linda 11 m de frente al noroeste con solar A del mismo plano destinado a ampliación de la calle Molles, al noreste 28 m 27 cm con fracción B y C del mismo plano al sureste 11 m con parte del padrón 3798 y al suroeste 28 m 27 cm con padrón 3799. En consecuencia, se cita llama y emplaza a cualquier interesado en el inmueble objeto de este juicio, especialmente a Antonio Ventura de los Santos y a Mulattieri Corporales, a título singular o plural, herederos o causahabientes a que se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio en el término de 90 días. Rivera, ocho de setiembre de mil novecientos noventa y tres. Dra. Loreley Opertti Juez de Paz Departamental de 2º Turno de Rivera.

16) $ 780,00 10/pub 36850 Oct 13- v Oct 26

SALTO

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Salto en autos "TONI ALBA ROSA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" FICHA B/6/93, se hace saber que se presentó doña Alba Rosa Toni Villalba solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el siguiente bien inmueble: Padrón rural Nº 3315, ubicado en la Tercera Sección Judicial de Salto Paraje Parada Viña (zona rural) con una superficie de 5há 4829 mts. cuadrados que linda al Norte 618 mts., con 24 cm. con Padrón 4203; al Este 106 m. 22 cm. con Padrón 6014 y 2692; al Sur 673m. 62 cm. con Padrón 4364 y al Oeste 89m. 50cm. con camino vecinal a Pueblo Garibaldi según surge del plano del Ingeniero Agrimensor Hugo. O. Lanza del 30 de setiembre de 1992 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 8120 el tres de noviembre de 1992. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al referido inmueble y en especial a los linderos y propietarios de los padrones antes mencionados para que comparezcan a deducirlos en el término legal de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, setiembre 24 de 1993. Hector Menoni Mattio, Juez de Paz 3a. Secc.

16) $ 720,00 10/pub 36955 Oct 13- v Oct 26

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: "SANGUINETTI DE PADILLA, ROSA.- Prescripción Adquisitiva Treintenaria.- Padrón No. 703".- Ficha A/149/1993, se hace saber que ante esta Sede, se ha presentado ROSA SANGUINETTI de PADILLA promoviendo acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA sobre el padrón No. 703, terreno y demás mejoras ubicado en la 3a. sección Judicial de Soriano, manzana 115, en área mayor, señalado con el No. 2 y 3 en el plano del Agr. C. Gilberto Roberts inscripto en la Dirección de Catastro de Soriano con el No. 5033 el 17/12/1973, tiene una superficie de 352 mts 81 dm (No. 2) y 308 mts 75 dm (No. 3) y se deslinda así: Lote No. 2 al N Oeste 18 mts 65 cms de frente a calle Rico Puppo (ex Maciel), al N. Este 18 mts 25 cms de frente a calle Santiago Gadea, por ser esquina al Sur Este 19 m 10 cms lindanr Oeste 19 mts 14 cms confinando con parte del lote No. 1.- Lote No. 3: Al N. Este 16 mts de frente a la calle Santiago Gadea, distando su punto más próximo 18 mts 25 cms a la ochaba recta formada, por la calle Santiago Gadea y Dr. Rico Puppo; al Sur Este 19 mts 50 cms lindando con el padrón 704, al Sur Oeste 16 mts confinando con parte del lote 1 y al N Oeste 19 mts 10 cms con el lote 2.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre el Padrón No. 703 en mayor área los lotes Nos. 2 y 3 y a sus vecinos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quién se seguirán estos procedimientos.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

16) $ 1.020,00 10/pub 36429 Oct 07- v Oct 21

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, dictada en autos: "FAGUNDEZ ROSANO, DONALDO SEGUNDO y FAGUNDEZ ROSANO, EMIRELI. PRESCRIPCION TREINTENAL" Ficha 286/93, se hace sabe que se han presentado las

personas nombradas en autos; iniciando acción de Prescripción Treintañal sobre una fracción de terreno, padrón rural Nº 3761, ubicada en la 6ta. Sección Judicial de Tacuarembó, sito en "Poblado de los Rosanos", se compone de una superficie de 11 Hás. 4970 metros cuadrados, según plano del Ingeniero Agrimensor Daniel F. Gravina, de junio de 1993, que se deslinda de la siguiente manera: al Norte en 430 mts. 46; con Ruta Nacional nº 26; al Este en 283mts. 13 con el Padrón Nº 9979 propiedad de Mario López y otros.; al Sur 80 mts. 90 con padrón Nº 9344 propiedad de Edsel Kuster y 339 mts. 02 con el padrón Nº 311 propiedad de Julia Rosano y al Oeste en 113 mts. 94 con padrón Nº 9267 propiedad de Valeriano Mendez Avalo. En consecuencia se cita y emplaza por término legal a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende prescribir y a las siguientes personas: Sucesores de Manuela Rosano y propietarios de los padrones: 9979 Mario López y otros, 9344 Edsel Kuster, 311 Julia Rosano y 9267 Valeriano Méndez Avalo; para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de que de no hacerlo se les designará Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. Tacuarembó, 12 de agosto de 1993.- Esc. Gregorio Ríos. Actuario.

16) $ 840,00 10/pub 36579 Oct 11- v Oct 25



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Adela Andina Barboza solicita la inscripción de la obra titulada "MENSAJES DESDE EL JARDIN"; de la cual se declara autora. Montevideo, 27 de setiembre de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) $ 214,50 10/pub 36572 Oct 11- v Oct 25

Aquiles H. Milans Ruiz solicita la inscripción de la obra titulada "ARTIGAS, LA PATRIA Y LOS CONQUISTADORES" de la cual se declara autor. Montevideo, 1 de octubre de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) $ 143,00 10/pub 36873 Oct 13- v Oct 26

Carlos Gabriel Solé Arocha por Sucesión "SOLE ESPINOLA, CARLOS", solicita la inscripción de los siguientes fonogramas: "RELATOS DE CARLOS SOLE DENOMINADOS: "URUGUAY - BRASIL - FINAL 1950. PRIMER Y SEGUNDO TIEMPO", "GOLES PARA LA HISTORIA" y "NACIONAL CAMPEON DE AMERICA 1970/71"; de los cuales se declara sucesora la mandante. Montevideo, 1 de octubre de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) $ 286,00 10/pub 36756 Oct 11- v Oct 25

Daniel Raúl Gerardo Di Matteo solicita la inscripción de la obra titulada "TECNICAS CONSTRUCTIVAS" de la cual se declara autor. Montevideo, 1 de octubre de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) $ 143,00 10/pub 36612 Oct 11- v Oct 25

Enrique Victor Conde Egures solicita la inscripción de la obra titulada "SUEÑOS DE LIBERTAD", de la cual se declara autor. Montevideo, 1 de octubre de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) $ 143,00 10/pub 36564 Oct 08- v Oct 22

Eva Fainsilberg solicita la inscripción de la novela titulada "A SALTO DE MATA Y LEJOS DE HOLLYWOOD", de la cual se declara autora. Montevideo, 1 de octubre de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) $ 214,50 10/pub 37128 Oct 15- v Oct 28

Gabriela Alejandra RataFiá Pintos, Marcel Kuza Scaianschi y Gonzalo Casas Bernada solicitan la inscripción de los Programas de Ordenador titulados "NUCLIMAGEN: PDPIMAGE" y "NUCLIMAGEN: ADAIMAGE" de los cuales se declaran autoras.
Montevideo, 1 de octubre de 1993
Prof. Rafael Gomensoro Riverós
Director General

17) $ 214,50 10/pub 36959 Oct 13- v Oct 26

Guillermo Rivara Rey solicita la inscripción del Cuento titulado "LA HIERBA DE ESTAS COLINAS" del cual se declara autor. Montevideo, 19 de agosto de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) $ 214,50 10/pub 36445 Oct 07- v Oct 21

Isabel Clermont de Cardozo y Elisa Rama de Hinze solicitan la inscripción de la obra titulada "EL JUEGO DIDACTICA Y BIOLOGIA" de la cual se declaran autoras. Montevideo, 30 de setiembre de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) $ 214,50 10/pub 36626 Oct 11- v Oct 25

Juan Eduardo Vanrell Falcon por Promo LTDA. solicita la inscripción del reglamento del juego denominado "ARMANDO TITULARES" del cual se declara editor y propietario el mandante. Montevideo, 23 de setiembre de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) $ 214,50 10/pub 36322 Oct 06- v Oct 20

Leo Dragón solicita la inscripción del Album de Letras titulado "ESCUCHAME" del cual se declara autor. Montevideo, 1 de octubre de 1993. Prof. RafaGomensoro Riverós, Director General.

17) $ 214,50 10/pub 37163 Oct 15- v Oct 28

María Alejandra González Sagardoy solicita la inscripción del Album de Poemas titulados "PRIMERAS VIBRACIONES" del cual se declara autora. Montevideo, 13 de setiembre de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) $ 143,00 10/pub 36568 Oct 11- v Oct 25

María Celina Rezk Lombardero y Gerardo Pedro Moro Corradi solicitan la inscripción de la Memoria descriptiva y anteproyecto de la obra titulada "BOM PORT MONTEVIDEO URUGUAY" de la cual se declaran autores. Montevideo, 23 de setiembre de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) $ 214,50 10/pub 36323 Oct 06- v Oct 20

María Houayek por Aníbal Ferrando Houayek solicita la inscripción de la obra titulada "EL COLESTEROL"; de la cual se declara autor el mandante.- Montevideo, 30 de setiembre de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) $ 214,50 10/pub 36249 Oct 06- v Oct 20

Nemesis Botto por Olga Botto Robella solicita la inscripción de las obras tituladas "ENHEBRAR DE SUEÑOS" y "CORAZON - ALMA - SUEÑO"; de las cuales se declara autora la mandante.- Montevideo, 27 de setiembre de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) $ 214,50 10/pub 36266 Oct 06- v Oct 20



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Séptimo Turno dictada en autos: "Ovelar Gavarret, Esther. Rectificación de Partida de Matrimonio. FICHA E/25/93", se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio entre Juan Novo y Noraida Ovelar, de fecha 27/3/1943, del Departamento de Montevideo, sección judicial 11a., Acta Nº 139; en el sentido de que donde dice: Noraida debió decir Esther. Asimismo en cuanto a la fecha de nacimiento que resulta del Acta ya mencionada el Nacimiento de la compareciente habría acaecido en 1920 cuando en realidad debió decir 1917 como surge del Acta mencionada en numeral 1ero. señalada con la letra A.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 4 de junio de 1993. Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53927 Oct 05- v Oct 19

DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos caratulados: "ZAMBADO SOTO DIEGO JOAQUIN. RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO. FICHA F 237/93" se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de DIEGO JOAQUIN ZAMBADO SOTO ACTA No. 700 del 15 de mayo de 1992, Of. No. 8 de Montevideo, en el sentido que: a) nacionalidad de la abuela paterna debe decir ESPAÑOLA, b) número de puerta del domicilio de sus padres, debe decir GESTIDO 2641 apto. 8 y c) nombre del menor, debe ser Diego JOAQUIN ZAMBADO SOTO por así corresponder. Montevideo, 4 de octubre de 1993. Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54031 Oct 13- v Oct 26

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez Ldo. de Familia de 14º Turno, dictada en autos "Lilia Lindner. Rectificación de partida. E/34/89", se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida del matrimonio de Conrado Ricardo Malo con la compareciente en el sentido de que donde el nombre de la contrayente figura como "Lidia" debe decir "Lilia" y donde su fecha de nacimiento figura como "veintitres de julio de mil novecientos veintinueve" debe decir "23 de JULIO DE 1931" por ser ello como corresponde.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones con auxiliatoria de pobreza. Montevideo diciembre, 4 de 1989. Silvia Bertoli Cavagnaro. Actuaria adjunta.
EN FE DE ELLO: expido el presente en Montevideo, a los cuatro días de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53965 Oct 11- v Oct 25

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: "DEIRMENDJIAN PILAMDJIAN ELIZABETH - RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO" FICHA: V 194/93, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ELIZABETH DEIRMENDJIAN, Acta Nº 31 de fecha: 30 de enero de 1942, de la 19º sección del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice DEIRMEDJIAN debe decir DEIRMENDJIAN por así corresponder. Montevideo, 10 de setiembre de 1993. Esc. Gloria Corrals Goñi, Actuaria Adjunta.

19)(Cta. Cte.) 10/pub 53952 Oct 08- v Oct 22

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, en autos caratulados: "BASTOS, Richard Gustavo. Rectificación de Partida". Ficha V/565/92, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) DE NACIMIENTO de Richard Gustavo Corujo, nacido con fecha 02/03/71 e inscripto con fecha 08/03/71 ante el Oficial del Estado Civil de la 2º sección del departamento de Salto, Acta Nº 131, en el sentido que donde dice: "Richard Gustavo Corujo", debe decir: "Richard Gustavo", por así corresponder; y de Vanessa Jannette Corujo González, nacida con fecha 1º/11/90 e inscripta con fecha 05/11/90 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 13 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1096, en el sentido que donde dice: "comparece Richard Gustavo Corujo... y que es nieta por línea paterna de Lorenzo Corujo, oriental, fallecido...", debe decir: "comparece Richard Gustavo Bastos... y que es nieta por línea paterna de María Angélica Bastos...". Asimismo, al margen, donde dice: "Corujo González Vanessa Jannette", debe decir: "Bastos González Vanessa Jannette", por así corresponder. 2) DE MATRIMONIO de Richard Gustavo Corujo y Janet González, inscriptos con fecha 09/08/90 ante el Oficial del Estadl a cargo de la Oficina Nº 3 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 542, en el sentido que donde dice: "comparece don Richard Gustavo Corujo", debe decir: "comparece Richard Gustavo Bastos", y al margen, donde dice: "Corujo Richard Gustavo", debe decir: "Bastos Richard Gustavo", por así corresponder. Montevideo, Mayo 25 de 1993. Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

19)(Cta. Cte.) 10/pub 53986 Oct 11- v Oct 25

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, en autos caratulados: "ROMERO, Nicasio. Rectificación de Partida". Ficha V/313/93, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes paritas: 1 - DE NACIMIENTO de: A - María Celia Ubal Mulque, nacida con fecha 13/03/1913 e inscripta con fecha 30/03/1913, ante el Juez de Paz de la 3º sección del Depto. de Florida y Oficial del Estado Civil, Acta Nº 17, en el sentido que donde dice como apellido materno: "Mulque", debe decir: "Murchio". B - Claudia Marcela Ubal Maschio, nacida con fecha 30/11/1901 e inscripta con fecha 17/12/1901 ante el Juez de Paz de la 11º Sección del Depto. de Minas y Oficial del Estado Civil, Acta Nº 82, en el sentido que donde dice: "Maschio", debe decir: "Murchio" y C - Juan Francisco Ubal Molque, nacido con fecha 04/02/1915 e inscripto con fecha 11/02/1915, ante el Oficial del Estado Civil de la 3º Sección del Depto. de Florida, Acta Nº 4, en el sentido que donde dice como apellido materno: "Molque", debe decir: "Murchio"; por así corresponder.
Y de 2 - DE DEFUNCION de: D - María Celia Ubal Mulque, fallecida con fecha 07/04/89 e inscripta con fecha 10/04/89, ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 10 del Depto. de Montevideo, Acta Nº 366, en el sentido que donde dice como apellido materno: "Mulque", debe decir: "Murchio". E - Claudia Marcela Ubal Marschio, fallecida con fecha 03/01/90 e inscripta con fecha 05/01/90 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 10 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 25, en el sentido que donde dice: "Marschio", debe decir: "Murchio", y de F - Juan Francisco Ubal Molque, fallecido con fecha 11/01/91, e inscripto con fecha 15/01/91, ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 10 del Depto. de Montevideo, Acta Nº 71, en el sentido que donde dice: "Molque", debe decir: "Murchio", por así corresponder. Montevideo, Agosto 18 de 1993. Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

19)(Cta. Cte.) 10/pub 54104 Oct 18- v Oct 29

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25 Turno en autos caratulados: "ROITMAN, SHLOMO o SHLONNO o SALOMON. Rectificación de partida. F.V. 216/93, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida: de defunción de SHLOMO ROITMAN, del 4 de setiembre de 1984 e inscripta el 7 de setiembre de 1984 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la oficina No. 8 de Montevideo Acta No. 942, en el sentido que donde dice "casado" debe decir "viudo". A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.

19)(Cta. Cte.) 10/pub 54105 Oct 18- v Oct 29

TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 30º Turno, en autos caratulados: "BELTRAN, MARCELA Y CONCHA, GASTON. Rectificación de Partida. Ficha V/404/91", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Simón Tabaré Concha Beltrán, nacido el día 22 de noviembre de 1989 e inscripto el día 4 de diciembre de 1989 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 3 de Montevideo, Acta Nº 2046 en el sentido que donde dice "CONCHA" como primer apellido paterno diga "CACERES" manteniendo como segundo apellido paterno "CONCHA". Montevideo; 16 de julio de 1993. Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

19)(Cta. Cte.) 10/pub 54085 Oct 14- v Oct 27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3er. Turno, en autos "CAIRO POCIUNCULA, ALBERTO. RECTIFICACION DE PARTIDA" ficha 951/A/1993, se solicitó la rectificación de partida de nacimiento, de Alberto Cairo Porcíncula, en el sentido que en todos los lugares donde dice "Porcíncula", deberá decir "Porciuncula". Pando, 31 de Agosto de 1993. Enrique Malel, Actuario Adjunto.

19)(Cta. Cte.) 10/pub 53926 Oct 05- v Oct 19

DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4to. Turno, en autos "BENTANCUR RODRIGUEZ, EDUARDO DANIEL; TIMOTEO EUSEBIO BENTANCUR Y TEOTINA RODRIGUEZ DIAZ. RECTIFICACION DE PARTIDAS" ficha 986/A/1993, se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de Timoteo Eusebio Betancur y Teotina Rodríguez; b) de nacimiento de Eduardo Daniel Betancur, las dos partidas en el sentido que en todos los lugares donde dice "Betancur", deberá decir "Bentancur". Pando, 23 de Agosto de 1993. Enrique Malel, Actuario Adjunto.

19)(Cta. Cte.) 10/pub 53900 Oct 05- v Oct 19

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. Turno en autos Cabovianco Bustamante Flavio Martin.- Rectificación de Partida.- Fa. 213/93 se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Flavio Martin Cabovianco Bustamante en el sentido que donde dice Flavia en el contenido del Acta debe decir "FLAVIO" por asi corresponder. Minas, setiembre 9 de 1993. Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.

19)(Cta. Cte.) 10/pub 53938 Oct 07- v Oct 21

RECTIFICACION DE PARTIDA. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. Turno en autos Genta Amarante Frés.- Rectificación de Partida.- Fa. 215/93 se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Fernando Andres Genta Amarante en el sentido que donde dice comparece Pablo Amaranto Genta debe decir comparece PAULO AMANDO GENTA por así corresponder. Minas, setiembre 9 de 1993. Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.

19)(Cta. Cte.) 10/pub 53939 Oct 07- v Oct 21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados ESCARIZ MEDERO MAPCIAL CONSTANTINO. RECTIFICACION DE PARTIDA. FA. 701/92" se hace saber que se presentó Marcial Constantino Escariz Medero a fin de rectificar la partida de nacimiento de Maria Elizabeth Escariz Olivera de la 1era. sección judicial de Maldonado de fecha 19 de febrero de 1981 acta Nº 126 en el margen de la misma donde dice Escarez Olivera Maria Elizabeth debe decir ESCARIZ OLIVERA MARIA ELIZABETH y en el cuerpo de la misma donde Dice comparece Marcial Constantino Escarez debe decir comparece MARCIAL CONSTANTINO ESCARIZ, por así corresponder. Maldonado, 15 de marzo de 1993. Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.

19)(Cta. Cte.) 10/pub 53971 Oct 11- v Oct 25

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que por Resolución Nº 2489 de fecha 31 de agosto de 1993, se dispuso la MODIFICACION de la partida de nacimiento de GIL DA ROSA MARQUEZ, Ficha B/118/1993, en el siguiente sentido: al margen y en el cuerpo del acta, donde dice: "GIL", debe decir: "ROBERTO GIL". Rivera, 28 de setiembre de 1993. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

19)(Cta. Cte.) 10/pub 53988 Oct 11- v Oct 25

EDICTO.- Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) de MATRIMONIO de OLIVERA, Washington Enrique y Galdys Custodio, en el siguiente sentido: en el cuerpo del acta,

donde dice: "comparece Washington Enrique Olivera", debe decir: "comparece Washington Enrique Berger Olivera"; donde dice: "hijo de desconocido", debe decir: "hijo de Enrique Berger"; en el margen, donde dice: "Olivera, Washington Enrique", debe decir: "Berger Olivera, Washington Enrique". 2) de NACIMIENTO de ROSSANA LAURA OLIVERA CUSTODIO, en el siguiente sentido: en el cuerpo del acta, donde dice: "comparece Washington Enrique Olivera", debe decir: "comparece Washington Enrique Berger"; donde dice "que es nieta por línea paterna de desconocido", debe decir: "que es nieta por línea paterna de Enrique Berger"; en el margen del acta, donde dice: "Olivera Custodio, Rossana Laura", debe decir: "Berger Custodio, Rossana Laura". 3) de NACIMIENTO de OLIVERA CUSTODIO, CLAUDIA MARIELA", en el siguiente sentido: en el cuerpo del acta, donde dice: "comparece Washington Enrique Olivera", debe decir: "comparece Washington Enrique Berger"; donde dice: "que es nieta por línea paterna de desconocido", debe decir: "que es nieta por línea paterna de Enrique Berger"; en el margen del acta, donde dice: "Olivera Custodio, Claudia Mariela" debe decir: "Berger Custodio, Claudia Mariela" por ser lo correcto. Con Auxiliatoria de Pobreza, Rivera, 07 de octubre de 1993. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54113 Oct 18- v Oct 29

DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1a. Inst. de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Cecilia María Aberinyuado (B. 94/93) en el siguiente sentido: en el margen de la partida donde dice: "como primer apellido Lima y como segundo apellido Acosta" debe decir, como primer apellido "Aberinyuado". Rivera, 4 de octubre de 1993. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53987 Oct 11- v Oct 25

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1a. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Carlos José SILVEIRA LARROSA (B. 113/93), en el siguiente sentido: a) el apellido materno correcto es "Larrosa" y no Larroza; b) en la partida donde dice "que es hijo natural de desconocido y de Gladis Silveira Larroza" debe decir "que es hijo natural de desconocido y de María Cledia Silveira Larrosa".
Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 29 de setiembre de 1993. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53989 Oct 11- v Oct 25

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2º Turno, en autos: "PIANZZOLA CHANQUET ALVARO MILTON y MALLADA CASALES ROSARIO VERONICA - RECTIFICACION DE PARTIDA".- Fa. B/560/93, se hace saber que ante esta Sede se tramitan las rectificaciones de las partidas: a) de matrimonio de ALVARO MILTON PIANZZOLA CHANQUET y ROSARIO VERONICA MALLADA CASALES y b) de nacimiento de ALVARO MANUEL PIANZZOLA MALLADA, en el sentido de que en ambas partidas se inscribió el apellido "PIANZOLA" con una sóla "Z", siendo lo correcto "PIANZZOLA", con "ZZ".- San José, 24 de setiembre de 1993. Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53985 Oct 11- v Oct 25

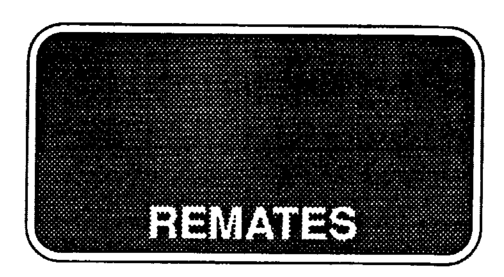
TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno se dispuso la rectificación de la partida de nacimiento; Acta Nº 331, de la 1a. Sección Judicial de Tacuarembó, Año 1984, donde dice Marcos Rafael Fioravante Acosta; debe decir Marcos Rafael Vassallucci Acosta, por ser lo correcto.- Tacuarembó, 3 de setiembre de 1993anes, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53963 Oct 08- v Oct 22



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE TERCER TURNO

Edicto. Por disposicion del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos "B.R.O.U. c/ GLAYSUR S.A., TROCOLI, Vicente y Claudio", Ejecucion Prendaria, Ficha 1284/84, se hace saber que el próximo 25 de octubre a las 14 y 30 horas, en el local sito en Cno. Andaluz 5116, se procederá por intermedio del martillero Vicente Carlos Stajano Wilson, Ruc. 210299030016, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, de los bienes prendados en autos, cuyo detalle luce a fojas 146, 147 y 148 de este expediente. Se Previene: 1) Que el mejor postor deben consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que será de cargo del comprador la comisión del martillero 13,40% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, octubre 11 de 1993. Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 144,00 3/pub 37305 Oct 18- v Oct 20

DE SEXTO TURNO

Dante y Gustavo Iocco.
Remate Judicial.
EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6to. Turno, dictada en autos caratulados "ALBA GRACIELA BARREDO C/MONICA G. MONZON BARREDO, Cesación de Condominio" Ficha C1/176/89, se hace saber que el próximo 18 de noviembre a las 15 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328 por intermedio de los Martilleros DANTE Y GUSTAVO IOCCO, Matrículas 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, con la base de U$S 40.000 (2/3 partes de la tasación), y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno baldío, sito en la primera sección judicial del departamento de Maldonado, zona urbana, Paraje "Pinares de Maldonado" empadronado con el No. 8906 (antes en m/á con el No. 6950) señalado con el número 4 de la manzana 76 en el plano de los Agrimensores Marcelo Casciani Seré y José Suarez Abal de mayo de 1961, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 12/9/961 con el No. 2601, aprobado por la autoridad municipal en expediente No. 481/59, el 20/5/960, se compone de una superficie de 759 mts 70 dm. que se deslindan: 20 mts. 7 cm. de frente al Nor-noreste al Camino de la Laguna del Diario, 38 mts. al E, lindando con el solar No 3. 20 mts. 6 cm. al Estesureste, SE, lindando con el solar No. 32 y 38 mts. al O, lindando con el solar No. 5, todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2o.) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el Impuesto Municipal, la comisión de compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 - o sea - 3%, 3,99% y 2% respectivamente del precio de remate, etc.
3o.) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e Impuestos - o sea - el 1,33% del precio de remate. 4o.) Que de los antecedentes dominiales se agregaron fotocopias. 5o.) Que no se agregó documentación respecto de las construcciones. 6o.) Que no se sabe si existen deudas por construcciones. 7o.) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria 25 de Mayo 523 Piso 6to. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 1o. de octubre de 1993.- Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.

20) $ 840,00 5/pub 36862 Oct 13- v Oct 19

DE DECIMOPRIMER TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "BANCO LA CAJA OBRERA C/TINAL S.A Y OTRO. JUICIO EJECUTIVO", Ficha 4/1055/82, se hace saber que el próximo 10 de noviembre a las 14 y 30 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328 por intermedio del Martillero, GUSTAVO IOCCO, Matrícula No. 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate publico, con la base de $ 56.000 (2/3 partes de su tasación) y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Edificio y demás mejoras que le acceden sito en la 11a. sección judicial de Montevideo, padrón No. 100.637, solar No. 11 fracción C del plano del Agrimensor Aquiles Monzoni del 25/1/1907, inscripto en la Dirección de Topografía con el No. 14.342 el 5/3/1907, según el cual tiene una superficie de 1465 mts 80 dm. que se deslindan así: al E 15 mts a Camino Cuchilla Grande, puerta No. 3027 (hoy calle José Belloni) entre Osvaldo Cruz y Manuel Calleros, al S 97 mts 30 cm. linda con solar No. 10; al O 15 mts 2 cm con solar 28 y 27, y al N 98 mts 14 cm con solar No. 12. SE PREVIENE: 1o) QUE el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, la comisión de compra del rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley No. 16.320 - o sea - el 3.99% y 2% respectivamente del precio del remate. 3o) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e Impuestos - o sea - el 1.33% del precio del remate. 4o) Que del certificado de Arrendamientos y Anticresis que luce agregado al expediente a fs 116, surge la inscripción de los siguientes contratos de arrendamientos: a) contrato de fecha 17/5/91, inscripto con el No. 372 al Fo. 412 del Lo 105 con una renta mensual de $ 100, con vencimiento el 31/12/1997; b) contrato de fecha 11/8/88, inscripto con

el No. 832 Fo. 889 Lo. 95, con una renta mensual de $ 121,50, con vencimiento el 11/8/1993 (dicho arrendamiento es con destino a industria de arts. de plástico); c) contrato de fecha 11/7/88, inscripto con el No. 775 Fo. 829 Lo. 95, con una renta mensual de $ 35, venciendo dicho contrato en un plazo de 10 años. 5o) Que se desconoce si existen deudas con el B.P.S., así como en lo referente a Impuestos Municipales. 6o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria 25 de Mayo No. 523 Piso 2do. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 4 de octubre de 1993.- Esc. Susana De Feo, Actuaria Adjunta.

20) $ 900,00 5/pub 37030 Oct 14- v Oct 20

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado en lo Civil de 12º Turno, dictado en autos caratulados "FOLITER S.A. c/Loreley Magali LITOVSKY y Maria MENONI - (Cumplimiento de Contrato)- Ficha C-11/89, el próximo 26 de Octubre de 1993 a las 14 y 30 horas en el local de la Asociación Nal. de Rematadores y Corredores, Zabala 1328. Por intermedio del martillero Fco. Javier GONZALEZ ZABALA - Mact. Nº 4966 - RUC 212497970011, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sobre la base de su 2/3 parte de su tasación $72.416.oo y al mejor postor, los derechos de prometente comprador sobre un Apartamento-Padrón nº 160576/1101, de la 18ª Sec. Jud. de Montevideo, según plano del Agr. Eduardo Alvarez del 6/2/39 inscripto en igual fecha en la Dir. de Avalúos con el Nº1.878 consta de una superficie de 154m. 5640c. y tiene 6m. 80 de frente al S.O. a Rambla Wilson, entre las calles Porto Alegre y Solano Garcia, distando al punto medio 21m. de la ochava formada con la calle Solano Garcia. 1º) Que el mejor postor deberá consgnar como seña el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del Rematador más los Impuestos previstos Legales o sea el 5.99% del precio del remate. 3º) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e Impuestos Legales o sea el 1,42% del precio resultante. 4º) Que la documentación y demás antecedentes del bien a subastarce, se encuentra a disposición de los interesados en la oficina Actuaria del Juzgado-25 de Mayo 523 Piso 3º. Y a los efectos se hacen estas publicaciones en Montevideo, 7 de octubre de 1993.-

Esc. MARIA AMALIA BERHOUET, ACTUARIA.

20) $ 510,00 5/pub 36883 Oct 13- v Oct 19

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 12do. Turno, dictada en autos caratulados "TABEIRA ACEVEDO Alba y otros c/ VERGER DE DIEGO Sonia y Otros" Juicio Ejecutivo F.C. 545/88, se hace saber que el día 22 de Octubre del corriente a las 14 horas en el local de la calle Zabala Nº 1328 y por el Sr. Rematador Eduardo I Olmedo, Mat. Nº 616 RUC. 210340140011, asistido del Sr. Alguacil del Juzgado; sacará a la venta y sobre la BASE de $ 1045.- los 2/3 del valor Catastral, el siguiente inmueble: PADRON Nº 189.056 ubicado en la 4ta. Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Benito Perez Galdóz Nº 4244 que según plano del Agr. Luzbel Gallo inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el día 23/3/76 con el Nº80209 posee un área de 275 mtrs. c 10 Dmts.

SE PREVIENE: 1ro) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, en el acto y en efectivo, así como la comisión de venta del Rematador e impuestos IVA y venta forzada o sea el 5.99% del precio ofrecido.- 2do) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador mas IVA o sea el 1.22%.- 3ro) Se hace constar que; la escritura de Compraventa por la que se adquirió el Inmueble Padrón Nº 189056 no ha sido otorgada carta de pago por existir un saldo impago a la fecha de la escritura año 1982 de $ 98.- (Pesos Uruguayos).- 4to) A los efectos legales se hacen éstas publicaciones; -encontrándose los titulos a disposición en la oficina Actuaria del Juzgado calle 25 de Mayo Nº 523 Piso 3ro.-

Montevideo, 8 de octubre de 1993.-

Esc. MARIA AMALIA BERHOUET, ACTUARIA.

20) $ 450,00 5/pub 37242 Oct 15- v Oct 21

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, en autos caratulados: "GIOSA FERREIRA, PERLA MARIA C/ANTONIO CARROZZINO Y OTROS. EJECUCION HIPOTECARIA." (FICHA Nº 677/1988), el jueves 4 de noviembre de 1993 a las 14 y 30'horas, en 25 de Mayo 582, se procederá por el Martillero Vicente Adami Olivera, Matrícula 203, RUC 210310930014, con la presencia de la Sra.Alguacil de la Sede, a la venta en Remate Público, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal Nº 101, que integra el edificio construído en un solar de terreno sito frente a la Rambla Bernardo O'Higgins Nº 5199, construído de acuerdo a los permisos de construcción Nºs 21.794,90.344 y 158.560, autorizados por el Municipio de Montevideo, el 20 de octubre de 1949, 7 de abril de 1960 y 27 deoctubre de 1962, respectivamente.-

Dicho edificio fue incorporado al régimen de Propiedad Horizontal, Ley Nº 10.751 de acuerdo a las leyes Nº 13.870 y Nº 13.892. El terreno está ubicado en la 10a. sección judicial de Montevideo, padrón Matriz Nº 145.272, y tiene una superficie según el plano del Agrimensor Hebert Oddone del 23 de junio de 1971, cotejado por la D.Gral. de Catastro el 3 de agosto siguiente, e inscripto en dicha oficina el mismo día con el Nº 66.656, tiene una superifcie de 379 mts. 80 dms., con 11 mts. 46 cms. de frente al Sur a la Rambla O'Higgins, distando su punto más próximo 157 mts. 68 cms. de la esquina formada con la calle Missisipí, y 11 mts. 51 cms. también de frente por ser esquina, al Norte con la calle Orinoco. La unidad 101, está empadronada con el Nº 145.272/101, primer piso y segundo piso, se ubica en la planta baja a cota vertical respectivamente, más cero metro 74 cms., más 3 mts. 52 cms. y más 6 mts. 30 cms.; y tiene una superficie total de 145 ms. 188 cms. Le corresponde a esta Unidad, el uso exclusivo de la terraza "C 1", ubicada en el primer piso; y la cuota parte en el terreno y demás bienes comunes según el reglamento de Copropiedad autorizado por el Escribano J.C.Viappiana, el 24 de marzo de 1972, inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio, con el Nº 419, del Libro 663. SE PREVIENE QUE: (1) El mejor postor deberá consignar el 30 % desu oferta, en dólares americanos en el acto de serle aceptada la misma. (2) Serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, la comisión única del Rematador del 3% más IVA, más impuestos y comisiones, y los impuestos y tasas municipales y departamentales.

(3) Será de cargo del comprador el pago del impuesto creado por el art. 391 de la Ley Nº 16.320, o sea el 2% sobre el precio obtenidoen el remate. (4) Los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, 4º piso.-

Montevideo, 7 de octubre de 1993.-

Esc. Guillermo Maddalena, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 660,00 5/pub 37201 Oct 15- v Oct 21

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

RAFAEL L. LADAGA

Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Divil de 17º Turno, dictada en los autos caratulados "LA RIOJA S.R.L. QUIEBRA" Fa. 91/17/2, se hace saber que el próximo 20 de octubre desde las 16 hrs. en el local de Yaro 1121, el Rematador RAFAEL L. LADAGA, matr. 1351 RUC 210354410016, sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor los bienes embargados y secuestrados en autos: instalacionaes, maquinaría, envases y mercadería de supermercado. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo y moneda nacional. 2º) Que serán de su cargo la comisión, impuesto e IVA del rematador o sea el 13.40% del precio obtenido, como así también el impuesto 2% s/venta ley 16.320 art. 391. 3º)Que serán de cargo del demandado la comisión, impuesto e IVA del rematador o sea el 2.66% del precio resultante. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo, 13 de octubre de 1993.- Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario Adscripto.

20) $ 180,00 3/pub 37365 Oct 18- v Oct 20

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 6 Turno dictada en autos "JOSEFINA SUSENA, AICARDI. SUCESION - ficha E 61/88 ; se hace saber que el próximo 28 de octubre a las 14 y 30 horas en la A N R C , (Zabala 1328) ; se procederá por el martillero MARCELO JORCIN , matricula 5070, Ruc 212676700019, asisitido de la Sra Alguacil; a rematar sobre la base dela 2/3 de su tasación, los siguientes bienes inmuebles: I) solar de terreno con construcciones ubicado en la 7ªseccion judicial de Montevideo, padrón 57962 , que según plano del Agrimensor Horacio Uslenghi de 27/1/42 inscripto en la Dirección de Catastro con el número 6965 , tiene una superficie de metros 92,11 y da frente a la calle Defensa 1714 , en metros 6,10 entre Avenida Uruguay y Daniel Muñoz , con metros 15,10 al Norte, metros 6,10 al Este y metros 15,02 al Sur. BASE $ 1000.- II) terreno con construcciones y mejoras ubicado en la 7ª seccion judicial de Montevideo , Padron 556 , que según plano del Agrimensor Aladino J Amaro , inscripto el 25/10/33 con el número 1760 en la Dirección de Topografía , tiene una superficie de metros 173,70 y da frente a la calle Vazquez (puerta 1506) y metros 15,50 tambien de frente por ser esquina a la calle Mercedes (puertas 1501 - 1507) , metros 11,19 linda con padrón 1555 y metros 15,58 linda con padrón 15,57. BASE : $ 5350

SE PREVIENE : 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en el acto y en efectivo. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración , impuestos y demás que la ley pone de su cargo. asicomo su comisión e IVA del martillero , o sea 3.99% del precio del remate y el impuesto de la ley 16320 art 391 (2% sobre el precio de venta) .

3) Que serán de cargo del expediente , la comisión , impuesto e IVA del rematador , o sea el 1,42% del precio del remate y los gastos del mismo .-

4) Que los titulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la sede (Soriano 1281 P 1) y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones .-

Montevideo , 7 de octubre de 1933. Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

20) $ 570,00 5/pub 36884 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/10/93 - HORA 13:45
BASE: 914,11 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 48.000

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Margarita RODRIGUEZ MARTINEZ (MAT. 3867 - R.U.C. 212145660016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 18a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 405.378, que consta de una superficie de 46mts. 2.170cms., con frente a la calle Bernardina F.de Rivera Nº 1409.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 53167 a nombre de Julio Alfonso RIVERO SCHIAPPAPIETRE y María Raquel SALVATIERRA GELPI.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 29/9/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de OCTUBRE de 1993 es de $ 52,51. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 838,13 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 10,14 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 567,04 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de octubre de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54032 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/10/93 - HORA 14:00
BASE: 4.976,20 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 261.300

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Exequiel Panzardi (MAT. 546 - R.U.C. 210534800017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 101, perteneciente al edificio sito en la 6a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronada con el No22.083/101, que consta de una superficie de 58 mts. 55 dms., con frente a la calle Joaquín de Salterain No 1421..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 35.120 a nombre de Sonia María SOSA GONZALEZ y José Enrique GORLIER FREDY o FREDES.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 27.9.93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1993 es de $ 52,51. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.770 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 9 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.448,20 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de octubre de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54033 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/10/93 - HORA 14:30
BASE: 2.410,97 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 126.600

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Pablo BORSARI (MAT. 4821 - R.U.C. 212109720012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 1003 del block B, perteneciente al edificio sito en la 10a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronada con el Nº61.477/1003/B, que consta de una superficie de 49 mts. 82 dms., con frente a Cno. Carrasco Nº4680 e Hipólito Irigoyen..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 28.792 a nombre de José o José Nieves GODOY VILLAR y Graciela Beatriz SOLECIO LLEDIAS.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 28.9.93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1993 es de $ 52,51. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R 4.178,70, en concurrencia con dicho saldo..- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,94 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.397,04 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de octubre de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54034 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/10/93 - HORA 14:45

BASE: 3.253.09 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 170.820

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Norberto AGUIAR BARBA (MAT. 4233 - R.U.C. 211747770016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 708 del block "A", perteneciente al edificio sito en la 10a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronada con el Nº 61.477/708/A, que consta de una superficie de 63 mts. 51 dms., con frente a Cno. Carrasco Nº4680 e Hipólito Irigoyen..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 28.605 a nombre de Carlos Javier PEREZ ORIA y Norma Graciela GIRO MAQUIOLI.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 29.9.93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1993 es de $ 52,51. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.223,60 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,94 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.350,41 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87 inc. 3º de la C.Orgánica y como notificación al acreedor, se hace constar que según información que obra en poder del Banco, existiría una segunda hipoteca gravando el bien a favor de "Arq. M. Perez Noble S.A.".-

9º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4 de Octubre de 1993.- LA GERENCIA

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54035 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. ARTIGAS - Cnel. Lecueder 449 - 27/10/93 - HORA 15:00

BASE: 8.931.63 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 469.000

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Antonio J.PAZ MENDEZ (MAT. 3060 - R.U.C. 010023220012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmuebles sitos en la 7a. Sección Judicial del departamento de Artigas, ciudad de Bella Unión, empadronados con los números 297, 1.429 y 1.430, que constan de una superficie de 871 mts.20 dms, 334 mts. 50 dms. y 345 mts. 69 dms., respectivamente, con frente los nombrados en primer y segundo término a la calle Colonia entre Pando y Carmelo y el tercero a la calle Pando Nº1571.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 75 Serie 100 Nº 358 a nombre de Milto OXANDABARAT FERNANDEZ y Sucel FACIO SOTO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 29/9/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) La venta no comprende maquinarias y demás instalaciones empotradas o no, que pudieran encontrarse en el local.

4º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1993 es de $ 52,51.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

6º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R.13.720,76, en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés 7% mensual, cuota 8,99 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo.-

7º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. ARTIGAS. Montevideo, 7 de octubre de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54036 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL COLONIA - General Flores 302 - 27/10/93 - HORA15:00
BASE: 2.111,60 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 110.880.-

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Néstor Rabaza (**MAT. 4664** - R.U.C. 040142490015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal **Nº** 016, empadronada con el **Nº** 3.057/016, con un área de 49mts.03dms. perteneciente al edificio sito en la 1a. Sección Judicial de Colonia, paraje Real de San Carlos, con frente a calle Treinta y Tres y Pública.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 45.543 a nombre de **Angel Mir LOYARTE** y **Marina Elena VIÑA ORTIZ**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 28/9/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Octubre de 1993 es de $ 52,51.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.366 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,58 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.171,57 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87 inc. 3º de la C.Orgánica y como notificación al acreedor, se hace constar que según información que obra en poder del Banco, existiría una segunda hipoteca gravando el bien a favor de Esteban Moreira Viña, Luis Alberto Tunessi Urveltz y Nelly Edith Pouso Zinola

9º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Colonia. Montevideo, 7 de octubre de 1993.- **LA GERENCIA**.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54037 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MALDONADO-Arturo Santana Nº 735- 27/10/93-HORA 16:00 BASE: 3.291,94 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 172.860

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Ruby Acosta (**MAT. 3700** - R.U.C. 100080270014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 2ª Sección Judicial de Maldonado, manzana 100 de la ciudad de San Carlos, empadronado con el Nº 1.203, consta de una superficie de 435 mts., con frente a la calle Ituzaingó entre las calles Pedro Agorrody y Ejido .-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 100 Nº 45.391 a nombre de **Blanca Isabel DE LEON TECHERA** .-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 4/10/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1993 es de $ 52,51.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.685,50 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 8,20 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.254,69 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Maldonado. Montevideo, 7 de octubre de 1993.- **LA GERENCIA**.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54038 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/10/93 - HORA 13.15
BASE: 1.492,29 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 78.360

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Tomás Berlangieri (**MAT. 4433** - R.U.C. 212098270016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 47.770, área 3.689mts.4050cm., sito en la 9a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Gioia s/n entre Mediodía y Camino de las Tropas.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 6984 y Clase 100 Serie 800 Nº 6985 a nombre de Alvaro Eduardo **AFONZO CORREA** y Sara Herminia **AMARILLO ACOSTA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 28/9/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del

rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio; abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Setiembre de 1993 es de $ 52,51. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.632,47 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés mensual 0,6250%, comisión 2%, cuota U.R. 7,39 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.282,52 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de octubre de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54039 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/10/93 - HORA 13:30
BASE: 2.789,94 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 146.500

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gabriel LOPEZ QUAGLIATA (MAT. 4961 - R.U.C. 212502280014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal nº 506 que forma parte del edificio sito en la 2da. Sección Judicial de Montevideo, padrón individual nº 5.718/506, con una superficie de 51 mts. 16 dms. y frente a la calle Canelones nº 783..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 43791 a nombre de Abel Héctor LARROSA RODRIGUEZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 30/9/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1993 es de $ 52,51. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.870 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R.3.460,16 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de octubre de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54040 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL COLONIA - GRAL. FLORES 302 - 28/10/93 - HORA 14:00
BASE: 4.482,96 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 235.400

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Daniel CAMACHO (MAT. 3000 - R.U.C. 040064980013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal nº 024, que forma parte del "Complejo Real de San Carlos", sito en la primera sección judicial de Colonia, padrón individual 3057/024, con un área de 49 mts. 3 dms. y frente a la calle Treinta y Tres entre Pública y Pública, ciudad de Colonia..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 45551 a nombre de Osvaldo José REYES GARCIA y Judith Teresita GASPAR SUAREZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 5/10/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1993 es de $ 52,51.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.366 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,58 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.382,70 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87 inc. 3º de la C.Orgánica y como notificación al acreedor, se hace constar que según información que obra en poder del Banco, existiría una segunda hipoteca gravando el bien a favor de Esteban Moreira Viña, Luis Alberto Tunessi Urbeltz y Nelly Edith Pouso Zinola.-

9º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Colonia. Montevideo, 7 de octubre de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54041 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/10/93 - HORA 14:15

BASE: 5.064,94 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 265.960

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Ricardo **NICOLON** (MAT. 4602 - R.U.C. 212218600018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal empadronada con el nº 407.700/2402, con un área de 63 mts.4 dms., que forma parte del edificio sito en la 15ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Ing. García de Zúñiga nº 2245.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 47273 a nombre de Alicia Uri **AZURI CASTRO**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 30/9/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1993 es de $ 52,51. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.823,84 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.324,63 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de octubre de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54042 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/10/93 - HORA 14:30

BASE: 6.621,60 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 347.700.-

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Julio Alori Goncalvez (MAT. 267 - R.U.C.010020900012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 403/B que forma parte del edificio sito en la 8a. sección judicial de Montevideo, empadronado individualmente con el Nro. 54.399/403/B, consta de una superficie de 61 mts. 40 dm., con frente a la calle Uruguayana Nro. 3080.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 43.068 a nombre de Alba Lida **GIMENEZ ESPINOSA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 24/9/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1993 es de $ 52,51. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.972,50 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.886,94 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de octubre de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54043 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL COLONIA - GRAL. FLORES 302 - 28/10/93 - HORA 14:30

BASE: 4.039,[illegible] UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 212.130

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Daniel **CAMACHO** (MAT. 3000 - R.U.C. 040064980013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de prop. horizontal nº 041, que forma parte del Complejo "Real de San Carlos", sito en la 1ª Sección Judicial del departamento de Colonia, padrón individual 3057/041, con un área de 49 mts. 29 dms. y frente a la calle Treinta y Tres entre Pública y Pública, ciudad de Colonia..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación

de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 45.568 a nombre de Américo Mario COLACHO VARELA y Jeanette del Carmen PEREZ PEREZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 5/10/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de OCTUBRE de 1993 es de $ 52,51.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.366 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,58 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.775,70 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87 inc. 3º de la C.Orgánica y como notificación al acreedor, se hace constar que según información que obra en poder del Banco, existiría una segunda hipoteca gravando el bien a favor de Esteban Moreira Viña, Luis Alberto Tunessi Urbeltz y Nelly Edith Pouso Zinola.

9º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. COLONIA. Montevideo, 7 de octubre de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54044 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/10/93 - HORA :14:45
BASE 2.009,14 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 105.500.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Manuel Machado Cardoso (MAT. 4483 - R.U.C. 212104860010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 003, que forma parte del edificio sito en la 3era. Sección Judicial de Montevideo, empadronado individualmente con el Nº3.841/003, consta de una superficie de 30 mts. 20 dm., con frente a la calle Reconquista Nº 309.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 4483 y Clase 100 Serie 800 Nº4484 a nombre de Pedro Mario PEREYRA RODRIGUEZ y Teresita Lilian LAUSTAMAU.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 28/9/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1993 es de $ 52,51. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un maximio de U.R. 1.920,15. en concurrencia con dicho saldo. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 8,39 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.458,63 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de octubre de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54045 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Rocha - 18 de Julio 120 - 28/10/93 - HORA 15:00
BASE: 858,88 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 45.100

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Manuel Cardoso (MAT. 1672 - R.U.C. 150045650015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº7.592, sito en la 1ª Sección Judicial del departamento de Rocha, ciudad de Rocha, manzana 344, con una superficie de 277 mts.94dm. con frente a calle Guillermo Hudson y calle publica.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 10.511 a nombre de Dominga María GONZALVO y Pedro Felix CONTRERAS PIRENE.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 18/10/93, no existe contrato de arrendamiento registrado El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Octubre de 1993 es de $ 52,51.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Rocha. Montevideo, 7 de octubre de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54046 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/10/93 - HORA 15:00

BASE: 71.009,33 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 3.728.700

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Huber BARRETO EGUREN (MAT. 2306 - R.U.C. 200020440017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, local industrial sito en la 8a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nro. 55.394, con un área de 5.164 mts. 52 dms. con frente a la calle Asencio 1275/1281.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 75 Serie 100 Nº 201 a nombre de "CALE S.A.".-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 24/09/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) La venta no comprende maquinarias y demás instalaciones empotradas o no que pudieran encontrarse en el local.

4º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1993 es de $ 52,51. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

6º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 63.228,60 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés anual 7%, cuota U.R. 8,99 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente).-

7º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

8º) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87 inc. 3º de la Carta Orgánica y como notificación al acreedor, se hace constar que según información que obra en poder del Banco, existiría una segunda hipoteca gravando el bien a favor de "BANFED-Banca Federada del Interior".-

9º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de octubre de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54047 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MELO - Aparicio Saravia 551 - 28.10.93- HORA 15

BASE: 1.700,34 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 89.285,00

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Fernando Candiotta (MAT. 4793 - R.U.C. 212352120017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 1ra. Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, zona urbana de la ciudad de Melo, empadronado con el Nro. 8478, con un área de 214 mts. 75 dms., con frente a la calle Dr. Luis Murguia entre las calles José Pedro Varela y Wilson Ferreira Aldunate (ex Rio Branco).-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 5.020 y Clase 100 Serie 800 Nro. 5.029 a nombre de Miguel Angel MORENO y Blanca Olga GOMEZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 24.9.93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1993 es de $ 52,51.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.456,49 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 0,6250% mensual, comisión 2%, cuota 7,39 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.027,76 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Melo. Montevideo, 7 de octubre de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54048 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28.10.93 - HORA 16

BASE: 3.698,34 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 194.200,00

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Miguel Infante (MAT. 455 - R.U.C. 210334130018), venderá en remate

público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nro. 504, padrón 409911/504, que tiene un área de 50 Mts. 70 dms.y forma parte del edificio sito en la 4ta. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a la calle Felipe Sanguinetti Nro. 2183.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 44103 a nombre de Manuel PEREZ ALVAREZ y Ana María DIAZ PITTALUGA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 27.9.93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1993 es de $ 52,51. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.570,14 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguineos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.149,73 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de octubre de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54049 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL COLONIA - GRAL.FLORES 302 - 28/10/93 - HORA 15:30
BASE: 5.298,04 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 278.200

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Antonio GAVILAN (MAT. 5023 - R.U.C. 040148460010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal nº 039, que forma parte del "Complejo Real de San Carlos", sito en la 1ª sección judicial de Colonia, padrón individual 3057/039, con un área de 59 mts. 33 dms. y frente a la calle Treinta y Tres entre Pública y Pública.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 45.566 a nombre de Ernesto Felipe ZURDO PRIETO y Zulma Ethel SARET CUITIÑO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 5/10/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1993 es de $ 52,51.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.978 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,58 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguineos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R.3.810,42a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87 inc. 3º de la C.Orgánica y como notificación al acreedor, se hace constar que según información que obra en poder del Banco, existiría una segunda hipoteca gravando el bien a favor de Esteban Moreira Viña, Luis Alberto Tuzzssi Urbeltz y Nelly Edith Pouso Zinola.

9º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Colonia. Montevideo, 7 de octubre de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54050 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/10/93 - HORA 13:15
BASE: 3.892,59 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 204.400

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alejandro VARGHA RODRIGUEZ (MAT. 3705 - R.U.C. 211232160013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad Nº 201 del edificio construido en el terreno sito en la 19ª Sección Judicial Montevideo con frente a la calle Luis A. de Herrera Nº3256 esquina Sancho Panza, empadronado con el Nº 146.338/201 con una superficie de 50 mts. 83 dms..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 46.124 a nombre de Alfredo MARROCHE REGUEIRO y Mary Isabel CAMPOS BONFILIO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 28/9/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1993 es de $ 52,51. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de

precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.813,62 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.662,76 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de octubre de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54051 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/10/93 - HORA 14:00
BASE: 4.999,05 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 262.500

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mario Mondelli (MAT. 4650 - R.U.C. 212222690018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 701, empadronada con el Nº 65.934/701, con una superficie de 82mts.72dm. perteneciente al edificio sito en la 4a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Avenida Italia Nº3902.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 27.758 a nombre de Juan José ALVAREZ ROMERO y Cecilia RUIZ CURBELO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 27/9/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Octubre de 1993 es de $ 52,51. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.788,95 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 9,17 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.529,12 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87 inc. 3º de la C.Orgánica y como notificación al acreedor, se hace constar que según información que obra en poder del Banco, existiría una segunda hipoteca gravando el bien a favor de Ramón C. Alvarez Sociedad Anónima.-

9º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de octubre de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54052 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL COLONIA - Gral. Flores 302 - 29/10/93 - HORA 14:00
BASE: 4.113,50 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 216.000.-

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Antonio Gavilán Catalano (MAT. 371 - R.U.C. 040000770018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 053, que forma parte del edificio sito en la 1ra. sección judicial de Colonia, "Real de San Carlos" empadronada individualmente con el Nro. 3.057/053, consta de una superficie de 49 mts. 34 dms., con frente a la calle Treinta y Tres entre calles Pública y Pública.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 45.580 a nombre de Ervin Roberto PEREZ MARRERO y Gloria Edelweiss TRAVERS ANDRADA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 01/10/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1993 es de $ 52,51.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.366.- en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,58 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.086,50 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87 inc. 3º de la C.Orgánica y como notificación al acreedor, se hace constar que según información que obra en poder del Banco, existiría una segunda hipoteca gravando el bien a favor de Esteban Moreira Viña, Luis Alberto Tumessi Urbeltz y Nelly Edith Pouso Zinola.-

9º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Colonia. Montevideo, 7 de octubre de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54053 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/10/93 -

HORA 14:30
BASE: 984,57 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 51.700

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero María Gorlero (MAT. 3633 - R.U.C. 211189400011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 1.794, con una superficie de 695 mts. 36 dm., sito en la 7a. Sección Judicial del departamento de Canelones, balneario Pinamar, señalado como solar 9 de la manzana 32, con frente a calle Colón entre calles 33 y 35.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 600 Nº 12.694 a nombre de Diana Mireya SATURNO TROCCOLI.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 28/9/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Octubre de 1993 es de $ 52,51. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 773,20 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,75%, comisión 2%, cuota U.R. 8,85 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 532,28 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de octubre de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54054 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/10/93 - HORA 14:45
BASE: 960,96 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 50.460

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Fernández Stirling (MAT. 4161 - R.U.C. 211522360015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 13ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 187.460, consta de una superficie de 179 mts. 79 dms., con frente a la calle Sansinena o calle 6 o calle Ucrania Nº 3695.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 6353 y 100/800/6354 a nombre de Mario CLEFOR SANTO y Silvia Maris MEDINA ALFONZO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 28/9/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1993 es de $ 52,51. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.604,37 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 8,39 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.288,99 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de octubre de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54055 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SUCURSAL Colonia - Gral. Flores 302 - 29/10/93 - HORA 15:00
BASE: 5.122,13 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 269.000

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Fernando Peña (MAT. 4599 - R.U.C. 040141910010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 018, que forma parte del complejo habitacional Real de San Carlos sito en la primera Sección Judicial de Colonia, ciudad del mismo nombre, empadronada individualmente con el Nº 3.057/018, consta de una superficie de 59 mts. 33 dm., con frente a la calle Treinta y Tres entre las calles Pública y Pública.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 45545 a nombre de DOMINGO EGARDO CARRO DE LA FUENTE y MARIA NELLY AMARO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 1º/10/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1993 es de $ 52,51.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.978 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,58 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.809,98 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87 inc. 3º de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay y como notificación a la acreedora, se hace constar que surge de la titulación la existencia de una segunda hipoteca a favor de Esteban Moreira Viña, Luis Alberto Tunessi Urbeltz y Neily Edith Pouso Zinola.

9º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Colonia. Montevideo, 7 de octubre de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54056 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/10/93 - HORA 15:00
BASE: 4.578,18 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 240.400
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Felix Abadi (MAT. 4990 - R.U.C. 212501070016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 101 que forma parte del edificio sito en la 4ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado individualmente con el Nº406.291/101, consta de una superficie de 56 mts. 7 dms., con frente a la calle Humberto 1º Nº 4096.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 122 Nº 2.460 a nombre de **PABLO LAZAGA FABRIQUE y MYRIAM ROSA MENDEZ CURVAS**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 28/9/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1993 es de $ 52,51. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.231 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,43 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.951,23 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de octubre de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54057 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. NUEVA HELVECIA -Treinta y Tres 1215- 29/10/93 HORA 15:00 BASE: 1.135,02 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 59.600
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Silvio Mussini (MAT. 3487 - R.U.C. 040083900011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 14ª Sección Judicial de Colonia, ciudad de Juan Lacaze, manzana catastral 109, padrón 2.851, consta de una superficie de 500 mts, con frente a la calle Italia entre las calles Horacio Vachelli y Montevideo.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 200 Nº 57.986 a nombre de **HECTOR RIBAL CARRO OVIEDO y SUSANA ELSA FLEITAS SANCHEZ**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 18/10/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1993 es de $ 52,51.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.011,27 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 10 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 11,61 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 693,19 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Nueva Helvecia. Montevideo, 7 de octubre de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54058 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL PASO DE LOS TOROS - Sarandí 359 - 29.10.93 - HR.15
BASE: 1.585,41 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 83.250,00

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Waldemar Machin (MAT. 2176 - R.U.C. 050017160010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nro. 002, Padrón Nº 1613/002, que tiene un área de 60 Mts. 95 dms. y forma parte del edificio sito en la 10ª Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, Ciudad de Paso de los Toros, con frente a la calle Rivera y a la calle Paula Bermúdez de Godoy, por ser esquina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 02669 y Clase 100 Serie 800 Nº 02670 a nombre de Luis Alberto SANTOS FERNANDEZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 30.9.93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1993 es de $ 52,51.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.442,60 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 0,6250% mensual, comisión 2%, cuota 7,39 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.230,79 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Paso de los Toros.Montevideo,7 de octubre de 1993.- **LA GERENCIA.-**

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54059 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. Trinidad - Luis A. de Herrera 562 - 29/10/93 - HORA 15
BASE: 3.947,82 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 207.300

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Edgardo Prado (MAT. 3140 - R.U.C. 060014910016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la la. Sección Judicial del departamento de Flores, ciudad de Trinidad, empadronado con el Nº 4978, con una superficie de 320mts.40dm. con frente a la calle Manuel Irazabal 321 entre Independencia y Lavalleja.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 100 Nº 51.453 a nombre de Walter Omar CAMACHO RAMOS y Marta Luján RAMOS ETCHANDE O ETCHANDY.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 28/9/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Octubre de 1993 es de $ 52,51.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.847,86 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 8,06 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.850,96 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Trinidad. Montevideo, 7 de octubre de 1993.- **LA GERENCIA.-**

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54060 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. TREINTA Y TRES - JUAN A. LAVALLEJA 552 - [illegible] UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 40.430

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero José Raúl DA ROSA (MAT. 1456 - R.U.C. 200026950017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la la. Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres, ciudad de Treinta y Tres, empadronado con el Nº 2.204, tiene una superficie de 316 mts. 30 dms., y con frente al Norte a calle Diego Lamas entre Celedonio Rojas y Andrés Areguati.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 600 Nº 11.377 a nombre de Miguel Arcangel FRANCO GARAY e Hilda Neider HERNANDEZ TECHERA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 23/9/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a

cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1993 es de $ 52,51.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 672,41 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés 0,75% mensual, comisión 2%, cuota 8,71 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. TREINTA Y TRES. Montevideo, 7 de octubre de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54061 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL 1ER. CENTENARIO - Montevideo 3405 - 29/10/93 -15HS.

BASE: 906.49 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 47.600

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alberto ZINOVEEV (MAT. 4353 - R.U.C. 130046780015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 4ta. Sección Judicial de Rio Negro, ciudad de Young, empadronado con el nº 3554, con una superficie de 300 mts. y con frente al N.O. a calle Piedra Alta esquina Rivera.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 16.041 a nombre de VICTOR HUGO VIERA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 28/9/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1993 es de $ 52,51.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 567,82 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 6 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 17,53 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 253,49 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. 1er. CENTENARIO (YOUNG). Montevideo, 7 de octubre de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54062 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL 18 DE MAYO - AV. ARTIGAS 648 - 29/10/93 - HORA 15

BASE: 5.336.70 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 280.230

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Abel Vicente Lapizaga (MAT. 1573 - R.U.C. 080000270014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de Propiedad Horizontal 010 del block "K", sita en la 5ta. Sección Judicial del Departamento de Canelones, ciudad de La Paz, empadronada con el Nº 927/K/010, con una superficie de 52 mts. 84 dms., y que forma parte del Complejo "Jardines de Viale", ubicado entre las calles P. Rosa Giffuni, Pública, Av. Gral. Artigas y continuación Conrado Moller.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 45.951 a nombre de Sergio Godofredo GARCIA GARCIA y Carlota Esther FERNANDEZ PEREZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 30/9/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1993 es de $ 52,51.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.672 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,58 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R.

2.849,90 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 DE MAYO. Montevideo, 7 de octubre de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54063 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/10/93 - HORA 15:15

BASE: 925,54 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 48.600

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gabriel Rinaldi (MAT. 4782 - R.U.C. 212351800014, venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 801, que forma parte del edificio sito en la 1ª Sección Judicial de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 1.252/801, consta de una superficie de 53 mts. 75 dm., con frente a la calle Gaboto Nº 1277.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 87 Serie 383 Nº 817 a nombre de WASHINGTON MAURO SOSA ERASO y MYRIAM TERESA SAN MARTIN NUÑEZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 27/9/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1993 es de $ 52,51. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de octubre de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54064 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29.10.93- HORA 15 y 45

BASE: 3.391,92 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 178.110,00

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Jorge D'Andrea (MAT. 4806 - R.U.C. 212352030018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nro. 003, padrón Nro. 15424/003, que tiene un área de 63 mts. 69 dms. y forma parte del edificio sito en la 1ra. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a la calle Juan D. Jackson Nro. 1255 esquina Charrúa.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 38.660 a nombre de Mito Domingo ROMERO SUAREZ y Nilka ARIAS PADILLA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 28.9.93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1993 es de $ 52,51. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.779,00 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.361,96 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87 inc. 3º de la C.Orgánica y como notificación al acreedor, se hace constar que según información que obra en poder del Banco, existiría una segunda hipoteca gravando el bien a favor de SOCIEDAD ANONIMA DE INGENIERIA (SADEING).-

9º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de octubre de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54065 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL 18 DE MAYO - GRAL. ARTIGAS 648 - 29/10/93 - HORA 16

BASE: 968,39 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 50.850

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero José BERTOLINO (MAT. 4432 - R.U.C. 080072620011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 5ta. Sección Judicial del Departamento de Canelones, ciudad de La Paz, empadronado con el Nº3050, con una superficie de 360 mts. y con frente al O.S.O. a la calle Tabaré s/n entre calle de 17 mts. (hoy Carlos Gardel) y calle de 17 mts.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 5.237 a nombre de Eduardo Traslación RAMIREZ FARIAS y Clara FAJARDO DIAZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 30/9/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades

acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1993 es de $ 52,51.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 644,37 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 6 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 17,53 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 160,28 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 DE MAYO. Montevideo. 7 de octubre de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54066 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/10/93 - HORA 16
BASE: 2.693,54 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 141.438
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Oscar RODRIGUEZ BARRIOS (MAT. 3860 - R.U.C. 211471650011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal, empadronada individualmente con el Nº 61.477/1303/A, con un área de 49 mts. 82 dmts., que se ubica en el Bloque "A" del Conjunto Habitacional "Parque Malvín Alto", sito en la 10a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Cno. Carrasco 4680.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 28.672 a nombre de Miguel Angel HEREDIA MAGGI y María del Rosario SILVA CORREA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 30/9/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1993 es de $ 52,51. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.839,50 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,94 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.631,44 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de octubre de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54067 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/10/93 - HORA 16:00
BASE 2.749,95 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 144.406.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ezequiel PANZARDI (MAT. 546 - R.U.C. 210534800017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 12ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 83.058, con un área de 205 mts. 68 dms, con frente a la calle Roque Gómez Nº 3178 esquina Guaviyú..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 4.148 y Clase 100 Serie 800 Nº 4.149 a nombre de Juan Vicente PRESTA FERNANDEZ y Nelly María PEREZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 28.9.93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1993 es de $ 52,51. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un maximo de U.R. 2.617,23.- Condiciones del préstamo: plazo 2[illegible] años, interés mensual 0,6250%, comisión 2%, cuota U.R. 7,39 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta l

fecha de escrituración, generados por U.R. 2.197,45 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo. 7 de octubre de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54068 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29.10.93- HORA 16 y 15
BASE: 3.446,20 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 180.960,00
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Pietro Greco (MAT. 5082 - R.U.C. 211342440010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad 806 del block "D" del Conjunto Habitacional Parque Malvín Alto, sito en la 10ma. Sección Judicial de Montevideo, ubicado en Cno. Carrasco 4680, empadronada con el Nro. 61477/806-D, con un área de 63 mts. 51 dms..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 29.083 a nombre de Jorge Washington RODRIGUEZ PINTOS y María de los Angeles SANCHEZ IZQUIERDO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 28.9.93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de OCTUBRE de 1993 es de $ 52,51. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.549,60 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,94 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.582,25 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de octubre de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54069 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/10/93 - HORA 16:15
BASE: 1.190,63 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 62.520.-

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ernesto Miguel Suárez (MAT. 585 - R.U.C. 080015280010, venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar de terreno baldío sito en la 7a. Sección Judicial de Canelones, Paraje Miramar, empadronado con el Nº 2.441 con una superficie de 480 mts. de frente a Cno. Carrasco entre Cno. a la Playa y calle Independencia.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 150 Nº 65.070 a nombre de Nelly María SANTINI DIAZ y Luis Eduardo Buenaventura PEREZ ARRAMBIDE.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 20/09/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubbre de 1993 es de $ 52,51. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de octubre de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54070 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/10/93 - HORA 16:30
BASE: 3.608,46 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 189.480
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Eduardo GARRIDO (MAT. 4683 - R.U.C. 212216980018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 102, empadronada con el Nº 61.477/102/A, con una superficie de 63 mts. 51 dms. perteneciente al Complejo Habitacional "Parque Malvín Alto" sito en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, con frente al Cno. Carrasco Nº 4680.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 28.527 a

nombre de Radamés VENTURA OLIVAR y Elsa TELLECHEA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 28/9/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1993 es de $ 52,51. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 5.223,60 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,94 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.839,09 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) A los solos efectos de lo establecido en el art.87 inc. 3º de la Carta Orgánica y como notificación al acreedor, se hace constar que según información que obra en poder del Banco, existiría una segunda hipoteca gravando el bien a favor de la empresa "Arq. H.Perez Noble S.A."

9º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de octubre de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54071 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29-10-93- HORA 13:30
BASE: 2.635,50 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 138.390

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Moya (MAT. 5089 - R.U.C. 212680960011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº402, empadronada individualmente con el Nº583/402, la cual consta de una superficie de 47mts. 66dms. y forma parte del edificio sito en la 1a. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Tacuarembó Nº1576.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 41.670 a nombre de José Eleodoro SALVO GUTIERREZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 28-9-93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1993 es de $ 52,51. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.207,50 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.537,24 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de octubre de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54072 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28-10-93 - HORA 13:45
BASE: 700,82 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 36.800

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero María Zabaleta (MAT. 4859 - R.U.C. 212352860010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº003, empadronada individualmente con el Nº163.038/003, la cual consta de una superficie de 32mts. 35dms. y forma parte del edificio sito en la 13a. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Pedro Giralt Nº4607.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 9.290 a nombre de Horacio Julio LIBERATORE IBAÑEZ y Alba Violeta TORRES MOREIRA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 28-9-93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1993 es de $ 52,51. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 751,50 en concurrencia con dicho saldo. Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,6667%, comisión 2%, cuota U.R. 8,36 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos

hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 609,56 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de octubre de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54073 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29-10-93 - HORA 13:15
BASE: 3.948,77 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 207.350
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Irene Gaucher (MAT. 4238 - R.U.C. 211865890011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº102, empadronada individualmente con el Nº71.264/102, la cual consta de una superficie de 49mts. 94dms. y forma parte del edificio sito en la 5ta. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la Avda. General Flores Nº3754.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 122 Nº 1.110 a nombre de José Hugo BORGES SERRA y María Cristina PRUSIMOWSKI FRAGA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 28-9-93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1993 es de $ 52,51. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.802,50 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.990,50 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de octubre de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54074 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28-10-93 - HORA 15:15
BASE: 3.008,34 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 157.968
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Malvina Sención (MAT. 4600 - R.U.C. 212216530012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de propiedad horizontal Nº1004, empadronada individualmente con el Nº61.477/1004/D, la cual consta de una superficie de 63mts.51dms. y forma parte del bloque D del edificio "Malvín Alto", sito en la 10ma. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a Camino Carrasco Nº4680.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 29105 a nombre de Juan Carlos ALVARIZA y Herminia Irma EMANI DUARTE.-.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 1/10/93, no existe contrato de arrendamiento registrado El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y cuenta del precio y el 1% de comisión de rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo integrar el precio, abonar gastos, impuestos honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1993 es de $ 52,51. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.223,60.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.223,67 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de octubre de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54075 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/10/93 - HORA 14.00
BASE: 5.531,14 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 290.440
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Eduardo OLMEDO (MAT. 616 - R.U.C. 210340140011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 1202 del Bloque E del Conjunto Habitacional Parque Malvín Alto, ubicado en la 10ª Sección

Judicial del departamento de Montevideo, padrón 61.477/1202/E, con un área de 63 mts. 51 dms. y frente a Camino Carrasco 4680.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 29260 a nombre de Alcides Elbio BELOQUI VIEIRA y Olga Dora SASIAS MOTZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 30/9/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1993 es de $ 52,51. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 5.223,60 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,94 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.381,11 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de octubre de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54076 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/10/93 - HORA: 13:30
BASE 10.386,59 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 545.400
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis LADAGA (MAT. 1351 - R.U.C. 210354410016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, local comercial sito en la 2ª Sec. Jud. de Montevideo, padrón nº5.255/002, con un área de 58 mts. 8 dms. y frente a la calle Convención 1400 esquina Colonia.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 75 Serie 200 Nº 175 a nombre de ROLE LIMITADA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 30/9/93, existe contrato de arrendamiento registrado desde 5/1/82, con plazo vencido, con una renta inicial de $ 8 mensuales, con destino zapatería y venta de artículos de cuero. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) La venta no comprende maquinarias y demás instalaciones
empotradas o no que pudieran encontrarse en el local.

4º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1993 es de $ 52,51. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

6º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 12.703,50 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés anual 7%, cuota 8,99 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo.

7º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.

8º) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87 inc. 3º de la C.Orgánica y como notificación al acreedor, se hace constar que según información que obra en poder del Banco, existiría una segunda hipoteca gravando el bien a favor de Vartan Polatian Surunguzian, María Manukian Martinian, Andrés Kollaian Karaminacian y Ana Fuchs Monchek.-

9º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de octubre de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54077 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/10/93 - HORA 14:30
BASE: 4.773,38 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 250.650
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ernesto ARGENTI (MAT. 3674 - R.U.C. 211225540019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de prop. horizontal nº 602, que forma parte del edificio sito en la 4ª sección judicial de Montevideo, padrón individual 67.876/602, con una superficie de 58 mts. 79 dms. y frente a la calle 8 de octubre nº3488.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 54281 a nombre de Víctor Orlando AGUIRREZABAL LURASCHI y Nelly MUCELLINI GUGGERI.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 28/9/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1993 es de $ 52,51. El saldo de precio se abonará con el valor de la

unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.680,63 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,75%, comisión 2%, cuota U.R. 9 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.311,39 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de octubre de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54078 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/10/93 - HORA: 16:45
BASE: 3.776,42 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 198.300

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Arturo M. BARTESAGHI(MAT. 1025 - R.U.C. 180012670019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, local comercial sito en la 3a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, padrón individual Nº 5.539/104, que consta de un área de 18 mts. 40 dms. y forma parte del edificio ubicado con frente al Este a la calle Bartolomé Mitre Nº 1337 entre Sarandí y Buenos Aires.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 75 Serie 201 Nº 268 a nombre de Francisco Roberto MACHIN PEIRAN y María Esther ECHEVARRIARZA ARDANZ

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 28/9/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) La venta no comprende maquinarias y demás instalaciones empotradas o no que pudieran encontrarse en el local.

4º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1993 es de $ 52,51. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

6º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.154,50 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo15 años, interés anual 7%, cuota 8,99 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo.

7º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.

9º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de octubre de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54079 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/10/93 - HORA 16:30
BASE: 1.115,22 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 58.560

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Pablo Ricardo FLOREZ MARTINEZ (MAT. 4429 - R.U.C. 212 094 950 012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 005, sita en la 16ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronada con el Nº 137.588/005, con una superficie de 51 mts. 52 dms., y que forma parte del edificio con frente a la calle Modena 3682 entre Montecarlo y José Piendibene.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 500 Nº 6354 a nombre de ARMANDO [illegible] PEDROZO y ANA MARIA ARCE ALTOLAGUIRRE.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 28/9/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1993 es de $ 52,51. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 915,56 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 13 años, interés mensual 0,75%, comisión 2%, cuota U.R. 10,90 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 571,54 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo 7 de octubre de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54080 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION

EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/10/93 - HORA 15
BASE: 1.703,68 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 89.460.-

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mario MONDELLI TROMBOTTI (MAT. 4650 - R.U.C. 212222690018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 006 empadronada con el Nº 174.602/006/S, con un área de 40 mc. 32 dms., que forma parte del Conjunto Habitacional "Parque Guaraní" ubicado en la 10ª. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Maquiña Nº 3072 Un.006 S.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 87 Serie 383 Nº 976 a nombre de Guillermo SANCHEZ MEDINA y Iris Mahir PINTOS MORENO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 28/9/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1993 es de $ 52,51. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.908,76 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 8,15 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.452,43 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de octubre de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54081 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Suc.Colonia - General Flores Nº302 - 29/10/93 - HORA 15:30
BASE: 2.410,97 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 126.600

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Jorge A. Carro (MAT. 4670 - R.U.C. 040142010013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº034, padrón Nº3057/034, con un área de 49mc. 03 dms., perteneciente al inmueble sito en la 1ra. Sección Judicial de Colonia -Paraje Real de San Carlos-, con frente a la calle Treinta y Tres s/n y calle Publica.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 45.561 a nombre de Prudencio Abel RODRIGUEZ BASSINI y María de los Angeles SUHR o SHUR ROMERO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 27/9/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1993 es de $ 52,51.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.366 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota UR 7,58 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.161,01 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) A los solos efectos de lo establecido en el Art.87º inc.3º de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay y como notificación a la acreedora, se hace constar que surge de la titulación la existencia de una segunda hipoteca a favor de "Esteban Moreira Viña, Luis Alberto Tanessi y Nelly Edith Pouso Zinola-"

9º) Informes en la Sección Procuración. Danie Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Colonia - Montevideo, 5 de octubre de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54082 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º -29/10/93 - HORA 15 y 15
BASE: 2.189,96 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 114.995

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Atilio G. DELMONTE (MAT. 4999 - R.U.C. 211597670011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condi-ciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 907, empadronada con el Nº61.477/907/D, con un area de 49 mc.82 dms. que forma parte del Complejo Habitacional Parque "Malvín Alto", sito en la 10ª Sección Judicial de Monte-video, con frente a Cno. Carrasco Nº4680 e H. Irigoyen.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 29096 a nombre de Sergio Ruben FERNANDEZ VALLARINO y Elsa Margarita MENDEZ GONZALEZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocu-pación, y según información del Registro correspondiente al 28/9/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y

cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1993 es de $ 52,51. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del re-mate, hasta un máximo de U.R. 3.675,40 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, inte-rés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproxima-damente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normati-va vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares con-sanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.051,08 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) A los efectos de lo establecido en el Art. 87º inc.3º de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay y como notificación a la acreedora, se hace constar que surge de la titulación la existencia de una 2da. hipoteca a favor de "Arq. PEREZ NOBLE S.A.".-

9º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 5 de octubre de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54083 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/10/93 - HORA 15 y 45
BASE: 2.661,97 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 139.780

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Carlos TENESIO BUONOMO (MAT. 4308 - R.U.C. 211982470019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 2da. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 16.253, con un área de 320 mc.09 dms., con frente a la calle San Salvador Nº2021 y 2023 entre las calles Juan M. Blanes y Pablo de María.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 5544 y Clase 100 Serie 800 Nº5545 a nombre de Eva Carolina JOSEPH MACADAR y Bernardo SINGER BARTH.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 27/9/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Octubre de 1993 es de $ 52,51. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.459 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés mensual 0,6250%, comisión 2%, cuota U.R. 7,39 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.689,04 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de octubre de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54084 Oct 13- v Oct 19

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 13. TURNO, dictada en autos "DETOCA CAMPODONICO, CARMEN AZUCENA c. PEDRO ZIPITRIA VIÑOLY" DISOLUCION y LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL FICHA B/448/89, se hace saber que el día 27 de OCTUBRE de 1993 a partir de las 15 y 30 horas, en ZABALA Nº 1328, el MARTILLERO ROMAN BADO, MAT. 102., R.U.C. 210.351.090.010., asistido de la señora Alguacil del Juzgado se procederá al remate público judicial al mejor postor de las 2/3 partes de su tasación que obra en autos $8.450 del siguiente bien inmueble UNIDAD 002, padrón actual 29953/002, que según plano del Agr. JOAQUIN SPINAK de OCTUBRE de 1973, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 73.-441, el 19/12/74, en un solar de terreno ubicado en la 15a. sección, judicial del departamento de Montevideo padrón Matriz 29953, tiene una superficie de 725 mts 73 centms. de frente al OESTE al BULEVAR ARTIGAS y por ser esquina con 5 mts 30 centms de frente al SUROESTE a la calle 21 de SETIEMBRE Nº 2405. se ubica en planta baja a cuota vertical más 70 centms y tiene una superficie de 50 mts 6.430 centms cuadrados, comprende además el derecho de copropiedad, sobre el referido terreno y demás bienes comunes que integra, la totalidad del edificio de acuerdo con la proporción establecida, en el reglamento de copropiedad. SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, e impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador más I.V.A. e impuestos total 5,99%. 3º) Que serán de cargo al expediente la comisión de venta más I.V.A. 1'22% del precio obtenido. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a subastarse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado Familia 13 Turno, Soriano Nº 1281 piso 1º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo el 5 OCTUBRE de 1993 Actuaria Esc. María Elisa Giudice.

20) $ 570,00 5/pub 37104 Oct 18- v Oct 22

DE VIGESIMO TERCER TURNO

JOSE LUIS GOMENSORO
Remate Judicial

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos: BALIÑO COTELO JULIO en representación de EMERY RALPH C/ BAIRD HELEN. Partición Judicial. Ficha: 593/91, se hace saber que el próximo 29 de octubre, a las 14 horas, en el local de la calle Paraguay 1924, se procederá por el Martillero JOSE LUIS GOMENSORO (Matrícula 4390 R.U.C. 212511550010), a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación -o sea- $ 42.562 del siguiente bien inmueble: Terreno en el Balneario El Pinar sito en la 19na. Sección Judicial de Canelones, empadronado con el Nro. 15.229, señalado con el Nº 1 manzana 222 en el plano de los Agrs. Felipe Lacueva Castro y Walter Roy Harley de fecha 29-7-49, inscripto con el Nº 127 el 29 de agosto del mismo año en la Oficina Departamental de Catastro de Pando, compuesto de una superficie de 1680 mts. 35 dms. y lindando al N. en 2 líneas: una de 22 mts. 22 cms. y otra de 30 mts. 86 cms. con la calle Santa Paula y al S.O.E. en 53 mts. 50 cms. con la calle Panamá. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo, o cheque certificado el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e impuestos, impuesto 2% Ley 16.320, impuesto departamental 3% y comisión de remate 3.99% incluído

I.V.A. y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora 1.33% incluído I.V.A.; 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado Avda. Uruguay 1030 2º piso.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, setiembre 30 de 1993.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

20) $ 360,00 3/pub 37279 Oct 18- v Oct 20

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos: BANCO REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C/ Carlos MENDINA. "JUICIO EJECUTIVO". FICHA: A/17/93, se hace saber que el día 22 de noviembre a la hora 15 se procederá por intermedio del rematador Sr. Jorge Félix asistido del Sr. Alguacil y el suscrito Actuario, en las puertas del Juzgado a la venta y pública subasta sin base y al mejor postor. BIEN INMUEBLE: Fracción de campo y demás mejoras que le acceden ubicado en la Sexta Sección Judicial del Dpto. de Artigas, Padrón Nº 4868, señalado con el Nº 2 en el plano del Agr. Ricardo Nario de mayo de 1988, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el Nº51 el 26 de mayo de 1988. Consta de un área de 591 hectáreas, ciento ochenta metros. Se previene que:-

I) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de la subasta el 20% de su oferta al serle aceptada. II) Que los gastos de escrituración e impuestos así como la comisión del martillero serán de cargo del adquirente. III) Que los títulos del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados.-

Artigas, 11 de octubre de 1993.-

V. TOMAS POLITO, ACTUARIO.

20) $ 360,00 5/pub 37302 Oct 18- v Oct 22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 4o. Turno dictada en autos: "Banco República c/Morales Borges, Manuel Angel.- Ejecución Hipotecaria.- Ficha B. 172/90, se hace saber que el día miércoles 27 de Octubre de 1993 a la hora 15, en las puertas de esta Sede, calle Garibaldi No. 580 - Las Piedras, el Rematador José Daniel Balles Silva - Mat. 910, R.U.C. 080012690013 - asistido de la Señora Alguacil, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles, ubicados en zona rural de Sauce, 6a. Sección Judicial del Dpto. de Canelones, paraje "Pantanoso" a saber: 1) Fracción de campo con las construcciones y demás mejoras que le acceden, Padrón No. 15.249, antes el mismo en mayor area, señalada con el No. uno en el plano del Agrimensor Eneas Villa, de Julio de mil novecientos cuarenta, inscripto en la Dirección General de Avaluos con el número setescientos cincuenta y siete, el veintinueve de dicho mes y año, según el cual tiene una superficie, de 4 Ha, 4272 metros 86 decimetros, y 2) Fracción de campo ubicada en el mismo Paraje que la anterior, Padrón 15250 antes No. 1196 en mayor área, señalada con el No. 5, en el plano del Agrimensor Eneas Villa, inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, el 10 de Mayo de 1932, según el cual tiene una superficie de 5 ha. 9030 metros 48 decimetros.-

SE PREVIENE QUE:- El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada, en dolares americanos,- y el saldo restante previamente a la liberación y entrega de los bienes.- B) Son de cargo del comprador, los gastos y honorarios de escrituración, los impuestos Nacionales y Municipales que la ley pone de su cargo, la comisión e I.V.A. del Rematador y el impuesto del 2% a las ventas forzadas (Art. 391 - Ley 16320).- C) Son de cargo de la parte demandada la comisión de venta del Rematador más I.V.A.-

D)- Los títulos y demás antecedentes estan a disposición de los interesadosen la Oficina Actuaria del Juzgado.-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-

Las Piedras Octubre 11 de 1993.- Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.

20) $ 600,00 5/pub 37086 Oct 14- v Oct 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental, Las Piedras, Primer Turno, dictada en autos "Latorre, Edgardo c/Gomez, Julio J., Juicio Ejecutivo. Ficha 214/82, se hace saber al público que el Rematador Oscar del Horno, Mat. 2741, el día 5 de noviembre de 1993, desde las 16 horas, en el local sito en calle Brasil y Berreta de la ciudad de Las Piedras, asistido por la Sra. Oficial alguacil, procederá a la venta en remate público, con la base de las 2/3 partes de su tasación, base $ uruguayos 1.372.06, la mitad indivisa del siguiente inmueble; fracción de campo ubicada en la cuarta Sección Judicial, rural, paraje "El Colorado", empadronada con el No. 4732, señalada con el No. 8, en el plano del Agrim. Francisco Lacueva Castro, de setiembre de 1927, inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, el 19 de setiembre del mismo año, según el cual tiene una sup. de 2 Hás. 461 m., que se deslinda así: 271 m. al Norte lindando con propiedad del Señor Gilberto Sosa Ley, 121m. 20cm. al Este lindando con el solar 4 y parte del solar 3, separado en este límite de sus linderos por una senda de paso de m 8 de ancho, 259 m. al sur lindando con solar 7, y 40m. 70cm. al Oeste lindando con parte de la propiedad del Sr. Gilberto Sosa Ley, separada de la misma por una senda de paso particular, según surge del referido plano. SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, como seña, el 20% de la misma, debiendo abonar el resto del precio dentro de los 90 días, bajo responsabilidades de Ley. b) que serán de cargo del comprador la comisión del Rematador y los impuestos Nacionales y Departamentales; Comisión 3%, I.V.A. 0.66; Impuesto Ley 16.420, Art. 391, 2%; comisión al expte. 1.22% del precio martillado, Imp. Mpal. 3%; gastos de escrituración y demás que la Ley pone a su cargo. c) Que los Títulos y antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- En Las Piedras, a los seis días del mes de octubre de mil novecientos noventa y tres.- Dra. Susana Martínez Montes de Oca, Juez de Paz Departamental.

20) $ 600,00 5/pub 37144 Oct 15- v Oct 21

JUZGADO DE PAZ DE PRIMER TURNO - LAS PIEDRAS

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de 1er. Turno de Las Piedras, Canelones, dictada en autos "REIS, ALAN c/ DORTA, IRMA BEATRIZ", Ficha 417/93, se hace saber que el día 4 de noviembre de 1993, a las 17 horas en el local de Ellauri Nº 830, Las Piedras, el martillero Alfredo Viña Quesada, Mat 3612, RUC Nº 080054890010, procederá a la venta sin base y al mejor postor una CAMIONETA FORD, AÑO 1951, C/ MOTOR DIESEL, mat. de Sauce A F 88536.

SE PREVIENE.

1) Que el mejor postor deberá consignar por consepto de seña el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, además el 16.52% de comisión, impuesto e IVA del rematador y tambien el 2% s/ventas imp. Ley 16-320 Art. 391, siendo de cargo del comprador los gastos de transferencia.

2) Que serán de cargo del demandado la comisión de ventas, impuesto e IVA del Rematador, o sea el 2.66% del valor resultante. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Las Piedras 8 de Octubre de 1993. Dra. Susana Martínez Montes de Oca, Juez de Paz Departamental.

20) $ 198,00 3/pub 37360 Oct 18- v Oct 20

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, dictada en autos: "COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FLORIDA c/. Gaudencio MIGUEL MARAÑON y otros - Juicio ejecutivo - F/A - 438/992"; se hace saber que el día 5 de noviembre a las 15 horas, en el local de calle Herrera No. 566 de esta ciudad, el martillero don Servando ECHEVERRIA OLALQUIAGA, R.U.C. 070019240016 Matrícula No. 1062, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene sita en Pueblo 25 de Agosto, 6ta. Sección Judicial de Florida (antes 13a. Sec. Judicial), zona urbana, manzana No. 9 (antes No. 12) Padrón actual No. 626 (anterior en mayor área No. 178), señalado con el No. 1 en el Plano respectivo y con una superficie de 301 m2, 36 dm2.- BASE: $U 20.000,oo.-

SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de la oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de noventa días de aprobado judicialmente el remate bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna, se dará por frustrado el mismo, con pérdida automática de la seña depositada (Art. 387.8 y 388.1 C.P.P.).- II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 6,99% del precio del remate, más el 2% sobre la venta Ley No. 16320 Art. 390.- III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 1,33% del precio del remate.- IV) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados.- Florida, noviembre 4 de 1993.- TERESITA ETCHEVERRY DE TARANTO.- Actuaria.-

20) $ 510,00 5/pub 37067 Oct 14- v Oct 20

MALDONADO

INTENDENCIA

EDICTO

LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDO-

NADO, con la anuencia de la Junta Departamental, según lo dispuesto por resolución No. 4486/92, recaída en expediente municipal Número 7192/88, REMATARA, el día 29 DE OCTUBRE DE 1993 A LAS 15 HORAS, en el lugar de su ubicación, la Unidad 603 del Edificio "GEMINIS II", Padrón Matriz Número 827, sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, calle Tacuarembó No. 1493, entre Avenida 18 de julio y Colonia, Padrón Individual Número 827/603, que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Juan Gandini, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Número 9.536 el 10 de noviembre de 1986, se ubica en el 6o. piso a cota vertical más 17 metros 0,40 cms., y tiene un área de 34 mc. 31 dm., por intermedio de los rematadores designados, señores ANTONIO CARBONARO, MATRICULA 1138, RUC 100004450015, Y RUBI ACOSTA, MATRICULA 3700, RUC 100080270014, asistidos por Escribana Municipal, sobre las 2/3 partes de su tasación, U$S 28.000 (VEINTIOCHO MIL DOLARES AMERICANOS). CONDICIONES: I)- El mejor postor deberá depositar en el acto, el 20% (veinte por ciento) de la oferta, 3% (tres por ciento) comisión del rematador más IVA, y el 2% (dos por ciento) de impuesto a las enajenaciones. II)- Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados y demás tributos que la ley ponga a su cargo. III)- Los títulos de propiedad se encuentran en la Dirección de Asesoría Notarial de la Intendencia Municipal de Maldonado, 4o. piso sector "B". El bien puede ser visitado de Lunes a Viernes de 14.00 a 18.00 horas.- El Sub-Director General del Departamento Jurídico Notarial, Dr. Germán Mas Tejera.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53996 Oct 13- v Oct 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, dictada en resolución No. 1575 de setiembre de 1993, en autos caratulados "Difiuri Alvaro C/ Danel, Gerardo". Juicio Ejecutivo Fa. No. 160/93, se hace saber al público que el próximo 29 de octubre desde las 18 horas, en el local de la calle 25 de Mayo casi Román Guerra de esta ciudad, se procederá, a la venta en pública subasta, sobre las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones, por intermedio del martillero Adrián Pereira Arias, Mta. 1105, RUC 100092660017, de los bienes que se detallan a continuación: 103 cajas de té de 100 sobres cada una marca Lipton, valor $ 3090; 36 cajas con 24 unidades cada una de Medias marca "Sugestión" $ 2592; 9 rejillas para baño marca "Episagge" $ 90; 9 cajas de papas fritas marca "Pingles" de 14 unidades cada una $ 1890; 45 latas de "Planters" $ 675; 1 bolsa con pañales "Babysan" de 36 unidades $ 50; 1 paquete de pañales "Babysan" de 8 unidades $ 20; 1 paquete de pañales "Babysan" de 12 unidades grandes $ 20; 4 paquetes de pañales de 12 unidades $ 80; 20 cajas de té de 50 sobres cada una marca "Twhuings" $ 300; 1 balanza de baña marca "Tefal" electrónica $ 70; 12 cajas de champignones marca "Royal" de 24 unidades cada una $ 2880; 61 cajas de cerveza envasadas marca "American" de 24 unidades cada una $ 2928; 30 cajas de mayonesa de varios gustos marca "Bendich" de 12 unidades cada una $ 1800; 21 bandejas con chiclets marca "Raugomosi" de 22 unidades cada una $ 2310; 37 cajas de chiclets marca "Greshenup" de 20 unidades cada una $ 1850; 14 cajas de galletas marca "Cabaret" $ 56; 100 cajas de waffles marca "Carbury" de 150 grs. cada una $ 400; 31 cajas de chiclets marca "Nintendo" de 24 unidades cada una $ 2232; 29 cajas de chiclets marca "Hamburgs Gumi" de 18 unidades cada una $ 1450; 49 cajas de chiclets marca "Rot N Roll" cassette "Buble Gum" de 24 unidades cada una $ 2450; 14 cajas de chiclets marca "Hubba Bubba" de 24 unidades cada una $ 1200; 65 cajas de chiclets marca "Spermint" de 24 unidades cada una $3250; 9 cajas de caramelos "Ambrosoli" "La Rosa" $ 50; 5 cajas de bombones "Ambrosoli" de 5 unidades cada una $ 40; 6 cajas de bombones "Ambrosoli-Coquet" $ 40; 11 cajas de caramelos frutales "Ambrosoli" de 100 unidades cada una $ 165; 20 cajas de chiclets "Bubble Beefer" de 18 unidades cada una $ 600; 61 cajas de chiclets "Splush Puffie" de 18 unidades cada una $ 1830; 32 cajas de chiclets marca "Buble Gum" de 24 unidades cada una $ 960; 17 cajas de chiclets de 24 unidades marca "Bubble Gum" $ 510; 9 fundas de te marca "Lipton" de 24 unidades cada una $ 720; 33 cajas de chupetines marca "Gummi Pizza" de 24 unidades cada una $ 1320; 10 cajas de chiclets marca "Gummi Hotlgs de 24 unidades cada una $ 350; 5 cajas de te de menta de 25 unidades cada una $ 50; 10 bollones de alcaparras de 235 grs. marca "Green Gold" $ 50; 8 bollones de pistachos marca "Blue Diamond" $ 80; 86 cajas de caramelos "Ambrosoli" de 12 unidades cada una $ 344; 2 latas de champignones marca "Royal" de 4 kilos cada una $ 150; 4 cajas grandes con 12 cajas de 12 unidades cada una de chiclets "Buble Streps" $ 800; 32 paquetes de caramelos "Ambrosoli" $ 100; 3 cajas con 6 paquetes de 24 unidades cada una de chiclets "Bubble Gum" $ 900; 6 cajas de chiclets de 18 unidades marca "Big-Leauge Cheu (original) $ 210; 10 cajas de chiclets "Billy Bubble Gum" $ 300; 2 cajas de chiclets con 12 paquetes de 12 unidades cada marca "Buech E." $ 600; 3 cajas con 3 paquetes de Gumoni Hot D $ 180; 6 cajas de chupetines $ 60; 90 sobres de té marca "Lipton" en tres fundas $ 20; 83 cajas de chiclets marca "HanyTime" de 18 unidades cada una $ 2490; 2 estanterías "Prontometal" de 4 estantes cada una $ 300; 30 cajas de Yemitas marca "Selly Gum" Ambrosoli $ 600; 64 cajas de chiclets marca "Bey L" de 18 unidades cada una $ 1920; 1 Impresora marca "EPSON" LX810, No. 1635000, L32916160 $ 750; 1 Computadora con monitor y teclado marca "Blunchip" $ 400; 1 Mesa de Computadora $ 300; 1 transformador de corriente marca "Onvert" $ 50; 1 Radiograbador de 2 parlantes modelo CSD800W $ 150; 1 máquina eléctrica de calcular marca "Fate" No. 003005 $ 150; 1 Computadora marca "Intra" completa con una impresora marca "Epson" LX810 $ 2400. Total de la presente tasación $ 49842 (pesos uruguayos cuarenta y nueve mil ochocientos cuarenta y dos). SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en moneda nacional o con cheque certificado, más comisión de remate e impuestos correspondientes. 2) que será de cargo del adquirente la comisión de su compra, mas IVA, impuesto Ley 13.640, 2o/oo más el impuesto judicial vigente del 2% lo que totaliza el 15% más sobre lo ofertado. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta mas IVA o sea el 2,44%, el impuesto municipal a las ventas del 3%, Ley 12.700 y ampliatoria 14.100, Art. 199, y el impuesto ley 13.640 del 2o/oo. Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Maldonado, 4 de octubre de 1993. Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.

20) $ 882,00 3/pub 37212 Oct 15- v Oct 19

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Primer Turno, dictada en los autos caratulados "BORTAGARAY MORATORIO, MARTA,- Partición, (Pieza separada de los autos Moratorio, Enrique - Sucesión Lo. 20- Fo. 88), Ficha A/114/988",- se hace saber, que el día 28 de octubre de 1993 a las 15 horas, en las puertas del Juzgado (Palacio de las Oficinas Públicas, calle Treinta y tres Orientales, esq. Artigas), los Martilleros Señores Elio Teixeira Martínez y Pablo Teixeira Jaureguiberry, procederán a la venta en pública subasta y con la base de las dos terceras partes de su tasación de autos, de los siguientes bienes INMUEBLES: I) Una fracción de terreno baldío, ubicada en la Segunda sección judicial del departamento de Salto, manzana Catastral Nro. 156, Municipal Nro. 19 de la ciudad de Salto, empadronada anteriormente en mayor área con el Nro. 2287 hoy Padrón Nro. 17.123, que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Horacio Tolosa Fletcher de noviembre de 1958, aprobado por la Dirección de Obras Municipales, el 10 de noviembre de 1985, donde se registró con el Nro. 91 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nro. 1116, el 10 de noviembre de 1958, en el que se encuentra señalada con el Nro. 18 y tiene una superficie de 294 metros cuadrados 95 dms., con 12 mts. de frente al Norte a la calle Diego Lamas.- BASE $ 3.640,00.- II) Una fracción de terreno baldío, ubicada en la Segunda Sección judicial del departamento de Salto, manzana Catastral Nro. 156 y Municipal Nro. 19 de la ciudad de Salto, empadronada anteriormente en mayor área con el Nro. 2287, hoy padrón Nro. 17.124, que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Horacio Tolosa Fletcher de noviembre de 1958, aprobado por la Dirección de Obras Municipales el 10 de noviembre de 1958, donde se registró con el nro. 91, e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nro. 1116, el 10 de noviembre de 1958, en el que se encuentra señalado con el Nro. 19 y tiene una superficie de 302 metros cuadrados, con 70 dms., con 12 mts. de frente a la calle Diego Lamas.- BASE $ 3.740, 00.- SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. II) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, deberán ser afrontados por el adquirente.- III) Que los títulos de propiedad de los inmuebles a subastarse, se hallan de manifiesto en la Oficina del Juzgado, dónde podrán ser examinados por los interesados.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, 1ro. de octubre de 1993. Angel Malvasio Laxague, Actuario.

20) $ 575,00 5/pub 36948 Oct 13- v Oct 19

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "MENDEZ RIVERO, LEDIA MARIBEL, NESTOR YENNI Y LURDES MARIZA c/a MENDEZ FARIAS, JUAN FRANCISCO. PARTICION." -Ficha 145/93, se hace saber que el día 22 de octubre de 1993 a la hora 14 en el local sito en calle General Rivera Nº 44 de esta ciudad por intermedio del rematador Virgilio González, matrícula Nº2987, RUC 190035240018 se procederá a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación de los siguientes vehículos: Ford Maverick modelo 74 matrícula R10-2145 tasado en $12.000 (base $8.000) y Simca modelo 62 matrícula R10-3925 tasado en $8.000 (base $ 5.334).- Se previene: 1)Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.- 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de transferencia, impuestos y

demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador, IVA incluído, y el 2% correspondiente al impuesto a las ventas forzadas creado por el art. 391 de la ley 16.320.- 3) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio están depositados en esta Sede a disposición de los interesados.- Tacuarembó, 13 de octubre de 1993.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

20) $ 156,00 2/pub 37318 Oct 18- v Oct 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de ls Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos: "Rocha, Luis Alberto c/a Galarraga Olivera, Carlos Antonio. Juicio Ejecutivo Ficha A 8/93", se hace saber que el día 23 de octubre a la hora 15, en el Establecimiento de Paso Bonilla, propiedad de la Sra. Zulma Coitinho de Portela, por intermedio del Rematador Alfaro Portela, Mat. 3637, RUC. 190056570017, se procederá a la venta en subasta pública y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación de los siguientes semovientes: 1) 397 ovejas tasadas c/u en $ 40 2/3 partes c/u $U26. 2)48 borregos de 2 dientes tasados c/u en $U25; 2/3 partes c/u $U 16.60, 3) 42 borregos de 2 dientes tasados c/u en $U 25; 2/3 partes c/u $U16.60, 4) 88 borregos y borregas tasados c/u a $U 35; 2/3 partes c/u $U23.30, 5) 19 capones tasados c/u a $U 45; 2/3 partes a c/u $U30, 6) una vaca holando c/ dos terneros al pie de 4 meses: 1 de ellos "Limussin" tasados en $U1.200; 2/3 partes a $U 800 c/u, 7) una vaca holando tasada a $U500; 2/3 partes a $ 332, 8) una ternera holando de un año y cuatro meses entorada tasada en $U 300; 2/3 partes a $U 200.- El remate es al contado y con entrega en el acto.- Tacuarembó, 13 de octubre de 1993.- Dra. Ma. Magdalena Saint Bois. Actuaria Adjunta.-

20) $ 180,00 2/pub 37317 Oct 18- v Oct 19

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, dictada en resolución No. 2615 del 4 de agosto de 1993, en autos B.R.O.U c/Fernando Silvano Goroso Ramírez-Juicio Ejecutivo-Fa. A/234/93, - se hace saber que el día 12 de noviembre de 1993, a las 15 horas, en el Taller del Sr. Goroso sito en esta localidad, por intermedio del martillero Ruben Barreto Eguren, Matrícula 1019, R.U.C. 200020180015, -se procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes; -a) Una fertilizadora y sembradora "DICEA" de cinco líneas de enganche en tres puntos con cajón de semilla y fertilizante.- b) Una pala cargadora frontal para Tractor con gato hidráulico (desarmada).- c) Un Cincel de once cuerpos enganche en tres puntos.- d) Un Tractor VALMET modelo 85 ID con motor diesel 4 cilíndros No. 1.225.04.000.17, con rodado trasero 18.4-15-30, levante hidraúlico.- e) Un Tornillo elevador de granos tipo sin fin. f) Una rastra excéntrica aradora de 20 discos y control remoto con ruedas. g) Una Cisterna de un eje de 1500 lts. de capacidad. h) Un Desgotero de enganche en tres puntos.- i) Una rastra de dientes de cuatro cuerpos.- j) Un Tractor CASE 970 con motor diesel de 6 cilíndros No. 10155503, tipo 401 BD, con rodado trasero 23.1-28 y levante hidráulico de enganche en tres puntos.-

SE PREVIENE:-Que el mejor postor deberá consignar en el momento de ser aceptada la oferta el 20% de la misma en concepto de seña, más comisión del rematador e impuestos Municipales.- Charqueda, 6 de Octubre de 1993. Rodolfo Irastorza. Juez de Paz.

20) $ 234,00 3/pub 37325 Oct 18- v Oct 20

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "BANCO REPUBLICA c/ Carlos ArielACEVEDO GARCIA. JUICIO EJECUTIVO" Fa. A 474/92, se hace saber que el día 16 de diciembre de 1993 a la hora 10, en las puertas de este Juzgado, en Juan Antonio Lavalleja 1300, el martillero Sr. Carlos BAS, asistido por el Sr. Actuario y la Sra. Alguacil, sacará a la venta en pública subasta SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR el siguiente bien: Un solar de terreno con construcciones y mejoras que le acceden, ubicado en la PRIMERA SECCION JUDICIAL de TREINTA Y TRES MANZANA 124 de esta ciudad, EMPADRONADO con el No. 1348 (antes padrón 796 en m/a), -que según título y PLANO del Agrimensor Ramón M. Cabrera de 9/8/979, INSCRIPTO en la Oficina Departamental de Catastro con el No. 5099 el 10/9/79 en el que se señala con el No.2, consta de un AREA de 574 mts. 8 dms. y se DESLINDA así:- 23mts. 20cts. de frente al OESTE a calle Juan A. Lavalleja;- 24 mts. 82cts. al NORTE también de frente a calle Gregorio Sanabria que forma esquina con la nombrada anteriormente; 23mts. 20cts. al ESTE lindando con el solar uno del mismo plano;- y 24 mts. 67 cts. al SUR con el padrón 7173.- SE PREVIENE: -1) Que el mejor postor deberá depositar como seña, en el momento de aceptada su oferta, el 15 % de la misma y toda otra mención que la Secretaria estime conveniente. 2) Serán de cargo del comprador la comisión del remate, así como los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán aportados por el adquirente, salvo aquellos que graven a los enajenantes.- 3) que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la Oficina del Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados.- 4) Y que el bien se encuentra HIPOTECARO a favor del Banco República Oriental del Uruguay.- 5) La parte no presentó recibo de planilla de Contribucion Inmobiliaria.-

Treinta y Tres, 23 de SETIEMBRE de 1993.- Dra. M. Florencia di LORENZO ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 324,00 3/pub 37326 Oct 18- v Oct 20

//TIFICO: haber expedido tres ejemplares del siguiente

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos "BANCO REPUBLICA c/ANGEL INOCENCIO CELA BARRETO - Ejecución de Prenda" Fa. A/15/91, se hace saber que el día 27 de Octubre de 1993 a las 14 horas, en esta ciudad (José Pedro Varela) 10a Sección Judicial de Lavalleja, y en el predio existente a los fondo del deudor en calle Uruguay s/n. Vivienda Municipal Nro. 20, el martillero Huber Eugenio Barreto Eguren asistido por el Sr. Alguacil, rematador Mat. 2306 y Número de RUC T/2044/7, se sacará a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor los siguientes bienes: UNA CISTERNA; UN TRACTOR JOHN DEERE; UN GUINCHE; UNA ZORRA; UNA RASTRA de 40 discos; UN JUEGO DE PUNTONES; UNA CARRETA GRANELERA; UN SILO con UN SIN FIN; UNA SEMBRADORA; 4 TANQUES DE ACERO; UNA COSECHADORA; UNA ZORRA; UN ARADO; UNA RASTRA y UN TRACTOR "CASE" 930.- SE PREVIENE que el mejor postor deberá consignar el 15% de su oferta en el acto del remate. 2) Que los gastos e impuestos que la ley pone de cargo del comprador deberán ser aportados por el adquirente. 3) Que los bienes se encuentran prendados a favor del BANCO REPUBLICA.- En fé de ello expido el presen te que sello y firmo en la ciudad de José Pedro Varela a los ocho días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y tres.- José Luis Garrido Ponce, Juez de Paz.

20) $ 168,00 2/pub 37405 Oct 18- v Oct 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Treinta y Tres, en autos "FISCO, Sulangel Carrasco Pereira y otros c/Eduardo Ramón Silvera Tabárez - Infracción Aduanera - Ficha 9-E Año 1993" se hace saber que el día 6 de noviembre de 1993 a la hora 15.00 en su local de Basilio Araujo 514 de ciudad, el martillero don Pedro Oxley Pellejero, procederá a la venta en pública subasta SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR de la siguiente mercadería de procedencia brasileña: - 300 potes manteca PRIMOR 500 grs. c/u, 240 cajas bombones GAROTO 400 grs. c/u, 360 tabletas chocolate GAROTO 200 grs. c/u, 299 paquetes galletitas PARA TI 200 grs. c/u y 15 bollones NESCAFE 200 grs. c/u.-SE PREVIENE: -El mejor postor deberá consignar la totalidad de la oferta al momento de serle aceptada, siendo de su cargo los impuestos previstos por ley y la comisión del rematador.- Treinta y Tres, octubre 8 de 1993.- Esc. Ricardo Crizul Fernández - Actuario.

20) $ 162,00 3/pub 37349 Oct 18- v Oct 20

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Treinta y Tres, en autos "FISCO, Antonio H. Cardozo y otros c/ Infractor desconocido - Infracción Aduanera Ficha 10-E Año 1993", se hace saber que el día 6 de noviembre de 1993 a la hora 15,00 en su local de Basilio Araujo 514 de ciudad, el martillero don Pedro Oxley Pellejero, procederá a la venta en subasta pública SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR de la siguiente mercaderia de procedencia brasileña: 30 cajas de 30 paquetes c/u de galletitas XERETA y 2.700 kgs. de azucar.- SE PREVIENE: - El mejor postor deberá consignar la totalidad de oferta al momento de serle aceptada, siendo de su cargo los impuestos previstos por ley y la comisión del rematador.- Treinta y Tres, octubre 8 de 1993.- Esc. Ricardo Crizul Fernández - Actuario.-

20) $ 144,00 3/pub 37348 Oct 18- v Oct 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos "BERRIEL CIA. c/ANDRES CORBO" juicio ejecutivo.-Ficha Nº 336/92, se hace saber que el día 22 de Octubre de 1993, a las 15.y 30 horas en las puertas del Juzgado de esta ciudad, (calle Manuel Oribe Nº 1378) el martillero Alfredo Viña Quesada, Mat. 3612, RUC 080054890010, procederá a la venta en pública subasta y con las 2/3 partes de su tasación o sea $ 7.800. (tasación $ 11.700) un automóvil marca FORD ESCOR del año 1979 matriculado en Lavalleja con el Nº P 1548.

SE PREVIENE.

1) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma, además el 16.52 % de comisión, impuesto e IVA del rematador y también el 2% s/ ventas, imp. Ley 16.320 Art. 391 siendo de cargo del comprador los gastos de transferencia, ignorandose si existen adeudos de patente del rodado.

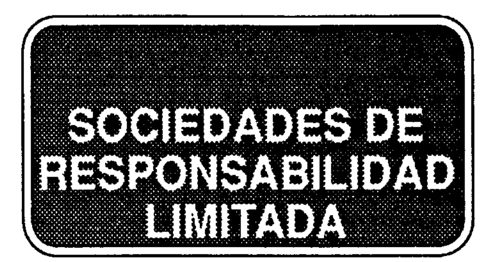
2) Que serán de cargo del demandado la comisión de ventas, imp. e IVA del rematador o sea, el 2.66% del valor resultante.-

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.-

Treinta y Tres, 16 de Setiembre de 1993.

Dra. Leslie Ferrand, Juez de Paz Departamental.

20) $ 216,00 3/pub 37361 Oct 18- v Oct 20



AGUAMAR LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 30/1/1978.
Inscripción: Nº 84 Fº 301 Lº 3.
Cedentes: BARKEV AOUCHARIAN y RUBEN AVCHARIAN.
Cesionarios: CARLOS y ROBERTO AVCHARIAN.
Administrador: los socios.
22) $ 2.466,00 10/pub 37199 Oct 15- v Oct 28

BARBAS LTDA.

Contrato: 24/09/93.
Inscripción: Nº 2049, Fº 3641-3642v., L 3.
Socios: Jorge Armando BAPTISTA CORREIA, Jeannette ARIAS HERNANDEZ.
Capital: $U 2.500, 10 cuotas de $U 125 a cada uno.
Objeto: compra y venta de cualquier tipo de objetos y/o mercadería.
Administración: indistinta.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 246,60 10/pub 37269 Oct 18- v Oct 29



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta 265.289. Setiembre 16 de 1993. NORMAN FOX por PARKE, DAVIS & CO. LIMITED (USA), solicita marca:



clases Int. 5 - 30.
23) $ 1.001,00 10/pub 35072 Oct 06- v Oct 20

Acta 265.367. 20 SET. 1993. PILAS POR VANZIN INDUSTRIAL AUTO PEÇAS LIMITADA (BRASIL). SOLICITA marca:



CLASE: 12.
23) $ 371,80 10/pub 35312 Oct 08- v Oct 22

ACTA Nº 265.518. Montevideo, setiembre 24 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por PARVANI INTERNACIONAL, S.A. (Panamá) solicita marca: "TOKAY". Clase: Int. 11 y 14. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 35911 Oct 07- v Oct 21

ACTA Nº 265.519. Montevideo, setiembre 24 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por DANIEL ALBERTO BERDASCO (Argentina) solicita marca: "DESVIO". Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 35912 Oct 07- v Oct 21

ACTA Nº 265363. Setiembre 20, 1993. DEASOL SA solicita marca: "MY MAGIC BOX" Clase Int.: 9.
23) $ 143,00 14/pub 35956 Oct 01- v Oct 21

Acta 265.470. Setiembre 22, 1993. Citgo Petroleum Corporation, solicita marca:



clase Int.: 4 (d).
23) $ 572,00 10/pub 36092 Oct 05- v Oct 19

Acta 265.471. Setiembre 22, 1993. Citgo Petroleum Corporation, solicita marca: "CITGO", clase Int.: 4 (d).
23) $ 143,00 10/pub 36093 Oct 05- v Oct 19

Acta: 265.472. Setiembre 22, 1993. NUMEROSKY por Graciela COUTO VAINER, solicita: "PIERRE NICOL". CLASE Int.: 14.
23) $ 143,00 10/pub 36094 Oct 05- v Oct 19

ACTA 264.999. Setiembre, 1 1993. UNILEVER N.V. SOLICITA: "RANIERI". CLASE 30 DETALLE.
23) $ 143,00 10/pub 36097 Oct 05- v Oct 19

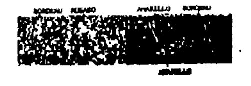
ACTA 265.540. Setiembre, 27 1993. McGaw, Inc. SOLICITA: "FREAMINE". CLASE 5.
23) $ 143,00 10/pub 36098 Oct 05- v Oct 19

ACTA 265.541. Setiembre, 27 1993. McGaw, Inc. SOLICITA: "IMMUN-AID". CLASE 5.
23) $ 143,00 10/pub 36099 Oct 05- v Oct 19

ACTA 265.542. Setiembre, 27 1993. UNILEVER PLC SOLICITA: "AXE SYSTEME". CLASE 3.
23) $ 143,00 10/pub 36100 Oct 05- v Oct 19

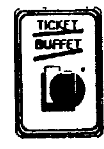
ACTA 265.543. Setiembre, 27 1993. MASSALIN PARTICULARES S.A. SOLICITA: "IMPARCIALES". CLASE 34.
23) $ 143,00 10/pub 36101 Oct 05- v Oct 19

ACTA 265.544. Setiembre, 27 1993. TEJIDOS DE PUNTO SPORT S.A. SOLICITA:



CLASE 25.
23) $ 429,00 10/pub 36102 Oct 05- v Oct 19

ACTA 265.592. Setiembre 28, 1993. Marcos Camacho (Uruguay). Solicita:



int. 36, 42.
23) $ 572,00 10/pub 36103 Oct 05- v Oct 19

ACTA Nº 265593. Setiembre, 28 1993. UNILEVER N.V. SOLICITA:



CLASE 30 DETALLE.
23) $ 429,00 10/pub 36104 Oct 05- v Oct 19

ACTA Nº 265594. Setiembre, 28 1993. KABUSHIKI KAISHA SEGA ENTERPRISES (también actuando comercialmente como SEGA ENTERPRISES, LTD.) SOLICITA:

GAME GEAR

CLASE 9 y 28.
23) $ 572,00 10/pub 36105 Oct 05- v Oct 19

ACTA Nº 265601. Setiembre, 29 1993. RUBITEX

S.A. SOLICITA: "CLOCK". Clase 21.
23) $ 143,00 10/pub 36106 Oct 05- v Oct 19

ACTA Nº 265611. Setiembre, 29 1993. EDB HOLDINGS, INC. SOLICITA: "VISION EXPRESS". Clase 9 y 42.-
23) $ 143,00 10/pub 36107 Oct 05- v Oct 19

ACTA Nº 265612. Setiembre, 29 1993. EDB HOLDINGS, INC. SOLICITA:



CLASE 9 y 42.
23) $ 429,00 10/pub 36108 Oct 05- v Oct 19

ACTA Nº 265411. Montevideo, 22 setiembre de 1993. MANFREDO CIKATO por TORTUGA COMPANHIA ZOOTECNICA AGRARIA (BR) solicita marca: "VITAGOLD". Clase 5. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 36116 Oct 05- v Oct 19

ACTA Nº 265412. Montevideo, 22 de setiembre de 1993. MANFREDO CIKATO por TORTUGA COMPANHIA ZOOTECNICA AGRARIA (BR) solicita marca: "BDZ". Clase 5. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 36117 Oct 05- v Oct 19

ACTA Nº 265413. Montevideo, 22 de setiembre de 1993. MANFREDO CIKATO por TORTUGA COMPANHIA ZOOTECNICA AGRARIA (BR) solicita marca: "BOVIGOLD". Clase 5. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 36118 Oct 05- v Oct 19

ACTA Nº 265414. Montevideo, 22 de setiembre de 1993. MANFREDO CIKATO por FIDEOS CAROZZI S.A. (CL) solicita marca: "SPRIM". Clase 32. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 36119 Oct 05- v Oct 19

ACTA Nº 265415. Montevideo, 22 de setiembre de 1993. MANFREDO CIKATO por TORTUGA COMPANHIA ZOOTECNICA AGRARIA (BR) solicita marca: "COEQUI". Clase 5. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 36120 Oct 05- v Oct 19

ACTA Nº 265416. Montevideo, 22 de setiembre de 1993. MANFREDO CIKATO por TORTUGA COMPANHIA ZOOTECNICA AGRARIA (BR) solicita marca: "TRILAC". Clase 5. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 36121 Oct 05- v Oct 19

ACTA Nº 265417. Montevideo, 22 de setiembre de 1993. MANFREDO CIKATO por TORTUGA COMPANHIA ZOOTECNICA AGRARIA (BR) solicita marca: "TORMICINA". Clase 5. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 36122 Oct 05- v Oct 19

ACTA Nº 265418. Montevideo, 22 de setiembre de 1993. MANFREDO CIKATO por TORTUGA COMPANHIA ZOOTECNICA AGRARIA (BR) solicita marca: "TIRA BERNE". Clase 5. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 36123 Oct 05- v Oct 19

ACTA Nº 265419. Montevideo, 22 de setiembre de 1993. MANFREDO CIKATO por TORTUGA COMPANHIA ZOOTECNICA AGRARIA (BR) solicita marca: "NUTRIGOLD". Clase 5. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 36124 Oct 05- v Oct 19

ACTA Nº 265420. Montevideo, 22 de setiembre de 1993. MANFREDO CIKATO por TORTUGA COMPANHIA ZOOTECNICA AGRARIA (BR) solicita marca: "SUIPRIMA". Clase 5. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 36125 Oct 05- v Oct 19

ACTA Nº 265421. Montevideo, 22 de setiembre de 1993. MANFREDO CIKATO por TORTUGA COMPANHIA ZOOTECNICA AGRARIA (BR) solicita marca: "PROVERME". Clase 5. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 36126 Oct 05- v Oct 19

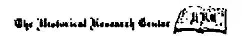
ACTA Nº 265422. Montevideo, 22 de setiembre de 1993. MANFREDO CIKATO por TORTUGA COMPANHIA ZOOTECNICA AGRARIA (BR) solicita marca: "TIMPACUR". Clase 5. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 36127 Oct 05- v Oct 19

ACTA Nº 265423. Montevideo, 22 de setiembre de 1993. MANFREDO CIKATO por TELFE LTDA. (Montevideo) solicita renovar marca: "ABRIGAL". Clase Int. 24. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 36128 Oct 05- v Oct 19

ACTA Nº 265425. Montevideo, 22 de setiembre de 1993. MANFREDO CIKATO por LEONARDO SZYFER (MONTEVIDEO) solicita renovar marca: "VINIMUEBLES". Clases Int. 6, 12, 16, 19, 20, 22, 24, 26, 27, 28. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 36129 Oct 05- v Oct 19

ACTA Nº 265496. Montevideo, 23 de setiembre de 1993. MANFREDO CIKATO por SAN NICOLAS S.R.L. (UY) solicita marca: "TURISCARD". Clase 35. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 36130 Oct 05- v Oct 19

ACTA No. 265.497. Montevideo, 23 SET. 1993. MANFREDO CIKATO por THE HISTORICAL RESEARCH CENTER, INC. (US), solicita marca:



CLASE 42. LA DIRECCION.
23) $ 472,00 10/pub 36131 Oct 07- v Oct 21

ACTA Nº 265498. Montevideo, 23 de setiembre de 1993. MANFREDO CIKATO por MILDEWELL TRADING S.A. (UY) solicita marca: "OCEAN PLANET". Clase 25, 41, 42. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 36132 Oct 05- v Oct 19

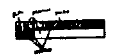
ACTA Nº 265499. Montevideo, 23 de setiembre de 1993. MANFREDO CIKATO por SAN NICOLAS S.R.L. (UY) solicita marca: "TURISPHONE". Clase 35. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 36133 Oct 05- v Oct 19

ACTA No. 265.501. Montevideo, 23 SET. 1993. MANFREDO CIKATO por CANART S.A. (UY), solicita marca:



CLASE 35, 36, 42. LA DIRECCION.
23) $ 715,00 10/pub 36134 Oct 06- v Oct 20

ACTA No. 265.502. Montevideo, 23 SET. 1993. MANFREDO CIKATO por EMILIO LALANNE LTDA. (UY), solicita marca:



CLASE 37. LA DIRECCION.
23) $ 472,00 10/pub 36135 Oct 07- v Oct 21

ACTA Nº 265503. Montevideo, 23 de setiembre de 1993. MANFREDO CIKATO por BARTOLOME SARTOR E HIJOS S.R.L. (AR) solicita marca: "PENT". Clase 32. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 36136 Oct 05- v Oct 19

ACTA Nº 265504. Montevideo, 23 de setiembre de 1993. MANFREDO CIKATO por ACCION SOLIDARIA (UY) solicita marca: "LETRAS MILLONARIAS". Clase 41. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 36137 Oct 05- v Oct 19

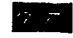
ACTA Nº 265505. Montevideo, 23 de setiembre de 1993. MANFREDO CIKATO por THE HISTORICAL RESEARCH CENTER, INC. (US) solicita marca:



clase: 16. LA DIRECCION.
23) $ 472,00 10/pub 36138 Oct 07- v Oct 21

ACTA No. 265.528. Montevideo, 24 SET. 1993. MANFREDO CIKATO por INSTITUTO VERIFICADOR DE ELABORACION DE SODA EN SIFONES (AR), solicita marca: "AGUASODA DE I.V.E.S.S.". CLASE 32. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 36139 Oct 05- v Oct 19

ACTA Nº 265529. Montevideo, 24 de setiembre de 1993. MANFREDO CIKATO por GERMER INDUSTRIAL S.A. (BR) solicita marca:



Clase: 21. LA DIRECCION.
23) $ 472,00 10/pub 36140 Oct 07- v Oct 21

ACTA No. 265.530. Montevideo, 24 SET. 1993. MANFREDO CIKATO por OSVERNA S.A. (UY), solicita marca: "PIZZA MANIA". CLASE 30. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 36141 Oct 05- v Oct 19

ACTA No. 265.531. Montevideo, 24 SET. 1993. MANFREDO CIKATO por KENEDY S.A. (UY), solicita marca: "KENEDY". CLASE 18. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 36142 Oct 05- v Oct 19

ACTA No. 265.532. Montevideo, 24 SET. 1993. MANFREDO CIKATO por GERMER INDUSTRIAL S.A. (BR), solicita marca:



CLASE 14, 21. LA DIRECCION.
23) $ 472,00 10/pub 36143 Oct 06- v Oct 20

ACTA No. 265.533. Montevideo, 24 SET. 1993. MANFREDO CIKATO por ICUATRO S.A. (ES), solicita marca:



con prioridad solicitud de ES No. 1769623 del 29/06/93. CLASE 35. LA DIRECCION.
23) $ 572,00 10/pub 36144 Oct 05- v Oct 19

ACTA No. 265.545. Montevideo, 27 SET. 1993. MANFREDO CIKATO por OSVERNA S.A. (UY), solicita marca: "PIZZA MUSIC". CLASE 30. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 36145 Oct 05- v Oct 19

Acta: 265.486. Setiembre 23, 1993. FERNANDEZ SECCO por URUGUAY TAPICES S.A. Solicita Marca:



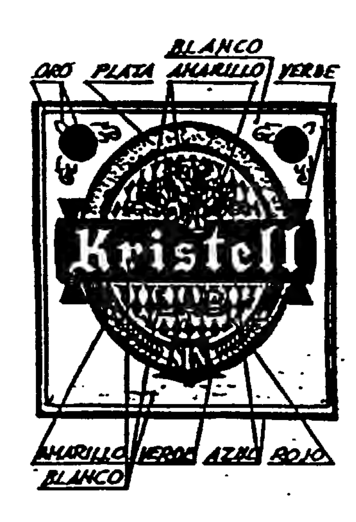
Clase Int.: 27.
23) $ 572,00 10/pub 36146 Oct 06- v Oct 20

Acta: 265.468. Setiembre 22, 1993. FERNANDEZ SECCO por URUGUAY TAPICES S.A. Solicita Marca:

Clase Int.: 27.
23) $ 429,00 10/pub 36147 Oct 05- v Oct 19

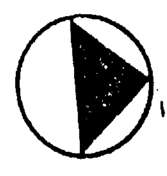
Acta: 265.469. Setiembre 22,993. FERNANDEZ SECCO, por DEL CASTILLO TRANSPORTES LIMITADA. Solicita Marca: "NUVO HIDRA-T". Clase Int.: 3.
23) $ 286,00 10/pub 36148 Oct 05- v Oct 19

ACTA Nº 265449. Montevideo, 22 de setiembre de 1993. GUICHON, por SAN MIGUEL FABRICAS DE CERVEZAS Y MALTA, S.A. (ES), solicito marca:



cl. int. 32 s.d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.287,00 10/pub 36161 Oct 05- v Oct 19

Acta No. 265.489. Setiembre, 23 1993. GUICHON, por DELTA WEST PTY LTD. (AU), solicito marca:



cl. int. 10. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 715,00 10/pub 36162 Oct 05- v Oct 19

Acta No. 264.568. Agosto 11, 1993. GUICHON, por R. SEELIG & HILLE (ALEMANIA), solicito marca:



cl. int. 30 s.d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 858,00 10/pub 36163 Oct 05- v Oct 19

Acta No. 265.490. Setiembre 23, 1993. GUICHON, por DELTA WEST PTY LTD. (AU), solicito marca: "DELTA WEST", cl. int. 10. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 286,00 10/pub 36164 Oct 05- v Oct 19

Acta No. 265.491. Setiembre 23, 1993. GUICHON, por INDUSTRIAS ROMI S.A. (BR), solicito marca: "ROMI PRIMAX", cl. int. 7. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 286,00 10/pub 36165 Oct 05- v Oct 19

Acta No. 265.574. Setiembre 28, 1993. GUICHON, por BRACCO S.p.A. (IT), solicito marca: "BOPTAMIR", cl. int. 5 s.d. Reivindica prioridad en Italia el 3.6.93 No. MI93C 004110. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 286,00 10/pub 36166 Oct 05- v Oct 19

ACTA No. 265.575. Setiembre 28, 1993. GUICHON, por ALICIA FILLAT, MARIA DEL ROSARIO RODRIGUEZ Y JOSE CABRAL (UY), solicito marca:



cl. int. 3. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 572,00 10/pub 36167 Oct 05- v Oct 19

ACTA No. 265.525. Setiembre 24, 1993. GUICHON, por SOCIETE DE CONSEILS ET D'APPLICATIONS SCIENTIFIOUES S.C.R.A.S (FR), solicito marca: "HEMIPEPTYL", cl. int. 5.- Reivindica prioridad en Francia el 26.3.93 Acta No. 93/461.300.- Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 286,00 10/pub 36168 Oct 05- v Oct 19

Acta Nº 265.625. Montevideo, 30 de Setiembre de 1993, con esta fecha WILLIAM JAMES CARRUTHERS, solicito Registrar la marca: "CENTRO DE MEDICINA ORTOMOLECULAR", de la clase 41-42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 286,00 10/pub 36199 Oct 05- v Oct 19

ACTA Nº 265457. Montevideo, Setiembre 22 1993. JUAN MIGUEL FREIRA por TROIKA S.R. (Uruguay) solicita marca:



clase 12 y 39.
23) $ 715,00 10/pub 36211 Oct 05- v Oct 19

ACTA Nº 265458. Montevideo, Setiembre 22 1993. JUAN MIGUEL FREIRA por JUAN CARLOS VIDAL (Uruguay) solicita marca: "SABRE". Clase 13.
23) $ 286,00 10/pub 36212 Oct 05- v Oct 19

ACTA Nº 265459. Montevideo, Setiembre 22 1993. JUAN MIGUEL FREIRA por WYSE TECHNOLOGY INC. (E.E.U.U.) solicita marca: "WYSE". Clase 9.
23) $ 715,00 10/pub 36213 Oct 05- v Oct 19

ACTA Nº 265460. Montevideo, Setiembre 22 1993. JUAN MIGUEL FREIRA por JUAN CARLOS VIDAL (Uruguay) solicita marca: "KNOCK-OUT". Clase 13.
23) $ 286,00 10/pub 36214 Oct 05- v Oct 19

Acta 265.539. Montevideo, 24 setiembre 1993. FEO RODRIGUEZ SILVANA, solicita:



clases 03, 28, 29, 30, 31, 32.
23) $ 429,00 10/pub 36222 Oct 05- v Oct 19

ACTA Nro. 265.463. Setiembre 22/1993. FADA URUGUAY S.A. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 8.
23) $ 429,00 10/pub 36231 Oct 05- v Oct 19

ACTA Nro. 265.461. Setiembre 22/1993. MISTER PIZZA LTDA. (Montevideo), solicita marca:

clase 42.
23) $ 429,00 10/pub 36232 Oct 05- v Oct 19

ACTA Nro. 265.462. Setiembre 22/1993. CHEFER S.A. (Montevideo), solicita marca: "RONCATO", clase Int. 18.
23) $ 143,00 10/pub 36233 Oct 05- v Oct 19

Acta Nº 265.676. Montevideo, 01 OCT. 1993. BODEGA VALENTE LTDA. (UY), solicito la marca: "GORLERO" de la clase Int.: 33. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 286,00 10/pub 36237 Oct 06- v Oct 20

ACTA Nº 265535. Setiembre 24, 1993. NUMEROSKY por Fernando Souto solicita marca: "DOS ONZAS" clases Int.: 30.
23) $ 143,00 10/pub 36238 Oct 06- v Oct 20

ACTA Nº 265536. Setiembre 24, 1993. Surf Ltda. solicita marca: "SCANDINAVIAN" Clase Int.: 25.
23) $ 143,00 10/pub 36239 Oct 06- v Oct 20

ACTA Nº 265537. Setiembre 24, 1993. Silvia Lichtman, solicita: "IMAR VIP CLINIQUE". Clase Int.: 42.
23) $ 143,00 10/pub 36240 Oct 06- v Oct 20

ACTA Nº 265538. Setiembre 24, 1993. Juan Ratto solicita marca: "KROKANTE CON K". Clase Int.: 30.
23) $ 143,00 10/pub 36241 Oct 06- v Oct 20

ACTA Nº 265605. Setiembre 29 de 1993. NORMAN FOX por RHONE-POULENC FIBRES (Francia) solicita marca: "RHODIA". Clase Int. 26 (detalle).
23) $ 286,00 10/pub 36271 Oct 06- v Oct 20

ACTA Nº 265679. Octubre 1º de 1993. NORMAN FOX por RELIGIOUS TECHNOLOGY CENTER (USA) solicita marca: "FREEWINDS" clase int. 16 (detalle).
23) $ 286,00 10/pub 36272 Oct 06- v Oct 20

ACTA Nº 264.646. Montevideo, Agosto 16 de 1993. CLAUDIO MORGADE, por ABBOTT LABORATORIES (E.U.A.) solicita marca: "JEVITY". Clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 36274 Oct 06- v Oct 20

ACTA Nº 264.647. Montevideo, Agosto 16 de 1993. CLAUDIO MORGADE, por ABBOTT LABORATORIES (E.U.A.), solicita marca: "SURVANTA", clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 36275 Oct 13- v Oct 26

ACTA Nº 264.648. Montevideo, Agosto 16 de 1993. CLAUDIO MORGADE, por ABBOTT LABORATORIES (E.U.A.) solicita marca: "GLUCERNA". Clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 36276 Oct 06- v Oct 20

ACTA Nº 265506. Montevideo, Setiembre 24 de 1993. ALVARO CROCCO, por CAPILATIS S.A. (ARGENTINA) solicita marca: "CAPILATIS". Clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 36277 Oct 06- v Oct 20

ACTA Nº 265555. Montevideo, Setiembre 27 de 1993. ALVARO CROCCO, por HIAB Aktiebolag (SUECIA) solicita marca:

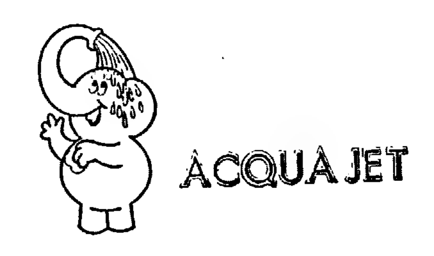


Clase Int. 7, 37, 39, (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 572,00 10/pub 36278 Oct 06- v Oct 20

ACTA Nº 265556. Montevideo, Setiembre 27 de 1993. CLAUDIO MORGADE, por E.I.DU PONT DE NEMOURS & COMPANY (E.U.A.) solicita marca: "TOP COVER". Clase Int. 12. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 36279 Oct 06- v Oct 20

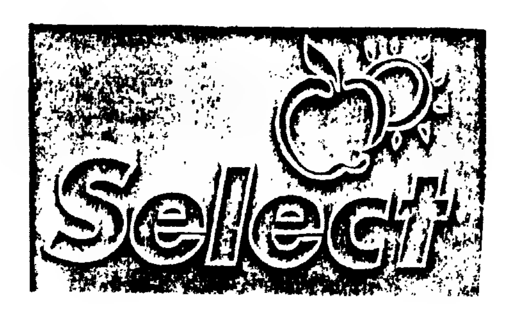
ACTA Nº 265591. Montevideo, Setiembre 28 de 1993. ALVARO CROCCO, por BACARDI & COMPANY LIMITED (LAS BAHAMAS) solicita marca: "BACARDI". Clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 36280 Oct 06- v Oct 20

ACTA Nº 265609. Montevideo, Setiembre 29 de 1993. CLAUDIO MORGADE, por SHELL URUGUAY S.A. (URUGUAY) solicita marca:



Clase: Int. 37. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 858,00 10/pub 36281 Oct 06- v Oct 20

ACTA Nº 265610. Montevideo, Setiembre 29 de 1993. CLAUDIO MORGADE, por SHELL URUGUAY S.A. (URUGUAY) solicita marca:



Clase Int. 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 858,00 10/pub 36282 Oct 06- v Oct 20

ACTA Nº 265613. Montevideo, setiembre 29 de 1993. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por Vestar, Inc. (Estados Unidos) solicita marca: "MiKasome". Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 36305 Oct 06- v Oct 20

ACTA Nº 265614. Montevideo, setiembre 29 de 1993. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por JUAN IRULEGUY ROMPANI (Uruguay) solicita marca: "TELERIN". Clase: Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 36306 Oct 06- v Oct 20

ACTA Nº 265615. Montevideo, setiembre 29 de 1993. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por LORIS AZZARO S.A. (Francia) solicita marca: "LORIS AZZARO". Clase: Int. 24. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 36307 Oct 06- v Oct 20

ACTA Nº 265616. Montevideo, setiembre 29 de 1993. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por Vestar, Inc. (Estados Unidos) solicita marca:



Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 572,00 10/pub 36308 Oct 06- v Oct 20

ACTA Nº 265582. Montevideo, setiembre 28 de 1993. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por EXEQUIEL LANUS S.A. (Argentina) solicita marca: "BANANA CAFE". Clase: Int. 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 36309 Oct 06- v Oct 20

ACTA Nº 265583. Montevideo, setiembre 28 de 1993. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por BRINCOFOR S.A. (Uruguay) solicita marca: "BRINCOFOR". Clase: Int. 29 y 30 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 36310 Oct 06- v Oct 20

ACTA Nº 265584. Montevideo, setiembre 28 de 1993. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por PEREZ PEREZ YAACOV y MIROSLAVA (Uruguay) solicita marca: "HOT BODY". Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 36311 Oct 06- v Oct 20

ACTA Nº 265585. Montevideo, setiembre 28 de 1993. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por EMECE EDITORES S.A. (Uruguay) solicita marca: "Emecé Editores". Clase: Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 36312 Oct 06- v Oct 20

ACTA 265.586. Montevideo, setiembre 28 de 1993. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON, por VESSENA LTDA. (Uruguay), solicita marca: "MONET". Clase: Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 36313 Oct 06- v Oct 20

ACTA 265.632. Montevideo, Setiembre 30 de 1993. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON, por INVERSIONES TRANSGLOBAL S.A. (Panamá), solicita marca: "CLORDEP". Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 36314 Oct 06- v Oct 20

ACTA 265.633. Montevideo, setiembre 30 de 1993. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por JUAN SERE (Uruguay), solicita marca:



Clase: Int. 36 y 39. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 715,00 10/pub 36315 Oct 06- v Oct 20

ACTA 265.634. Montevideo, setiembre 30 de 1993. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por EDUARDO LANZA SUANNO (Uruguay), solicita marca:



Clase: Int. 19 y 37. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 715,00 10/pub 36316 Oct 06- v Oct 20

ACTA 265.635. Montevideo, setiembre 30 de 1993. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON, por EDITORES S.R.L. (Uruguay), solicita marca: "CHARONA". Clase: Int. 3 y 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 36317 Oct 06- v Oct 20

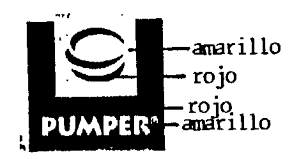
ACTA 265.636. Montevideo, Setiembre 30 de 1993. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por EDITORES S.R.L. (Uruguay), solicita marca: "TORUMBULO". Clase: Int. 38 y 41. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCIÒN.

23) $ 286,00 10/pub 36318 Oct 06- v Oct 20

ACTA 265.637. Montevideo, Setiembre 30 de 1993. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON, por EDITORES S.R.L. (Uruguay), solicita marca: "FEFO". Clase: Int. 38 y 41. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 36319 Oct 06- v Oct 20

ACTA 265.638. Montevideo, Setiembre 30 de 1993. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON, por Manuel Miguel Pando (Argentina), solicita marca: "CORINE". Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 36320 Oct 06- v Oct 20

ACTA 265.668. Montevideo, setiembre 30 de 1993. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por FACILVEN S.A. (Argentina), solicita marca:



Clase: Int. 42 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 715,00 10/pub 36321 Oct 06- v Oct 20

Acta Nº 265.684. 1 OCT. 1993. GERARDO DALMASES (MONTEVIDEO), solicito marca: "ZABALA", clase Int. 13.
23) $ 143,00 10/pub 36333 Oct 06- v Oct 20

Acta Nº 265.685. 1 OCT. 1993. GERARDO DALMASES (Montevideo), solicito marca. "ZH", clase Int. 13.
23) $ 143,00 10/pub 36334 Oct 06- v Oct 20

Acta Nº 265.686. 1 OCT. 1993. MAPACHE S.R.L. (Montevideo), solicito renovar la marca:



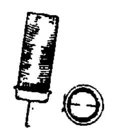
clases Ints. 16, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26 (detalle).
23) $ 572,00 10/pub 36335 Oct 06- v Oct 20

Acta Nº 265.562. Montevideo, 27 SET. 1993, con esta fecha Ma. Olga Rodríguez, Ricardo León y Olga Montero, solicito registrar la marca:



de la clase 41 int. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 858,00 10/pub 36337 Oct 06- v Oct 20

Acta Nº 265.495. Montevideo, Setiembre 23 de 1993. SUNTEL S.A. (Uruguay), solicito:



clase Int. 30.
23) $ 572,00 10/pub 36338 Oct 06- v Oct 20

Acta Nº 265.597. Montevideo, 28 SET. 1993, con esta fecha HECTOR HORACIO ITURRIA BELLINI y HEBERT EDUARDO LOPEZ EGURES solicito la marca: "SISTEMAS DE PUNTA", de la clase 9. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 286,00 10/pub 36395 Oct 07- v Oct 21

Acta Nº 265.598. Montevideo, 28 SET. 1993, con esta fecha HECTOR HORACIO ITURRIA BELLINI y HEBERT EDUARDO LOPEZ EGURES, solicito la marca: "GESTION HOTELERA", de la clase 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 286,00 10/pub 36396 Oct 07- v Oct 21

ACTA No. 265.650. Montevideo, 30 SET. 1993. MANFREDO CIKATO por EUBIOSIS S.R.L. (UY), solicita marca:

Human

CLASE 5. LA DIRECCION.
23) $ 572,00 10/pub 36414 Oct 07- v Oct 21

ACTA No. 265.651. Montevideo, 30 SET. 1993. MANFREDO CIKATO por FONT, FELIX MARIO (UY), solicita marca: "CALICO". CLASE 13. LA DIRECCION.
23) $ 86,00 10/pub 36415 Oct 07- v Oct 21

ACTA No. 265.652. Montevideo, 30 SET. 1993. MANFREDO CIKATO por FONT, FELIX MARIO (UY), solicita marca: "RAINIER". CLASE 13. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 36416 Oct 07- v Oct 21

ACTA No. 265.653. Montevideo, 30 SET. 1993. MANFREDO CIKATO por SUDAN INDUSTRIA E COMERCIO DE CIGARROS S.A. (BR), solicita marca: "DUNAS". CLASE 34. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 36417 Oct 07- v Oct 21

ACTA No. 265.655. Montevideo, 30 SET. 1993. MANFREDO CIKATO por HIDROELECTRICA DE OLIANA S.A. (ES), solicita marca: "TAU-

RUS". CLASE 7, 9, 11. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 36418 Oct 07- v Oct 21

ACTA No. 265.656. Montevideo, 30 SET. 1993. MANFREDO CIKATO por HALSON S.A. (UY), solicita marca: "LEE". CLASE 5. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 36419 Oct 07- v Oct 21

ACTA Nº 265657. Montevideo, 30 de setiembre de 1993. MANFREDO CIKATO por DINEL S.A. (UY) solicita marca: "ALPRAZOPAX". Clase: 5. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 36420 Oct 07- v Oct 21

ACTA Nº 265658. Montevideo, 30 de setiembre de 1993. MANFREDO CIKATO por BAY S.A. (UY) solicita marca: "TELEMEDIOS". Clase: 35, 38. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 36421 Oct 07- v Oct 21

ACTA Nº 265660. Montevideo, 30 de setiembre de 1993. MANFREDO CIKATO por ARGENAR S.A. (UY) solicita marca: "MUSIC BOX". Clase: 38, 41. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 36422 Oct 07- v Oct 21

ACTA Nº 265689. Octubre, 1 1993. PATA INDUSTRY COMPANY SOLICITA: "PATA". Clase 20.
23) $ 143,00 10/pub 36471 Oct 07- v Oct 21

ACTA Nº 265690. Octubre, 1 1993. BANCO UNB S.A. SOLICITA:



Clase 36.
23) $ 429,00 10/pub 36472 Oct 07- v Oct 21

ACTA Nº 265691. Octubre, 1 1993. BOEHRINGER INGELHEIM INTERNATIONAL GmbH SOLICITA: "ILSATEC". Clase 5 DETALLE.
23) $ 143,00 10/pub 36473 Oct 07- v Oct 21

ACTA Nº 265692. Octubre, 1 1993. RUBITEX S.A. SOLICITA: "BROCAM". Clase 21.
23) $ 143,00 10/pub 36474 Oct 07- v Oct 21

Acta 265.564. Setiembre 27, 1993. Dekalb Argentina S.A. solicita marca: "DA", clase Int.: 35.
23) $ 143,00 10/pub 36528 Oct 08- v Oct 22

Acta 265.565. Setiembre 27, 1993. Dekalb Argentina S.A. solicita marca: "DA", clase Int.: 31.
23) $ 143,00 10/pub 36529 Oct 08- v Oct 22

Acta 265.566. Setiembre 27, 1993. Dekalb Argentina S.A. solicita marca: "DK", clase Int.: 31.
23) $ 143,00 10/pub 36530 Oct 08- v Oct 22

Acta 265.567. Setiembre 27, 1993. Dekalb Argentina S.A. solicita marca: "DK", clase Int.: 35.
23) $ 143,00 10/pub 36531 Oct 08- v Oct 22

Acta 265.568. Setiembre, 27 1993. Dekalb Argentina S.A. solicita marca: "SX", clase Int.: 31.
23) $ 143,00 10/pub 36532 Oct 08- v Oct 22

Acta 265.569. Setiembre 27, 1993. Dekalb Argentina S.A. solicita marca: "SX", clase Int.: 35.
23) $ 143,00 10/pub 36533 Oct 08- v Oct 22

Acta 265.697. Octubre 4, de 1993. NORMAN FOX por N.V. Organon (Holanda), solicita marca: "HUMEGON", clase Int. 5 (detalle).
23) $ 286,00 10/pub 36551 Oct 08- v Oct 22

Acta 265.698. Octubre 4 de 1993. NORMAN FOX por N.V. Organon (Holanda), solicita marca: "PREGNYL", clase Int. 5 (detalle).
23) $ 286,00 10/pub 36552 Oct 08- v Oct 22

Acta 265.699. Octubre 4 de 1993. NORMAN FOX por N.V. Organon (Holanda), solicita marca: "MARVELON", clase Int. 5 (detalle).
23) $ 286,00 10/pub 36553 Oct 08- v Oct 22

ACTA Nº 265700. 4 de octubre de 1993. NORMAN FOX por N.V. Organon (Holanda) solicita marca: "EXLUTON", clase Int. 5 (detalle).
23) $ 286,00 10/pub 36554 Oct 08- v Oct 22

ACTA Nº 265701. 4 de octubre de 1993. NORMAN FOX por N.V. Organon (Holanda) solicita marca: "DECA-DURABOLIN". Clase Int. 5 (detalle).
23) $ 286,00 10/pub 36555 Oct 08- v Oct 22

ACTA Nº 265702. 4 de octubre de 1993. NORMAN FOX por N.V. Organon (Holanda) solicita marca: "UNDESTOR". Clase Int. 5 (detalle).
23) $ 286,00 10/pub 36556 Oct 08- v Oct 22

ACTA Nº 265703. 4 de octubre de 1993. NORMAN FOX por N.V. Organon (Holanda) solicita marca: "LERIVON". Clase Int. 5 (detalle).
23) $ 286,00 10/pub 36557 Oct 08- v Oct 22

ACTA Nº 265704. 4 de octubre de 1993. NORMAN FOX por N.V. Organon (Holanda) solicita marca: "ORGESTRIOL", Clase Int. 5 (detalle).
23) $ 286,00 10/pub 36558 Oct 08- v Oct 22

ACTA Nº 265705. 4 de octubre de 1993. NORMAN FOX por N.V. Organon (Holanda) solicita marca: "TIBOFEM", Clase Int. 5 (detalle).
23) $ 286,00 10/pub 36559 Oct 08- v Oct 22

ACTA Nº 265706. 4 de octubre de 1993. NORMAN FOX por N.V. Organon (Holanda) solicita marca: "VAGARNE". Clase Int. 5 (detalle).
23) $ 286,00 10/pub 36560 Oct 08- v Oct 22

ACTA Nº 265714. 4 de octubre de 1993. NORMAN FOX por Multilan A.G. (Suiza) solicita marca: "MULTILOAD". Clase Int. 10 (detalle).
23) $ 286,00 10/pub 36561 Oct 08- v Oct 22

ACTA Nº 265720. Octubre 5 de 1993. NORMAN FOX por FRESENIUS AKTIENGESELLSCHAFT (Alemania) solicita marca:

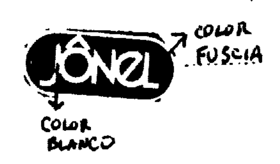
Fresenius

Clase Int. 5, 10.
23) $ 572,00 10/pub 36562 Oct 08- v Oct 22

Acta Nº 265.688. Montevideo, 1 OCT. 1993, con esta fecha ALVARO CASO GUTIERREZ, solicito REGISTRAR la marca: "IMPACTO COMUNICACION VISUAL", de la clase 38 y 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 286,00 10/pub 36569 Oct 08- v Oct 22

Acta Nº 265.765. Montevideo, octubre 5 de 1993. MIRIAM PERL. URUGUAY, solicitó marca: "MOSCHINO", clase Int. 14.
23) $ 143,00 10/pub 36571 Oct 08- v Oct 22

ACTA Nº 265725. Montevideo, 5 de octubre de 1993 con esta fecha WALTER J. FERNANDEZ solicito la marca:



de la clase Int. 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 572,00 10/pub 36585 Oct 08- v Oct 22

ACTA Nº 265717. Montevideo, octubre 5 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por ANILCO LTDA. (Uruguay) solicita marca: "ANARGEY". Clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 36587 Oct 08- v Oct 22

ACTA Nº 265718. Montevideo; octubre 5 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por ANILCO LTDA. (Uruguay) solicita marca: "VILLENEUVE". Clase: Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 36588 Oct 08- v Oct 22

ACTA Nº 265719. Montevideo, octubre 5 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por BEAR SURFWEAR LIMITED (Channel Islands) solicita marca: "LEMON & SODA". Clase: Int. 25. s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 36589 Oct 08- v Oct 22

Acta Nº 265.678. Montevideo, 1 OCT. 1993, con esta fecha Avero San Martin, Mario Hebert, solicito la marca: "TODO VIDEO", de la clase 35 y 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 286,00 10/pub 36611 Oct 08- v Oct 22

ACTA Nro. 265.563. Setiembre 27/1993. SERVI HOGAR S.R.L. solicito marca: "TAITI", clase 33.
23) $ 143,00 10/pub 36613 Oct 08- v Oct 22

ACTA Nº 265599. Setiembre 28/1993. GOODMARK LTDA. (Montevideo) solicita marca: "ESTEE". Clase 5, 29, 30.
23) $ 143,00 10/pub 36614 Oct 08- v Oct 22

ACTA Nº 265677. Montevideo, 1 de octubre de 1993. BODEGA VALENTE LTDA. (UY) solicito la marca: "VALENTS" de la clase Int. 33. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 36832 Oct 13- v Oct 26

ACTA Nº 265621. Setiembre 29, 1993. Fama SA solicita marca: "SPECIAL APOLLINARIS" clase Int.: 25.
23) $ 143,00 10/pub 36863 Oct 13- v Oct 26

ACTA Nº 265666. Setiembre 30, 1993. León Starovieschik solicita marca: "SPECIAL NEW TIME" clase Int.: 36.
23) $ 143,00 10/pub 36864 Oct 13- v Oct 26

ACTA Nº 265667. Setiembre 30, 1993. NUMEROSKY por PELTEX SRL solicita: "MILA NANETTI" clase Int. 25.
23) $ 143,00 10/pub 36865 Oct 13- v Oct 26

ACTA Nº 265695. Octubre 1, 1993. NUMEROSKY por PELTEX SRL solicita: "JEAN LARROT" clase Int. 25.
23) $ 143,00 10/pub 36866 Oct 13- v Oct 26

ACTA Nº 265696. Montevideo, Octubre 1 1993. MARIA RICHINO y ADRIANA ANICHINI (Montevideo) solicitan:



Clase 42. LA DIRECCION.
23) $ 429,00 10/pub 36868 Oct 13- v Oct 26

ACTA Nº 265.694. 1 de octubre de 1993. GONZALEZ RUIZ por ABEL MORRAL LTD. (INGLATERRA) SOLICITA: renovación "AERO" CLASE 26.
23) $ 143,00 10/pub 36869 Oct 13- v Oct 26

ACTA Nº 265644. 30 de setiembre de 1993. GONZALEZ RUIZ DI MARCO IND. E COM. DE ALIMENTOS LTDA. (BRASIL) SOLICITA "DI MARCO, TACO DEL MAESTRO". Clase 29, 30 y 42.
23) $ 286,00 10/pub 36870 Oct 13- v Oct 26

ACTA Nº 265681. 1 de octubre de 1993. GONZALEZ RUIZ por JUVENA PRODUITS DE BEAUTE S.A. (Suiza) solicita: "JUVENA". Clase 3era.
23) $ 286,00 10/pub 36871 Oct 13- v Oct 26

ACTA Nº 265745. 5 de octubre de 1993. GONZALEZ RUIZ por BLADER S.A. (URUGUAY) SOLICITA: "MAR CANTABRICO" clase 42.
23) $ 143,00 10/pub 36872 Oct 13- v Oct 26

ACTA Nº 265774. 6 de octubre de 1993. PILAS POR HERRACOR SOCIEDAD ANONIMA (Uruguay) SOLICITA marca: "RABBOTTI". Clases: 9 - 12.
23) $ 143,00 10/pub 36886 Oct 13- v Oct 26

Acta 265.771. 6 OCT. 1993. PILAS POR RICARDO LEAL CORDOBES (ESPAÑA). SOLICITA marca: "CRITIAN LAY". CLASE: 14.
23) $ 143,00 10/pub 36887 Oct 13- v Oct 26

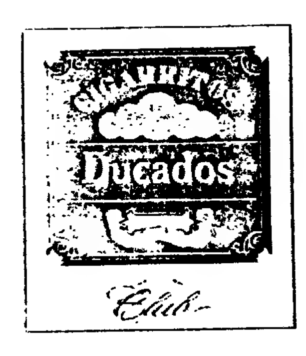
Acta 265.775. 6 OCT. 1993. PILAS POR DANIEL ZEJERMAN TEITELBAUM (URUGUAY). SOLICITA marca: "TELESIS". CLASES: 38 - 42.
23) $ 143,00 10/pub 36888 Oct 13- v Oct 26

ACTA Nº 265.627. Montevideo, setiembre 30 de 1993. CLAUDIO MORGADE, por CLAFI, S.A. (ESPAÑA), solicita marca: "RECONDO", clase Int. 30 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 36890 Oct 13- v Oct 26

ACTA Nº 265.682. Montevideo, octubre 1º de 1993. ALVARO CROCCO, por AMERICAN HOME PRODUCTS CORPORATION (E.U.A.), solicita marca: "PREMELLE", clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 36891 Oct 13- v Oct 26

ACTA Nº 265.683. Montevideo, octubre 1º de 1993. ALVARO CROCCO, por AMERICAN HOME PRODUCTS CORPORATION (E.U.A.), solicita marca: "PREMIQUE", clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 36892 Oct 13- v Oct 26

ACTA Nº 265.711. Montevideo, octubre 4 de 1993. ALVARO CROCCO, por TABACALERA, S.A. (ESPAÑA), solicita marca:



clase Int. 34 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.001,00 10/pub 36893 Oct 13- v Oct 26

Acta Nº 265.622. Montevideo, 30 SET. 1993, con esta fecha INDUSTRIA DE CONFECCIONES PELLIN LTDA, solicito. REGISTRO la marca: "PELLIN", de la clase 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 286,00 10/pub 36896 Oct 13- v Oct 26

Acta Nº 265.623. Montevideo, 30 SET. 1993, con esta fecha SIMETAL METALURGICA LTDA., solicito REGISTRO la marca: "RAMADA", de la clase 08. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 286,00 10/pub 36897 Oct 13- v Oct 26

ACTA Nro. 265.663. 30 SET. 1993. TOPSY LTDA. (Montevideo), solicita marca:



clase 25.
23) $ 429,00 10/pub 36905 Oct 13- v Oct 26

ACTA Nro. 265.664. Setiembre 30/1993. SERVI HOGAR S.R.L. (Montevideo), solicita marca: "CAIPIVODKA", clase 33.
23) $ 143,00 10/pub 36906 Oct 13- v Oct 26

ACTA Nro. 265.665. 30 SET. 1993. PROBEL S.A. (Brasil), solicita marca: "PROBEL", clase Int. 20.
23) $ 143,00 10/pub 36907 Oct 13- v Oct 26

Acta: 265.606. Setiembre 29, 1993. FERNANDEZ SECCO, por TOPTEN S.R.L. Solicita marca: "POLAR". Clase Int: 32 s/d.
23) $ 286,00 10/pub 36914 Oct 13- v Oct 26

Acta: 265.607. Setiembre 29, 1993. FERNANDEZ SECCO por DOMINGO AGUERRE S.A. Solicita marca: "CALAVIÑAS". Clase Int.: 33.
23) $ 286,00 10/pub 36915 Oct 13- v Oct 26

Acta: 265.639. Setiembre 30, 1993. FERNANDEZ SECCO, por ALEJANDRO JACOBI. Solicita Marca: "SEITAN". Clase Int.: 30.
23) $ 143,00 10/pub 36916 Oct 13- v Oct 26

Acta: 265.641. Setiembre 30, 1993. FERNANDEZ SECCO por JACQUES PAULLIER. Solicita Marca: "CALYPSO". Clase Int.: 41, 42.
23) $ 143,00 10/pub 36917 Oct 13- v Oct 26

Acta: 265.642. Setiembre 30, 1993. FERNANDEZ SECCO por FONTANA Y CIA. LTDA. Solicita Marca:



Clase Int.: 35, 42.
23) $ 429,00 10/pub 36918 Oct 13- v Oct 26

Acta: 265.640. Setiembre 30, 1993. FERNANDEZ SECCO por ALEJANDRO JACOBI. Solicita Marca:



Clase Int.: 30, 42.
23) $ 429,00 10/pub 36919 Oct 13- v Oct 26

ACTA Nº 265647. Montevideo, 30 de setiembre de 1993. MANFREDO CIKATO por DELGADO CAFFERATA, ALEJANDRO (PE) solicita marca:



clase 35, 38, 41, 42. LA DIRECCION.
23) $ 572,00 10/pub 36933 Oct 13- v Oct 26

ACTA No. 265.648. Montevideo, 30 SET. 1993. MANFREDO CIKATO por DELGADO CAFFERATA, ALEJANDRO (PE), solicita marca:



CLASE 38, 41, 42. LA DIRECCION.
23) $ 429,00 10/pub 36934 Oct 18- v Oct 29

ACTA Nº 265649. Montevideo, 30 de setiembre de 1993. MANFREDO CIKATO por BARAGUID, JORGE ALBERTO (AR), BARAGUID, CRISTIAN RAMON (AR) solicita marca:



Clase 25. LA DIRECCION.
23) $ 572,00 10/pub 36935 Oct 13- v Oct 26

ACTA Nº 265654. Montevideo, 30 de setiembre de 1993. MANFREDO CIKATO por LUIS G. BONOMI & CIA. S.A. (UY) solicita marca:



clase 30. LA DIRECCION.
23) $ 572,00 10/pub 36936 Oct 13- v Oct 26

ACTA Nº 265661. Montevideo, 30 de setiembre de 1993. MANFREDO CIKATO por FYLCOMAR S.A. (UY) solicita marca:

clase 42. LA DIRECCION.

23) $ 572,00 10/pub 36937 Oct 13- v Oct 26

ACTA Nº 265662. Montevideo, 30 de setiembre de 1993. MANFREDO CIKATO por REACTIVOS DEL URUGUAY LTDA. (UY) solicita renovar marca:

clase 5, 8, 9, 10, 16. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 36938 Oct 13- v Oct 26

ACTA Nº 265755. Octubre 6 de 1993. NORMAN FOX por BRISTOL-MYERS SQUIBB COMPANY (USA) solicita marca: "CEFZIL". Clase Int. 5 (detalle).
23) $ 286,00 10/pub 36942 Oct 13- v Oct 26

ACTA Nº 265756. Octubre 6 de 1993. NORMAN FOX por CIBA-GEIGY AG. (Suiza) solicita marca: "GENTAREN". Clase Int. 5 (detalle).
23) $ 286,00 10/pub 36943 Oct 13- v Oct 26

ACTA Nº 265757. Octubre 6 de 1993. NORMAN FOX por VIERCI CORPORATION (USA) solicita marca:



clase Int. 9 (detalle).
23) $ 715,00 10/pub 36944 Oct 13- v Oct 26

ACTA Nº 265780. Octubre 7 de 1993. NORMAN FOX por UNIVERSAL ELECTRONICS INC. (USA) solicita marca: "ONE FOR ALL". Clase Int. 9 (detalle).
23) $ 286,00 10/pub 36945 Oct 13- v Oct 26

ACTA Nº 265753. Montevideo, octubre 6 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por PIONERA S.A. (Uruguay) solicita marca:



Clase: Int. 22 y 23. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 715,00 10/pub 36946 Oct 13- v Oct 26

ACTA Nº 265769. Montevideo, octubre 6 de 1993. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por RONISUR S.A. (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 572,00 10/pub 36947 Oct 15- v Oct 28

Acta Nº 265.763. Montevideo, 6 OCT. 1993, con esta fecha Daniel Carbajal, solicito Registrar la marca: "CASH" (Publicación Semanal de Avisos Clasificados), de la clase 16. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 286,00 10/pub 36956 Oct 13- v Oct 26

Acta Nº 265.811. Montevideo, 7 OCT. 1993, con esta fecha DANIEL D'ALESSANDRO FUENTES, solicito la marca: "SIERRAMAR", de la clase 39. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 286,00 10/pub 36958 Oct 13- v Oct 26

ACTA Nº 265600. Montevideo, 28 setiembre 1993. Gustavo Martinoni por RILFORT S.A. solicita:



clases 35, 42.
23) $ 429,00 10/pub 36960 Oct 13- v Oct 26

ACTA Nº 265723. Octubre, 5 1993. McGaw, Inc. solicita: "MCGAW". Clase 5.
23) $ 143,00 10/pub 36963 Oct 13- v Oct 26

ACTA 265.707. Octubre, 4 1993. LABORATORIOS ANDROMACO S.A. SOLICITA: "ABL PHARMA INTERNATIONAL". CLASE 3, 5, 35, 42.
23) $ 286,00 10/pub 36964 Oct 13- v Oct 26

ACTA 265.708. Octubre, 4 1993. RS COMPONENTS LIMITED. SOLICITA:



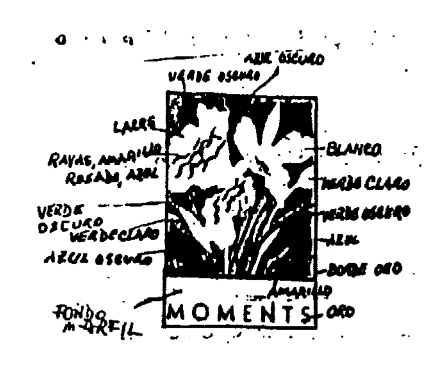
CLASE 9 DETALLE.
23) $ 429,00 10/pub 36965 Oct 13- v Oct 26

ACTA Nº 265716. Montevideo, 4 de octubre de 1993 con esta fecha ADITEX LTDA. solicito registrar la marca:



de la clase 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 572,00 10/pub 37013 Oct 13- v Oct 26

ACTA 265.693. 01 OCT. 1993. GONZALEZ RUIZ por MULHENS KG. (ALEMANIA), SOLICITA:

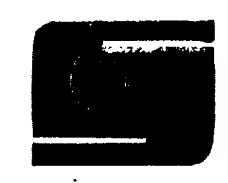


CLASE 3.
23) $ 858,00 10/pub 37043 Oct 18- v Oct 29

Acta 265.643. Montevideo, 30 setiembre 1993. Martinoni AKESSE SUL EXPORTAÇAO E COMERCIO LTDA., solicita: "AKESSE", clase 28.
23) $ 143,00 10/pub 37044 Oct 14- v Oct 27

Acta 265.687. Montevideo, 1º octubre 1993. Gustavo Martinoni por GASTRO TAIBO S.A., solicita: "AXOT", clase 25.
23) $ 143,00 10/pub 37045 Oct 14- v Oct 27

Acta 265.617. Montevideo, 29 setiembre 1993. Gustavo Martinoni por IDINOR S.A. solicita:



clases 37, 42.
23) $ 429,00 10/pub 37046 Oct 14- v Oct 27

Acta 265.618. Montevideo, 29 setiembre 1993. Gustavo Martinoni por IDINOR S.A., solicita: "SILBERTEX", clases 37, 42.
23) $ 143,00 10/pub 37047 Oct 14- v Oct 27

Acta 265.619. Montevideo, 29 setiembre 1993. Gustavo Martinoni por KENSOL S.A., solicita:

BELTRON

clases 09 s/d.
23) $ 429,00 10/pub 37048 Oct 14- v Oct 27

ACTA Nº 265620. Montevideo, 29 setiembre 1993. Gustavo Martinoni por SIDAG AKTIENGESELLSCHAFT solicita:



clase 32.
23) $ 429,00 10/pub 37049 Oct 14- v Oct 27

ACTA Nº 265802. Montevideo, 7 octubre de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por ARGOS S.A. (Argentina) solicita renovar la marca: "ANDANZAS DE PATORUZU". Clase: Int. 16 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 37050 Oct 14- v Oct 27

ACTA Nº 265837. Montevideo, octubre 8 de 1993. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por BELCO URUGUAY S.A. (Uruguay) solicita marca: "AUTOCOLOR". Clase: Int. 2. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 37052 Oct 14- v Oct 27

ACTA Nº 265764. Octubre 6, 1993. Peltex SRL solicita marca: "CORSA" clase Int.: 9 (d).
23) $ 143,00 10/pub 37158 Oct 15- v Oct 28

Acta No. 265.836. Octubre 8, 1993. GUICHON, por PLENITEL S.A. (UY), solicito marca: "CAMBIO FRONTERA", cl. int. 36. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 286,00 10/pub 37172 Oct 15- v Oct 28

Acta No. 265.785. Octubre 7, 1993. GUICHON, por MAQUINAS DANLY LTDA. (BR), solicito marca: "DANLY", cl. ints. 7 y 8. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 286,00 10/pub 37173 Oct 15- v Oct 28

Acta No. 265.835. Octubre 8, 1993. GUICHON, por G & B ASOCIADOS S.R.L. (UY), solicito marca: "PAÑADULT", cl. int. 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) $ 286,00 10/pub 37174 Oct 15- v Oct 28

Acta No. 265.852. Octubre 11, 1993. GUICHON por GUSTAVO FABIAN DIETRICH (UY), solicito marca: "GADI", cl. int. 9. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 286,00 10/pub 37175 Oct 15- v Oct 28

Acta Nº 265.364. Montevideo, 20 SET. 1993, con esta fecha Orlando Gabriele Gabriele, solicito registrar la marca: "FERIA FRANCA" de la clase 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 286,00 10/pub 37189 Oct 15- v Oct 28

ACTA Nº 265816. Octubre 8 de 1993. NORMAN FOX por HELENA RUBINSTEIN SA (Francia) solicita marca: "TRANSLUCENCE" se reivindica prioridad solicitud francesa Acta Nº 93/472247 de fecha 15/6/93. Clase Int. 3 (detalle).
23) $ 286,00 10/pub 37213 Oct 15- v Oct 28

ACTA Nº 265817. Octubre 8 de 1993. NORMAN FOX por HELENA RUBINSTEIN SA (Francia) solicita marca:



clase Int. 3 (detalle).
23) $ 858,00 10/pub 37214 Oct 15- v Oct 28

ACTA Nº 265818. Octubre 8 de 1993. NORMAN FOX por PEPE (U.K.) LIMITED (Inglaterra) solicita marca:



clase Int. 18, 25, 42.
23) $ 715,00 10/pub 37215 Oct 15- v Oct 28

ACTA Nº 265819. Octubre 8 de 1993. NORMAN FOX por COMAX S.A. (Montevideo) solicita marca: "URUFAX" clase Int. 38.
23) $ 286,00 10/pub 37216 Oct 15- v Oct 28

ACTA Nº 265820. Octubre 8 de 1993. NORMAN FOX por PHILIP CAMPBELL COBHAM (Montevideo) solicita marca:

FUTUREKIDS

clase int. 41.
23) $ 572,00 10/pub 37217 Oct 15- v Oct 28

ACTA No. 265.744. Montevideo, 5 OCT. 1993. MANFREDO CIKATO por PERSAN S.A. (ES), solicita marca: "PUNTOMATIC". CLASE 3. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 37337 Oct 18- v Oct 29

ACTA No. 265.743. Montevideo, 5 OCT. 1993. MANFREDO CIKATO por PERSAN S.A. (ES), solicita marca: "PUNTO". CLASE 3. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 37338 Oct 18- v Oct 29

ACTA No. 265.750. Montevideo, 6 OCT. 1993. MANFREDO CIKATO por DELI FRANCE S.A. (AR), solicita marca:

Roberto

CLASE 29, 30. LA DIRECCION.
23) $ 572,00 10/pub 37339 Oct 18- v Oct 29

ACTA No. 265.749. Montevideo, 6 OCT. 1993. MANFREDO CIKATO por AZZONI, RENATO (UY), solicita marca: "CIAO". CLASE 18, 25. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 37340 Oct 18- v Oct 29

ACTA No. 265.776. Montevideo, 07 OCT. 1993. MANFREDO CIKATO por FRIGORIFICO PICORELL S.A. (UY), solicita marca: "PICORELL". CLASE 29. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 37341 Oct 18- v Oct 29

ACTA No. 265.813. Montevideo, 8 OCT. 1993. MANFREDO CIKATO por FOTO MARTIN S.A. (UY), solicita marca: "FULLCOLOR". CLASE 40. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 37342 Oct 18- v Oct 29

ACTA No. 265.815. Montevideo, 8 OCT. 1993. MANFREDO CIKATO por FOTO MARTIN S.A. (UY), solicita marca: "CLUB COLOR". CLASE 9, 40. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 37343 Oct 18- v Oct 29

ACTA No. 265.830. Montevideo, 8 OCT. 1993. MANFREDO CIKATO por CONSORCIO AUTOPARQUE (UY), solicita marca: "CONSORCIO AUTOPARQUE". CLASE 39. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 37344 Oct 18- v Oct 29

ACTA No. 265.831. Montevideo, 8 OCT. 1993. MANFREDO CIKATO por CONSORCIO AUTOPARQUE (UY), solicita marca: "AUTOPARQUE". CLASE 39. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 37345 Oct 18- v Oct 29

Acta Nº 265.748. Montevideo, 5 OCT. 1993, con esta fecha A.U. de P.P.I (Asociación Uruguaya de Profesores Particualres de Inglés), solicito la marca:



de la clase 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 715,00 10/pub 37363 Oct 18- v Oct 29

Acta 265.832. Montevideo, Octubre 8 1993. JUAN MIGUEL FREIRA por DISVAR LTDA. (Uruguay), solicita marca:



clase 30 y 42.

23) $ 715,00 10/pub 37366 Oct 18- v Oct 29

Acta Nº 265.732. Montevideo, 5 OCT. 1993, con esta fecha ARMANDO SCIARRA por INDUSTRIA PAPELERA URUGUAYA S.A. (IPUSA), solicito la marca: "ACUARELLA", de la clase Int. 16 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 286,00 10/pub 37367 Oct 18- v Oct 29

Acta Nº 265.729. Montevideo, 5 OCT. 1993, con esta fecha ARMANDO SCIARRA por INDUSTRIA PAPELERA URUGUAYA S.A. (IPUSA), solicito la marca: "FIESTA", de la clase Int. 6 s/d y 21 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 286,00 10/pub 37368 Oct 18- v Oct 29

Acta Nº 265.728. Montevideo, 5 OCT. 1993, con esta fecha ARMANDO SCIARRA por INDUSTRIA PAPELERA URUGUAYA S.A. (IPUSA), solicito la marca: "ZIG-ZAG", de la clase Int. 6 s/d y 21 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 286,00 10/pub 37369 Oct 18- v Oct 29

Acta Nº 265.740. Montevideo, 5 OCT. 1993, con esta fecha ARMANDO SCIARRA por INDUSTRIA PAPELERA URUGUAYA S.A. (IPUSA), solicito la marca: "MULTIUSO EXPRESS", de la clase Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 286,00 10/pub 37370 Oct 18- v Oct 29

Acta Nº 265.739. Montevideo, 5 OCT. 1993, con esta fecha ARMANDO SCIARRA por INDUSTRIA PAPELERA URUGUAYA S.A. (IPUSA), solicito la marca: "FESTIVAL", de la clase Int. 16 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 286,00 10/pub 37371 Oct 18- v Oct 29

Acta Nº 265.738. Montevideo, 5 OCT. 1993. con esta fecha ARMANDO SCIARRA por INDUSTRIA PAPELERA URUGUAYA S.A. (IPUSA), solicito la marca: "GALA", de la clase Int. 16 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 286,00 10/pub 37372 Oct 18- v Oct 29

ACTA Nº 265737. Montevideo, 5 de octubre de 1993 con esta fecha ARMANDO SCIARRA POR INDUSTRIA PAPELERA URUGUAYA S.A. (IPUSA) solicito la marca: "CARICIA" de la clase Int. 16 s/d. Publíquese disecutivos. La Dirección.
23) $ 286,00 10/pub 37373 Oct 18- v Oct 29

ACTA Nº 265736. Montevideo, 5 de octubre de 1993 con esta fecha ARMANDO SCIARRA POR INDUSTRIA PAPELERA URUGUAYA S.A. (IPUSA) solicito la marca: "CARIÑO" de la clase int. 16. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 286,00 10/pub 37374 Oct 18- v Oct 29

ACTA Nº 265735. Montevideo, 5 de octubre de 1993 con esta fecha ARMANDO SCIARRA POR INDUSTRIA PAPELERA URUGUAYA S.A. (IPUSA) solicito la marca: "FLOR" de la clase Int. 16 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 286,00 10/pub 37375 Oct 18- v Oct 29

ACTA Nº 265734. Montevideo, 5 de octubre de 1993 con esta fecha ARMANDO SCIARRA POR INDUSTRIA PAPELERA URUGUAYA S.A. (IPUSA) solicito la marca: "CORAL" de la clase Int. 16 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 286,00 10/pub 37376 Oct 18- v Oct 29

ACTA Nº 265733. Montevideo, 5 de octubre de 1993 con esta fecha ARMANDO SCIARRA POR INDUSTRIA PAPELERA URUGUAYA S.A. (IPUSA) solicito la marca: "DUPLEX" de la clase Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 286,00 10/pub 37377 Oct 18- v Oct 29

ACTA Nº 265731. Montevideo, 5 de octubre de 1993 con esta fecha ARMANDO SCIARRA POR INDUSTRIA PAPELERA URUGUAYA S.A. (IPUSA) solicito la marca: "FANTASIA" de la clase Int. 16 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 286,00 10/pub 37378 Oct 18- v Oct 29

ACTA Nº 265730. Montevideo, 5 de octubre de 1993 con esta fecha ARMANDO SCIARRA POR INDUSTRIA PAPELERA URUGUAYA S.A. (IPUSA) solicito la marca: "COOKY" de la clase Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 286,00 10/pub 37379 Oct 18- v Oct 29

ACTA Nº 265727. Montevideo, 5 de octubre de 1993 con esta fecha ARMANDO SCIARRA POR INDUSTRIA PAPELERA URUGUAYA S.A. (IPUSA) solicito la marca: "GOFRET" de la clase Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 286,00 10/pub 37380 Oct 18- v Oct 29

ACTA Nº 265715. Montevideo, 4 de octubre de 1993. Gustavo Martinoni por JORGE PEREZ DE TUDELA solicita: "STOP". clase 12.
23) $ 143,00 10/pub 37385 Oct 18- v Oct 29

ACTA Nº 265773. 6 de octubre de 1993. RODOLFO PILAS POR ELIAS GLUSMAN BRAUNSETAJN (URUGUAY) SOLICITA MARCA: "TELECEL". Clase: 9.
23) $ 143,00 10/pub 37394 Oct 18- v Oct 29

ACTA Nº 265770. 6 de octubre de 1993. PILAS POR LABORATORIOS COSMETICOS FELTOR, SOCIEDAD ANONIMA (ESPAÑA) solicita marca:

PRE
NA
TAL

Clase: 3.
23) $ 429,00 10/pub 37395 Oct 18- v Oct 29

ACTA Nº 265834. 8 de octubre de 1993. RODOLFO PILAS POR WALMER AMOBLAMIENTOS LIMITADA (URUGUAY) SOLICITA MARCA: "LAFER". Clase 20.
23) $ 143,00 10/pub 37396 Oct 18- v Oct 29

ACTA Nº 265772. 6 de octubre de 1993. RODOLFO PILAS POR KENKO DO BRASIL INDUSTRIA E COMERCIO LIMITADA (BRASIL) SOLICITA MARCA: "INTIMUS". Clase: 3.
23) $ 286,00 10/pub 37397 Oct 18- v Oct 29

ACTA Nº 265921. Montevideo, 14 de octubre de 1993 con esta fecha AUGUSTO CESAR DECOUD SERRA solicito la marca:



de la clase 16 y 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 858,00 10/pub 37417 Oct 18- v Oct 29



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta 23.565. Montevideo, abril 5 de 1993. NORMAN FOX por THE ASSOCIATED OCTEL COMPANY LIMITED (Gran Bretaña), solicita patente para: "COMPOSICIONES DETERGENTES MULTI-FUNCIONALES PARA "GASOLINA" reivindicando prioridad solicitud británica Acta 9207383.2 de fecha 3/4/92 de acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación. LA DIRECCION.
24) $ 321,90 10/pub 35811 Oct 06- v Oct 20

Acta U 3185. Setiembre 30, 1993. Artin DAIAN, solicita Modelo Utilidad "ESTUCHE PROTECTOR PARA DISPOSITIVOS ELECTRONICOS O SIMILARES".
24) $ 214,50 10/pub 36096 Oct 05- v Oct 19

ACTA No. U 3186. Montevideo, 30 de setiembre de 1993. MANFREDO A. CIKATO por PURIMAX INDUSTRIA E COMERCIO LTDA. (BRASIL), solicita Modelo Utilidad: "DISPOSICION DE PORTA ROLLOS". (Prioridad BR del 20.11.92 bajo No. MU 7201950).
PUBLIQUESE CONFORME LEY 14.549. LA DIRECCION.
24) $ 321,90 10/pub 36423 Oct 07- v Oct 21

ACTA No. U 3184. Montevideo, 28 de setiembre de 1993. MANFREDO A. CIKATO por MAGAMA S.A. (ARGENTINA) solicita Patente Modelo Utilidad: "CONTENEDOR ELASTOMERICO". Publíquese conforme Ley 14.549. LA DIRECCION.
24) $ 214,60 10/pub 36424 Oct 07- v Oct 21

Acta No. U3182. Montevideo, 24 de setiembre de 1993. MANFREDO A. CIKATO por LUIS ENRIQUE LAPIQUE (URUGUAY), solicita Patente Modelo Utilidad "APOSITO FEMENINO". PUBLIQUESE CONFORME LEY 14.549. LA DIRECCION.
24) $ 214,60 10/pub 36425 Oct 07- v Oct 21

ACTA No. 23658. Montevideo, 24 de setiembre de

1993. MANFREDO A. CIKATO por R.T.C. LIMITED (IRLANDA), solicita Patente Invención: "DISPOSITIVO DE PINCHAR PARA UN SURTIDOR PARA BARRILES". (Prioridad DE del 25.9.92, bajo No. DE-P42321425). PUBLIQUESE CONFORME LEY 10.089. LA DIRECCION.
24) $ 321,90 10/pub 36426 Oct 07- v Oct 21

Acta Nº 23583. Montevideo, 19 de mayo de 1993, con esta fecha MIGUEL ANGEL DORADO, de Montevideo, Uruguay solicita patente de invención para "HUMETO CALEFACTOR DE PAN" y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. LA DIRECCION.
24) $ 321,90 10/pub 36488 Oct 07- v Oct 21

ACTA Nº U-3169. Montevideo, 18 de agosto de 1993 con esta fecha, WASHINGTON HUGO TORTEROLO, de Montevideo, Uruguay solicita Modelo de Utilidad para "CEBADOR PORTATIL GIRATORIO" y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena ón. LA DIRECCION.
24) $ 321,90 10/pub 36518 Oct 08- v Oct 22

ACTA Nº 23661. Montevideo, octubre 5 de 1993. ALVARO CROCCO, por SENETENK, PLC (E.U.A.), solicita patente de invención para "METODOS E INYECTORES DE MEDICAMENTOS", denunciando prioridad solicitud E.U.A. Nº 07/956.952 de fecha 5/10/92. Publíquese conforme Ley Nº 10.089.-La Dirección
24) $ 429,20 10/pub 36894 Oct 13- v Oct 26

ACTA Nº 23.660. Montevideo, octubre 1º de 1993. ALVARO CROCCO por BEHRINGWERKE AKTIENGESELLSCHAFT (ALEMANIA) solicita patente de invención para "PROTEINAS DE FUSION PARA LA ACTIVACION DE PROFARMACOS", denunciando prioridad solicitud Alemana Nº P 42 33 152.8 de fecha 2/10/92. Publíquese conforme Ley Nº 10.089. LA DIRECCION.
24) $ 429,20 10/pub 36895 Oct 13- v Oct 26



Ley 26/9/1904 - Stella Mari Aparicio Paguas promete vender "FARMACIA PACCINI" ubicada en La Paz, Avda. Artigas 400. Dpto. Canelones. Acreedores presentarse en Avda. Artigas 400 (La Paz - Canelones).
25) $ 572,00 20/pub 34070 Oct 04- v Nov 01

VENTA DE COMERCIO: Ley 26/9/904. Prometimos vender a CERGOS S.R.L. (Socios: Corinda Pérez Rodríguez y Lourdes Gerardo Paula Ciminelli), Café y Bar, sito en Cno. Maldonado 5302/06. ALICIA FUENTES ALVAREZ, Acreedores presentarse allí.
25) $ 572,00 20/pub 35131 Set 21- v Oct 19

Ley 1904.- Stella Veira, prometió vender a Teresita Cardozo salón Barrios Amorin 1205.- Acreedores allí.
25) $ 286,00 20/pub 35140 Set 22- v Oct 20

Ley 1904.- Prometimos vender a MARGARITA IRIARTE Almacén de Comestibles, calle Juan Spikerman 2151. Acreedores allí. Gonzalo Del Guercio y Laura Salvia.
25) $ 572,00 20/pub 35272 Set 23- v Oct 21

Ley 26/9/904. "Sierra Rius S.R.L." promete vender carnicería en Pedro Bustamante 1295. Acreedores: Mercedes 1573. (Escribanía Ventimiglia).
25) $ 572,00 20/pub 35362 Set 24- v Oct 22

Ley 26/9/1904 "PUENTE ROMANO S.A." prometió vender a "AURISTAR S.A." el comercio Restaurant, bar y afines denominado "VIA PLAZA", sito en Sarandí Nº 824 ciudad de Maldonado. Acreedores en el mismo.-
25) $ 640,00 20/pub 35431 Set 27- v Oct 25

LEY 1904. Prometí vender a Mónica Campbell lavadero en Gonzalo Ramírez 1803/001. Acreedores allí. Beatriz Silva.
25) $ 286,00 20/pub 35530 Set 27- v Oct 25

LEY 26/09/1904. CEDI todos los derechos de la Promesa de Compraventa a Blanca Estela ODERA ADANNE, referente a la CARNICERIA "Angelito", calle Washington Nº 104. Las Piedras. Acreedores al mismo. Román Manuel FUSATTI VIBALDO.
25) $ 572,00 20/pub 35646 Set 28- v Oct 26

LEY 1904.
Sucesoras de ANTONIO GONZALEZ prometieron vender a JARA LTDA. Café - Bar, Ciudadela 1182, ACREEDORES ALLI.
25) $ 286,00 20/pub 35739 Set 29- v Oct 27

VENTA DE COMERCIO

LEY 26/9/904. JULIO CESAR DE MARTINI CORRALES cedí a "CASTELLO LTDA" los derecho emergentes del compromiso de compraventa del comercio que en el ramo de vinería denominado "Don Traguito" funciona en Guadalupe No. 1485. Acreedores allí.
25) $ 572,00 20/pub 35841 Oct 01- v Oct 29

Ley 26/9/1904. "OROÑA Y CHOCHO LIMITADA" prometió vender a "BASILIO LIMITADA" carnicería de Francisco Tajes 1233. Acreedores: Emilio Frugoni 1380.
25) $ 572,00 20/pub 35972 Oct 01- v Oct 29

Ley de 26/9/1904 NELLY MARQUEZ DORTA prometió vender a Vanessa Iribar el Kiosko sito en Felix Laborde 2490. Acreedores allí.
25) $ 572,00 20/pub 36010 Oct 04- v Nov 01

Ley 1904. Prometí vender CARNICERIA en Guadalupe 1901. Acreedores Nerses Ounanian 962.
25) $ 286,00 20/pub 36065 Oct 04- v Nov 01

Ley 1904. Prometimos vender panadería Martín Martínez 1616 a LANACI LTDA. Acreedores allí. Pita Grandal.
25) $ 286,00 20/pub 36066 Oct 04- v Nov 01

Ley 26.09.904" Farmacia Argentina Ltda." prometió vender. Socios Julio Esteban Reggiardo García, Pilar Esther García Moratilla y Eber Andino Mensou. Acreedores Echevarriarza 3387b Ap. 1.
25) $ 572,00 20/pub 36264 Oct 06- v Nov 04

Ley del 26/9/904. Prometí vender a NANSI EDIS MARANETTO ROJAS, la "Carnicería TARZAN", sito en Avda. de los Argentinos s/n., Real de San Carlos.- Acreedores presentarse en el mismo.- GUALBERTO IBARRA ARISTEGUI.
25) $ 572,00 20/pub 36284 Oct 06- v Nov 04

Ley 26/9/904. Prometí vender Almacén en Agustín Abreu 2449. Acreedores allí. JOSE GONZALEZ SOALLEIRO.-
25) $ 286,00 20/pub 36489 Oct 07- v Nov 05

Ley 26/9/1904. Asadur Vaneskahian prometió vender a "RADIO DIAMANTE FM S.R.L." emisora CXD 254 DIAMANTE FM sita en Montevideo, Avda. 18 de Julio, Ap. 1206. Interesados presentarse en la misma.
25) $ 572,00 20/pub 36806 Oct 11- v Nov 09

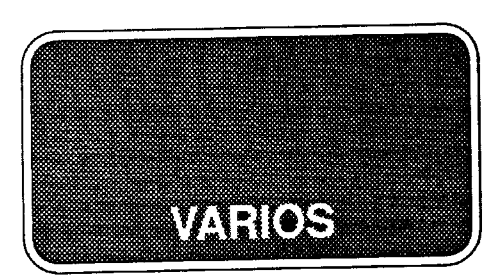
Ley 26-9-1904.
CARLOS PENSADO prometió vender comercio a VINCENT-GONZALEZ CAP. VIDELA 3152. Acreedores allí.
25) $ 286,00 20/pub 36824 Oct 13- v Nov 10

LEY 26/09/1904. Hugo Roberto CERPA GARCIA cedió la mitad indivisa de la promesa de compraventa y cesiones a Ana María DI DONATO PIRIZ sobre IMPRESORA TORENA. Calle Brasil 819 - Salto. Acreedores en Brasil Nº 819. Salto.
25) $ 250,00 20/pub 36954 Oct 13- v Nov 10

Ley 2904 del 26 setiembre de 1904. Por enajenación Hotel Residencial 27 convócase a acreedores de Mariano Florencio Collazo Yaquelo, Ligia Celsa Duarte Centurión y Florli S.R.L. Presentarse en Gorlero 941 Apto. 11 Punta del Este.
25) $ 858,00 20/pub 36957 Oct 13- v Nov 10

Ley 26/9/1904. CARLOS ALARIO CABALLERO; ENRIQUE CHALAR GOMEZ y JUAN BONILLA GONZALEZ, cedieron totalidad de cuotas sociales de "WALDER LTDA." a Mabel Duarte y Graciela Lujambio.- Incluye carnicería en Arrieta 3269. Acreedores allí.
25) $ 572,00 20/pub 37196 Oct 15- v Nov 12

Ley 26 de setiembre de 1904. Nelson Raúl Rial Alonso y María Cristina Nebot o Nebof Tesuri prometieron vender a "GONDICA LTDA." el almacén de Lombardini Nº 3625. Acreedores Allí.
25) $ 572,00 20/pub 37281 Oct 18- v Nov 15



MONTEVIDEO

ENTES

OSE

Administración de las Obras Sanitarias del Estado

VISTO que el funcionario Sr. Walter Rodríguez, padrón 86005 Credencial QAA 39.250 desde el día 3/12/90 no concurre a desempeñar sus tareas en esta Administración.
ATENTO a lo preceptuado por el Art. 33 de la Ley del 7/2/25 y por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15/10/29, se lo emplaza para que comparezca dentro del tercer día de notificado del presente, a

reanudar sus tareas o aducir motivos fundados que lo impidan hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso contrario se lo tendrá por renunciante al cargo. Se le da por notificado por las presentes publicaciones. DIVISION PERSONAL.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54096 Oct 15- v Oct 19

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION NACIONAL DE CARCELES PENITENCIARIAS Y CENTROS DE RECUPERACION. Por la presente se notifica al ex Agte. de 2da. Nelson Jesús OLIVERA que de acuerdo a Res. 5441 de fecha 08-07-93 inserta en expte. 736/93-2654/93 es dado de baja por la causal de abandono del cargo con fecha 31/07/93, declarándose definitiva la pérdida de los sueldos retenidos a partir del 01/04/93. DPTO. PERSONAL. D.N.C.P.C.R.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54108 Oct 18- v Oct 20

DIRECCION NACIONAL DE CARCELES PENITENCIARIAS Y CENTROS DE RECUPERACION. Por la presente se notifica al ex Agte. de 2da. Carlos Gustavo LEYES TRINDADE que de acuerdo a Expte. 3766/93 se concede la baja solicitada por el ex Agte. con fecha 31/08/93, previo goce de las licencias Ejercicio 1992-1993, 12 y 13 días respectivamente, a partir del 28/07/93. DEPARTAMENTO DE PERSONAL. D.N.C.P.C.R.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54109 Oct 18- v Oct 20

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno, en autos: "SARAVIA PALMER, Solangel c/Suc. de ANOMAR TEXEIRA DE SARAVIA Escrituración Judicial (Fa. No. 362/81)", se CITA, LLAMA y EMPLAZA a MARIA ISABEL SARAVIA GARCIA, MARIO EDUARDO SARAVIA TEXEIRA y SUCESORES DE LAUDELINA RENEE SARAVIA TEXEIRA, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 6 de octubre de 1993. Ma. del Carmen Pérez Fourcade, Escribana.
27) $ 300,00 10/pub 37274 Oct 18- v Oct 29

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Se cita al Sr. ZOILO COIROLO SARAVIA, a presentarse en la Dirección Nacional de Aduanas, Dirección Gral. de Secretaría, Sección Notificaciones. En Rambla 25 de Agosto de 1825 s/n por un asunto de su interés.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54094 Oct 15- v Oct 19

Se cita al Sr. JULIO C. GONZALEZ FERRANDO y Compañía a presentarse en la Dirección Nacional de Aduanas, Dirección Gral. de Secretaría. Sección Notificaciones, Rambla 25 de Agosto de 1825 s/n, por un asunto de su interés.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54095 Oct 15- v Oct 19

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA
EDICTO

La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 29/93 se ha presentado solicitud de Servidumbre de Ocupación y Paso sobre los padrones 1651 y 4375 de la 3a. Sec. Jud. de Artigas. En cumplimiento a lo dispuesto por el art. 33 del Código de Minería, dése vista por el término de 30 días hábiles e improrrogables a los propietarios de los referidos padrones.
27) $ 214,50 3/pub 37164 Oct 15- v Oct 19

La Dirección General de Recursos Naturales Renovables del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma: HECTOR CURCIO para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 318 1er. piso de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en Asunto Nº 1526/8559/92 caratulados: HECTOR CURCIO - NO PRESENTO DECLARACION JURADA - SE APLICA UNA MULTA DE $ 112,00 POR INFRACCION AL ART. 5º DEL DECRETO Nº 378/982, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 94 del Decreto 500/91, de 27 de setiembre de 1991.- Montevideo, 6 de Octubre de 1993.- El Director de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables, Ing. Agr. Roberto M. Cal Johnston.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54107 Oct 18- v Oct 20

A.N.E.P

EDICTO: Se hace saber, cita y emplaza a los sucesores del Sr. DOROTEO RAMON BOGARIN y a todos lo que se consideren con derecho al inmueble sito en la Segunda Sección Judicial del Departamento de SAN JOSE, Padrón 3.365 (antes 3780), ubicado en la calle Di Martino de la ciudad de San José, el que ha sido designado para su expropiación con destino a la Escuela Nro. 51 de esa ciudad, por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de abril de 1991, que declara urgente la toma de posesión. El área es de 452 metros 21 decimetros, conforme al plano levantado por el Agrimensor Lincoln Beltrán e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el Nro. 54, el 17 de marzo de 1945. La oferta de la Administración es de Unidades Reajustables 278, 410646. Esta publicación se hace de acuerdo a lo dispuesto por la ley 3.958 (del 28/8/12) y Decreto Ley 10.247 (15/10/42), Decreto del 17/6/25 y a los efectos respectivos, se comunica a todos los interesados que los antecedentes administrativos se encuentran de manifiesto por el plazo de ocho días hábiles en la DIVISION JURIDICA DEL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL - SORIANO 1057 - MONTEVIDEO. DEPTO. de RR.PP.
27) (Cta. Cte.) 8/pub 54098 Oct 15- v Oct 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, en expediente caratulado: "ARYTON S.A.- Homologación de concordato preventivo extrajudicial" (Fa. 11 bis/93), se concedió a la referida firma una moratoria provisional, en base a las disposiciones dictadas por la Sra. juez, que a continuación se transcriben:
CONVENIO: En la Ciudad de Montevideo, a los TRES días del mes de NOVIEMBRE de mil novecientos noventa y dos, POR UNA PARTE: DOMINGO CAMMARANO FEROLLA en representación de ARYTON S.A., como único titular del Directorio y poseedor del 100% del capital social, constituyendo domicilio en la calle Andes No. 1436, piso 6, apto. 601 y por la OTRA PARTE: los acreedores que suscriben, que representan las mayorías previstas por el Art. 29 Ley 2230 del 02.06.1893 y los que constituyen domicilio en cada una de las direcciones indicadas debajo de las firmas respectivas, ACUERDAN: la formulación del siguiente convenio que se regirá por la Ley 2.230 del 02 de junio de 1893, el Código de Comercio y las cláusulas, términos y condiciones que se detallan: PRIMERO: (Antecedentes) La firma ARYTON S.A., bajo el nombre comercial de "TRES SOBRINOS", gira en el ramo de tienda, estando ubicado su establecimiento central en la Avda. 8 de Octubre 3540 y sus sucursales en Avda. Agraciada 4293 A, Avda. 8 de Octubre 3756; Avda. 8 de Octubre 3931; Avda. General Flores 2796; Avda. Daniel Fernández Crespo 1703.- ARYTON S.A., se presentó ante el Juzgado Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 12o. Turno (Ficha 189/92), gestionando una Moratoria Provisional, habiendo sido concedida por la sede, por auto No. 3611, de fecha 31 de Agosto de 1992.- Posteriormente, reuniones de tipo privado celebradas entre el representante de ARYTON S.A., Sr. DOMINGO CAMMARANO FEROLLA y los acreedores de su representada, culminaron con la aprobación de las soluciones que se indicarán para la extinción de su pasivo, de acuerdo a las bases que se explicarán en las cláusulas siguientes:
SEGUNDO: (Definiciones). En el texto del presente convenio se mencionará ARYTON S.A. como "la deudora", y a los acreedores, cualquiera sea su clase como "los acreedores", por "créditos", se entenderá las obligaciones adeudadas.
TERCERO: (Delimitación de la obligación) La deudora reconoce adeudar a los acreedores los créditos según nómina y montos especificados, que surge de la cláusula décimo segunda.-
CUARTO: (Forma de pago) La deudora se obliga a cancelar la totalidad de sus pasivos en dieciocho cuotas mensuales, sin intereses, que representan cada una los siguientes porcentajes del pasivo total: primera a sexta cuota un 3% mensual; de la séptima a décima segunda, un 6% mensual y de la décimo tercera a décimo octava un 7.70% mensual, comenzando la primera cuota el 31 de diciembre de 1992. Se considerará incumplimiento en el pago cuando se adeuden tres cuotas consecutivas.
QUINTO: (Fecha y lugar de pago) Los pagos serán efectuados por el Sr. DOMINGO CAMMARANO FEROLLA, en representación de ARYTON S.A., en su establecimiento central en Avda. 8 de Octubre 3540 previo el correspondiente prorrateo y dentro de los diez días siguientes a la cuota vencida, de todo lo cual dará cuenta el Contador de la empresa, a costo de ARYTON S.A., a los restantes acreedores, a solicitud de los mismos.
SEXTO: (Reposición) Para las compras por reposición de mercaderías, la deudora deberá preferir, en igualdad de condiciones a los acreedores firmantes, quienes por su parte, podrán concederle trato especial, en beneficio del más rápido cumplimiento de este convenio.
SEPTIMO. (Acciones Judiciales) Los acreedores se obligan a no iniciar trámites judiciales para el cobro de los créditos que integran el pasivo crediticio y al desistir de ellos en caso de haberlos iniciado.
OCTAVO: (Vigencia) Sin perjuicio de lo establecido en la cláusula cuarta, si no se alcanzaren las mayorías requeridas, con anterioridad al 31 de diciembre de 1992, el convenio entrará en vigencia, a los treinta días siguientes a la obtención de dichas mayorías, o de la homologación judicial en su caso, empezando a correr la primera

cuota, a partir del primer día posterior a los treinta días referidos.
NOVENO: En garantía del fiel cumplimiento del presente convenio el Sr. DOMINGO CAMMARANO FERROLLA, y su Sra. esposa ELIZABETH MENA DE CAMMARANO, quien firma de conformidad, ofrecen los siguientes bienes inmuebles: Avda. Agraciada 4293A, Padrón No. 40.713; Hócquart 2151, Padrón No. 19.786; 18 de Diciembre 1616, Padrón No. 146.981; Avda. 8 de Octubre 3540, Padrón No. 67.807, Defensa 2165, Padrón No. 58.360 y Parque del Plata (Canelones), Padrón No. 2587. Se deja constancia de que el bien Padrón No. 67.807, sito en 8 de Octubre 3540/3542, se encuentra afectado por una hipoteca de U$S 100.000 en garantía de la Cuenta Corriente No. 010.05264.6, Banco Pan de Azúcar.
DECIMO: Los Sres. DOMINGO CAMMARANO y ELIZABETH MENA DE CAMMARANO, en garantía del cumplimiento del convenio, se obligan a no enajenar los bienes inmuebles ofrecidos, hasta tanto no se hayan cumplido en su totalidad las estipulaciones establecidas en el presente convenio, sin recabar autorización de los acreedores.
DECIMO PRIMERO: La concordatada no quedará sometida a intervención de clase alguna (art. 42 inc. 3 de la ley 2230), el contador de la concordatoria brindará los informes que se requieran sobre el cumplimiento del presente convenio.
DECIMO SEGUNDO: Los acreedores son los siguientes:
AMICIS S.A., Colón 1407, N$ 32.083.200.
ANSEFA S.R.L., Fco. de Medina 1525 bis, N$ 11.495.384.
ARCANIL S.A. Buenos Aires 388. N$ 4.495.200.
CARBALLIDO S.R.L., General Flores 4585 N$ 396.400.
BARRACA PARANA S.A., Democracia 2377, N$ 1.402.143.
BEREQUET LTDA., Colonia 1137, N$ 4.319.258.
BOCACCIO S.A., Rincón 739, N$ 12.272.302.
BRANIS S.A., Vera 2788, N$ 19.520.000.
CANAL 10 SAETA TV, Lorenzo Carnelli 1234, N$ 38.755.080.
CARROSO, ALBERTO, Fernández Crespo 1709, N$ 8.348.044.
CATTOS S.R.L., Carabelas 3341, N$ 5.332.164.
CENTER S.A., Mercedes 932, N$ 22.192.642.
CERNY S.A., Hócquart 1760, N$ 9.776.580.
CINTAS LTDA., Colonia 1137, N$ 5.069.853.
DANITAL S.A., Yatay 1434, N$ 40.566.390.
DIARIO EL PAIS, Plaza Cagancha 1162, N$ 415.300.
EDUAN S.A., Colón 1467, N$ 129.782.450.
FERREIRA, EDUARDO, Garibaldi 2519, U$S 3.120 T/C N$ 3.150, 9.828.000.
FONT, JUAN, Siracusa 2185, N$ 2.659.200.
GANDEL S.A., Cagancha 2307, N$ 3.541.760.
GARFA S.A., Torricelli 4959, N$ 8.160.000.
GEORGE, JORGE, Garibaldi 2561, N$ 55.484.000.
GRAFICA MONTEVIDEO, Nápoles 3525, N$ 9.673.930.
GREAL S.A., Colón 1391, N$ 17.915.578.
GRIND S.A., Vera 2788, N$ 14.145.273.
INCUER S.A., José Serrato 2584, N$ 1.696.000.
INTERMARK LTDA., Convención 1343 of. 102, N$ 2.213.568.
INTERIORES S.A., Colón 1270, N$ 12.960.703.
JACK y CIA., Martín C. Martínez 1631, N$ 51.820.
KNOCHEN BABAT LTDA., Martín C. Martínez 3283, N$ 13.235.409.
LOLLIPOP LTDA., Convención 1136, N$ 19.644.938.
MAGICFORM LTDA. Colón 1440, N$ 3.896.561.
MAUDY Y CIA S.A., 8 de Octubre 3600, N$ 6.310.077.
MAYA HNOS. S.A., Juan Paullier 2428, N$ 14.777.756.
MECO, Alejandro Gallinal 1966, N$ 18.423.846.
MEDITEX S. EN C., Julio César 1267, N$ 43.955.376.
MILTEX S.R.L, Buegues 2874, N$ 17.103.503.
MINI LENC, Máximo Gómez 1514, N$ 15.664.323.
MODAMANIA S.A., Juan Carlos Gómez 1525, N$ 24.115.344.
MUIÑO, JULIO, Francisco Simón 4015, N$ 15.000.000.
NAREX S.A., Buenos Aires 376 bis, N$ 2.863.921.
OSIMA S.A., 18 de Julio 2030 ap. 101, N$ 20.216.800.
PAÑUELERA URUGUAYA S.A., Colón 1286, N$ 3.372.324.
PERSON'S S. en C., La Paz 1790, N$ 12.860.557.
POKARA S.A., Blandengues 1728, N$ 6.220.000.
PRONTOMETAL S.C., San Martín 3370, N$ 7.356.000.
PRILI S.A., Guaycurú 2823, N$ 5.624.825.
PUNTO LUZ S.A., Soriano 1032, U$S 1.340 t/c N$ 3.150, N$ 4.221.000.
Q P PROPAGANDA, A. Zum Felde 2098, N$ 1.357.000.
RAPETTI, ROBERTO, Avda. Italia 3295 ap. 302, N$ 42.500.000.
REALCE GRAFICO, J. J. de Amézaga 2095, N$ 7.516.420.
REAL COLOR S.R.L., Legrand 4871, N$ 5.887.748.
REIS Y SHCOLNICK LTDA. Gral. Flores 3295, N$ 77.199.243.
RINER S.A., Av. Millán 2307, N$ 167.053.278.
ROSAMIL S.A. Cerro Largo 1744, N$ 14.592.920.
SALTA, JORGE, Avda. Brasil 2679 ap. 501, N$ 107.940.625.
SITRON S.A., Cno. de los Molinos 4611, N$ 160.403.311.
SUFAMA S.A., Del Valle Inclán 2330, N$ 7.746.756.
SZAFRAM, VICTOR, Avda. Rivera 3744, N$ 7.042.352.
URUGUAY MODA S.A., Sarandí 186, N$ 436.667.663.
VIDRIERIA POCITOS LTDA., Avda. Rivera 3016, N$ 2.473.550.
VIMAX LTDA., Convención 1218, N$ 4.249.539.
WELCOLAN S.A., Vera 2688, N$ 31.927.895.
YAFE CHOEN, RISAR, Gutiérrez Ruiz 1276, N$ 27.734:623.
YAFE y CIA S.R.L., Juan Ramón Gómez 2582, N$ 38.110.356.
ZORBA S.A., 25 de Mayo 326, N$ 11.668.100.
DECRETO No. 327, 16 de Febrero de 1993, Publíquese el texto del concordato en el Diario Oficial, por el término de 10 días, señalándose un plazo de hasta el 13 de abril para que los acreedores puedan deducir observaciones o reclamos o manifestar su adhesión al concordato. Asimismo, se hará constar en las publicaciones que durante el plazo indicado todos los documentos presentados por la sociedad, la propuesta de concordato, documentos anexos e informes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina del juzgado. Comuníquese para su inscripción al Registro General de Inhibiciones. Notifíquese personalmente al representante de la concordataria quien deberá entregar a la Actuaria un ejemplar de la 1a. publicación dentro de los tres días siguientes a contar del retiro del ejemplar que deberá ser solicitado a la oficina a partir del tercer día de la notificación de este decreto.- Monserrat-Juez - Berhouet-Actuaria. Decreto No. 427. Montevideo, 18 de febrero de 1993. En ampliación del decreto que antecede y habiéndose omitido por parte del Despacho lo pretendido a fs. 8 mul. 2 se dispone: concédese al deudor solicitante una moratoria provisional, conforme a los arts. 1546 y 1547 del C. Comercio. Atento a las resultancias del presente despacho, déjase sin efecto la moratoria provisional tramitada en Fa. 189/92, caratulados Aryton S.A., desacordonándose de la misma y archivándose sin perjuicio previo desglose de la documentación que se adjunta. Notifíquese personalmente a todos los interesados en estos y en los acordonados enunciados, agregándose testimonio del presente decreto y de la providencia 327 del 16 de febrero de 1993, en estos obrados, previo al archivo dispuesto.- Ugolini-Juez - Berhouet-Actuaria. EN FE DE LO CUAL y para su publicación por el término de diez días, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 9 de marzo de 1993. Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
27) $ 1.806,00 10/pub 15766 Oct 18- v Oct 29

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno, dictada en autos "FONDO SOCIAL DE VIVIENDA DE EMPLEADOS Y OBREROS DE CUTCSA c/SUCESORES DE VENTURA JAUNARENA y otros. Intimación de pago. Ficha 19º/292/92" se hace saber que por providencia Nº 1369 del 29/7/93, se ha dispuesto INTIMAR a los Sucesores de OCLIDES VENTURA JAUNARENA y a AMPARO SILVA, el pago de la suma de $ 2.107,55 (PESOS URUGUAYOS DOS MIL CIENTO SIETE CON CINCUENTA Y CINCO) en un plazo de 90 DIAS. Montevideo, 5 de agosto de 1993. Esc. Juan A. da Misa, Actuario Adscripto.
27) $ 420,00 10/pub 36861 Oct 13- v Oct 26

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 24º Turno, dictada en autos: "Banco de Montevideo y otros Juan Carlos Raffo y Cía. S.A. "LIQUIDACION JUDICIAL", ficha Nº 3/89, se hace saber que por Resolución Nº 1696 de fecha 12 de Agosto de 1993, se decretó la Liquidación Definitiva de la sociedad, designándose Síndico definitivo al Cr. Félix Salvador Cantera, declarándose la insolvencia de la masa. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, según art. 36 de la ley 2230.- Montevideo 30 de Agosto de 1993. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) $ 300,00 10/pub 37019 Oct 14- v Oct 27

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos caratulados: "SILVERA, ZULMA C. CORREA, RAUL. PENSION ALIMENTICIA. FICHA A 3/91", se cita, llama y emplaza a la Sra. ZULMA SILVERA por el término de 90 días, bajo apercibimiento de que para el caso de no comparecer a estar a derecho, se le designará Defensor de Oficio.

Montevideo, cuatro de octubre de mil novecientos noventa y tres. Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

27) $ 240,00 10/pub 36567 Oct 11- v Oct 25

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 3º Turno, en autos caratulados: "BORGARELLO, ENRIQUE PABLO Y ALUSTIZA BORGES, MARIA INES C/MARTINEZ QUINTEROS, LUIS ALBERTO Y BARRAGAN FABEIRO, JUANA MARIA. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", FICHA C 247/93, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la señora JUANA MARIA BARRAGAN FABEIRO, a estar a Derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Montevideo, 18 de agosto de 1993.- Esc. Manuela Failache, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 53928 Oct 05- v Oct 19

DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos caratulados: "HERNANDEZ, MARIA DE LOS ANGELES C/ KELBER DE MELLO. GUARDA - AUTORIZACION PARA VIAJAR. FICHA B 326/93", se cita llama y emplaza al Sr. KELBER DE MELLO a comparecer a estar a derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de que de no hacerlo se le designará Defensor de Oficio. Montevideo, treinta de setiembre de mil novecientos noventa y tres. Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

27) $ 300,00 10/pub 36618 Oct 11- v Oct 25

DE DECIMO TURNO

El Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA IRENE HERNANDEZ PREGO. F 339/93, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro sesenta días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 6 de setiembre de 1993. Esc. Manuela Failache, Actuaria.

27) $ 240,00 10/pub 36795 Oct 18- v Oct 29

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 13er. turno, dictada en los autos caratulados: "BIANCHI Dominga Isabel c/Washington SCAGLIA, P.P.P. Fa. A'33/93" se cita, llama y emplaza a WASHINGTON RAFAEL SCAGLIA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 60 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). Montevideo, 5 de octubre de 1993. Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54106 Oct 18- v Oct 29

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: "PERUGORRIA FERNANDEZ FABIAN - RAT. DE TENENCIA" FICHA: V 214/93, se cita, llama y emplaza al Sr. JULIO PERUGORRIA a estar a derecho en estos autos por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 23 de setiembre de 1993. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) $ 240,00 10/pub 36821 Oct 13- v Oct 26

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL

DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno, en autos: "SERENA GONZALEZ, Flor de Lis c/ Buckstein Feder, Roberto José y otros. Escrituración Forzada Ficha 1558/92", se ha dispuesto emplazar por el término de 60 días a los promitentes vendedores: ROBERTO JOSE BUCKSTEIN FEDER - REGINA ERNST TRIEBWASSER; - WILLIAM BISTER GZIVAHZ - MARIA HERSCHKOVICH; - EFRAIN ERNST KORN - TAUBE KRUMHOLZ LADMAN, del padrón Nº 90.631 en m/á, señalado con el número 7 en el plano del Agrimensor Hector R. Damasco del 10 de abril de 1961, inscripto en la Dirección General de Catastro el 30 de agosto de 1963 con el número 46.964, actual padrón número 407.192; de la 11a. sección judicial de Montevideo, para que comparezcan en autos a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio y proseguir los procedimientos hasta la escrituración solicitada.- Montevideo, 27 de setiembre de 1993. Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria.

27) $ 480,00 10/pub 36983 Oct 13- v Oct 26

TRIGESIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 37º Turno autos caratulados "CEDRES, Gabino y otro c/ LUCCHI, Ezzio y/o sucesores. Escrituración forzada" (Ficha C. 438/92), habiéndose decretado por auto 3093 de fecha 23 de agosto de 1993 la escrituración de oficio del inmueble empadronado con el Nº 81.239, sito en la ex-22a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a las calles Felipe Contucci y Carabelas, en cumplimiento de la promesa de enajenación otorgada en fecha 16 de agosto de 1946 y reinscripta en el registro general de Inhibiciones (Sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos) con el No. 3371 al Fo. 12.749 del Lo. 168, se cita de excepciones, llama y emplaza al Sr. Ezzio Lucchi y/o a sus sucesores a título universal por el término de diez días. Montevideo, 23 de setiembre de 1993. Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

27) $ 480,00 10/pub 36259 Oct 06- v Oct 20

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los Artículos 41º al 45º de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito, convoca a los socios habilitados según normas estatutarias y reglamentarias (y cuyos padrones se exhiben en la sede de la Filial), a participar de la Asamblea de la FILIAL ARTIGAS que tendrán lugar el día 16 de Octubre de 1993 en el AUDITORIO MUNICIPAL, calle Lecueder 638 en la ciudad de Artigas, Dpto. de ARTIGAS según el siguiente detalle:

ASAMBLEA ORDINARIA

1a. Convocatoria: 16:00 horas
2a. Convocatoria: 16:30 horas

ORDEN DEL DIA

1) Designación de Mesa para dirigir la Asamblea (Art. 44º de los Estatutos).
2) Aprobación de las Actas anteriores (Ordinaria y Extraordinaria - 1992).
3) Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria de Delegados.
4) Informe y Examen de la gestión de la Comisión Administradora de Filial.
5) Informe y Examen de la gestión del Comité de Crédito.
6) Informe y Examen de la gestión de la Comisión Fiscal de Filial.
7) Informes de Comisiones Asesoras.
8) Elección de la Comisión Electoral de Filial.
9) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.

27) $ 715,00 10/pub 36203 Oct 05- v Oct 19

COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO
ELECCION DE DELEGADOS A LA ASAMBLEA GENERAL, COMISIONES ADMINISTRADORAS DE FILIAL, COMISION FISCAL DE FILIAL Y CANDIDATOS A LA COMISION FISCAL NACIONAL - (Período 1993 - 1995)
CONVOCATORIA

Por la presente, de acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos Sociales, se convoca a los socios habilitados a participar de la elección de delegados a la Asamblea General, de integrantes de Comisiones Administradoras de Filial, Comisión Fiscal de Filial y de Candidatos a la Comisión Fiscal Nacional de la Cooperativa, a realizarse el día 29 de Octubre próximo, de 11:00 a 20:00 horas, en los locales que se detallan:

* FILIAL TRINIDAD
Casa Central: Fray Ubeda 542 - Trinidad, FLORES Agencia Ismael Cortinas: Dr. L. Alvariza s/n, FLORES
* FILIAL SALTO
Casa Central: Uruguay 585 - Salto, SALTO
Agencia Este: 8 de Octubre 2083 - Salto, SALTO
Agencia Constitución: 33 Orientales, Viv. 6, Manz. 40 - Constitución, SALTO
Agencia Belén: Alvarez Sánchez s/n - Belén, SALTO
* FILIAL ARTIGAS
Casa Central: Lecueder 352 - Artigas, ARTIGAS
* FILIAL MERCEDES
Casa Central: Colón 302 - Mercedes, SORIANO
Agencia Palmitas: Orcoyen s/n - Palmitas, SORIANO
Agencia José E. Rodó: Rincón s/n - José Enrique Rodó, SORIANO.
* FILIAL DEL CORDON
Casa Central: 18 de Julio 2000 - MONTEVIDEO.
Agencia Centro: 18 de Julio 988 - MONTEVIDEO.
* FILIAL TACUAREMBO
Casa Central: 25 de Agosto 237 - Tacuarembó, TACUAREMBO.
* FILIAL YOUNG
Casa Central: Montevideo 3414 - Young, RIO NEGRO.
* FILIAL DURAZNO
Casa Central: 19 de Abril 910 - Durazno, DURAZNO.
* FILIAL FLORIDA
Casa Central: Independencia 666 - Florida, FLORIDA.
* FILIAL PANDO
Casa Central: Avda. Artigas 899 - Pando, CANELONES
* FILIAL COLON
Casa Central: Garzón 1980 - MONTEVIDEO
* FILIAL PASO CARRASCO
Casa Central: Cno. Carrasco 74 - Paso Carrasco, CANELONES
* FILIAL PASO DE LOS TOROS
Casa Central: 18 de Julio y Sarandí - Paso de los Toros, TACUAREMBO
* FILIAL NUEVA PAMIRA
Casa Central: Chile y Laguna - Nueva Palmira, COLONIA
* FILIAL CARDONA

Casa Central: Gral. Rivera 17 - Cardona, SORIANO.
* FILIAL SARANDI GRANDE
Casa Central: 18 de Julio 750 - Sarandí Grande, FLORIDA
* FILIAL MELO
Casa Central: Ferreira Aldunate 717 - Melo, CERRO LARGO
* FILIAL TARARIRAS
Casa Central: Artigas y Varela - Tarariras, COLONIA
* FILIAL COLONIA VALDENSE
Casa Central: 11 de Junio y Tourn - Colonia Valdense, COLONIA
* FILIAL BELVEDERE
Casa Central: Agraciada 4133 - MONTEVIDEO
* FILIAL AGUADA
Casa Central: Avda. Fernández Crespo 2029 - MONTEVIDEO.

27) $ 1501,50 5/pub 37316 Oct 18- v Oct 22

VARIOS

REGISTRO DE AUTOMOTORES

PABLO D. FERNANDEZ GARATEGUY, C.I. No. 1.896.201-6 y GONZALO D. GRAJALES CAMACHO, C.I. No. 1.592.259-4, orientales, mayores de edad, solteros, constituyendo domicilio en B. Ojeda No. 3888, a quienes pudiera interesar hacen saber: I) Que se presentarán en el Registro de Vehículo Automotores de Montevideo a efectos de inscribir la titularidad del vehículo Land Rover, Tipo Rural, Padrón No. 205692, matrícula No. 129975 Año 1955 No. motor 1736034-74 a su nombre.
II) Que hubieron dicho bien por compraventa del 4 de Julio de 1985 de Alvaro Correa Dutruel. III) Que de no deducirse oposición dentro de los 90 días contados de la última publicación, dicha inscripción quedará firme en los términos establecidos por el art. 508 de la Ley 16.320.

27) $ 858,00 10/pub 36509 Oct 07- v Oct 21

Fernando Fernández Lebrato, C.I. 1.474.781-8 constituyendo domicilio en Luis Surraco 2968 a quienes pudiera interesar, hace saber: Que se presentará en el registro de Vehículos Automotores de Montevideo para inscribir la titularidad del vehículo padrón 304.154, matrícula 819.964 de Montevideo a su nombre; Que hubo dicho bien por compromiso de compraventa de Miguel García Díaz el 10/6/1986; Que de no deducirse oposición dentro de los 90 días contados de la última publicación dicha inscripción quedará firme en los términos establecidos por el artículo 508 de la ley 16.320.

27) $ 720,00 10/pub 37039 Oct 14- v Oct 27

BIEN DE FAMILIA
Constituyente: Ricardo Hugo Crizul Fernández.
Beneficiarios: Ricardo Hugo Crizul Fernández, Kenia Beatriz Rodríguez Fernández.
Departamento: Treinta y Tres.
Padrón: 10.416.
Sec. Judicial: Primera.
Escritura de 15/9/993 inscripta Registro Traslaciones el 22/9/93 con el No. 527 Fo. 770 Lo. 3.
Exonerado Ley 15.597.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54117 Oct 18- v Oct 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno se notifica a Anahí Alicia Alonso en la forma y plazo dispuesto por el art. 89 del C.G.P. que por Decreto Nº 455 de 30/8/93 recaído en los autos "DIAZ, DELFINO c/MIER S.A. y otros, ejecución de sentencia", ficha 460/87 se ha ordenado el libramiento de orden de pago a favor del actor por 9/16 del importe depositado en el Banco Hipotecario del Uruguay con citación personal de los demandados y del mejor postor.- Montevideo, setiembre 27 de 1993. Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario.

27) $ 360,00 10/pub 36366 Oct 07- v Oct 21

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Artigas, en autos caratulados: "MORAES Y CIA. SOCIEDAD COLECTIVA Y A SUS INTEGRANTES - QUIEBRA" (Ficha A/229/80), se convoca a todos los acreedores conocidos y desconocidos, privilegiados o personales, a la audiencia de Junta de Acreedores para el día 27 de Octubre del corriente año, a la hora 15, conforme al Art. 1673 del C. de Comercio. Previniéndose a los acreedores incomparecientes que deben estar a las resoluciones de la mayoría. Artigas, 4 de octubre de 1993. Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.

27) $ 300,00 10/pub 37084 Oct 14- v Oct 27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, en autos: "MACHIN BARREIRO, NELIDA C/ B.E.U. - ESPAÑA - ESCRITURACION JUDICIAL - (F.C. 185/91), se ha dispuesto emplazar por el término de noventa días a los sucesores de: Florentina Eudoviges Percovich Hernández, como promitentes vendedores del padrón No. 12.487 (actualmente No. 42.818), en mayor área, de la 13a. sección Judicial de Canelones para que comparezcan en autos a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio y proseguir los procedimientos hasta la escrituración solicitada. Canelones, 17 de junio de 1993.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.

27) $ 360,00 10/pub 36693 Oct 11- v Oct 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de 4to. Turno, en autos "MAC LTDA. CONCORDATO", Ficha 874/A/1993, se hace saber que se convoca a los acreedores para la junta que tendrá lugar en esta Sede el día 25 de octubre de 1993 a la hora 14, haciéndose saber expresamente que los documentos y la propuesta concordataria se hallan a disposición de los acreedores en el local del Juzgado (Art. 27 de la Ley 2.230).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Pando, 23 de julio de 1993. Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) $ 360,00 10/pub 36527 Oct 08- v Oct 22

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO SEGUNDO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, en autos: "MARTINEZ CHAVAZA, Richard Antonio y GONZALEZ COLMAN, Virginia - CONVENIO PARTICIONARIO Y DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL" (F.B.Nº104/93) 2do. Turno. Se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Richard Antonio MARTINEZ CHAVAZA y Virginia GONZALEZ COLMAN, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Rosario, 25 de Junio de 1993. Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.

27) $ 840,00 20/pub 36234 Oct 05- v Nov 03

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Durazno, dictada en autos: "STEFANOLI PESCETTO Sergio c/ BOOK WETHERALL Juan Antonio - Regulación de Honorarios" (Ficha A. 143/93), se cita, llama y emplaza al Sr. Juan Antonio BOOK WETHERALL a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. Durazno, 2 de setiembre de 1993. Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

27) $ 300,00 10/pub 36330 Oct 06- v Oct 20

FLORES

JUZGADO LETRADO DE

EDICTO.- El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dispuso la apertura de la sucesión de HEBER o HEBERT HUGO DASET REAL - Sucesión - Ficha B Nº 80, Año 93, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de diez (10) días, a deducir en forma sus derechos. Trinidad, 27 de setiembre de 1993. Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

27) $ 240,00 10/pub 37127 Oct 15- v Oct 28

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. La Sra. Juez Letrado de Primera

Instancia de Florida de Tercer Turno dispuso la apertura de la Sucesión de Cecilio GONZALEZ CABRERA - Adriana ALANIS de GONZALEZ (F.B. 138/1993), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos.- Y en forma especial a: Adriana, María Esther, Juan Francisco, Israel, Célica, Olga, Elodina, Rosa Braulia, María Lina y Máximo Antonio GONZALEZ ALANIS o sus Sucesores en un plazo de 40 días para manifestar si aceptan o repudian la herencia, bajo apercibimiento de que si no comparecen en dicho plazo, se entenderá que la repudian, como lo determina el art. 1070 del Código Civil. Florida, 22 de setiembre de 1993.- Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

27) $ 420,00 10/pub 36413 Oct 07- v Oct 21

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO PARNELL GARRAHAN CHAILLON - FICHA 403/93, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 9 de setiembre de 1993. Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.

27) $ 240,00 10/pub 36443 Oct 07- v Oct 21

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.- El Señor Juez Letrado de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISIDRO ROQUE FAVOTTO MORIONDO - B/340/93 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 9 de setiembre de 1993. Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

27) $ 240,00 10/pub 36639 Oct 11- v Oct 25

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2do. turno, dictada en autos "SILVA de HOLMENCHENKO, Nélida Ecilda y HOLMENCHENKO SILVA, Magela Sara C/ BOULLOSA, Oscar Carlos. MEDIDAS PREPARATORIAS y CAUTELARES. Ficha letra A. Nº 15/1993" se cita, llama y emplaza por el término de NOVENTA días, al Señor OSCAR CARLOS BOULLOSA ROCHA, a estar a derecho en estos autos y bajo apercibimiento (art. 315.2 del C.G.P. y art. 89 del C.G.P.). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Fray Bentos, 8 de Setiembre de 1993. Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

27) $ 390,00 10/pub 35248 Oct 05- v Oct 19

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Tercer Turno, en autos "STELA MARIS DA ROSA C/JUAN CARLOS CARDOZO MORAES. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL", Ficha A/170/1992, se hace saber que por Resolución 2878 del 14 de setiembre de 1992 se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los herederos de Juan Cardozo Moraes y en particular a su hermano Claudio Cardozo y demás interesados, a estar a derecho en el juicio que por Posesión Notoria de Estado Civil de Hija Natural de JUAN CARLOS CARDOZO MORAES ha iniciado STELA MARIS DA ROSA, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Rivera, 16 de setiembre de 1992. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

27) $ 420,00 10/pub 36172 Oct 05- v Oct 19

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Tercer Turno, dispuso la apertura de sucesión de MARIA TERESA PEREZ.- Fa. B/923/91, haciéndose constar que en los mismos autos, se promovió la posesión notoria de estado civil de Clotilde Pérez como madre natural de María Teresa Pérez, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de TREINTA días a deducir en forma sus derechos. San José, 25 de noviembre de 1991. Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria.

27) $ 240,00 10/pub 36747 Oct 11- v Oct 25

TACUAREMBO
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO
OFICINA DE TRANSITO PUBLICO
EDICTO

Se presentó ante esta Oficina el Sr. FEVAL MARTINEZ CASENAVE, C.I. 2.873.300-9, con domicilio en Dr. Barzabas Rios Nº 30. Solicitando ampararse a lo dispuesto en el decreto Nº 20/13 de la JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO, en su carácter de poseedor del vehículo marca: Camioneta FORD, Modelo 1951, Año 1951, Motor Nº FIR1EG.24665, Combustible Nafta, Hp. 32 CC., Matrícula R. 10.3038, empadronado en esta Intendencia con el Nº 37649 a nombre de Alfredo Martin Vega Coria, con domicilio en Barrio Porvenir - Ciudad.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos en el mencionado vehículo, a que comparezcan en la Oficina de Tránsito Público, dentro del Plazo de 30 días. Vencido dicho plazo y en caso que nadie se presentare, el vehículo será transferido a nombre del gestionante.

Tacuarembó, 4 de octubre de 1993. Luis A. Fernández, Jefe de Sección Tránsito Público.

27) $ 343,20 3/pub 37122 Oct 15- v Oct 19



PAYSANDU INDUSTRIAS DEL CUERO S.A.
(ART. 362 INC. 2 LEY 16060)

La Asamblea General Extaria de Accionistas de Paysandú Industrias del Cuero S.A. realizada el día 6 de julio de 1992 resolvió:
1) Incorporar al Art. Nº 41 "La Asamblea General Extraordinaria" podrá resolver el aumento del capital hasta el quíntuplo. Sin necesidad de su reforma ni conformidad administrativa.
2) Aumentar el capital social a la suma de $ 4.500.000. (cuatro millones quinientos mil pesos uruguayos).
La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas realizada el día 29 de mayo de 1993 resolvió aumentar el capital social a la suma de $ 10.738.598 (diez millones setecientos treinta y ocho mil quinientos noventa y ocho pesos uruguayos).

28) $ 4.932,00 10/pub 36367 Oct 06- v Oct 20

CONCUER S.A.
(ART. 362 INC. 2 LEY 16060)

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de CONCUER S.A. realizada el día 27 de abril de 1992 resolvió:
1) Incorporar al Art. Nº 8 "La Asamblea General Extraordinaria" podrá resolver el aumento del capital hasta el quíntuplo. Sin necesidad de su reforma ni conformidad administrativa.
2) Aumentar el capital social a la suma de $ 1.169.616 (un millón ciento sesenta y nueve mil seiscientos dieciséis pesos uruguayos).
La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas realizada el día 24 de marzo de 1993 resolvió aumentar el capital social a la suma de $ 2.141.122 (dos millones ciento cuarenta y un mil ciento veintidós pesos uruguayos).

28) $ 4.932,00 10/pub 36368 Oct 06- v Oct 20

ANDINO TRADING S.A. (en Liquidación) Art. 362)

En Asamblea Gral. Ext. del 04.09.92, se resolvió por accionistas que representan el 100% del Capital Integrado, disolver y liquidar la sociedad.
Liquidador: Dr. Oscar E. ALGORTA.
Domicilio: Rincón 468, P. 7º, Esc. 77.

28) $ 2.466,00 10/pub 37203 Oct 18- v Oct 29

FE DE ERRATAS
ACLARACION

En el Diario Oficial del día 01 de Octubre de 1993 se publicó el Estatuto MAGAZINE S.A. aviso número 35851, donde dice Folio 2542 al 2543, debe decir Folio 2542 al 2543v.





MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

RENEE TERESA CASTILLO FUENTES, (Ficha S/307/93).
Montevideo, 6 de setiembre de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37525 Oct 19- v Nov 01

MARQUEZ DEIDAD CEFERINA, (Ficha S/320/93).
Montevideo, 6 de setiembre de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37526 Oct 19- v Nov 01

TERCER TURNO

CASTRO ROCCA LUCIANO, (Ficha 339/93).
Montevideo, 6 de octubre de 1993.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37467 Oct 19- v Nov 01

AURELIO DE LEON y MAXIMA MUÑOZ, (Ficha F 91/1992).
Montevideo, 23 de abril de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37471 Oct 19- v Nov 01

CUARTO TURNO

TECHEIRA AIDA, (Ficha 144/93).
Montevideo, 23 de setiembre de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37472 Oct 19- v Nov 01

IRMA JOSEFA PEREZ CORRALES, (Ficha A 243/87).
Montevideo, 13 de octubre de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 37634 Oct 19- v Nov 01

QUINTO TURNO

ANGELO STANZIANI y MARIA LAZZARO CENTRITTO, (Ficha 202/93).
Montevideo, 4 de octubre de 1993.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37648 Oct 19- v Nov 01

SEXTO TURNO

ANIBAL MARTINEZ GUTIERREZ y CARMEN CONSTANCIA TORENA DIAZ, (Ficha 352/93).
Montevideo, 4 de octubre de 1993.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37522 Oct 19- v Nov 01

SEPTIMO TURNO

BARRETO GONZALEZ CASIANA CLAUDIA, (Ficha S 345/93).
Montevideo, 10 de setiembre de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 37639 Oct 19- v Nov 01

DECIMO TURNO

NATAN DERMENDJIAN KARDJIAN, (Ficha F/371/93).
Montevideo, 29 de setiembre de 1993.
Nini D. Gorret Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37476 Oct 19- v Nov 01

DECIMOPRIMER TURNO

SARA CHAVARRIA GONZALEZ, (Ficha A356/93).
Montevideo, 8 de octubre de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37470 Oct 19- v Nov 01

DECIMOCUARTO TURNO

AURELIANO FRANCISCO SUAREZ FIGUEREDO, (Ficha S/351/93).
Montevideo, 29 de setiembre de 1993.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37477 Oct 19- v Nov 01

BANGUESES VAZQUEZ ETELVINO, (Ficha S/331/93).
Montevideo, 8 de setiembre de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 37521 Oct 19- v Nov 01

ESTHER DE PAULO DE DIAZ, (Ficha S/49/92).
Montevideo, 3 de abril de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37631 Oct 19- v Nov 01

MIREYA TERESITA BERETTA GALLO, (Ficha S/225/93).
Montevideo, 18 de agosto de 1993.
Maris Revoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 37645 Oct 19- v Nov 01

DECIMOSEXTO TURNO

PEDRO BRUNO IRIGOYEN VIDART, (Ficha A 343/93).
Montevideo, 26 de agosto de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 37523 Oct 19- v Nov 01

WALTER NELSON o WALTER NELSON GERONIMO CAGNONE ILHARRESCONDO, (Ficha A 511/92).
Montevideo, 13 de octubre de 1993.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 37647 Oct 19- v Nov 01

DECIMOCTAVO TURNO

JOSEFA MARIA FESTA, (Ficha A 362/93).
Montevideo, 29 de setiembre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37469 Oct 19- v Nov 01

JUAN AGUSTIN DECARLINI GONZALEZ, (Ficha A 305/93).
Montevideo, 23 de setiembre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37649 Oct 19- v Nov 01

DECIMONOVENO TURNO

NESTOR SOSA TECHERA, (Ficha A 300/93).
Montevideo, 16 de agosto de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37528 Oct 19- v Nov 01

CLEMENTE DALCERRI, (Ficha A 295/93).
Montevideo, 31 de agosto de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37605 Oct 19- v Nov 01

AGUSTIN CEFERINO MORETTI CHALA, (Ficha A 344/93).
Montevideo, 7 de setiembre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37635 Oct 19- v Nov 01

DAMASIA DANIELA CARBALLO o CARABALLO, (Ficha A 354/93).
Montevideo, 23 de setiembre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37638 Oct 19- v Nov 01

VIGESIMO TURNO

RAUL MANUEL JAIME BARAIBAR y MARIA TERESA CRISOLITO BONORA, (Ficha A 265/92).
Montevideo, 18 de junio de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37466 Oct 19- v Nov 01

HELENA ISABEL ROJAS DEL RIO, (Ficha A 345/93).
Montevideo, 1º de octubre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37632 Oct 19- v Nov 01

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARIA ANTONIA VAUDAGNOTTO CAPO, (Ficha S/284/93).
Montevideo, 6 de agosto de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37468 Oct 19- v Nov 01

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

GARY RAUL MAESO RODRIGUEZ, (Ficha S 234/93).
Montevideo, 5 de octubre de 1993.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37650 Oct 19- v Nov 01

VIGESIMOCUARTO TURNO

PEDRO PABLO IVALDI GERMANO y MARIA FELICIA ROSAS SERRA, (Ficha S/389/93).
Montevideo, 7 de octubre de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37479 Oct 19- v Nov 01

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARIA AMALIA RODRIGUEZ DE GIACOSA, (Ficha S/395/93).
Montevideo, 27 de setiembre de 1993.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 37478 Oct 19- v Nov 01

VIGESIMOSEXTO TURNO

ELBIO TOCHETTO GARGIULO, (Ficha S/393/93).
Montevideo, 4 de octubre de 1993.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 37633 Oct 19- v Nov 01

VIGESIMOCTAVO TURNO

JUAN ANGEL FIORENTINI MAGLIO, (Ficha S/377/93).
Montevideo, 27 de setiembre de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37640 Oct 19- v Nov 01

VIGESIMONOVENO

LUIS MANUEL RUSCONI, (Ficha S/365/93).
Montevideo, 8 de octubre de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37465 Oct 19- v Nov 01

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDILBERTO FELIX SANGUINETTI o EDILBERTO FELIX SANGUINETTI FOURMENT o FOURNET, (Ficha B 415/93).
Las Piedras, 20 de agosto de 1993.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 37486 Oct 19- v Nov 01

SERVANDO SORIA DIAZ, (Ficha B 317/93).
Las Piedras, 16 de julio de 1993.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 37490 Oct 19- v Nov 01

EVARISTA ELBIA CARABALLO PONTON, (Ficha B 469/93).
Las Piedras, 1º de octubre de 1993.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 37492 Oct 19- v Nov 01

CUARTO TURNO

OSCAR PECOY CAMEJO, (Ficha B 542/93).
Las Piedras, 1993.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 37487 Oct 19- v Nov 01

NORMA JULIETA SOLECIO PEDREIRA y JOSE NILSON NICOLA DENIS.
Las Piedras, 1º de octubre de 1993.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 37489 Oct 19- v Nov 01

ALFONSO AÑON ALSINA.
Las Piedras, 1º de octubre de 1993.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 37491 Oct 19- v Nov 01

LUCRECIA ANDREGNETTE ANDREGNETTE, (Ficha B 330/93).
Las Piedras, 25 de junio de 1993.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 37493 Oct 19- v Nov 01

CARMEN JUANA o JUANITA SOUTO GOLPE.
Las Piedras, 1º de octubre de 1993.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 37494 Oct 19- v Nov 01

JUAN EUSTAQUIO RODRIGUEZ NUÑEZ, (Ficha B 356/93).
Las Piedras, 10 de agosto de 1993.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 37636 Oct 19- v Nov 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

CLAUDIA MARCELA ROMAN BERTOCHE, (Ficha 887/A/1993).
Pando, 29 de setiembre de 1993.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 37616 Oct 19- v Nov 01

ALEJO CABRERA DE LEON, (Ficha 1311/A/1993).
Pando, 29 de setiembre de 1993.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 37617 Oct 19- v Nov 01

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

ANA SEVERINA SOUZA FERNANDEZ, (Ficha 195/93).
Melo, 28 de setiembre de 1993.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 37543 Oct 19- v Nov 01

MANUEL SILVERA GONZALEZ, (Ficha 193/93).
Melo, 28 de setiembre de 1993.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 37544 Oct 19- v Nov 01

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAMON PEREZ, (Ficha B/216/93).
Durazno, 2 de setiembre de 1993.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37534 Oct 19- v Nov 01

TERCER TURNO

RUBEN SILVA SILVA, (Ficha B/159/93).
Durazno, 28 de setiembre de 1993.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37529 Oct 19- v Nov 01

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CATALINO ODON GARCIA LACRUZ, (Ficha 607/92).
Maldonado, 25 de noviembre de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37548 Oct 19- v Nov 01

DONELIO DOMINGO BARBOZA PEREIRA.
Maldonado, 30 de setiembre de 1993.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37556 Oct 19- v Nov 01

TERCER TURNO

NELLY, NELI o NELLI ESTELA DE LEON DE LEON, (Ficha 308/93).
Maldonado, 13 de agosto de 1993.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 37552 Oct 19- v Nov 01

CARLOS GILENO o GISLENO DE LEON MORA, (Ficha 428/93).
Maldonado, 28 de setiembre de 1993.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37596 Oct 19- v Nov 01

SEPTIMO TURNO

LUIS PLADA PEREZ, (Ficha 289/91).
Maldonado, 23 de diciembre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 37553 Oct 19- v Nov 01

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

PELLETTI LAFFITTE LUIS ALBERTO, (Ficha B 106/1993).
Fray Bentos, 5 de octubre de 1993.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 37535 Oct 19- v Nov 01

ALVAREZ o ALVAREZ ORTIZ SANTOS y ALVAREZ LOPEZ MIRNA, (Ficha B 84/1993).
Fray Bentos, 4 de octubre de 1993.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 37536 Oct 19- v Nov 01

DEMASI o DE MAZZI LANCIERI o LANZIERI DE RODRIGUEZ MARIA, (Ficha B 92/1993).
Fray Bentos, 8 de setiembre de 1993.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 37537 Oct 19- v Nov 01

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

ELIAS PEREYRA ROCHA, (Ficha 249/93).
Rocha, 28 de setiembre de 1993.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37637 Oct 19- v Nov 01

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

DOMINGO ACUISTAPACHE PAN o DOMINGO AQUISTAPACHE, (Ficha 503/1993).
Mercedes, 16 de julio de 1993.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37577 Oct 19- v Nov 01

AURORA JULIANA VESPA CRUZ, (Ficha 634/1993).
Mercedes, 7 de setiembre de 1993.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37578 Oct 19- v Nov 01

HILDA VIRGINIA CREMONA MARTINELLI DE ANCHIERI, (Ficha 707/1993).
Mercedes, 28 de setiembre de 1993.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37579 Oct 19- v Nov 01

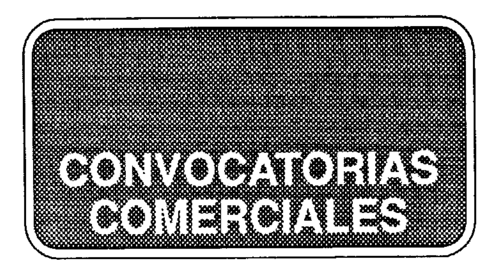
ATANASIO MACHIN GORRICHON, (Ficha 725/1993).
Mercedes, 4 de octubre de 1993.

Esc. Cristina Zeffeino, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 37580 Oct 19- v Nov 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

OTTO ZEFFERINO MONACO, (Ficha B/121/ 1993).
Dolores, 5 de octubre de 1993.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 37518 Oct 19- v Nov 01

ROBERTO ANTONIO CHAUVIE GARDIOL, (Ficha B/111/1993).
Dolores, 8 de setiembre de 1993.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 37582 Oct 19- v Nov 01



ASOCIACION PATROCINADORA DE LA ESCUELA INTEGRAL HEBREO URUGUAYA
CONVOCATORIA

Se cita a Asamblea General Ordinaria la que se llevará a cabo el día lunes 25 de octubre a la hora 20.00 en primera convocatoria a los efectos de tratar el siguiente orden del día en José Bto. Lamas 2835/45:
1) Designación de autoridades de la Asamblea.
2) Lectura del Acta de la Asamblea del año anterior.
3) Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1993.
4) Presupuesto del año 1993/94.
5) Renovación de autoridades.
03) $ 71,50 1/pub 37520 Oct 19- v Oct 19



CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/80 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/80, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: Amanda Margarita HERNANDEZ BENTANCOR, María Luisa FURRIOL HERNANDEZ de MENENDEZ, Cristina Irene FURRIOL MAURO, Claudia Susana PEREZ de GARCIA, Laura Inés PEREZ ELIZALDE, Domingo Héctor LISIDINI RICHERI, Carlos María FURRIOL HERNANDEZ, María Daniela FURRIOL DELLA RATTA y Damian Antonio FURRIOL DELLA RATTA, solicitan regularización de Título del Panteón Nº actual 8 Sector D del Cementerio de la ciudad de PANDO que figura en su lápida a nombre de Julián B. BENTANCOR y Flia. por fallecimiento de Co-Titulares y falta de trámite sucesorio.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte G 140868/83.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
04) $ 643,50 5/pub 37618 Oct 19- v Oct 25

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOSEXTO TURNO

GONZALO EZCURRA y OLGA MONICA CEMERLLIAN (Ficha: D/401/93).
Montevideo, 6 de octubre de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 37653 Oct 19- v Nov 16

DECIMONOVENO TURNO

ANTONIO ELBIO ECHEVARRIA ESTEVEZ y MARIA LOURDES PALOMA HERRERA CASTRO (Ficha: D 155/93).
Montevideo, 23 de agosto de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 37473 Oct 19- v Nov 16

VIGESIMOPRIMER TURNO

ADEMAR LUIS o LUIZ DE MELO y ADRIANA INES BARREIRO GAMARRA (Ficha: 384/93).
Montevideo, 14 de octubre de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 37652 Oct 19- v Nov 16

VIGESIMOTERCER TURNO

RAMON POMBO MENDILE o MENDILEZ y JUANA FELICIANA SANNER VIÑAS (Ficha: D 169/93).
Montevideo, 1º de setiembre de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 37643 Oct 19- v Nov 16

GERMAN ALBERTO PELLATON RATTO y MARIA TERESITA CUITIÑO ARRICAR (Ficha: D 825/91).
Montevideo, 5 de diciembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 37651 Oct 19- v Nov 16

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARIO PASTORE VEIGA y NELLY NORA GADEA GONZALEZ (Ficha: D 272/93).
Montevideo, 6 de agosto de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 37644 Oct 19- v Nov 16

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALVARO MILTON PIANZZOLA CHANQUET y ROSARIO VERONICA MALLADA CASALES, (Ficha B/558/93).
San José, 22 de setiembre de 1993.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 36751 Oct 19- v Nov 16

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

DE SEGUNDO TURNO

ORFILIO MARTINEZ DOMINGUEZ y GLORIA SOLEDAD GIL GUILLAMA, (Ficha 663/ 1993).
Mercedes, 27 de setiembre de 1993
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 37581 Oct 19- v Nov 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

GERARDO BARUFALDI COLAZZO y RAQUEL MAGDALENA CAIRUS BERTON (Ficha: B/104/1993).
Dolores, 17 de agosto de 1993.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) $ 600,00 20/pub 37517 Oct 19- v Nov 16



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- POR DISPOSICION DEL SR. Juez Letrado de Familia de 13er. Turno, dictada en los autos caratulados: PIRIZ Manuel c/ María Alicia CASTELLAZZI. Auxiliatoria de Pobreza. Divor-

cio. Fa. 275/93, se cita, llama y emplaza a; MARIA ALICIA CASTELLAZZI, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 60 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 No. 13.209).
Montevideo, 24 de setiembre de 1993. Esc. MARIA ELISA GIUDICE de MOURO, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 54120 Oct 19- v Nov 01

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "AISPURO GLADYS NELLY C/MACIEL JUAN PEDRO. DIVORCIO. Fa. 710/93", se cita, llama y emplaza al Sr. Juan Pedro Maciel a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Maldonado, 26 de agosto de 1993.- Esc. María Celia De Salterain, Actuaria Adjunta.
07) $ 240,00 10/pub 37550 Oct 19- v Nov 01



MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico 56 38 33 habilitado en Irlanda 1949 Apto. 104. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 85,80 3/pub 37328 Oct 19- v Oct 21

SE EMPLAZA A JOSE MARIA CLARA DIAZ (N.U. 495.514) a que comparezca dentro del tercer día a reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante. R. 2158/86.- Art. 4 Expte. 495.514/6.- Aseroía Legal de Antel. Bellido.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 54147 Oct 19- v Oct 21

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
HOSPITAL PASTEUR

Se emplaza a la Sra. María Asunción De Los Santos dentro del tercer día se presente al desempeño de sus funciones bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono del cargo de conformidad con lo dispuesto por el art. 24 del decreto ley 14.416 de 20 de agosto de 1975 y decreto 241 del 69. Dra. Beatriz López Scaffo, Directora del Hospital Pasteur.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 54161 Oct 19- v Oct 21

HOSPITAL PASTEUR

Se emplaza a la Sra. ARABELA DINARDI PEREZ dentro del tercer día se presente al desempeño de sus funciones bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono de cargo de conformidad con lo dispuesto por el Art. 24 del decreto ley 14.416 de 20 de agosto de 1975 y decreto 241/969 de 20 de mayo de 1969. Dra. Beatriz López Scaffo, Directora del Hospital Pasteur.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 54162 Oct 19- v Oct 21

HOSPITAL PASTEUR

Montevideo, 19 de agosto de 1993.
Se emplaza a la Sra. SUSANA PEDEFLOUS BARBEROUSSE, dentro del tercer día hábil, se presente al desempeño de sus funciones bajo apercibimiento de que si lo hace se le tendrá por renunciante por abandono de cargo de conformidad con lo dispuesto por el Art. 24 del decreto Ley 14.416 de 20 de agosto de 1975 y Decreto 241/969 de 20 de mayo de 1969. Dra. Beatriz López Scaffo, Directora del Hospital Pasteur.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 54163 Oct 19- v Oct 21



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados "Rosa Juan William. Incapacidad", ficha C/226/92, se hace saber que por decreto Nº 6601 de fecha 15 de diciembre de 1992 se declaró en estado de incapacidad a Juan William Rosa, designándose curador propietario a José Francisco Quiñones.- Se tramita con auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 1ºde junio de 1993.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 54154 Oct 19- v Nov 01

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados "Cabral Baez Pedro Washington Aux. de Pobreza e incapacidad", ficha (Ficha C/3/92), se hace saber que por decreto No. 4390 de fecha 23 de octubre de 1992 se declaró en estado de incapacidad a Pedro Washington Cabral Baez, designándose curadora propietaria a Marta Ramona Baez.-
Montevideo, 8 de setiembre de 1993.-
SE TRAMITA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. ESC. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 54169 Oct 19- v Nov 01

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos; "Acuña Eduardo. Solic. Risso Delgado Gladys M.. Aux. de Pobreza e Incapacidad. Fa, C-/618/92, se hace saber a sus efectos que: por auto Nº 1430 de fecha 5/8/93 se declaró en estado de Incapacidad a Eduardo Acuña designándose Curador Propietario a Gladys Manuela Risso Delgado quien aceptó el cargo el día 10/ setiembre/93. Montevideo, octubre 14/993. Se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Esc. MARIA NOEL PINASCO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 54167 Oct 19- v Nov 01

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno, dictado en los autos caratulados: "Berrueta, Oscar Isidro. Incapacidad" Ficha B 718/92, se hace saber que se ha decretado por auto Nº 5152 de fecha 23 de junio de 1993 la incapacidad de Oscar Isidro Berrueta, designándose curador al Sr. Alcides Berrueta, quien aceptó el cargo con fecha 23 de junio de 1993. Los mismos tienen el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Las Piedras, octubre de 1993. Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 54164 Oct 19- v Nov 01

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de Primer Turno, dictada en autos: Alonzo González Angélica Carlota. Incapacidad. Fa. 334/89, se hace saber que por resolución de éste Juzgado de fecha 6 de abril de 1990 se declaró el estado de incapacidad de Angélica Carlota Alonzo González designándose curador de la misma a Felipe Santiago Aguirrezabala, quien obtuvo auxiliatoria de pobreza. Minas, agosto 26 de 1993.- Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 54135 Oct 19- v Nov 01

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 1er. Turno, dictada en autos: Fernández Elisa Vilda. Incapacidad. Fa. 332/89, se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 4 de abril de 1990 se declaró el estado de incapacidad de Elisa Vilda Fernández, designándose curadora de la misma a Santa Cruz Felicia Barrios, quien obtuvo auxiliatoria de pobreza. Minas, agosto 26 de 1993. Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 54136 Oct 19- v Nov 01



MONTEVIDEO
INTENDENCIA MONTEVIDEO
SERVICIO DE DISEÑO Y DIRECCION DE OBRAS
LICITACION

Llámase a LICITACION PUBLICA para los trabajos de: AMPLIACION DE POLICLINICAS ZONALES (TIPO S.A.M.I.) ubicadas en Parque Bellán, La Paloma, Paso de la Arena, Colón y Punta de Rieles de acuerdo con los Planos, Memoria Descriptiva Particular, Pliego de Condiciones Particular y demás antecedentes.
El precio de los recaudos ha sido fijado en $ 381

(Pesos Uruguayos Trescientos ochenta y uno), que podrán ser retirados en el Servicio de Diseño y Dirección de Obras 4to. Piso del Palacio Municipal en el horario de 13.15 hs. a 18.45 hs., previo pago en la Tesorería General sita en 1er. piso.
Las propuestas serán presentadas y abiertas en el Servicio mencionado el día: 8 de noviembre de 1993 a la hora 15.
Montevideo, 6 de octubre de 1993.
12) (Cta. Cte.) 1/pub 54160 Oct 19- v Oct 19



Montevideo, octubre 19 de 1993
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

DIEGO JOSE DE CABRERA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Obligado 1240/102 y PERLA CELIA MONTENEGRO, 24 años, soltera, baby sisters, oriental, domiciliada en Magested 1720.

MARCELO GABRIEL ARMENDARIZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Quicuyo 947 y MONICA LOURDES ESPINO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Quicuyo 947.

ANGEL RICARDO ALVES MAYA, 30 años, soltero, téc. electrónica, oriental, domiciliado en Durazno 1686/1 y MARIA ELIZABETH RODRIGUEZ, 33 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Isla de Flores 1711/2.

EDUARDO MARIO DE HORTA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cont. Colman 5740 y MONICA PATRICIA PONCE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Senén Rodríguez 4727 F.

RAUL ANTONIO ACUÑA, 31 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Las Heras 1783 y SANDRA ROSANA RODRIGUEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Quijano 1127/301.

MIGUEL ANGEL ARLOTTE, 74 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Jackson 1415/201 y NILIA YOLANDA SCORDAMAYA, 57 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Jackson 1415/201.

OMAR BENIGNO DIAZ, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cicerón 6026/2 y MARIA DEL CARMEN RIVERO, 37 años, divorciada, vendedora, oriental, domiciliada en Cicerón 6026/2.

JOSE RAUL ABIRAD, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Juan Ortiz 3371 y EMA CECILIA PEREYRA, 51 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Ortiz 3371.

JOSE AGUSTIN AGUERRE, 30 años, soltero, ing. civil, oriental, domiciliado en Luis Ponce 1316/201 y MARIA LUCIA LOPEZ, 31 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Soca 1226.

LEONARDO AURELIO DEL CAMPO, 33 años, divorciado, viajante, oriental, domiciliado en Versailles 482 y SUSANA ESTELA CORREA, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Versailles 482.

OFICINA No. 2

GUSTAVO BARBOZA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lautreamont 4079 y VIRGINIA ROSSI, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Lautreamont 4079.

LUIS PABLO KEREKES, 42 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado en Quijote 2489/701 y VIRGINIA ROSA BRIOZZO, 35 años, divorciada, sicóloga, oriental, domiciliada en Quijote 2489/701.

GERARDO MARIA BEDUCHAUD, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jaime Zudañez 2549 y VIRGINIA LUZ AMESTOY, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Saturno 3632.

LUIS ALBERTO BRUNE, 28 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado en Br. Artigas 4187 y ROSINA MACCIO, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cavia 2943.

OFICINA No. 3

HORACIO MANUEL CAMPOLO, 37 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Mazzini 3066/302 y PATRICIA REQUENA, 33 años, divorciada, actriz, oriental, domiciliada en Santa Fe 1304/101.

NELSON HUGO CATALURDA, 71 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en 18 de Julio 2202/601 y REINA VIGNOLI, 73 años, divorciada, practicante médico, oriental, domiciliada en Luis P. Ponce 1475/503.

NESTOR JAVIER CASTRILLON, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Andrés Spickerman 3958 y ADRIANA SEGUI, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Atahona 3760.

OFICINA No. 4

NESTOR EDUARDO FARRO, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Juan Paullier 1854 y RUTH ELIZABETH DEVITA, 35 años, viuda, escribana, oriental, domiciliada en Uruguay 1824/201.

JOSE DANIEL LASERRE, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Fco. Plá 3660 y NELY SILVIA FAGIAN, 34 años, soltero, empleada, oriental, domiciliada en Norberto Ortiz 4009.

JULIO CESAR LOSARDO, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Benito Rique 487 y DOLORES GLADYS TROTTA, 60 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Benito Rique 487.

LUIS FELIPE FERNANDEZ, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Las Heras 1809/502 y ALICIA BEATRIZ GONZALEZ, 34 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en Las Heras 1809/502.-

EDGARDO GUILLERMO FERREIRA RAMOS, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Maipú 1969 y NIBIA JEANNETTE OLIVERA, 51 años, divorciada, industrial, oriental, domiciliada en Maipú 1969.

OFICINA No. 5

FRANCISCO JOSE GADEA, 50 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Dgo. Aramburú 1874 y ROSANTONIA BRAICA, 37 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Dgo. Aramburú 1974.

EDISON GARCIA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yí 1592-104 y GABRIELA SANDRA GAIONE, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Yí 1592-104.

JOSE NESTOR GONZALEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Fuentes 2440 y SILVANA ANDREA ALMIRON, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en San Fuentes 2440.

EDUARDO ENRIQUE HILL, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 3326-202 y ISABELLA BARBARA QUEIROLO, 22 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Rivera 3326-202.

JORGE LEONCIO GONZALEZ, 76 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Antonio Díaz 4435 y MARTA OFELIA FLORES, 51 años, viuda, comercio, oriental, domiciliada en Juan Alonso Castellanos 1272.

OFICINA No. 6

EDGARDO ALFREDO MORATORIO, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Campisteguy 2761 y MARIA DE LOURDES HERNANDEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Campisteguy 2761.

JORGE FRANCISCO MARADEI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Camino de las Tropas 2052 y LAURA ADRIANA CUBA, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Julián Laguna 6025.

MANUEL JOSE MENDEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Victoria Nº 10 y LILEN MIRIAM BAICA, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Victoria 10.

OFICINA No. 7

RICARDO DANIEL PALERMO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 26 Nº 2135 y LETICIA DANIELA DIANA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Roberto Berro 2351C/802.

RUBEN GUSTAVO QUARTINO, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Rodríguez Larreta 2661 y MARTA SUSANA BERTRAN, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Madre Selva 3814/103.

MIGUEL ANGEL PIAZZA, 41 años, divorciado,

empleado, oriental, domiciliado en Joaquín Artigas 4094 y ALICIA JANET PATRIARCA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Javier de Viana 606.

EFRAIN ILDEFONSO PEREDA, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Bernardo Susviela 4123/3 y MARY SUSANA RODRIGUEZ DE ALMEIDA, 29 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Bernardo Susviela 4132/3.

RAMON PEREIRA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Maldonado Km. 11500 y LETICIA ANDREA CABO, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Chacarita de los Padres 1252.

JULIO CESAR PINTOS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 2074 Ap. 6 y SILVANA ANDREA RADAELLI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rivera 2074 Ap. 6.

ALFREDO DARIO PERCIANTE, 34 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado en Timbues 548 y MIRIAM TERESA ROMERO, 30 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Pasaje I3 3508 Viviendas Juana de América.

JAVIER OMAR PIREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Nery 3532 y MONICA MERCEDES URAN, 20 años, soltera, empleada, or domiciliada en Leandro Gómez 2668.

OFICINA No. 8

OSCAR FABIAN ROGGERO, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Zapicán 2458 y CLAUDIA GISELLE FERREYRA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Rosas 3773.

WALDEMAR ANTONIO ROMAN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 5086 y MARIA ROSA GAMARRA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Buenos Aires 276-15.

GABRIEL EDGARDO RUILOPEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Acosta 3766 y ADRIANA FERREIRA, 24 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Colombes 1627.

JAVIER ROMERO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Plácido Ellauri 3362 y LAURA ELENA BURIANO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Salustio 3917.

JOSE BERNARDO ROSANO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Fuentes 3962 y MARTHA ELIZABETH SARAVIA, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Dinamarca 4370.

SERGIO GUSTAVO REINO, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Teófilo Collazo 2698 y GLADYS MARILU BENTANCUR, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Teófilo Collazo 2698.

LUIS ALBERTO RUAN, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan José Castro 2432 bis y SUSANA JEANNET PORCAL, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Juan José Castro 2432.

GUSTAVO OSVALDO RODRIGUEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Minuanes 3521 y SILVANA GISEL NAZUR, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Perú 2323.

CARLO ROMAN RIVIEZZO, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Mariano Moreno 2381 y MARIA DEL CARMEN BICHINGUE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mariano Moreno 2401.

DANIEL ZAVATTIERO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vicente Basagoiti 4227 y ADRIANA GABRIELA GLAUDI, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rodolfo Rincón 345 bis/1.

OFICINA No. 9

LEONARDO OSCAR SANCHEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en León Pérez 3807 y MARIA ROSANA PERDOMO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Granaderos 3869.

PEDRO ALBERTO SEHABIAGUE, 47 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Santiago Vázquez 1263 y ADRIANA CELINA GROPP, 32 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Gonzalo Ramírez 1705/203.

GUSTAVO STETSKAMP, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Teodoro Alvarez 3624 y ANA ISABEL GRASSO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 4633/4.

JORGE SIDAGIS, 27 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en San Salvador 2035 y ADRIANA ALBA DELBUENO, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Osorio 1289/3.

JUAN CARLOS SILVA, 25 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado en Casavalle 3078 y ROSA BEATRIZ SEGREDO, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Elías Regules 4721.

GUSTAVO ALFONSO SANCHIS, 35 años, soltero, perito agrónomo, oriental, domiciliado en Av. Libertador 1614/906 y EBELYN JEANETTE COOPER, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Av. del Libertador 1614/906.

RICHARD EDGARD SILVERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ana Monterroso 2235/2 y ANA GABRIELA COGO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ana Monterroso 2235/2.

OFICINA No. 10

CLAUDIO VALENTI, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Fleming 1566 y MARIA CECILIA CABALLERO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pilcomayo 5429/301.

JOSE MARIA TORRES, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 122-2168 ap. 302 (Malvín Norte) y NELLY MARGARITA GRANADA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Estrella del Sur 1504.

ELBIO LIMBER UMPIERREZ, 34 años, divoricado, comerciante, oriental, domiciliado en Cabrera 3927 y ALICIA BEATRIZ SERVENTE, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cabrera 3927.

MARCOS ALEJANDRO VIERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Felipe Cardozo 2090 Block 2 D 003 y LUISA KARINA TELECHEA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dr. Pena 4644 ap. 4.

CARLOS DANIEL VELAZQUEZ, 17 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Nuñez de Arce 4394 y MARIA DE LOURDES DESPAUX, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Nuñez de Arce 4394.

JOSE EDUARDO VEROCAI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Morales 2560-301 y LAURA CECILIA ALTOBERRO, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gestido 2859.

JORGE EDUARDO NUÑEZ, 26 años, soltero, mecánico tornero, oriental, domiciliado en San Martín 5283 Pje. 307 y CECILIA MARIA VARELA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San martín 5283 Pje. 307.

ALEJANDRO JORGE TUSUS, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Chile 3220 y MERCEDES ELIZABETH HARREGUY, 32 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Chile 3220.

MARCELO ANDRES OTERO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gutiérrez Ruiz 1103/302 y MARIA BETTINA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Rassini 2569.

LUIS VARELA, 62 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Juan Belinzon 5080 y MARIA MERCEDES BESTY, 36 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Juan Belinzon 5080.

RICARDO MARIO VELAZCO, 39 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Candelaria 1717 y MARIA DEL CARMEN ULLANA, 38 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Jorge Pacheco 4010.

HERIBERTO VIERA, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Samuel Lafone 2298 y DOROTEA ELENA FIUZA, 34 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Samuel Lafone

14) $ 42,30 3/pub



CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO - LAS PIEDRAS

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de segundo Turno, se hace saber que ante esta Sede, se ha presentado Juan Pedro Campliglia, Ficha Nº 708/93, solicitando "PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE AUTOMOTOR", de marca Renault- Sedan 4 puertas, Modelo R-12/77, Motor Nº 35092 22-HP 14/ 4 cilindros, Matrícula Nº 51038-padrón Nº 52.404 (hasta 1982) y padrón Nº 53.360 (hasta el presente)

y Mats. 500548 (1983) y Mat AE 23*204, desde 1991 a la fecha. Detenta la posesión de dicho automotor, habiéndolo recibido de la firma ROMAY LTDA. domiciliada en calle Gutiérrez Nº 82, La Paz. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a la firma antes mencionada, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de continuarse los trámites. Las Piedras, a los seis días del mes de octubre de 1993. Dra. Lilian Elhorriburu de Pacheco, Juez de Paz Dptal. de Las Piedras, de Segundo Turno. En fe de ello siento el presente que sello y firmo en la ciudad de Las Piedras en fecha ut-supra.

16) $ 540,00 10/pub 37500 Oct 19- v Nov 01

JUZGADO DE PAZ
DE LA DECIMOTERCERA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Decimo Tercera sección de Canelones, en autos caratulados: "Delgado Tejera Teófilo "Prescripción Adquisitiva Treintenaria, ficha c/73/93" se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a deducir sus derechos respecto del inmueble padrón 736 (antes en mayor área 624) ubicado en la 13a. sección Judicial de Canelones, el que según plano Agrimensor Ariel Cabrera de julio de 1950, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el día 10 de noviembre de 1951 con el Nº 586, en el que figura como solar 15, posee una superficie de 518,74 m2, que se deslindan: 31.46 mts. de frente al Sur-Oeste a la calle 25 de Agosto; 5 mts. al Sur Sur-Oeste en ochava, por su esquina a las calles 25 de Agosto y 17 mts.; 15 mts. al Noreste lindando con solar 14; 35 mts. al Este lindando con solar 16 y 11,46 mts. tamién de frente al Sur, a la calle 17 mts., a quienes se consideran asistidos de los mismos, especialmente a Iris Rocca Perera, y a los linderos Juan Vidal Guillen y Carlos E. Gandini, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con el cual se seguiran estos procedimientos, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Santa Rosa, 16 de julio de 1993. Esc. Luisa I. Puig de Warschun, Juez de Paz.

16) $ 720,00 10/pub 37501 Oct 19- v Nov 01

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia 2º Turno, se hace saber que en autos: "ROIG NUÑEZ Elbio y SANCHEZ Alejandrina Delfina.- PRESCRIPCION TREINTENARIA" (Fa. A/274/93) se presentó Elbio Roig Nuñez y Alejandrina Delfina Sanchez promoviendo prescripción treintenaria sobre los siguientes bienes: 2 fracciones de terreno con edificios y mejoras, sitas en la 1a. Sec. Jud. de Lavalleja, zona urbana Padrones Nos. 4175 y 4176 señaladas con los Nos. 2 y 1 en el plano del Agr. Graña de 1º de julio/993, compuestas de una superficie de 167 ms 90 dms y 138 ms 47 dms respectivamente. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre los mencionados bienes y especialmente a los propietarios del padrón Nº 4174 Amaro Pereira y sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, octubre 6 de 1993. Esc. Pedro M. Díaz Prieto., Actuario.

16) $ 600,00 10/pub 37355 Oct 19- v Nov 01

MALDONADO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Maldonado, en autos caratulados: "ABRAHAM DE MIRANDA, Rufina. Prescripción Adquisitiva" Ficha 696/93, se presentó la Sra. Rufina Abrham de Miranda solicitando la Prescripción adquisitiva del bien inmueble padrón 389, manzana 39, sito en "La Barra" de Maldonado, 6ta. Sección Judicial del Dpto. de Maldonado. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los linderos del inmueble antes mencionado: los Sres. Juan Carlos Tagliani, propietario del Padrón 390, domiciliado en la ciudad de Paysandú, el Sr. Eduardo Rutilo Ibañez, propietario del padrón 408, domiciliado en la ciudad de Montevideo; y del padrón 388, se desconoce el titular de dicho bien lindero; para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, de nombrársele defensor de oficio. Dra. Mónica Demarco. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado. Maldonado, 31 de agosto de 1993.

16) $ 540,00 10/pub 37554 Oct 19- v Nov 01

SORIANO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Dptal de 1er. turno de Mercedes en autos "Viurrarena Dominique, Juan Angel.- Prescripción adquisitiva" (Fa. 192/93), se hace saber que se ha presentado ante esta sede Juan Angel Viurrarena Dominique promoviendo acción adquisitiva trienal respecto del siguiente bien un vehiculo camión marca FORD, padrón y matrícula de Soriano 330.119 a gas oil, motor 51/OE77238, año 1961, modelo F600 de 72HP.- En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos que se concideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 27 de setiembre de 1993.- Dr. Hugo Vico Barbosa, Juez de Paz.

16) $ 360,00 10/pub 37359 Oct 19- v Nov 01



BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Mateo Juan Katunar Pagliari solicita la inscripción de los programas de ordenador denominados: "Spider" y "Bordador"; de los cuales se declara autor.
Montevideo, 14 de octubre de 1993
Eduardo Muguerza Pereira
Director General

17) $ 214,50 10/pub 37347 Oct 19- v Nov 01

Mauricia Schuster Patesman solicita la inscripción del Album de musicalización de obras de Juan Zorrila de San Martín, Delmira Agustini y Juan José Morosoli titulado "T" y el Seudónimo denominado "Marita Perdomo" de los cuales se declara autora.
Montevideo, 15 de octubre de 1993.
Eduardo Muguerza Pereira
Director General

17) $ 214,50 10/pub 37574 Oct 19- v Nov 01

Ramírez Farías Amaro solicita la inscripción de la obra titulada "Titanera"; de la cual se declara autor.
Eduardo Muguerza Pereira
Director General
Montevideo, 14 de octubre de 1993

17) $ 143,00 10/pub 37362 Oct 19- v Nov 01



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictado en autos: "Tortajada Macedoni José y Ayala Ramona Alba". Rectificación de Partida. Ficha V-435/92, se hace saber que se solicitó ante esta Sede la rectificación de la siguiente partida: partida de matrimonio, celebrado el día 18 de diciembre de 1975, acta Nº 1213 de la Oficina Nº 10 del Departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice "José Tartajada", "hijo de Enrique Tartajada" y al margen de la misma: "Nº 1213 Tartajada José" debe decir "José Tortajada", "hijo de Enrique Tortajada". Montevideo, 26 de octubre de 1992. Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54155 Oct 19- v Nov 01

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, dictada en autos: GARCIA DIAZ, Lourdes - Rectificación de Partida de nacimiento - Ficha E/299/93 - se ha dispuesto la rectificación de la siguiente partida: ACTA Nº 485, inscripta en la oficina Nº 5 del Registro de Estado Civil de Montevideo, en el sentido, donde dice: Que es nieta por línea paterna de Luis García y de Dolores Facal, ORIENTALES - debió decir: ESPAÑOLES, por ser la nacionalidad correcta de ambos; y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 2 de setiembre de 1993. MARIS RIVOIR ALMENAR de RODRIGUEZ, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54168 Oct 19- v Nov 01

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno en los autos caratulados: "Macgillycuddy Castleton, Viviana Erin. Rectificación de Partida de Nacimiento." (Ficha A; Nº 306 del Año 1993); se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de VIVIANA ERIN MACGILLYCUDDY CASTLETON, Acta Nº 1009 de fecha 27 de mayo de 1969 en la 24a. Sección del depto. de Montevideo, en el sentido que donde dice el apellido de la madre "Cartleton" debe decir "Castleton" y marginalmente donde dice "Cartleton Macgillycuddy

Erin Viviana" debe decir "Macgillycuddy Castleton, Viviana Erin" por así corresponder.- Montevideo, 8 de octubre de 1993.- Esc. GRACIELA FERNANDEZ MORATORIO, ACTUARIA ADJUNTA.

19)(Cta. Cte.) 10/pub 54170 Oct 19- v Nov 01

CANELONES

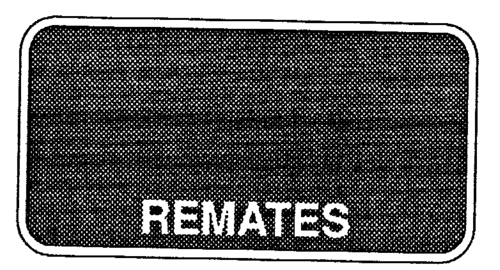
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4to. Turno, en autos "BELO DA SILVA, ANTONIO Y CELIA RODRIGUES DA CUNHA. RECTIFICACION DE PARTIDA" ficha 684/A/1993, se solicitó la rectificación de partidas: 1ro.) de matrimonio de Antonio Belo da Silva y Celia Rodrígues da Cunha; y 2do.) de nacimiento de: Alicia Alejandra, María Verónica y Silvia Belo Rodrigues, en el sentido que en todos los lugares donde dice "Rodríguez", deberá decir "Rodrígues".

Pando, 13 de Octubre de 1993. Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

Octubre 20 de 1993+ 19)(Cta. Cte.) 10/pub 54159 Oct 19- v Nov 01



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO

DE CUARTO TURNO

RAFAEL L. LADAGA

Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado del Juzgado de Trabajo de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados "ISLAS JUAN c/ CARPINTERIA MARTINEZ SUCESORES" Fa. 392/83, se hace saber que el próximo 4 de Noviembre a las 15 hs. en la A.N.R.C. Zabala 1328, con la asistencia del Sr. Alguacil de la Sede, el Rematador Rafael L. Ladaga Matr. 1351 RUC 210354410016, sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación $ 54.548,67 el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con edificio y demás mejoras sito en la 24ª Secc. Jud. de Montevideo, empadronado con el Nº 34.885, zona urbana, que según plano del Agr. Jorge J. Faure de Febrero de 1975, inscripto en la Dir. Gral. de Catastro Nacional el 3.2.75 con el Nº 76.792, según el cual consta de una superficie de 405 mts. y se deslinda así: 9 mts. al N.O. de frente a la calle 20 de Setiembre 1490 distando el punto mas próximo 19 mts. 70 cm. de la esquina con Dr. Enrique Pouey; 9 mts. al S.E. linda con padrón 34.862; 45 mts. al N.E. confina con padrón 34.886; 45 mts. al S.O. confina con padrón 34.884. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo y en moneda nacional. 2º) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuestos, y demás que la ley pone a su cargo, asi como también la comisión, impuesto e IVA del Rematador o sea el 3.99% del precio resultante, también el 2% s/venta ley 16.320 art. 391 3º) Que serán de cargo del expediente la comisión e IVA del Rematador o sea el 1.33% del precio resultante. 4º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, Buenos Aires 580. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 13 de Octubre de 1993.- Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario.

20) $ 600,00 5/pub 37485 Oct 19- v Oct 25

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez, del Juzgado Letrado de Familia de 5to. Turno, dictada en los autos caratulados "ELENEA, MOREIRA MARIÑO DE CLEMENTE C/ENRIQUE MIGUEL, CLEMENTE BENEYTO" ficha 31-A-1992 (Herencia Yacente) se hace saber que el día 28 de Octubre de 1993 a las 15 horas en Zabala Nº 1328 Asoc. Nal. de Rematadores, se procederá por intermedio del martillero EXEQUIEL PANZARDI -Mat. 546-C.I. 854.981-8 R.U.C. 21.05348000.17, Tel. 71.24.73 con domicilio en la calle Juan María Perez Nº 2918, se realizará la venta en remate público con la presencia de la Señora Alguacil, de los siguientes inmuebles, los dos en el mismo juicio (Herencia Yacente). Ambos inmuebles saldrán separadamente a la Subasta Pública con las 2/3 partes de la tasación de las Cédulas Catastrales, de la siguiente manera:

1º) Terreno con mejoras padrón actual Nº 70649 con una superficie de 474 mts. 8 dms. 4a. Sección Judicial de Montevideo Zona Urbana (Unipn) Planos del Agrimensor Alberto J. Raffo, inscripto D.G. de Catastro con el Nº 10503 del 6/44, dando frente al Nº de puerta 3716-18 de la calle Juan J. Rousseau, BASE $ 12.100 pesos uruguayos.-

2º) Terreno padrón 2862 manzana 860 del Balneario Punta Fría Depto. de Maldonado, saldrá a la subasta pública con las 2/3 partes de tasación de la Cédula Catastral de la D.G. de Catastro de Piriápolis, teniendo una superficie de terreno de 525 mts., BASE $ 3.872 pesos uruguayos. Se encuentra vencida la inscripción del Compromiso Compra-Venta; se subastan los derechos de promitente comprador, no figurando Saldo Deudor alguno; va por cuenta del adquirente los gastos de reinscripción del Compromiso.-

SE PREVIENE:

1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20% como seña al bajarse el martillo, en Moneda Nacional.-

2º) Serán de cargo del comprador gastos de escrituración, Honorarios, Comisión al Rematador 5.99%, incluyendo 2% imp. judicial.

3º) Será de cargo al demandado en el expediente 1,42% total de compra.-

4º) Los títulos de las propiedades y antecedentes se encuentran en la caja fuerte de la Sede en la calle Soriano.-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones - Montevideo, Octubre 14 de 1993.- Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

20) $ 600,00 5/pub 37576 Oct 19- v Oct 25

DE DECIMO TURNO

Por disposición de la señora Juez del Juzgado Letrado de Familia de 10mo Turno, dictada en autos caratulados "Cirilo Salazar Obal", sucesión, Ficha 986-84, se hace saber que el día 25 de Octubre de 1993, a las 15 horas en Zabala 1328, Asociación Na cional de Rematadores, se procederá por intermedio del martillero Roberto Masliah, matrícula 5071, RUC 212676710014, la venta en remate público con la presencia de la señora Alguacil del siguiente inmueble:

Solar de terreno con construcciones y mejoras empadronado con el número 57393 de la 14ta sección Judicial Montevideo según plano del Agrimensor Gonzalez Fonticelli inscripto en el Ca tastro el 15 de Octubre de 1974 con el número 75993 con un área de 342 m2 48 dm2, con 10metros 07 cm con frente a la calle Amado Nervo. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta como s eña al bajarse el martillo en efectivo y en moneda nacional. Base : pesos 50000

2) Serán de cargo d el comprador los gastos de escrituración, honorarios, Comisión del rematador,5,99%, incluyendo el 2% del impuesto judicial, serán de cargo del expediente el 1,42%, del total del precio de compra.

3) Los títulos de propiedad y antecedentes se encuentran en la oficina actuaria de la sede, Soriano 1281. A los efectos legales se hace n estas publicaciones original y2copias. Montevideo, 14 de Octubre de 1993. Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

20) $ 360,00 5/pub 37654 Oct 19- v Oct 25

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia Tercer Turno de Cerro Largo, dictada en los autos "Gonzalez Ruben Wilson c/ Ferreira Beatris. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal. Ficha: 175/90" se hace saber que el día 27 de Octubre de 1993 a las 15 horas en las puertas del Juzgado Muniz 632, se rematará por parte del Martillero Milton D Sosa, matrícula 2980, RUC. 030035870011, el Padrón Inmueble 6578, Fracción 271, con un área de 425 metros 22 dcm. de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, Melo, por la mitad de su tasación. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada la misma, más comisión e impuestos que la Ley ponen a su cargo. B) Que los títulos se encuentran depositados en la Caja fuerte del Juzgado. C) Que debe estarse al estudio que surge de títulos y certificados. Melo, 28 de Setiembre de 1993. FREDDY EMILIO COUSILLAS. Actuario Adjunto.

20) $ 162,00 3/pub 37547 Oct 19- v Oct 21

JUZGADO DE PAZ

DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL

Se expidieron tres ejemplares del mismo tenor

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Tercera Sección de Cerro Largo, comisionado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de 4to. Turno, en los autos "Figueredo Carlos Eiler c/Noble de Sarraute Ilsa; Ma. Isabel y Jorge Ariel Sarraute. Juicio Ejecutivo. Ficha 1021/89", se hace saber que el próximo 28 de octubre de 1993 a las 16.00 hs, en las puertas del Juzgado V.Arredondo Nr. 720, se rematará por parte del Martillero Miltón Danubio Sosa, Mat. 2980 RUC. 030035870011.-, el siguiente bien inmueble: una fracción de terreno y mejoras ubicado en la ciudad de Río Branco, 3ra. Sec. zona urbana, manzana 66, padrón Nro. 779, area 470 mts. 69 decimetros, por las 2/3 partes de su tasación $ 10.598.oo.- Se previene A) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, más comisión e Impuestos que la Ley ponen a su cargo. B) Que se encuentran agregados a estos obrados la copia de los títulos respectivos.- Río Branco, setiembre 10 de 1993.- Dr. Gilberto Rodriguez Olivar, Juez de Paz.-

20) $ 180,00 3/pub 37546 Oct 19- v Oct 21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en los autos "Gasco Emelecio Avelino c/ Cabeda Luis Silos. Desalojo y Juicio Ejecutivo. Ficha: 195/92", se hace saber que el día 20 de Octubre a las 14 horas en el local del Rematador La Rosa 617, se rematará por parte del Martillero Milton D Sosa, Matrícula 2980, RUC. 030035870011, diversos muebles sin uso, por las 2/3 partes desu tasación, debiéndo el mejor postor consiganr la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma, más comisión e impuestos que la Ley ponen a su cargo. DRA. GRACIELA EUSTACHIO COLOMBO. Juez de Paz Departamental.

20) $ 36,00 1/pub 37545 Oct 19- v Oct 19

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO
GUSTAVO LUJAN VENTURA
REMATE PUBLICO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 1er. Turno de Maldonado, en los autos caratulados: Bonilla, Deonel c/Zaputovich, Héctor.- Cobro de Pesos (Ficha A. 319/76) se hace saber que el día 3 de Noviembre de 1993 a las 14 horas, en la puerta del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 1er. Turno de Lavalleja, se procederá a rematar por intermedio del Martillero Gustavo Lujan Ventura, Matrícula 2404 RUC 211376670019, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, en dólares estadounidenses y al mejor postor, los siguientes bienes inmuebles: 3 fracciones de campo ubicadas en la 3ra. sección judicial de Lavalleja Paraje "El Soldado" identificadas de la siguiente manera: 1) Padrón 13.551 con una superficie de 125 Hás. 159 mts. lindando al NO con Padrón 7031, al NE con Padrón 2790, al SO con Padrón 2883 y 2808 y al SE con Padrón 13.550 del mismo plano; 2) Padrón 13.552 con una superficie de 22 Hás. 2880 mts., lindando al N con Padrón 13.551 (Camino Vecinal por Medio), al E con Padrón 2790 y al S con fracción 3 del mismo plano y al O con Padrón 2883, las que se señalan con los números 1 y 2 respectivamente en el Plano del Agr. Luis E. Marmo; 3) Padrón 2808 individualizado con el N. 4 en el Plano del Agr. Lamas Daniel Fosalba de Febrero de 1925, con una superficie de 221 Hás. 6366 mts. y lindando al NE con Suc. de Luis Giorello, al NO con Elena Pargas, al SO con fracción N. 3, al SE arroyo Soldado por medio con Pedro Cardinal. BASE: la hectárea U$S 147,58. Y fracción de campo ubicado en la 7a. sección judicial de Lavalleja "Paraje Marmarajá" que según Plano del Agr. Lamas Daniel Fosalba se señala con el N. 1 está empadronada con el N. 13.348, se compone de una superficie de 51 Hás. 6516 mts. y linda al NE 701 mts. con Justiniano Cal, al SE 754 mts. 90 cm. con Fracción 2, al SO 670 mts. con Gregoria Fernandez y al NO 756 mts. 70 cm. con Justiniano Cal. BASE: la hectárea $U 12.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en dólares estadounidenses y $U, respectivamente, el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión del Rematador e impuestos, mas el impuesto previsto por la Ley 16.320 e Impuesto Municipal o sea el 3,99%, 2% y 3% respectivamente del precio del remate; 3) que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e impuestos o sea 1,33% del precio del remate. 4) Que los Títulos de Propiedad se encuentran en el Juzgado Letrado de Lavalleja de 1er. Turno. 5) Que el Padrón 13.551 se encuentra hipotecado a favor del Banco Pan de Azucar. Ficha 752/83 de este Juzgado, el Padrón 2808 se encuentra hipotecado a favor del Banco La Caja Obrera. Ficha 733/83 y el Padron 13.552 se encuentra arrendado. Hay una promesa de enajenación inscripta en el Registro General de Inhibiciones el día 5 de Diciembre de 1983 a favor de Amilcar Montero y Martiniano Montero, Héctor Bavastro y Oscar Defazio. Minas, octubre 14 de 1993. Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) $ 870,00 5/pub 37601 Oct 19- v Oct 25

RIVERA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 1º Turno de Rivera, en autos; BARNECHE EMILIO TABARE C/ ORTIZ EULA MARINA JESUS Y GARIN BRAULIO.- JUICIO EJECUTIVO.- FICHA A Nº 39/93 se hace saber que el día 28 de octubre de 1993, en la puerta del Juzgado a las 16hs, se procedera por parte del martillero Sr Luis Capó, matricula nº 302 RUC 210467870012 y asistido por el Sr alguacil del Juzgado. Procederá a vender en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación, el bien inmueble padrón 7587, de la 9ºSección Judicial de Rivera (hoy 1º sección ubicado en "Lagos del Norte". Y a los efectos legales se hacen 3 publicaciones. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10% de su oferta en el acto del remate, y que serán de su cargo los gastos de comisión y tributos. Los títulos de propiedad del inmueble a rematarse se encuentran en la Sede a disposición de los interesados. Rivera, 8 de octubre de 1993.

Dra. Sylvia de Camilli.- Juez de Paz Departamental de 1º Turno de Rivera.

20) $ 180,00 3/pub 37498 Oct 19- v Oct 21

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2º Turno de Rivera, en autos: NELSON ALONSO DELLEPIANE C/ PROFUMO JOSE .- JUICIO EJECUTIVO.- FICHA A Nº 59/93, se hace saber que el día 29 de octubre de 1993 en Diego Lamas 961 a la hora 16, se procederá por parte del martillero Sr. Luis Capó matricula nº302 RUC 210467870012 y asistido por el Sr Alguacil del Juzgado, procederá a vender en subasta pública, al mejor ofertante y sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación, Una pulidora marca Casals D.L. 178 con uso $ 300, un transformador (soldador)B.M.1.150 amp $1.300, un transformador sin marca (soldador) pintado de rojo $1.100 Y a los efectos legales se hacen 3 publicaciones. Se previene que el mejor postor deberá a consignar el 30% del precio obtenido. Que serán de cargo del comprador los gastos de comisión y tributos. Rivera, 8 de octubre de 1993 Dra Loreley Opertti. Juez de Paz Departamental de 2ºTurno de Rivera.

20) $ 180,00 3/pub 37499 Oct 19- v Oct 21



FRAGA Y BUZON S.R.L.

Contrato: 31/8/93.
Inscripción: RPG Comercio nº 1877 Fº 3365/66 Lº 3 Legajo 6214/93.
Socios: SARA ROMA BUZON RAYMONDO y JULIO CESAR FRAGA BUZON.
Administración: JULIO CESAR FRAGA BUZON exclusivamente.
Domicilio: Domingo Aramburú 2079.
Objeto: compraventa, consignación, concesión, mecánica, chapa y pintura en el ramo automotor.
Capital: $ 20.000 dividido en 400 cuotas de $ 50 c/ una, correspondiendo a c/socio 200 cuotas sociales.

22) $ 328,80 1/pub 37244 Oct 19- v Oct 19

MANIC S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Inscripción: 5/JULIO/1982 Nº 1204 Fº 4325 Lº 3.
Administración: Hugo Angüilla y María Concepción Polnitsky indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: I) Explotar en general, la fabricación, producción, elaboración, industrialización, compra y venta, representaciones, distribución y comercialización de productos de polietileno y derivados del plástico, textiles, metalúrgicos, químicos, químico-farmaceúticos, cosmetología, automotriz, alimentación, combustibles, transportes, comunicaciones, cármica, calzado, bebidas, artículos para el hogar y oficina, electrotecnia, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, veterinaria, pesquería, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería.
II) Fabricación, compraventa, importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones y comisiones.
III) Comprar, vender, arrendar y administrar toda clase de bienes muebles e inmuebles, propios o de terceros, así como importar, exportar, distribuir materias primas, productos elaborados, mercadería, frutos, del país y del extranjero, y especialmente la industrialización de la construcción cualquiera sea la forma en que se encare.
IV) Explotar en todos los aspectos y formas, la industria hotelera, administrar, adquirir, arrendar, subarrendar, aceptar cesiones, y/o donaciones sobre inmuebles, que se podrán destinar a la explotación hotelera, residenciales, pensiones, etcétera, como a realizar contratos de locación, de cualquier naturaleza sobre los mismos.
V) La explotación publicitaria en todas sus formas posibles por cualquiera medios de difusión.
VI) Promover los negocios, las relaciones públicas, las noticias e informaciones en general del o para el interior o exterior del país.
VII) Ejercer representaciones, concesiones, comisiones, consignaciones y transportes en general y actividades vinculadas a viajes, turismo y sport.

22) $ 1.068,60 1/pub 37245 Oct 19- v Oct 19

HAREN LTDA.

Socios: Nelly y Gladys AQUINO.
Contrato 10 de octubre 1990.
Capital: $ 1.000.000.
Administración: Indistinta.
Sede: Carlos Ma. Ramírez Nº 614.
Comercio: Nº 1181, Fº 4527 Lº 1 Legajo 6242.
Plazo 5 años.
22) $ 164,40 1/pub 37475 Oct 19- v Oct 19

"LUIS S.R.L."

Domicilio: Las Toscas (Canelones).
Contrato: 7/12/92.
Inscripción: Nº 211, Fº 661 al 664/1992.
Socios: LUIS LASSO y MARIA FEMENIAS.
Administración: Indistinta.
Capital: $ 1.700, 100 cuotas, 50 por partes iguales.
Objeto: Juegos electrónicos.
Plazo: 30 años.
22) $ 246,60 1/pub 37480 Oct 19- v Oct 19

"VIAJES CYNSA LTDA."

Contrato: 22/8/92.
Inscripción: Nº 1135 Fº 4285 al Fº 4289 Lº 2, Legajo 7387/92.
Cedentes: Mario Waldemar AMESTOY DOUFOURE o DOUFOUR, Gladys HERNANDEZ MACHADO, Claudio Mario AMESTOY HERNANDEZ y Alejandro Flavio AMESTOY HERNANDEZ.
Cesionarios: Juan Carlos LOPEZ MENA y Patricia Olivia SICILIANO CASEY.
Modificación: La representación social, estará a cargo de Juan Carlos López Mena, exclusivamente.
22) $ 328,80 1/pub 37481 Oct 19- v Oct 19

DA SILVA HNOS. S.R.L.
Cesión - Modificación

Contrato: 20/8/93.
Inscripción: Canelones Nº 290 Fº 1110-11.
Cedente: Carlos Enrique DA SILVA FERNANDEZ.
Cesionarios: Carlos Enrique y Washington Daniel DA SILVA.
Administrador: Mario Franklin DA SILVA.
22) $ 164,40 1/pub 37495 Oct 19- v Oct 19

UNIVERSO S.R.L.

Contrato: 5 setiembre 1993.
Inscripción: Reg. Comercio Soriano Nº 66 Fº 114 a 115 el 27/9/1993.
Socios: Ruben Omar Pérez Aguiar y María Cecilia Laborda Chocho.
Administración: Ruben Pérez Aguiar únicamente.
Capital: $ 2.700 cuotas c/u de $ 27,00.
Objeto: Industrialización y Co mercialización productos chacinados y afines.
Plazo: 30 años a partir del contrato con derecho a receso.
Domicilio: Cardona.
22) $ 328,80 1/pub 37496 Oct 19- v Oct 19

BUNKER S.R.L.

Contrato: 5/2/93.
Inscripción: Canelones, Nº 31 Fº 107/109, 1993.
Socios: Adolfo Carlos Valentini y Gabriel Martínez.
Capital: N$ 9.000.000, aportado por mitades.
Objeto: Deportes, discoteca, "pub", etc.
Administración: Gabriel Martínez Guinea.
Domicilio: Brio. Costa Azul.
22) $ 246,60 1/pub 37497 Oct 19- v Oct 19

COWASO S.R.L.
Cesión de Cuotas
y Modificación de contrato

Cedentes: Carlos Antonio y Fernando Wilfredo Martínez Morales.
Cesionaria: Teresa Urtasún de León.
Precio: $ 12.000.
Modificación: Plazo: 30 años.
Contrato: 16.8.1993.
Inscripción: Nº 1572 Fº 2513 Lº 2 Registro Público y General de Comercio.
22) $ 246,60 1/pub 37524 Oct 19- v Oct 19

GUILLERMO VERGARA IMPORTACION S.R.L.

Contrato: 14 octubre 1992.
Socios: VERGARA ROCA Guillermo, FERRARI SANNI Adriana.
Administración: Guillermo Vergara.
Plazo: 10 años prorrogable.
Objeto: Industrializar comercializar importar exportar mercaderías ramo automotor accesorios repuestos etc.
Capital: $ 12.000, 50% cada socio.
Inscripción: Nº 1583 Fº 5880 Lº 3 Legajo 9489/92.
22) $ 246,60 1/pub 37527 Oct 19- v Oct 19

FROGGY S.R.L.
CESION DE CUOTA Y RECTIFICACION

Contrato: 5/7/93.
Cedente: José Juan Puig, 60 cuotas.
Cesionario: Guillermo Guimaraes.
Modific. de Adm: Guillermo Guimaraes.
Inscrip. Nº 1871 Fº 3354 Lº 3.
Contrato: 8/9/93.
Cedente: María del Pilar Montero, 55 cuotas.
Cesionario: José Juan Puig.
Cedente: José Juan Puig, 55 cuotas.
Cesionario: Guillermo Guimaraes.
Inscrip. Nº 2041 Fº 3627 Lº 3.
22) $ 328,80 1/pub 37533 Oct 19- v Oct 19

"LAS VEGAS SRL"

Contrato: 21 de setiembre de 1993.
Socios: JESUS ANGEL CASTRESANA GONZALEZ y PATRICIA INES CASTRESANA GALLEGO.
Inscripción: Nº 2020 Fº 3593 al Fº 3594, Lº 3.
Objeto: Distribución de productos de golosinas y afines.
Administración: Indistinta de cualquiera de los socios.
Plazo: 30 años.
Capital: $ 2700.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 246,60 1/pub 37539 Oct 19- v Oct 19

FEMA LTDA.
CONFITERIA CERRO LARGO LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: Melo, 22/09/1993.
Inscripción: 29/09/1993, Nº 50 Fº 208 - 211 Registro Comercio Cerro Largo.
Cedente: Luis Alberto AROSTEGUI BARRIOS.
Cesionaria: Martha Raquel ACOSTA BENITEZ.
22) $ 164,40 1/pub 37541 Oct 19- v Oct 19

DON JORGE S.R.L.

Contrato: 15 de setiembre de 1993
Socios: JORGE PEDRO y ALEJANDRO RISSO STIRLING
Capital: $ 2.500 por partes iguales.
Objeto: transporte, fletes y otros.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Melo.
Administración: Jorge Pedro Risso.
Inscripción: Nº 47 Fº 198 Lº Contratos (Cerro Largo).
22) $ 246,60 1/pub 37542 Oct 19- v Oct 19

EDICIONES DEL ESTE S.R.L.

Socios: CARLOS VILLAHOZ - 48 ctas, JAIME SMART - 12 ctas, ALVARO GAVINA - 12 ctas., AGUSTIN SMART - 7 ctas., MERCEDES SADER - 8 ctas., MATIAS DORO - 8 ctas.
Contrato: 7-8-93.
Inscripción Maldonado Nº 202 Fº 335 al 336 Lº 32.
Ramo: Edición, producción, distribución de medios informativos.
Plazo: 30 años.
Capital: $ 2.565.
Adm. C. VILLAHOZ - Unipersonal.
22) $ 246,60 1/pub 37555 Oct 19- v Oct 19

CAKE'S S.R.L.
MODIFICACION DE PLAZO

Contrato: 30/09/93.
Inscripción: Nº 1660 Fº 2649/49v Lº 2 Contratos. Legajo 6497/93.
Plazo: 20 años a contar 30/09/93.
22) $ 164,40 1/pub 37628 Oct 19- v Oct 19

MAYOSQUI S.R.L.
Modificación

Contrato: 17 agosto 1993.
Inscripción: Nº 300 Fº 1144/45 (Reg. Com. Canelones).
Plazo: 30 años.
Capital: $ 2.500.
22) $ 164,40 1/pub 37629 Oct 19- v Oct 19

BAYFE S.R.L.
Cesión cuotas

Contrato: 20 julio 1993.
Inscripción: Nº 1282 Fº 2028v Lº 2 Legajo 7952/91.
Cedentes: HERMAN VIVAS e ISABEL BORGES (total cuotas).
Cesionarios: Tony Walter Bon y María del Carmen Rodio.
22) $ 164,40 1/pub 37630 Oct 19- v Oct 19

VERQUI S.R.L.

Contrato: 8 Setiembre 1993.
Inscripción: Nº 1937 Fº 3461/62v Lº 3.
Socios: MARIO QUIJANO CABALLERO (50 cuotas), RUBEN VERNO ARNALDI (50 cuotas).
Capital: $ 2.700 (100 cuotas de $ 27).
Objeto: Transporte de cargas, mercaderías, materiales, maquinarias y cualquier otro producto o materia prima.
Domicilio: Paraje Rincón de la Bolsa (Depto. San José).
Plazo: 2 años.
Administración: Indistinta.
22) $ 328,80 1/pub 37641 Oct 19- v Oct 19

GENESYS COMPUTACION S.R.L.

Contrato: 28/9/93.
Inscripción: Nº 2044 Fº 3633 Lº 3.
Socios: JOSE PABLO RODRIGUEZ BRIGNONE y CLAUDIA ELENA HARISPE COSTAS.
Capital: $ 2.700 (100 cuotas de $ 27), cada socios 50 cuotas.
Objeto: Servicios de computación, importación y exportación y venta de software y hardware, comercio en general.
Plazo: 20 años.

Domicilio: Montevideo.
Administración: José Pablo Rodríguez Brignone.
22) $ 328,80 1/pub 37642 Oct 19- v Oct 19

ARGOS S.R.L.

Contrato: 22/julio/1985.
Inscripción: Nº 478 Fº 1793v Lº 2.
Socios: SANTIAGO CASAS, LINCOLN MAIZTEGUI.
Administración: SANTIAGO CASAS.
Plazo: 3 años. Prorr. c/3.
Objeto: Farmacia.
Montevideo.
Capital: N$ 30.000.

22) $ 164,40 1/pub 37655 Oct 19- v Oct 19

BISOL LIMITADA

Contrato: 1º/1/990.
Inscripcióhn: Nº 644 Fº 2423 Lº 2425 Legajo 4303/91.
Modificaciones: a) Plazo: 25 años a partir 1/1/90; b) Administración: Daniel Lugaro Bove.
22) $ 164,40 1/pub 37656 Oct 19- v Oct 19

GALERIA DE ARTE CONTEMPORANEA LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 20.8.92 - Registro: 1334/4991/3.
Cedente: JULIO CESAR MARIÑO y MIRIAM MARTA DEUTSCH LACHMAN.
Objeto: 100% participación social.
Modificación: Administra y representa Julio César Mariño.
22) $ 246,60 1/pub 37657 Oct 19- v Oct 19

MARIÑO E HIJO SRL
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 20.8.92 - Registro: 1335/4991/3.
Cedente: JULIO CESAR MARIÑO OXLEY.
Cesionarios: JULIO CESAR MARIÑO y MIRIAM MARTA DEUTSCH LACHMAN.
Objeto: 100% participación social.
Modificación: Administra y reppresenta Julio César Mariño.
22) $ 246,60 1/pub 37658 Oct 19- v Oct 19

BATTERY S.R.L.

Contrato: 1-9-1993.
Socios: ENRIQUE ALBERTO GARCIA CARRERE y ALEJANDRO LUIS ORTEGA DE LEON.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años prorrogables.
Capital: $U 2.700.
Administración: Enrique García y Alejandro Ortega indistintamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 1567 Fº 2504 Lº 2.
Objeto: Venta de compact-disk, cassettes, etc.
22) $ 246,60 1/pub 37659 Oct 19- v Oct 19

SWING S.R.L.

Contrato: 22/julio/1993.
Inscripción: Nº 1173, Fº 1864/1865v Lº 2.
Socios: Gustavo Ramón Rodríguez Coronel y Analís Nusspaumer Berois.
Objeto: Publicidad, producciones discográficas, espectáculos, etc.
Administración: indistinta.
Capital: $ 17.000, 100 cuotas de $ 170, Analís Nusspaumer 67 cuotas, Gustavo Rodríguez 33 cuotas.
Plazo: 30 años.

Domicilio: Montevideo.
22) $ 246,60 1/pub 37660 Oct 19- v Oct 19



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 264.646. Montevideo, Agosto 16 de 1993. CLAUDIO MORGADE, por ABBOTT LABORATORIES (E.U.A.) solicita marca: "JEVITY", clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 36274 Oct 19- v Nov 01

ACTA Nº 265726. Montevideo, Octubre 5 de 1993. CLAUDIO MORGADE, por Paulaner-Salvator-Thomasbräu AG (ALEMANIA) solicita marca:



Clase Int. 32 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.001,00 10/pub 37503 Oct 19- v Nov 01

ACTA Nº 265760. Montevideo, Octubre 6 de 1993. ALVARO CROCCO, por ELF SANOFI (FRANCIA) solicita marca: "LIBEXIN", clase Int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 37504 Oct 19- v Nov 01

ACTA Nº 265761. Montevideo, Octubre 6 de 1993. ALVARO CROCCO, por POLYTEX S.A. (URUGUAY) solicita marca: "ATHLETA", clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 37505 Oct 19- v Nov 01

ACTA Nº 265786. Montevideo, Octubre 7 de 1993. ALVARO CROCCO, por VERT VALLEE S.A. (LUXEMBURGO) solicita marca:



Clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 715,00 10/pub 37506 Oct 19- v Nov 01

ACTA Nº 265787. Montevideo, Octubre 7 de 1993. ALVARO CROCCO, por SERGIO WALTER TORRES GARRETA y GLADIS RUTH GUTIERREZ SANCHEZ (URUGUAY) solicita marca: "DISTRIMED", clase Int. 10. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 37507 Oct 19- v Nov 01

ACTA Nº 265788. Montevideo, Octubre 7 de 1993. ALVARO CROCCO, por SERGIO WALTER TORRES GARRETA y GLADIS RUTH GUTIERREZ SANCHEZ (URUGUAY) solicita marca: "CORPORACION MEDICA HOSPITALARIA" clase Int. 10. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 37508 Oct 19- v Nov 01

ACTA Nº 265827. Montevideo, Octubre 8 de 1993. ALVARO CROCCO, por PIZZA HUT, INC. (E.U.A.) solicita marca: "TWO FOOT". Clases Int. 29 y 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 37509 Oct 19- v Nov 01

ACTA Nº 265828. Montevideo, Octubre 8 de 1993. ALVARO CROCCO, por PIZZA HUT, INC. (E.U.A.) solicita marca. "BIGFOOT", clase Int. 29 y 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 37510 Oct 19- v Nov 01

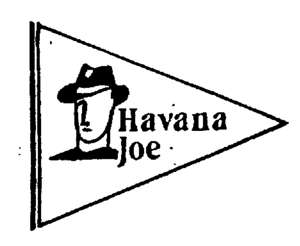
ACTA Nº 265829. Montevideo, Octubre 8 de 1993. CLAUDIO MORGADE, por SYNTEX LABORATORIES, INC. (E.U.A.) solicita marca: "CELLCEPT". Clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 37511 Oct 19- v Nov 01

ACTA Nº 265842. Montevideo, Octubre 11 de 1993. ALVARO CROCCO, por MARIANO BERNABEU MOYA (ESPAÑA) solicita marca: "J'HAYBER", clases Int. 3, 9, 14, 16, 18, 25, 28 y 39. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 37512 Oct 19- v Nov 01

ACTA Nº 265865. Montevideo, Octubre 13 de 1993. ALVARO CROCCO, por WATERMAN S.A. (FRANCIA) solicita marca: "WATERMAN". Clase Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 37513 Oct 19- v Nov 01

ACTA Nº 265866. Montevideo, Octubre 13 de 1993. CLAUDIO MORGADE, por LABORATORIO GADOR S.A. solicita marca: "BUCOGLOBIN". Clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 37514 Oct 19- v Nov 01

ACTA Nº 265843. Montevideo, Octubre 11 de 1993. ALVARO CROCCO por GRUPP INTERNACIONAL, S.A. (ESPAÑA) solicita marca:



Clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos.

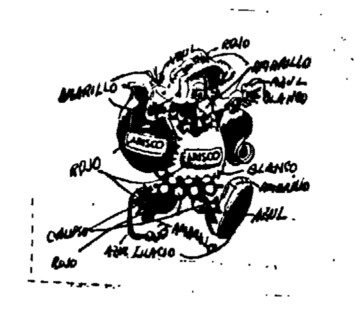
LA DIRECCION.
23) $ 858,00 10/pub 37515 Oct 19- v Nov 01

ACTA Nº 265826. Montevideo, Octubre 8 de 1993. ALVARO CROCC O, por CASA FLAMINGOS S.A. (URUGUAY) solicita marca:



Clase Int. 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 858,00 10/pub 37516 Oct 19- v Nov 01

ACTA Nº 265806. 7 de octubre de 1993. GONZALEZ RUIZ por ARISCO PRODUTOS ALIMENTICIOS LTDA. (BRASIL) SOLICITA:



Clase 29, 30.
23) $ 715,00 10/pub 37519 Oct 19- v Nov 01

ACTA Nº 265.942. Montevideo, 15 oct. 1993, con esta fecha Cr. Julio Salveraglio Demarco solicitó la marca "KERNEL", de la clase 35 y 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 286,00 10/pub 37549 Oct 19- v Nov 01

ACTA 265.784. Octubre 7, 1993, Fernández Secco, por Rhumell Industrial & Comercial Ltda. solicita marca:



Clase int. 25.
23) $ 527,00 10/pub 37551 Oct 19- v Nov 01

ACTA 265.873, Octubre 13 1993, Metalurgica Schulz S.A., solicita:



clase 7 y 8.
23) $ 429,00 10/pub 37557 Oct 19- v Nov 01

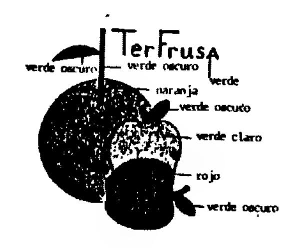
ACTA 265.889. Octubre, 14 1993, Hugo Vidal Peluffo, solicita: "SWAN", clase 41 y 42.
23) $ 143,00 10/pub 37558 Oct 19- v Nov 01

ACTA 265.890, Octubre, 14 1993. Krone Aktiengesellschaft solicita: "FIBERPLUS", reivindica prioridad alemana Acta K61 809/9 Wz 3/6/93, clase 9.

23) $ 286,00 10/pub 37559 Oct 19- v Nov 01

ACTA 265850, Octubre, 11 1993. Inversiones Tres Cruces Limitada, solicita: "TRES CRUCES", clase 33.
23) $ 143,00 10/pub 37560 Oct 19- v Nov 01

ACTA 265.897. Montevideo, octubre 14 de 1993, Oscar Bacot Silveira, por Terminal Frutera S.A. (Uruguay), solicita marca:



clase int. 31. Publíquese diez días consecutivos, La Dirección.
23) $ 858,00 10/pub 37562 Oct 19- v Nov 01

ACTA 265.898. Montevideo, octubre 14 de 1993. Oscar Bacot Silveira, por Myriam Schejteman (Uruguay), solicita marca:



Clase: Int. 16. Publíquese diez días consecutivos, La Dirección.
23) $ 1.001,00 10/pub 37563 Oct 19- v Nov 01

ACTA 265.899, Montevideo, octubre 14 de 1993. Oscar Bacot Silveira, por Laboratorios Bios S.A. (Uruguay), solicita marca: "PIELINA", clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 286,00 10/pub 37564 Oct 19- v Nov 01

ACTA 265.900, Montevideo, octubre 14 de 1993. Oscar Bacot Silveira, por Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones S.A. (Chile), solicita marca: "ESCANDINAVA", clase int. 16 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 286,00 10/pub 37565 Oct 19- v Nov 01

ACTA 265.901, Montevideo, octubre 14 de 1993. Oscar Bacot Silveira, por Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones S.A. (Chile), solicita marca: "GLACIAL", clase int. 16. Publíquese diez días consecutivos. L a Dirección.
23) $ 286,00 10/pub 37566 Oct 19- v Nov 01

ACTA 265.902. Montevideo, octubre 14 de 1993. Oscar Bacot Silveira, por S.A. Moinho Santista Industrias Gerais (Brasil), solicita marca: "VITOSAN", clase int. 31. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 286,00 10/pub 37567 Oct 19- v Nov 01

ACTA 265.903. Montevideo, octubre 14 de 1993. Oscar Bacot Silveira, por Talison S.A. (Uruguay), solicita marca: "THE TERRITORY", clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 286,00 10/pub 37568 Oct 19- v Nov 01

ACTA 2
5.904. Montevideo, octubre 14 de 1993. Oscar Bacot Silveira, por Tie Rack Trading Limited (Inglaterra), solicita marca:



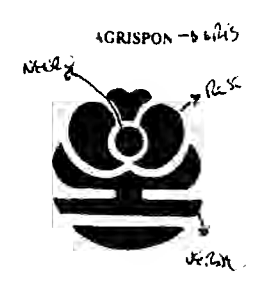
Clase int. 24, 25, 26 y 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 572,00 10/pub 37569 Oct 19- v Nov 01

ACTA No. 265.814. Montevideo, 8 Oct. 1993, Manfredo Cikato, por Calcados Siboney Ltda. (Br.), solicita marca:



clase 25. La Dirección.
23) $ 572,00 10/pub 37570 Oct 19- v Nov 01

ACTA No. 265.888, Montevideo, 14 oct. 1993, Manfredo Cikato, por Altisol S.A. (Uy), solicita marca:



clase 1. La Dirección.
23) $ 858,00 10/pub 37571 Oct 19- v Nov 01

ACTA No. 265.886. Montevideo, 14 oct. 1993, Manfredo Cikato, por Altisol S.A. (Uy), solicita marca:



Clase 5. La Dirección.
23) $ 858,00 10/pub 37572 Oct 19- v Nov 01

ACTA No. 265.838. Montevideo, 11 oct. 1993, Manfredo Cikato, por Claramunt, Ricardo (Uy), Balestra, Diego (Uy), solicita renovar marca:



Clase 31. La Dirección.
23) $ 715,00 10/pub 37573 Oct 19- v Nov 01

ACTA Nro. 256.767, octubre 6/1993, Shachihata Inc. (Japón), solicita marca:

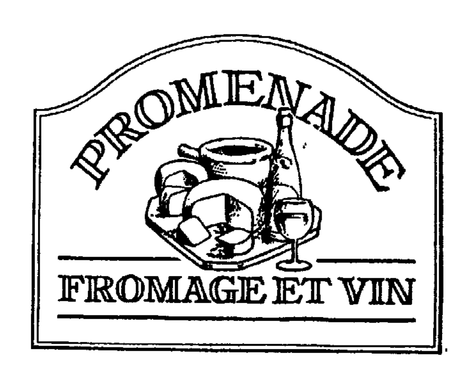


clase int. 16.
23) $ 429,00 10/pub 37588 Oct 19- v Nov 01

ACTA Nº 265783. Octubre 7/1993. Center Ltda. (Montevideo), solicita marca: "LUMIERE". Clase int. 25.
23) $ 143,00 10/pub 37589 Oct 19- v Nov 01

ACTA Nº 265805. Octubre 7/1993. Diser Ltda. (Montevideo), solicita marca: "KEY TOP". Clase 6, 17.
23) $ 143,00 10/pub 37590 Oct 19- v Nov 01

ACTA 265.777. Octubre 7, 1993, Promenade SRL (Montevideo), solicita:



Clases 29, 30, 33, 42.
23) $ 572,00 10/pub 37661 Oct 19- v Nov 01



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 23661. Montevideo, Octubre 5 de 1993. ALVARO CROCCO por SENETEK, PLC (E.U.A.) solicita patente de invención para "METODOS E INYECTORES DE MEDICAMENTOS" denunciando prioridad solicitud E.U.A. Nº 07/956.952 de fecha 5/10/92. Publíquese conforme Ley Nº 10.089. LA DIRECCION.
24) $ 429,20 10/pub 36894 Oct 19- v Nov 01

ACTA Nº 23.626. Montevideo, 3 de agosto de 1993 con esta fecha, CARLOS DANIEL MORENO, de República Argentina solicita patente de invención para: "UN DISPOSITIVO PARA PROVOCAR EMPUJE EN UN MEDIO FLUIDO" y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. La Dirección.
24) $ 214,50 10/pub 37331 Oct 19- v Nov 01

ACTA Nº 23.627. Montevideo, 3 de agosto de 1993 con esta fecha, CARLOS DANIEL MORENO, de República Argentina solicita patente de invención para: "UN DISPOSITIVO PARA AUMENTAR LA PRESION EN UN MEDIO FLUIDO" y de acuerdo con la Ley Nº 10.089 se ordena esta publicación. La Dirección.
24) $ 214,50 10/pub 37332 Oct 19- v Nov 01

ACTA Nº 23.628. Montevideo, 3 de agosto de 1993 con esta fecha, CARLOS DANIEL MORENO, de República Argentina solicita patente de invención para: "UN DISPOSITIVO VARIADO DE CORRIENTE EN MEDIOS FLUIDOS" y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. La Dirección.
24) $ 214,50 10/pub 37333 Oct 19- v Nov 01

ACTA Nº 23.629. Montevideo, 3 de agosto de 1993 con esta fecha, CARLOS DANIEL MORENO de República Argentina solicita patente de invención para: "SISTEMA PARA COMPRIMIR Y EXPANDIR GASES O MEZCLA APROVECHANDO SU ENERGIA" y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. La Dirección.
24) $ 214,50 10/pub 37334 Oct 19- v Nov 01

ACTA Nº 23.594. Montevideo, 7 de junio de 1993 con esta fecha CARLOS DANIEL MORENO, de la República Argentina solicita patente de invención para: "UN APARATO PARA NIVELAR TIERRAS LABRADAS" y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. La Dirección.
24) $ 214,50 10/pub 37335 Oct 19- v Nov 01

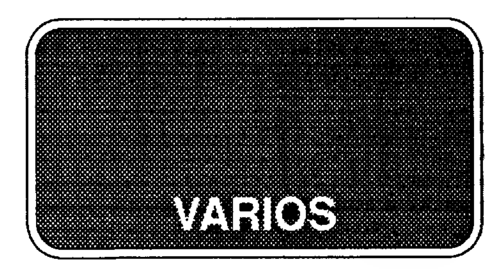
ACTA Nº 23.595. Montevideo, 7 de junio de 1993 con esta fecha, CARLOS DANIEL MORENO, de la República Argentina solicita patente de invención para "UN DISPOSITIVO PARA TRABAJAR LA TIERRA" y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. La Dirección.
24) $ 214,50 10/pub 37336 Oct 19- v Nov 01

ACTA U 3188. Montevideo, octubre 11 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA por MARIA DEL CARMEN COUSELO VARELA (Uruguay) solicita Patente de Modelo de Utilidad, sobre "P2 JUEGO DE ILUSION OPTICA" de acuerdo a la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación.
24) $ 321,40 10/pub 37561 Oct 19- v Nov 01



LEY 26/9/904 CHRISTIE COSMETICS LTDA. Durazno 1540. Acreedores Chaná 2015.
25) $ 286,00 20/pub 37312 Oct 19- v Nov 16

LEY 1904. LUZ DEL ALBA GAMARRA prometió vender kiosco, Mahoma 4335. Acreedores: Juan Carlos Gómez 1241/502.
25) $ 286,00 20/pub 37432 Oct 19- v Nov 16



MONTEVIDEO
ENTES
UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

UTE, de acuerdo a lo establecido por el Decreto-Ley Nº 10.383, de 13 de febrero de 1943, reglamentado, -en relación con las servidumbres que afectan alos inmuebles por la construcción, vigilancia y sercicio de la línea aérea de conducción de energía eléctrica de 30 kV. "Estación de Transformación El Chileno- Estación de Transformación Nueva Palmira"- por el Decreto Nº 23/985, de 23 de enero de 1985 -que la menciona en el num. 20) de su artículo 1º-; teniendo presente al art. 26 del Decreto-Ley Nacional de Electricidad Nº 14.694, de 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, hace saber que su Directorio, por R. 93-2438, de 22 de setiembre de 1993, designó a los inmuebles que serán afectados por el trazado íntegro de esa línea y quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del citado Dec.-Ley de 1943 y que tendrá un ancho de treinta (30) metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente -entre otras hipótesis-, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad -sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa,

inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L. 10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) ms. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes.

Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en el Departamento Jurídico de UTE -Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en el Juzgado de Paz de la 8a. Sección Judicial del Departamento de Colonia y están incluidos, individualizados por su número de padrón y por sus probables propietarios- en la nómina siguiente:

Padrón Probable Propietario

8a. Sección Judicial del Depto. de Colonia.

12.662 UTE
4.172 Celio Antonio Estelino Márquez y Sra.
18.195 y 4.201 Blanca E. Calleros Palacios y otro
4.171 y 15.616 Martín R. Mora
4.166 Juan Bautista Mora
4.116 Antonio Guaraglia Batto y Sra.
4.168 Antonio R. Guaraglia Batto
5.592 y 5.585 Pedro Raúl Martínez Gómez e hijos
4.169 Carlos Bernabé Oliva Batto y Sra.
18.209 Crescencio Juan Depratti Badano
4.061 Irma Elena Rodríguez Sartau e hijos
4.120 Daniel Alberto Fernández Brito
4.118 Catalina C. De Vélez
4.107 Raquel Dardo Banchero Caballero e hijos
4.162 Raúl E. Pinazo Medina y Sra.
4.105 Franklin Bonanseo Martina y otros
4.106 Eduardo Miguel Suhr Becker
4.088 Juan Enrique Garrone Contela
4.058 y 4.059 Máximo Agustín Tajes Morales
17.991 José Ramón Banchero Giorello y Sra.
17.990 Isidoro Manuel Barale
5.588 y 4.047 Mariano E. Garrone Garrone
4.182 María Elida Depratti Grauso de Rabino
4.183 y 4.220 Dalcio Isidoro Galmés Morello
4.038 José Venancio Canetto Vignolo y otros
4.004 Carlos F. Lombardi Lucarelli y Sra.
4.002 María Rosa Kidd Maidana y otros
4.003 María Rosa Kidd Maidana
3.976 Juan C. Coscia Peré y otros
3.966 Constancia Gallo Ravera
1.535 Ubide Melchor Galmés
1.534 Ismael Santos Silva
1.533 Aniceto Bayo y Cía.
1.538 Suc. Francisco Bachini
1.537 Italdo Juan y Atilio Scardi Ross
2.294 Juan Bautista Chialvo
1.544 Andrés Jesús Bonetto Garrone
1.777 y 1.700 Construcmat S.A.
1.547 R.A. Suárez S.A.
1.548 Adolfo Passarino Dabula
1.549 y 1.554 Zona Franca
1.559 Ramón Merlo
1.557 María Julia Artigas Hnos.
1.556 Suc. José Juan Felip Frasher
1.555 Julio A. Passarino

Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del D.-L. 10.383), notificables en la forma respectiva.

Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.-L. 10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.

Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en el Departamento Jurídico de UTE -Paraguay No. 2451 (Palacio de la Luz), 4o. piso- o ante el Juzgado de Paz de la 8a. Sección Judicial del Departamento de Colonia, desde donde se lo remitirá a UTE.-

UTE
Departamento Jurídico
Gerencia de Area Asesoría Técnico-Jurídica.

27) (Cta. Cte.) 8/pub 54122 Oct 19- v Oct 28

LLAMADO A ASPIRANTES Nº 93279

Montevideo, 7 de octubre de 1993.

INGENIERO OBRAS MECANICAS (GRADO 8)
SUB GERENCIA OBRAS INTERIOR
GERENCIA DE SECTOR RENOVACION
C.H. DR. GABRIEL TERRA

En cumplimiento a lo dispuesto por R. 93-2381 del 22 de Setiembre de 1993, según consta en el Expte. Nº 51103c188/12, se nos ha encomendado cubrir la vacante de referencia.

AMBITO DEL LLAMADO

Está dirigido a todo el personal de la Administración que cumpla con los requisitos exigidos.

REQUISITOS EXIGIBLES A LOS ASPIRANTES

- Registrarse en el cargo de Ingeniero o superior cualquiera sea su posición y denominación dentro de la estructura organizativa.
- Poseer título de Ingeniero Industrial opción mecánica/eléctrica o equivalente de otros planes de Facultad de Ingeniería.
- Residir en Rincón del Bonete o zona aledaña a la Central Dr. Gabriel Terra (Paso de los Toros).

CONDICIONES PERSONALES

a) Muy buen nivel intelectual
b) Pensamiento analítico
c) Juicio crítico y capacidad para decidir
d) Capacidad de ejecución y control
e) Responsabilidad, dinamismo e iniciativa
f) Muy buena relación con el medio
g) Facilitad para la comunicación.
h) Confianza en sí mismo
i) Madurez emocional

EVALUACION DE LOS ASPIRANTES

Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos:

Capacitación:
Prueba de Conocimientos 25 puntos
Experiencia en tareas desempeñadas en la aplicación en el cargo que aspira 15 puntos
Entrevista con el Tribunal 20 puntos
Formación académica 10 puntos
Evaluación Psicológica 15 puntos
Sub total 85 puntos
Antigüedad
En U.T.E. (para 30 años o más) 15 puntos
Total 100 puntos

PUNTAJE MINIMO

Se entenderán elegibles aquels aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 60 puntos, de los cuales 50 como mínimo corresponderán a Capacitación.

La Prueba de Conocimientos es eliminatoria, debiéndose obtener un mínimo de 12,5 puntos (50%)

INTEGRACION DEL TRIBUNAL

- Sr. Héctor MONTAÑO (E/F Jefe Obras Interior)
- Ing. Mario PITTINI (Jefe Departamento Control Técnico de la Obra)
- Ing. Jorge FERREIRA (Jefe Departamento Control Técnico de la Obra).
- Alterno: Ing. Bernardo RAVEZZANI (Jefe Departamento Control Técnico de la Obra)
- Un representante del Personal

REPRESENTANTE DEL PERSONAL

Con relación a la elección del representante del personal, se aplicará lo dispuesto en la R 90-2538.

INSCRIPCIONES

Las inscripciones se recibirán en el Departamento Provisión de Vacantes, Palacio de la Luz 2º piso, en horario de oficina. (Tef. 29.27.84 FAX 29.27.69)

PLAZO DE INSCRIPCION

El plazo de inscripción vencerá el día 27 de octubre a las 15 horas.

NOTA: Compensaciones a definir una vez resuelta la designación.

Cra. Silvia Guillermo, Jefe Dpto. Provisión de Vacantes, Sub-Gerencia Selección Promoción.
Cra. Analía Halty, Sub Gerente, a/c Selección y Promoción, División Recursos Humanos.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 54123 Oct 19- v Oct 19

UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

LLAMADO A ASPIRANTES Nº 93280

Montevideo, 7 de octubre de 1993.-

INGENIERO DE OBRAS ELECTROTECNICAS (GRADO 8)
SUB GERENCIA OBRAS INTERIOR
GERENCIA DE SECTOR RENOVACION
C.H. DR. GABRIEL TERRA

En cumplimiento a lo dispuesto por R.93-2373 del 22 de setiembre de 1993, según consta en el Expte. Nº 51103c188/14, se nos ha encomendado cubrir la vacante de referencia.

AMBITO DEL LLAMADO

Está dirigido a todo el personal de la Administración que cumpla con los requisitos exigidos.

REQUISITOS EXIGIBLES A LOS ASPIRANTES

- Registrarse en el cargo de Ingeniero o superior cualquiera sea su posición y denominación dentro de la estructura organizativa.
- Poseer título de Ingeniero Industrial opción mecánica/eléctrica o equivalente de otros planes de Facultad de Ingeniería.
- Residir en Rincón del Bonete o zona aledaña a la Central Dr. Gabriel Terra (Paso de los Toros)

CONDICIONES PERSONALES

a) Muy buen nivel intelectual
b) Capacidad de análisis y síntesis
c) Juicio crítico
d) Capacidad de innovación
e) Dinamismo
f) Responsabilidad y confiabilidad
g) Capacidad ejecución y control
h) Capacidad de relación y comunicación
i) Muy buena estabilidad emocional

EVALUACION DE LOS ASPIRANTES

Los aspirantes serán evaluados en función de los

siguientes conceptos:
Capacitación:
Prueba de Conocimientos - 25 puntos
Experiencia en tareas desempeñadas en la carrera funcional que sean de aplicación en el cargo que aspira - 15 puntos
Entrevista con el Tribunal - 20 puntos
Formación académica - 10 puntos
Evaluación Psicológica - 15 puntos
Sub Total - 85 puntos
Antigüedadd
En U.T.E. (para 30 años o más) - 15 puntos
Total - 100 puntos
PUNTAJE MINIMO
Se entenderán elegibles aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 60 puntos, de los cuales 50 como mínimo corresponderán a Capacitación.
La Prueba de Conocimientos es eliminatoria, debiéndose obtener un mínimo de 12,5 puntos (50%).
INTEGRACION DEL TRIBUNAL
- Sr. Héctor MONTAÑO (E/F Jefe Obras Interior)
- Ing. Mario PITTINI (Jefe Departamento Control Técnico de la Obra)
- Ing. Jorge FERREIRA (Jefe de Departamento Control Técnico de la Obra)
- Alterno: Ing. Bernardo RAVEZZANI (Jefe de Departamento Control Técnico de la Obra)
REPRESENTANTE DEL PERSONAL
Con relación a la elección del representante del personal, se aplicará lo dispuesto en la R 90-2538.
INSCRIPCIONES
Las inscripciones se recibirán en el Departamento Provisión de Vacantes, Palacio de la Luz 2º piso, en horario de oficina. (Telf. 29.27.84 FAX 29.27.69)
PLAZO DE INSCRIPCION
El plazo de inscripción vencerá el día 27 a las 15 horas.
Cra. SILVIA GUILLERMO, Jefe Dpto. Provisión de Vacantes Sub-Gerencia Selección y Promoción.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 54124 Oct 19- v Oct 19

UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

LLAMADO A ASPIRANTES Nº 93281

Montevideo, 6 de octubre de 1993.-
CONTROLADOR DE OBRA (GRADO 9) - 8 PLAZAS
GERENCIA DE SECTOR RENOVACION
C.H. DR. GABRIEL TERRA
SUB GERENCIA OBRAS INTERIOR

En cumplimiento a lo dispuesto or R.93-2383 del 22 de setiembre de 1993, según consta en el Expte. Nº 51103c188/16, se nos ha encomendado cubrir la vacante de referencia.
AMBITO DEL LLAMADO
Está dirigido a todo el personal de la Administración que cumpla con los requisitos exigidos.
REQUISITOS EXIGIBLES A LOS ASPIRANTES
- Registrarse como mínimo con el grado 11 o superior dentro de la estructura organizativa
- Poseer título de Perito en Ingeniería Eléctrica, Electrónica o Mecánica o nivel de conocimientos equivalentes.
- Residir en zona aledaña a la Central Dr. Gabriel Terra (Paso de los Toros)
CONDICIONES PERSONALES
a) Buen nivel intelectual
b) Capacidad de observación
c) Buena aptitud numérica
d) Facilidad de comunicación
e) Buena visualización espacial
f) Capacidad de planificación y ejecución
g) Confiabilidad
h) Estabilidad emocional
EVALUACION DE LOS ASPIRANTES
Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos:
Capacitación:
Prueba de Conocimientos - 25 puntos
Formación académica - 15 puntos
Experiencia en tareas desempeñadas en la carrera funcional que sean de aplicación en el cargo que aspira - 10 puntos
Entrevista con el Tribunal - 20 puntos
Test Psicotécnico - 15 puntos
Sub Total - 85 puntos
Antigüedad
en U.T.E. (para 30 años o más) - 15 puntos
Total - 100 puntos
PUNTAJE MINIMO
Se entenderán elegibles aquellos aspirantes que hayan obtenido unpuntaje superior a 60 puntos. de los cuales 50 como mínimo corresponderán a Capacitación.
La Prueba de Conocimientos es eliminatoria, debiéndose obtener un mínimo de 12,5 puntos (50%)
INTEGRACION DEL TRIBUNAL
- Sr. Héctor MONTAÑO (E/F Jefe Obras Interior)
- Ing. Mario PITTINI (Jefe Departamento Control Técnico de la Obra)
- Ing. Jorge FERREIRA (Jefe Departamento Control Técnico de la Obra)
- Alterno: Ing. Bernardo RAVEZZANI (Jefe de Departamento Control Técnico de la Obra)
- Un representante del Personal
REPRESENTANTE DEL PERSONAL
Con relación a la elección del representante del personal, se aplicará lo dispuesto en la R 90-2538.
INSCRIPCIONES
Las inscripciones se recibirán en el Departamento Provisión de Vacantes, Palacio de la Luz 2º piso, en horario de oficina. (Telf. 29.27.84 FAX 29.27.69)
PLAZO DE INSCRIPCION
El plazo de inscripción vencerá el día 27 de octubre a las 15 horas.
NOTA: Compensaciones a definir una vez resuelta la designación.
Cra. SILVIA GUILLERMO, Jefe Dpto. Provisión de Vacantes Sub-Gerencia Selección y Promoción.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 54125 Oct 19- v Oct 19

UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

LLAMADO A ASPIRANTES Nº 93282

Montevideo, 7 de octubre de 1993.-
TECNICO DE OFICINA (GRADO 11)
SUB GERENCIA OBRAS INTERIOR
GERENCIA DE SECTOR RENOVACION
C.H. DR. GABRIEL TERRA

En cumplimiento a lo dispuesto por R.93-2376 del 22 de 1993, según consta en el Expte. Nº 5103c188/18, se nos ha encomendado cubrir la vacante de referencia.
AMBITO DEL LLAMADO
Está dirigido a todo el personal del Area Explotación Industrial que cumpla con los requisitos exigidos.
REQUISITOS EXIGIBLES A LOS ASPIRANTES
- Secundaria completa o nivel de conocimientos equivalentes
- Conocimientos básicos de informática no excluyentes
- Residir en zona aledaña a la Central Dr. Gabriel Terra (Paso de los Toros)
CONDICIONES PERSONALES
a) Buen nivel intelectual
b) Buena aptitud verbal
c) Comprensión espacial
d) Meticulosidad y sentido del orden
e) Muy buena capacidad atencional
f) Buen nivel perceptivo motriz
g) Aptitudes para trabajar en equipo
h) Buena comprensión de instrucciones
i) Estabilidad emocional
EVALUACION DE LOS ASPIRANTES
Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos:
Capacitación:
Prueba de Conocimientos - 30 puntos
Experiencia - 10 puntos
Entrevista con el Tribunal - 20 puntos
Formación - 10 puntos
Test Psicotécnico - 15 puntos
Sub Total - 85 puntos
Antigüedad
en U.T.E. (para 30 años o más) - 15 puntos
Total - 100 puntos
PUNTAJE MINIMO
Se entenderán elegibles aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 60 puntos de los cuales 50 como mínimo corresponderán a Capacitación.
La Prueba de Conocimientos es eliminatoria, debiéndose obtener un mínimo de 15 puntos (50%)
INTEGRACION DEL TRIBUNAL
- Ing. Mario PITTINI (Jefe Departamento Control Técnico de la Obra)
- Ing. Ricardo MARRERO (Gerencia Sector Generación Hidráulica)
- Sr. Hugo RAMOS (Jefe Administrativo)
- Alterno: Sr. Fernando MACRI (Ay. de Control Técnico de la Obra)
- Un representante del Personal
REPRESENTANTE DEL PERSONAL
Con relación a la elección del representante del personal, se aplicará lo dispuesto en la R 90-2538.
INSCRIPCIONES
Las inscripciones se recibirán en el Departamento Provisión de Vacantes, Palacio de la Luz 2º piso, en horario de oficina. (Telf. 29.27.84 FAX 29.27.69)
PLAZO DE INSCRIPCION
El plazo de inscripción vecerá el día 27 de octubre a las 15 horas.
Cra. SILVIA GUILLERMO, Jefe Dpto. Provisión de Vacantes Sub-Gerencia Selección y Promoción
Cra. ANALIA HALTY, Sub-Gerente a/c Selección y Promoción División Recursos Humanos.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 54126 Oct 19- v Oct 19

LLAMADO A ASPIRANTES Nº 93283

Montevideo, 8 de octubre de 1993.
JEFE DE DEPARTAMENTO SEGUIMIENTO INGENIERIA ELECTRONICA
(GRADO 6)
SUB GERENCIA OBRAS INTERIOR
GERENCIA DE SECTOR RENOVACION
C.H. DR. GABRIEL TERRA

En cumplimiento a lo dispuesto por R. 93-2384 del 22 de Setiembre de 1993, según consta en el Expte. Nº 51103c188/20, se nos ha encomendado cubrir la vacante de referencia.

AMBITO DEL LLAMADO
Está dirigido a todo el personal de la Administración que cumpla con los requisitos exigidos.
REQUISITOS EXIGIBLES A LOS ASPIRANTES
-Registrarse en el cargo de Ingeniero o superior cualquiera sea su posición y denominación dentro de la estructura organizativa.
-Poseer título de Ingeniero Industrial opción mecánica/eléctrica o equivalente de otros planes de Facultad de Ingeniería.
-Residir en Rincón del Bonete o zona aledaña a la Central Dr. Gabriel Terra (Paso de los Toros)
CONDICIONES PERSONALES
a) Muy buen nivel intelectual
b) Capacidad de análisis y síntesis.
c) Capacidad de innovación
d) Facultad para la comunicación
e) Capacidad de coordinación y ejecución
f) Sentido crítico constructivo
g) Responsabilidad y confiabilidad
h) Capacidad de control
i) Buena capacidad de mando
j) Madurez emocional
EVALUACION DE LOS ASPIRANTES
Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos:
Capacitación:
Prueba de Conocimientos 25 puntos
Experiencia en tareas desempeñadas en la carrera funcional que sean de aplicación en el c argo que aspira 15 puntos
Entrevista con el Tribunal 20 puntos
Formación académica 10 puntos
Test Psicotecnico 15 puntos
Sub Total 85 puntos
Antigüedad
En U.T.E. (para 30 años o más) 6 puntos
En el puesto (para 10 años o más) 9 puntos
Total 100 puntos
PUNTAJE MINIMO
Se entenderán elegibles aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 70 puntos, de los cuales 60 como mínimo corresponderán a Capacitación.
La Prueba de Conocimientos es eliminatoria, debiéndose obtener un mínimo de 12.5 puntos (50%)
INTEGRACION DEL TRIBUNAL
- Ing. Hugo BORGNO (E/F Gerente de OPE)
- Sr. Héctor MONTAÑO (E/F Jefe Obras Interior)
- Ing. Beatriz TOMALINO (Jefe Proyectos y Obras Montevideo)
- Alterno: Ing. Bruno VUAN (Sub Gerente Hidroeléctrica Dr. Gabriel Terra).
REPRESENTANTE DEL PERSONAL
Con relación a la elección del representante del personal, se aplicará lo dispuesto en la R 90-2538.
INSCRIPCIONES
Las inscripciones se recibirán en el Departamento Provisión de Vacantes, Palacio de la Luz 2º piso, en horario de oficina. (Tef. 29.27.84 FAX 29.27.69).
PLAZO DE INSCRIPCION
El plazo de inscripción vencerá el día 27 de octubre, a las 15 horas.
Cra. Silvia Guillermo, Jefe Dpto. Provisión de Vacantes, Sub-Gerencia Selección y Promoción.
Cra. Analía Halty, Sub-Gerente a/c Selección y Promoción, División Recursos Humanos.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 54127 Oct 19- v Oct 19

LLAMADO A ASPIRANTE Nº93284

Montevideo, 7 de octubre de 1993.

JEFE OFICINA TECNICA
GRADO 8 - 1 PLAZA -
SUB-GERENCIA MANTENIMIENTO CC.TT.
GERENCIA SECTOR CENTRALES TERMICAS

En cumplimiento a lo dispuesto por R. 93-2385 del 22 de 1993, según consta en el Expte Nº83.021c188/13, se nos ha encomendado cubrir la vacante de referencia.
AMBITO DEL LLAMADO
Está dirigido a todo el personal de la Administración que cumpla con los requisitos exigidos.
REQUISITOS EXIGIBLES A LOS ASPIRANTES
- Ser Ingeniero Industrial, opción Mecánica, Eléctrica o Electrónica.
- Poseer una sólida preparación en temas de ingeniería vinculados a las funciones características del cargo.
- Acreditar experiencia en actividades similares a las expresadas en el manual de funciones del puesto de trabajo u otras asimilables a juicio del Tribunal.-
CONDICIONES PERSONALES
a) Muy buen nivel intelectual
b) Capacidad de abstracción
c) Capacidad de planificación y ejecución
d) Buena actitud verbal
e) Muy buena relación con el medio
f) Responsabilidad, dinamismo e iniciativa.
g) Capacidad de organización
h) Capacidad para supervisar y decidir
i) Madurez emocional
EVALUACION DE LOS ASPIRANTES
Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos:
Capacitación:
Prueba de Conocimientos 30 puntos
Experiencia 10 puntos
Entrevista con el Tribunal 25 puntos
Formación 10 puntos
Test Psicotécnico 10 puntos
Sub Total 85 puntos
Antigüedad
En U.T.E. (para 30 años o más) 15 puntos
Total 100 puntos
PUNTAJE MINIMO
Se entenderán elegibles aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 70 puntos, de los cuales 60 como mínimo corresponderán a Capacitación.
La Prueba de Conocimiento es eliminatoria, debiéndose obtener un mínimo de 15 puntos (50%).
INTEGRACION DEL TRIBUNAL
- Ing. Daniel HIRIGOYEN (E/F Sub Gerente Mantenimiento CC.TT.)
- Ing. Roberto IDIARTE (Jefe Departamento Mantenimiento Control y Automatismo CC.TT.)
- Ing. Leonardo PAULERCI (Jefe Departamento Mantenimiento Mecánico CC.TT.)
- Alterno: Ing. Martín BASSAGODA (Jefe Departamento Mantenimiento Mecánico CC.TT.)
- Un representante del Personal.
REPRESENTANTE DEL PERSONAL
Con relación a la elección del representante del personal, se aplicará lo dispuesto en la R 90.2538.
INSCRIPCIONES
Las inscripciones se recibirán en el Departamento Provisión de Vacantes, Palacio de la Luz 2º piso, en horario de oficina. (Telf. 29.27.84 FAX 29.27.69)
PLAZO DE INSCRIPCION
El plazo de inscripción vencerá el día 27 de octubre a las 15 horas.
Cra. SIlvia Guillermo, Jefe Dpto. Provisión de Vacantes, Sub-Gerencia Selección y Promoción
Cra. Analía Halty, Sub Gerente, a/c Selección y Promoción, División Recursos Humanos.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 54128 Oct 19- v Oct 19

LLAMADO A ASPIRANTES Nº 93285

Montevideo, 8 de octubre de 1993.

JEFE DE OBRAS Y PROYECTOS (GRADO 5)
GERENCIA DE SECTOR DISTRIBUCION Y COMERCIAL OESTE
GERENCIA DE DIVISION DISTRIBUCION Y COMERCIAL INTERIOR

En cumplimiento a lo dispuesto por R. 93-2375 del 22 de Setiembre de 1993, según consta en el Expte. Nº 9829c188/169, se nos ha encomendado cubrir la vacante de referencia.
AMBITO DEL LLAMADO
Está dirigido a todo el personal de la Administración que cumpla con los requisitos exigidos.
REQUISITOS EXIGIBLES A LOS ASPIRANTES
- Poseer título de Ingeniero
- Estar dispuesto a radicarse en la localidad sede de la Gerencia del Sector.
CONDICIONES PERSONALES
a) Capacidad para transmitir conocimientos y directivas
b) Capacidad de liderazgo
c) Facilitad para la toma de decisiones
d) Capacidad de relaciones públicas
e) Iniciativa
f) Creatividad
EVALUACION DE LOS ASPIRANTES
Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos:
Capacitación:
Resolución de casos 25 puntos
Evaluación psicotécnica 15 puntos
Entrevista con el Tribunal 25 puntos
Experiencia en tareas desempeñadas que sean de aplicación en el cargo a que aspira 10 puntos
Formación académica 10 puntos
Sub Total 85 puntos
Antigüedad
En U.T.E. (para 30 años o más) 6 puntos
En los puestos inferiores (para 10 años o más) 9 puntos
Total 100 puntos.
PUNTAJE MINIMO
Se entenderán elegibles aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 70 puntos, de los cuales 60 deberán corresponder al item Capacitación, debiendo obtener al menos el 50% de los puntos de la resolución de casos.
INTEGRACION DEL TRIBUNAL
- Ing. Carlos ZILLI (A/C Gerente de División Distribución y Comercial Interior)
- Ing. Heraclio PIÑEYRUA (Gerente de División Redes de Distribución)
- Sr. Luis CASAVIEJA (Gerente de Sector Distribución y Comercial Oeste)
- Alterno: Ing. Carlos MARTONY (A/C Gerente de Sector Redes de Distribución)
- Un representante del Personal
REPRESENTANTE DEL PERSONAL
Con relación a la elección del representante del personal, se aplicará lo dispuesto en la R 90-2538.

INSCRIPCIONES
Las inscripciones se recibirán en el Departamento Provisión de Vacantes, Palacio de la Luz 2º piso, en horario de oficina. (Telf. 29.27.84 FAX 29.27.69).
PLAZO DE INSCRIPCION
El plazo de inscripción vencerá el día 27 de octubre a las 15 horas.
Cra. Silvia Guilermo, Jefe Dpto. Provisión de Vacantes, Sub-Gerencia Selección Promoción.
Cra. Analía Halty, Sub-Gerente a/c Selección y Promoción, División Recursos Humanos.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 54129 Oct 19- v Oct 19

LLAMADO A ASPIRANTES Nº 93286

Montevideo, 8 de octubre de 1993.
ESPECIALISTA CONTROL DE CALIDAD GRADO 8 -1 PLAZA- DEPARTAMENTO CONTROL TECNICO CC.TT. GERENCIA SECTOR CENTRALES TERMICAS

En cumplimiento a lo dispuesto por R.93-2387 del 22 de setiembre de 1993, según consta en el Expte. Nº 83021c188/12, se nos ha encomendado cubrir la vacante de referencia.
AMBITO DEL LLAMADO
Está dirigido a todo el personal de la Administración que cumpla con los requisitos exigidos.
1.- REQUISITOS EXIGIBLES A LOS ASPIRANTES
1.1 Ser Ingeniero Industrial, opción Mecánica, Eléctrica o Electrónica.
1.2 Poseer una sólida preparación en temas de ingeniería vinculados a las funciones características del cargo.
1.3 Acrediar experiencia en actividades similares a las expresadas en el manual de funciones del puesto de trabajo u otras asimilables a juicio del Tribunal.
2.- CONDICIONES PERSONALES
a) Muy buen nivel intelectual
b) Capacidad de dirección y control
c) Ejecutividad
d) Responsabilidad y confiabilidad
e) Aptitud didáctica
f) Capacidad de relación y comunicación
g) Capacidad para la toma de decisiones
h) Confianza en sí mismo.
i) Estricto ajuste a las normas ético-laborales.
j) Madurez emocional
3.- EVALUACION DE LOS ASPIRANTES
Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos:
3.1 CAPACITACION
a) Prueba de Conocimientos 30 Ptos.
b) Experiencia 10 Ptos.
c) Entrevista con el Tribunal 25 Ptos.
d) Formación 10 Ptos.
e) Evaluación Psicolaboral 10 Ptos.
SUB TOTAL 85 Ptos.
3.2 ANTIGUEDAD
En U.T.E. (para 30 años o más) 15 Ptos.
TOTAL 100 Ptos.
3.3 PUNTAJE MINIMO
Se entederán elegibles aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 70 puntos, de los cuales 60 como mínimo deberán corresponder a Capacitación.
La Prueba de Conocimientos es eliminatoria, debiéndose obtener un mínimo de 15 puntos (50%).
4.- INTEGRACION DEL TRIBUNAL
- Ing. Horward JURBURG (E/F Gerente Operación CC.TT.)
- Ing. Jorge GRUNFELD (Sub-Gerente Talleres Generales).
- Ing. Diego BRUM (Jefe Departamento Control Técnico CC.TT.)
- Alterno: Ing. Tacuabe CABRERA (E/F Gerente Sector Centrales Térmicas)
- Un representante de los concursantes.
5.- REPRESENTANTE DEL PERSONAL
Con relación a la elección del representante de los concursantes, se aplicará lo dispuesto por R. 90-2538, del 29 de agosto de 1990.
6.- INSCRIPCIONES
Las inscripciones se recibirán en el Departamento Provisión de Vacantes, Palacio de la Luz 2º piso, en horario de oficina. (Telf. 29.27.84 FAX 29.27.69).
7.- PLAZO DE INSCRIPCION
El plazo de inscripción vencerá el día 27 de octubre a las 15 horas.
Cra. Analía Halty, Sub-Gerente a/c Selección y Promoción, División Recursos Humanos.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 54130 Oct 19- v Oct 19

UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

LLAMADO A ASPIRANTES Nº 93287

Montevideo, 8 de octubre de 1993.-
ESPECIALISTA CONTROL TECNICO GRADO 8 - 1 PLAZA DEPARTAMENTO CONTROL TECNICO CC.TT. GERENCIA SECTOR CENTRALES TERMICAS

En cumplimiento a lo dispuesto por R.93-2377 del 22 de setiembre de 1993, según consta en el Expte. Nº 83021c188/9, se nos ha encomendado cubrir la vacante de referencia.
AMBITO DEL LLAMADO
Está dirigido a todo el personal de la Administración que cumpla con los requisitos exigidos.
1.- REQUISITOS EXIGIBLES A LOS ASPIRANTES
1.1 Ser Ingeniero Industrial, opción Mecánica, Eléctrica o Electrónica.
1.2 Poseer una sólida preparación en temas de ingeniería vinculados a las funciones características del cargo.
1.3 Acreditar experiencia en actividades similares a las expresadas en el manual de funciones del puesto de trabajo u otras asimilables a juicio del Tribunal.
2.- CONDICIONES PERSONALES
a) Muy buen nivel intelectual.
b) Pensamiento analítico.
c) Juicio crítico y capacidad para decidir.
d) Capacidad de innovación.
e) Facilidad de expresión.
f) Capacidad de control.
g) Responsabilidad.
h) Capacidad para las relaciones interpersonales.
i) Estabilidad emocional.
3.- EVALUACION DE LOS ASPIRANTES
Los aspirantes serán evaluados en función de los siguienteconceptos:
3.1 CAPACITACION
a) Prueba de Conocimientos - 30 Ptos.
b) Experiencia - 10 Ptos.
c) Entrevista con el Tribunal - 25 Ptos.
d) Formación - 10 Ptos.
e) Evaluación Psicolaboral - 10 Ptos.
SUB TOTAL - 85 Ptos.
3.2 ANTIGUEDAD
En U.T.E. (para 30 años o más) - 15 Ptos.
TOTAL - 100 Ptos.
3.3 PUNTAJE MINIMO
Se entenderán elegibles aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 70 puntos, de los cuales 60 como mínimo deberán corresponder a Capacitación.
La Prueba de Conocimientos es eliminatoria, debiéndose obtener un mínimo de 15 puntos (50%)
4.- INTEGRACION DE TRIBUNAL
- Ing. Tacuabe CABRERA (E/F Gerente Sector Centrales Térmicas)
- Ing. Jorge GRUNFELD (Sub-Gerente Talleres Generales)
- Ing. Diego BRUM (Jefe Departamento Control Técnico CC.TT.)
- Alterno: Ing. Daniel HIRIGOYEN (E/F Sub-Gerente Mantenimiento CC.TT.)
- Un representante de los concursantes.
5.- REPRESENTANTE DEL PERSONAL
Con relación a la elección del representante de los concursantes, se aplicará lo dispuesto por R.90-2538, del 29 de agosto de 1990.
6.- INSCRIPCIONES
Las inscripciones se recibirán en el Departamento Provisión de Vacantes, Palacio de la Luz 2º piso, en horario de oficina. (Telf. 29.27.84 FAX 29.27.69)
7.- PLAZO DE INSCRIPCION
El plazo de inscripción vencerá el día 27 de octubre a las 15 horas.
Cra. ANALIA HALTY, Sub-Gerente a/c Selección y Promoción División Recursos Humanos.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 54131 Oct 19- v Oct 19

LLAMADO A ASPIRANTES Nº 93288

Montevideo, 8 de octubre de 1993.
JEFE ADMINISTRACION Y SERVICIOS GENERALES DE CENTRAL GRADO 8 -1 PLAZA- GERENCIA SECTOR CENTRALES TERMICAS

En cumplimiento a lo dispuesto por R.93-2386 del 22 de Setiembre de 1993, según consta en el Expte. Nº 83021c188/11, se nos ha encomendado cubrir la vacante de referencia.
AMBITO DEL LLAMADO
Está dirigido a todo el personal del Area Explotación Industrial que cumpla con los requisitos exigidos.
1.- REQUISITOS EXIGIBLES A LOS ASPIRANTES
1.1 Registrarse como mínimo con nivel 7 de la antigua escala.
1.2 Tener Segundo Ciclo de Enseñanza Secundaria completo o nivel de conocimientos equivalentes.
1.3 Poseer conocimientos de utilitarios informáticos: (Procesador de Textos, Planilla Electrónica, Base de Datos, etc.)
1.4 Tener experiencia en el desempeño de funciones equivalentes.
2.- CONDICIONES PERSONALES
a) Buen nivel intelectual.
b) Capacidad de análisis y juicio crítico
c) Capacidad de coordinación y ejecución
d) Capacidad de planificación y previsión
e) Muy buena capacidad atencional
f) Responsabilidad
g) Iniciativa y dinamismo
h) Estricto ajuste a las normas ético-laborales
i) Capacidad de supervisión y don de mando
j) Capacidad para las relaciones interpersonales
k) Buena estabilidad emocional.
3.- EVALUACION DE LOS ASPIRANTES

Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos:
3.1 CAPACITACION
a) Prueba de Conocimientos 30 Ptos.
b) Experiencia 10Ptos.
c) Entrevista con el Tribunal 25 Ptos.
d) Formación 10 Ptos.
e) Evaluación Psicolaboral 10 Ptos.
SUB TOTAL 85 Ptos.
3.2 ANTIGUEDAD
En U.T.E. (para 30 años o más) 15 Ptos.
TOTAL 100 Ptos.
3.3 PUNTAJE MINIMO
Se entenderán elegibles aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 70 puntos, de los cuales 60 como mínimo deberán corresponder a Capacitación.
La Prueba de Conocimientos es eliminatoria, debiéndose obtener un mínimo de 15 puntos (50%).
4.- INTEGRACION DEL TRIBUNAL
- Ing. Tacuabe CABRERA (E/F Gerente Sector Centrales Térmicas)
- Ing. Horward JURBURG (E/F Sub-Gerente Operación CC.TT.)
- Ing. Ceyser OLIVERA (Sub-Gerente Explotación Turbinas a Gas)
- Alterno: Ing. Diego BRUM (Jefe Departamento Control Técnico CC.TT.)
- Un representante de los concursantes.
5.- REPRESENTANTE DEL PERSONAL
Con relación a la elección del representante de los concursantes, se aplicará lo dispuesto por R.90-2538, del 29 de agosto de 1990.
6.- INSCRIPCIONES
Las inscripciones se recibirán en el Departamento Provisión de Vacantes, Palacio de la Luz 2º piso, en horario de oficina. (Telf. 29.27.84 FAX 29.27.69).
7.- PLAZO DE INSCRIPCION
El plazo de inscripción vencerá el día 27 de octubre a las 15 horas.
Cra. Analía Halty, Sub Gerente a/c Selección y Promoción, División Recursos Humanos.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 54132 Oct 19- v Oct 19

LLAMADO A ASPIRANTES Nº 93289

Montevideo, 8 de octubre de 1993.

TECNICO EN SEGURIDAD INDUSTRIAL
GRADO 9 -1 PLAZA-
DEPARTAMENTO CONTROL TECNICO CC.TT.
GERENCIA SECTOR CENTRALES TERMICAS

En cumplimiento a lo dispuesto por R.93-2380 del 22 de setiembre 1993, según consta en el Expte. Nº 83021c188/10, se nos ha encomendado cubrir la vacante de referencia.
AMBITO DEL LLAMADO
Está dirigido a todo el personal de la Administración que cumpla con los requisitos exigidos.
1.- REQUISITOS EXIGIBLES A LOS ASPIRANTES
1.1 Ser Ayudante de Ingeniero, Perito Ingeniero o nivel de conocimientos equivalentes.
1.2 Acreditar experiencia en actividades similares a las expresadas en el Manual de Funciones del puesto de trabajo u otras asimilables a juicio del Tribunal.
2.- CONDICIONES PERSONALES
a) Buen nivel intelectual
b) Capacidad de análisis
c) Sentido crítico constructivo.
d) Buena aptitud verbal
e) Ejecutividad
f) Buen nivncentración
g) Responsabilidad, dinamismo e iniciativa
h) Capacidad de relación y comunicación
i) Aptitudes para trabajar en equipo
j) Buen autocontrol emocional
3.- EVALUACION DE LOS ASPIRANTES
Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos:
3.1 CAPACITACION
a) Prueba de Conocimientos 30 ptos.
b) Experiencia 10 Ptos.
c) Entrevista con el Tribunal 25 Ptos.
d) Formación 10 Ptos.
e) Evaluación Psicolaboral 10 Ptos.
SUB TOTAL 85 Ptos.
3.2 ANTIGUEDAD
en U.T.E. (para 30 años o más) 15 Ptos.
TOTAL 100 Ptos.
3.3 PUNTAJE MINIMO
Se entenderán elegibles aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 60 puntos, de los cuales 50 como mínimo deberán corresponder a Capacitación.
La Prueba de Conocimientos es eliminatoria, debiéndose obtener un mínimo de 15 puntos (50%).
4.- INTEGRACION DEL TRIBUNAL
- Ing. Tacuabe CABRERA (E/F Gerente Sector Centrales Térmicas)
- Ing. Horward JURBURG (E/F Sub-Gerente Operación CC.TT.)
- Ing. Diego BRUM (Jefe Departamento Control Técnico CC.TT.)
- Alterno: Ing. Daniel HIRIGOYEN (E/F Sub-Gerente Mantenimiento CC.TT.)
- Un representante de los concursantes.
5.- REPRESENTANTE DEL PERSONAL
Con relación a la elección del representante de los concursantes, se aplicará lo dispuesto por R. 90-2538, del 29 de agosto de 1990.
6.- INSCRIPCIONES
Las inscripciones se recibirán en el Departamento Provisión de Vacantes, Palacio de la Luz 2º piso, en horario de oficina. (Telf. 29.27.84 FAX 29.27.69).
7.- PLAZO DE INSCRIPCION
El plazo de inscripción vencerá el día 27 de octubre a las 15 horas.
Cra. Analía Halty, Sub-Gerente a/c Selección y Promoción, División Recursos Humanos.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 54133 Oct 19- v Oct 19

LLAMADO A ASPIRANTES Nº 93290

Montevideo, 11 de octubre de 1993.

ADMINISTRATIVO
(GRADO 12)
SUB GERENCIA OBRAS INTERIOR
GERENCIA DE SECTOR RENOVACION
C.H. DR. GABRIEL TERRA

En cumplimiento a lo dispuesto por R. 93-2378 del 22 de Setiembre de 1993, según consta en el Expte. Nº 51103c188/19, se nos ha encomendado cubrir la vacante de referencia.
AMBITO DEL LLAMADO
Está dirigido a todo el personal del Area Explotación Industrial que cumpla con los requisitos exigidos.
REQUISITOS EXIGIBLES A LOS ASPIRANTES
- Secundaria completa o nivel de conocimientos equivalentes.
-Conocimientos básicos de informática no excluyente.
-Residir en zona aledaña a la Central Dr. Gabriel Terra (paso de los Toros)
CONDICIONES PERSONALES
a) Buen nivel intelectual
b) Capacidad de organización y coordinación
c) Capacidad de planificación y ejecución
d) Buena capacidad atencional
e) Capacidad de control
f) Estricto ajuste a las normas ético-laborales
g) Dinamismo
h) Capacidad de relación y comunicación
i) Establilidad emocional
EVALUACION DE LOS ASPIRANTES
Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos:
Capacitación:
Prueba de Conocimientos 30 puntos
Formación 10 puntos
Experiencia 10 puntos
Entrevista con el Tribunal 20 puntos
Test Psicotécnico 15 puntos
Sub Total 85 puntos
Antigüedad:
En U.T.E. (para 30 años o más) 15 puntos
TOTAL 100 Ppuntos
PUNTAJE MINIMO
Se entenderán elegibles aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 60 puntos, de los cuales 50 como mínimo corresponderán a Capacitación.
La Prueba de Conocimientos es eliminatoria, debiéndose obtener un mínimo de 15 puntos (50%).
INTEGRACION DEL TRIBUNAL
- Sra. Beatriz CAMPIGLIA (Jefe Administrativo - OPE)
- Sr. Hugo Ramos (Jefe Administrativo Renovación Terra)
- Ing. Mario PITTINI (Jefe de Departamento Control Técnico de la Obra)
-Alterno: Sr. Julio ACOSTA (Jefe de Departamento -.Gerencia Sector Generación Hidráulica)
-Un representante del Personal.
REPRESENTANTE DEL PERSONAL
Con relación a la elección del representante del personal, se aplicará lo dispuesto en la R 90-2538.
INSCRIPCIONES
Las inscripciones se recibirán en el Departamento Provisión de Vacantes, Palacio de la Luz 2º piso, en horario de oficina. (Telf. 29.27.84 FAX 29.27.69).
PLAZO DE INSCRIPCION
El plazo de inscripción vencerá el día 5 de noviembre a las 15 horas.
Cra. Silvia Guillermo, Jefe Dpto. Provisión de Vacantes, Sub-Gerencia Selección Promoción.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 54134 Oct 19- v Oct 19

EXPEDIENTE Nº 6580/205/91
NOTIFICACION: Notifícase por esta vía a: los SUCESORES DE NICETO ALZUETA ZUASTI, ALBERTO JOAQUIN MARIA EULALIA y MARIA DEL CARMEN ALZUETA LOZANO la Resolución del Directorio de ANTEL Nº 1686/91, de fecha 6/11/91 recaída en el expediente Nº 6580/205/91 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de FACTURACION relativa a la deuda del servicio Nº 708967 de Montevideo a nombre de NICETO ALZUELA ZUASTI por un monto de $ 12.509,55 (pesos uruguayos doce mil quinientos nueve con 55/00) calculada al día 15/10/91.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. Asesoría Letrada de ANTEL.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54140 Oct 19- v Oct 21

Expediente Nº 6580/267/91.
NOTIFICACION: Notifícase por esta vía a MARIA GROISMAN GUS y SILVIA SABELLA

COLLADO la resolución del Directorio de ANTEL Nº 495/92 de fecha 23/4/92, recaída en expediente 6580/267/91 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda de los servicios 917949, 600092 y 604425 de Montevideo a nombre de English Sales S.R.L., quien presenta como fiadores solidarios a María Groisman Gus y Silvia Sabella Collado por un monto de $ 8.541,35 (pesos uruguayos ocho mil quinientos cuarenta y uno con treinta y cinco) calculada al 24/3/92. 2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor y al solidario individualizado en el VISTO. ASESORIA LETRADA DE ANTEL - PATRICIA FORSTER.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54141 Oct 19- v Oct 21

EXPEDIENTE 6580/239/92.
NOTIFICACION: Notifícase por esta vía a HECTOR MIGUEL GOMEZ MEGO, la Resolución del Directorio de A.N.T.E.L. Nº 1959/92 de fecha 30 de diciembre de 1992, recaída en el Expediente 6580/239/92 que resuelve: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Area Distrito Este relativa a la deuda del servicio Nº 2156 de la ciudad de Rocha, a nombre de Héctor Miguel Gómez Mego por un monto de N$ 807.280 (nuevos pesos ochoscientos siete mil doscientos ochenta con 00/00), calculada al día 24/11/92. 2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor individualizado en el VISTO, lo que se comete a la Asesoría Letrada.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54142 Oct 19- v Oct 21

Expediente Nº 6580/97/92
NOTIFICACION. Notifícase por esta vía a ENRIQUE RICARDO RUA GALLO, la resolución del Directorio de ANTEL Nº 147/93 de fecha 3/2/93, recaída en expediente 6580/97/92 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio 953283 de Montevideo a nombre ENRIQUE RICARDO RUA GALLO por un monto de $ 791,35 (pesos uruguayos setecientos noventa y uno con treinta y cinco) calculada al 7/1/93.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. Asesoría Letrada de ANTEL. Patricia Forster.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54143 Oct 19- v Oct 21

Expediente Nº 6970/69/92.
NOTIFICACION: Notifícase por esta vía a: GUSTAVO ADOLFO ARISMENDI, la Resolución del Directorio de ANTEL Nº 88/93, de fecha 20/1/93 recaída en el expediente Nº 6970/69/92 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Area Distrito Centro relativa a la deuda del servicio Nº 7170 de Rivera a nombre de GUSTAVO ADOLFO ARISMENDI por un monto de $ 4.653 (pesos uruguayos cuatro mil seiscientos cincuenta y tres) calculada al día 2/12/92.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. Asesoría Letrada de ANTEL.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54144 Oct 19- v Oct 21

Expediente Nº 6970/51/92
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A: MARIA ELIZABETH POSADAS, de la Resolución del Directorio de ANTEL Nº 1744/92, de fecha 25/11/92, recaída en el expediente Nº 6970/51/92, que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Area Centro relativa a la deuda del servicio Nº 3766 de Rivera a nombre de MARIA ELIZABETH POSADAS por un monto de $U 15.775 (pesos uruguayos quince mil setecientos setenta y cinco) calculada al día 26/10/92,-2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. Asesoría Letrada de ANTEL.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54146 Oct 19- v Oct 21

SE NOTIFICA A FRANCISCO ALVAREZ (N.U. 375.136) la Resolución del Directorio de Antel 1379/93 (Acta Nº 1551) del 24 de agosto de 1993 recaída en expediente 375.136 que dispone: No hacer lugar al recurso de revocación interpuesto por el ex-Agenciero de Quebracho, Sr. Francisco Alvarez contra la R. No. 1681/92 de 25/XI/92 (Acta Nº 1519). Asesoría Legal de Antel. Bellido.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54148 Oct 19- v Oct 21

//tevideo, 29 setiembre 1993.326/16
R. Nº 1731/93 (ACTA Nº 1556)
VISTO: las presentes actuaciones en las cuales se plantean distintos reclamos de funcionarios del Sector Tráfico de Explotación del Interior que no fueron incluidos en lo dispuesto por la R. 1863/92, por la que se modificó la serie C.08 y se designó, con carácter provisorio a cierto número de ellos;
CONSIDERANDO: I) que las razons que originan los reclamos obedece al hecho que algunos funcionarios fueron excluidos de la nómina presentada en oportunidad a efectos de su designación provisoria, en virtud de encontrarse en ese entonces en proceso de instrucción de sumarios;
II) que los mismos ya han sido substanciados adoptándose las resoluciones respectivas,
III) que la Gerencia de División Explotación del Interior adjunta listado de los funcionarios que pertenecen a las series de Tráfico que estima deben ser contemplados por la R. 1863/92;
IV) que de dicho listado se desglosa a María del Carmen GERMAN, cuya situación se tratará por cuerda separada por haberse autorizado su inclusión en la nómina de personal a redistribuir en otros Organismos Públicos y a María Teresa MOMBRU que renunció;

EL DIRECTORIO DE ANTEL RESUELVE:

1º) Crear los cargos de clase C. 08.1 en las localidades que a continuación se indican;
Sarandí Grande 2
Sarandí del Yí 1
Casupá 1
Tacuarembó 1
Paysandú 1
Mercedes 2
Nueva Helvecia 1
Maldonado 2
Treinta y Tres 1
Minas 1
2º) Designar con carácter provisorio en los cargos creados a los funcionarios que seguidamente se mencionan:
N.U., Nombre, Clase Actual, Localidad
259365 Santa LEIVA C.01.1 Sdí. Grande
371874 Marta JAURENA C.01.1 Sdí. Grande
360422 Olga CARDOZO C.01.1 Sdí. del Yí
504610 Angel GUERRA C.01.1 Casupá
258075 Esmeralda CORREA C.01.1 Tacuarembó
466247 Carolina FEED C.01.1 Paysandú
385360 Selva SOSA C.01.1 Mercedes
286214 Nilda CROSI C.01.1 Mercedes
508292 Pedro EGUIA C.04.1 Nueva Helvecia
386383 Mariela SOUZA C.01.1 Maldonado
256242 Mercedes ANFUSSO C.01.1 Maldonado
509140 Lucia ROJAS C.01.1 Treinta y Tres
258490 Cadiz CORREA C.01.1 Minas.
3º) Dejar establecido que al personal designado precedentemente le comprenden las demás condiciones establecidas por la R. 1863/92, del 16/12/92 (numerales 4º, 5º, 6º, 7º, 8º y 11º).
A sus efectos, pase a la Gerencia de Area de Administración de Personal y Divisiones Explotación del Interior y Económico-Financiera. Exp. Nº 286214/5.
Cra. Rosario Medero, Presidenta.
Frank E. de Fuentes, Secretario General.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 54149 Oct 19- v Oct 21

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones -ANTEL- llama a Aspirantes entre sus funcionarios para proveer 4 cargos de Encargado Electrotécnico, Clase C: 18.3 con destino División Explotación Montevideo (1 Tacuarembó, 1 Melo, 1 Paysandú y 1 Montevideo).
REQUISITOS
- Series y Clases mínimas con derecho a presentarse: Cualquier Clase y Serie.
- Calificación mínima último período calificado: Cantidad de trabajo 3, Calidad de trabajo 3, Colaboración y Capacidad de Relación 3, Responsabilidad y Cumplimiento de los Reglamentos 4, Habilidad para la Supervisión 3 (en caso de estar calificado en este factor).
- Antigüedad: mínimo de 1 año en Antel al 31 de diciembre último.
SELECCION
- Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Prueba.
INSCRIPCION
- Los interesados deberán presentarse personalmente en Colonia 1930, 3er. piso hasta el 20/10/93.
El personal del interior se comunicará por el teléfono 49.69.99 o por fax 41.25.01.
Prensa y Relaciones Públicas
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54150 Oct 19- v Oct 21

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones -ANTEL- llama a aspirantes entre sus funcionarios para proveer 3 cargos de Electrotécnico 2do., clase C: 18.1 con destino División Explotación Montevideo. (1 Tacuarembó, 1 Melo, 1 Paysandú).
REQUISITOS
- Series y Clases mínimas con derecho a presentarse: Cualquier clase y serie.
- Calificación mínima último período calificado: Grado 3 en cada factor
- Antigüedad: Mínimo de 1 año en Antel al 31 de diciembre último.
SELECCION
- Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Prueba.
INSCRIPCION
- Los interesados deberán presentarse personalmente en Colonia 1930, 3er. piso hasta el 22/10/93.
El personal del interior se comunicará por el teléfono 49.69.99 o por fax 41.25.01.
Prensa y Relaciones Públicas.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54151 Oct 19- v Oct 21

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones -ANTEL- llama a Aspirantes entre sus funcionarios para proveer 5 cargos de Electrotécnico 1ero., clase C: 18.2 con destino División Explotación de Montevideo (2 Tacuarembó, 1 Melo, 1 Paysandú y 1 Montevideo).
REQUISITOS
- Series y Clases mínimas con derecho a presentarse: Cualquier Clase o Serie.

- Calificación mínima último período calificado: Grado 3 en cada factor.
- Antigüedad: mínimo de 1 año en Antel al 31 de diciembre úlltimo.

SELECCION
- Se aplicará procedimiento de antecedentes y prueba.

INSCRIPCION
- Los interesados deberán presentarse personalmente en Colonia 1930, 3er. piso hasta el 22/10/93.

El personal del interior se comunicará por el teléfono 49.69.99 o por fax 41.25.01.

Prensa y Relaciones Públicas.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 54152 Oct 19- v Oct 21

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES DEL MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA. cita a la firma: RUFINO PEREZ PARDO para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 318 1er. Piso de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista conferida por esta Dirección en Asunto Nº 1535/4989/92 caratulado: RUFINO PEREZ PARDO = PERMISO DE TRANSITO Y TENENCIA DE CUEROS FUERA DE PLAZO - SE APLICA UNA MULTA DE $ 350,oo POR INFRACCION AL ART. 13 DEL DECRETO Nº 303/980 Y SANCION MULTA DE $ 112,oo POR INFRACCION AL ART. 5º DEL DECRETO CITADO.- bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 94 del Decreto Nº 500/991 de 27 de setiembre de 1991.

Montevideo, 11 de octubre de 1993. El Director de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables, Ing. Agr. ROBERTO M. CAL JOHNSTON.

27) (Cta. Cte.) 2/pub 54166 Oct 19- v Oct 20

BANCOS

BANCO SANTANDER S.A.

A partir del 1º de Noviembre de 1993, nuestra Institución actualizará los topes e importes que se aplican por concepto de mantenimiento de cuentas y gastos de administración de cuentas corrientes y cajas de ahorro.-

CUENTAS CORRIENTES (MONEDA NACIONAL)

Comisión por movimientos:

Cuentas corrientes con saldos promedios mensuales inferiores a $ 5.000 cargo mínimo de $ 150 más costo por movimientos.

De $ 5.001 a $ 8.000 25 movimientos sin cargo

De $ 8.001 a $ 12.000 45 movimientos sin cargo

De $ 12.001 a 15.000 80 movimientos sin cargo

De $ 15.001 en adelante todos los movimientos sin cargo

A cada movimiento que exceda la escala antes determinada se le aplicará un cargo de $ 2,50 por cada movimiento.-

CAJAS DE AHORRO (MON. NACIONAL)

Cajas de Ahorro con saldos promedios mensuales inferiores a $ 1.500 cargo mínimo $ 120 más costo por movimientos.

De $ 1.501 a $ 5.000 5 movimientos sin cargo

De $ 5.001 a $ 50.000 15 movimientos sin cargo

De $ 50.001 en adelante todos los movimientos sin cargo.-

A cada movimiento que exceda la escala antes determinada se le aplicará un cargo de $ 2,50 por cada movimiento.-

CAJAS DE AHORRO (MON. EXTRANJERA - U$S)

Cajas de Ahorro con saldos promedios mensuales inferiores a U$S 2.500 cargo mínimo U$S 25 más costo por movimientos.

De U$S 2.501 a U$S 20.000 5 mov. sin cargo

De U$S 20.001 a U$S 50.000 15 mov. sin cargo

De U$S 50.001 en adelante todos los movimientos sin cargo.-

A cada movimientos que exceda la escala antes determinada se le aplicará un cargo de U$S 1,50 por cada movimiento.-

27) $ 200,20 1/pub 37435 Oct 19- v Oct 19

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña Marina ALMANZA RABELLINO para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 11 de octubre de 1993.- Dra. Ileana Speroni, Secretaria Letrada.

27) $ 57,20 1/pub 37384 Oct 19- v Oct 19

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña Adriana Myriam VIERA ALBARRACIN para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 4 de octubre de 1993.- Dra. Ileana Speroni, Secretaria Letrada.

27) $ 57,20 1/pub 37437 Oct 19- v Oct 19

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña María del Rosario RODRIGUEZ CUITINO para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 11 de octubre de 1993.- Dra. Ileana Speroni, Secretaria Letrada.

27) $ 57,20 1/pub 37627 Oct 19- v Oct 19

Montevideo, octubre 7 de 1993.

A LOS SEÑORES MAGISTRADOS:

La Secretaría Administrativa de la Suprema Corte de Justicia, cumple con librar la presente Circular, a fin de hacerles saber que esta Corporación, por Resolución Nº 668 de fecha 23 de setiembre de 1993, dispuso desinvestir temporariamente en el ejercicio de la profesión al Escribano Aníbal Bentos Guimaraes, atento a lo dispuesto por el art. 219 ap. d, del Reglamento Notarial.

Saluda a Uds. atentamente, Dra. Ileana Speroni, Secretaria Letrada.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 54121 Oct 19- v Oct 19

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

RECTORIA

(Exp. No. 3711/93)

Se notifica al Sr. Rosa BENITEZ la siguiente resolución, adoptada por el Sr. Rector de la Universidad de la República, Ing. Jorge Brovetto, en fecha 30 de agosto de 1993:

"Acéptase la renuncia presentada por el funcionario de la Dirección General de Secretaría, Sr. Rosa BENITEZ, al cargo de Vigilante (Esc. E1, Gr. 5, 36 hs., Pto. Nº 8924) a partir del 28 de julio de 1993, inclusive".

27) (Cta. Cte.) 1/pub 54156 Oct 19- v Oct 19

RECTORIA

(Exp. Nº 7725/92)

Se notifica a la Sra. Silvia Inés BLIXEN GARCIA la siguiente resolución, adoptada por el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República en sesión ordinaria de fecha 28 de setiembre de 1993:

"VISTO: El recurso de revocación interpuesto por Silvia Inés Blixen García contra la resolución del Consejo Directivo Central Nº 17 de fecha 17.11.92. RESULTANDO: Que dicha resolución dispuso no acceder a la solicitud de reválida presentada por la recurrente de su título de "Assistant de Service Social" obtenido en el Ministre de la Solidarité Nationale de France y en su lugar, reconocer dicho título; CONSIDERANDO: 1) Que conforme dispone el art. 4 y disposiciones concordantes de la Ordenanza de Reválidas (Res. del Consejo Directivo Central de 3.4.63 y modificativas) es presupuesto para el otorgamiento de la reválida de título que los estudios requeridos para su obtención sean de entidad y grado razonablemente equivalentes a los exigidos para los títulos que confiere la Universidad de la República. 2) Lo informado por la E.U.S.S. en el sentido de que los estudios cursados por la Sra. Silvia Inés Blixen García no tienen análoga duración a los exigidos a estudiantes locales. EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL, RESUELVE: 1) No hacer lugar al recurso de revocación interpuesto por la Sra. Silvia Inés Blixen García, manteniendo la resolución del Consejo Directivo Central Nº 17 de 17.11.92. 2) Notificar personalmente la presente resolución".

27) (Cta. Cte.) 1/pub 54157 Oct 19- v Oct 19

RECTORIA

(Exp. Nº 2304/86)

Se notifica al Dr. Alfredo PEREZ LAGRAVE la siguiente resolución, adoptada por el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República en sesión ordinaria de fecha 28 de setiembre de 1993:

VISTO: la solicitud presentada por el Dr. Alfredo Pérez Lagrave, en el sentido de plantear su reincorporación al cargo que ocupaba en la División Universitaria de la Salud, y del cual fue destituido el 23.III.79, según dice, por acto de mera arbitrariedad.

RESULTANDO: 1) Que en expediente Nº 10621/78, el Director del Departamento de Medicina Laboral de la D.U.S., Dr. Enrique Carrau, elevó un informe al Director General de Recursos Humanos, poniéndole en conocimiento de las inasistencias del Dr. Pérez Lagrave durante 1978, así como su no concurrencia a la guardia del 4.XI.78.

2) Que la entonces Dirección General de Servicios Jurídicos, concluyó que se había constatado objetivamnete una falta que ameritaba la correspondiente sanción, y confirió vista al Dr. Pérez Lagrave para efectuar sus descargos.

3) Que posteriormente, el Director General de Recursos Humanos resolvió conferir vista de las actuaciones al Dr. Pérez Lagrave por el término de 10 días; vista que fue evacuada por el interesado, quien efectuó sus descargos.

4) Que sobre la base de tales descargos, la Dirección General de Servicios Jurídicos, solicitó aclaraciones sobre algunos puntos, y finalmente concluyó que el Dr. Pérez Lagrave había cometido una falta administrativa que debía sancionarse con una suspensión por tres meses con retención de haberes.

5) Que posteriormente los Dres. Enrique Comas - Director de la D.U.S.-, Carlos Oehninger -D

irector del Departamento de Medicina Preventiva- y Enrique Carrau -Director del Departamento de Medicina Laboral- presentan una nota en la que, refiriéndose al Dr. Pérez Lagrave, señalan que no es posible, por el prestigio de la División y por su disciplina, que siga perteneciendo al cuadro médico de la D.U.S.

6) Que con fecha 23.III.79, el entonces Ministro de Educación y Cultura, Daniel Darracq, dispuso la destitución del Dr. Alfredo Pérez Lagrave, por la causal omisión; resolución que fue impugnada por el interesado, mediante los recursos administrativos correspondientes, sin que mediara pronunciamiento por parte de la Administración, por lo que se configuró la denegatoria ficta.

CONSIDERANDO: 1) Que existieron algunas irregularidades en el trámite seguido, como por ejemplo la inexistencia de una resolución que decretara el sumario expresamente y la obvia que se deriva de la situación propia del período que se estaba viviendo, con una absoluta prescindencia de las autoridades naturales de la Universidad de la República.

2) Que, sin embargo, y en sustancia, se respetaron las garantías que protege el art. 66 de la Constitución, es decir, la posibilidad de que el funcionario pueda "...presentar sus descargos y articular su defensa".

3) Que el Dr. Pérez Lagrave tuvo conocimiento de las actuaciones y pudo presentar sus descargos. El hecho de que no exista un decreto explícito disponiendo el comienzo del sumario, se constituye en última instancia en una omisión formal, que no hace variar la posición que, en el procedimiento, ocupó el Dr. Pérez Lagrave;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL, RESUELVE:

1) No hacer lugar a la solicitud de reincorporación presentada por el Dr. Alfredo Pérez Lagrave.

2) Notificar personalmente la presente resolución.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 54158 Oct 19- v Oct 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

VIGESIMO TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 20o. TURNO, en autos caratulados: "MUEBLES DEL INTERIOR LIMITADA.- CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL".- Ficha: 20/138/93, se CONVOCA a los ACREEDORES de "MUEBLES DEL INTERIOR LTDA.", para la JUNTA DE ACREEDORES a realizarse en esta Sede sita en San José 1132 Po. 4o. de esta ciudad, el día 6 de diciembre de 1993 a la hora 9.- SE PREVIENE: I)- Que el balance y demás documentos presentados por la deudora así como el informe del Contador, una vez producido, pueden en todo tiempo ser examinados en la Oficina Actuaria.- II).- Las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos pasivos declarados por la deudora, podrán ser presentadas hasta los 20 días contados a partir de la 1a. publicación del presente edicto.- Montevideo, 5 de octubre de 1993.- MARTA MARGARITA PEDRANZINI RIVELLO.- ACTUARIA.-

27) $ 540,00 10/pub 37381 Oct 19- v Nov 01

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 24º Turno, dictada en autos: "Banco de Montevideo y otros Juan Carlos Raffo y Cía. S.A. "LIQUIDACION JUDICIAL", ficha Nº 3/89, se hace saber que por Resolución Nº 1696 de fecha 12 de Agosto de 1993, se decretó la Liquidación Definitiva de la sociedad, designándose Síndico definitivo al Cr. Félix Salvador Cantera, declarándose la insolvencia de la masa. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, según art. 36 de la ley 2230. Montevideo 30 de Agosto de 1993. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) $ 300,00 10/pub 37019 Oct 19- v Nov 01

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados: "CEREIJO PARASKEBA, Luis Eduardo y CABRERA RIVEIRO, Virginia Grace por CEREIJO CABRERA, Máximo Pavel - Cambio de Nombre" Ficha V-609/1992, se hace saber que por auto Nº 8333 del 16 de diciembre de 1992, se dispuso que se publique que MAXIMO PAVEL CEREIJO CABRERA, solicita cambio de nombre, queriéndose llamar en adelante PAVEL CEREIJO CABRERA. Montevideo, 27 de setiembre de 1993. Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

27) $ 300,00 10/pub 37604 Oct 19- v Nov 01

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 13er. Turno, dictada en los autos caratulados: LUCAS CORONEL, Mirtha Lilián C/Hugo GOURGUES. Fa. 365/93 se cita, llama y emplaza a HUGO GOURGUES para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). Montevideo, cuatro de octubre de 1993. Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54137 Oct 19- v Nov 01

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, se hace saber que en autos "Osta Vázquez, José Antonio, Osta, Julio César y Vázquez, María del Rosario - Emancipación-", ficha A/662/92, se presentaron los esposos Julio César Osta, y María del Rosario Vázquez, solicitando la emancipación y autorización para ejercer el comercio de su hijo José Antonio Osta Vázquez, la que fue concedida por decreto Nº 1555 del 23 de junio de 1993; habiendo autorizado la escritura el Escribano Pedro J. Montano Gómez el día 11 de julio de 1993, la que fue inscripta en el Registro Público y General de Comercio el día 6 de agosto de 1993 con el Nº 44 al Fº 44 vto. del lº 2 de capitulaciones, y en el Registro General de Inhibiciones el día 23 de setiembre de 1993 con el Nº 64, al Fº 64 del Lº 130. Montevideo, 6 de octubre de 1993. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

27) $ 54,00 1/pub 37464 Oct 19- v Oct 19

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 21er. Turno, en autos "MONTAGNO, GONZALEZ, WALTER - SUCN - Ficha S/146/93", se declaró judicialmente abierta la sucesión de Walter Montagno Gonzalez, emplazándose a los interesados, y especialmente a CARLA RITA MONTAGNO PEREZ, bajo apercibimiento de nombrarse curador de bienes. EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los días primero de junio de mil novecientos noventa y tres. Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 300,00 10/pub 37329 Oct 19- v Nov 01

DE VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 29º Turno, en autos caratulados: ADINOLFI, Carolina C/ANAYA, Carlos. AUXILIATORIA.- PERDIDA P. POTESTAD". (Fa. D/229/93), atento con lo dispuesto por auto Nº 2831 del 7 de setiembre de 1993, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a: CARLOS ANAYA a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio (arts. 89, 123, 127.1 y 127.3 del CGP). A la compareciente le asiste auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 13 de octubre de 1993. Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54153 Oct 19- v Nov 01

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Sexto Turno, y en los autos caratulados "Silva Silva, Elsa M. c/Banco Transatlántico del Uruguay por Walter Marsicano y otros Escritura Judicial Ficha V/267/1989" se cita, llama y emplaza a Walter Marsicano, Elsa Altieri de Marsicano, Antonio Di Nuzzo, Nicolás Píscopo y María del C. Caneda de Píscopo y a sus sucesores, para que dentro del término de 90 días comparezcan ante este Juzgado a los efectos de otorgar la escritura de compraventa del inmueble padrón 6033 solar 29 en el plano del Agrimensor Ulises Marquez Martorell, 16ta. sección judicial de Canelones, en cumplimiento de la promesa suscrita el 4/11/1963, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 13 de octubre de 1993. Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

27) $ 600,00 10/pub 37484 Oct 19- v Nov 01

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 36 Turno, en autos caratulados: "SALDAÑA SELVA C/ELINA GARCIA CAPURRO - Escrituración forzada" Ficha 1064/1993, se dispuso el emplazamiento de Elina García Capurro y/o sus sucesores a título universal o particular, por el término de 60 días, para que comparezcan a hacer efectivo sus derechos bajo apercibimiento de procederse a la escrituración de oficio. Montevideo, 15 de octubre de 1993.- Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

27) $ 240,00 10/pub 37626 Oct 19- v Nov 01

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA DE CONSUMOS DEL TRANSPORTE

ELECCIONES

Se convoca para acto eleccionario, viernes 29 octubre 1993. Horario 9.00 a 19. Convención 1420.

TRIBUNAL ELECTORAL

27) $ 114,40 4/pub 37575 Oct 19- v Oct 22

VARIOS

Quintral S.A.

Se hace saber a los Sres. suscriptores que el Directorio ha fijado un plazo de 10 días a contar de la última publicación que se haga de este anuncio, a los efectos de integrar el capital suscrito al momento. Presentarse en Eduardo Acevedo 1494 apto. 201.- EL DIRECTORIO.

Quintral S.A.

Se hace saber a los Sres. Accionistas y suscriptores de esta sociedad que de conformidad a lo dispuesto por los artículos 326 y 328 de la Ley 16.060 se les

ofrece que dentro de los plazos legales hagan uso de los derechos de prferencia y acrecimiento para suscribir y adquirir acciones a la par relativas al capital que se encuentra no integrado ni suscripto en la actualidad. Presentarse en Eduardo Acevedo 1494 apto. 201. EL DIRECTORIO.

27) $ 1.972,80 3/pub 37315 Oct 19- v Oct 21

Aclaración

En "Diario Oficial" Nos. 23822 al 23841 del 17 Junio al 14 Julio 1993, págs. 3202-C y 352-C respectivamente, se publicó venta de comercio sito en Colón 1557, deslizándose el siguiente error: Donde dice: prometieron vender a CPYSOUL LTDA., debió decir "a COPYSOUL LTDA." por así corresponder.

27) $ 42,90 1/pub 37434 Oct 19- v Oct 19

COPERATIVA "POLAR"

Montevideo, Octubre 15 de 1993.
Cita a Asamblea General Ordinaria a sus cooperativistas para el día 31/10/93 en su sede de la calle: Martín García Nº 2242, a la hora 17.00.
Temas a tratar:
1º) Aprobación de Balance Anual.
2º) Elección de autoridades.
3º) Varios.
La Comisión Directiva.

27) $ 42,90 1/pub 37488 Oct 19- v Oct 19

CANELONES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS
DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de Las Piedras, de 1er. Turno, Dra Susana Martínez Montes de Oca, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el Sr. Martín González Tejera, Ficha No 530/93, solicitando Juicio de Reinvindicación de Bienes Muebles y Daños y Perjuicios, contra Celia Leivas y Susana B. Olivera Leivas, domiciliadas en Ruta 5 Km 30, Barrio San Pedro, Progreso y demás sucesores de "Zaragoza, José Olivera." con nombres y domicilios desconocidos. Se expiden estos edictos a los efectos de emplazar a los sucesores de Zaragoza, José Olivera, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Las Piedras, a los treinta días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y tres. Dra Susana Martínez Montes de Oca, Juez de Paz Dptal de Las Piedras, de Primer Turno.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54165 Oct 19- v Nov 01

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Cerro Largo dictada en autos "Burgos de Anda, Alejandro y Ferrari Aroztegui, Teresa Sabina. Emancipación de Menor" Ficha B/57/93 se hace saber que por resolución Nº 2028 del 30/07/1993 se decretó la emancipación del menor Alejandro Máximo Burgos Ferrari de acuerdo a lo establecido en el Art. 281 del Código Civil. La escritura de emancipación fue autorizada en Melo por el Esc. Cesar M. dos Santos el día 7/09/1993. Melo, 9 de setiembre de 1993. Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

27) $ 30,00 1/pub 37540 Oct 19- v Oct 19

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "LOKMAN E., JAIME; LEVIN G., JUDITH C/ MAGOLE R., CONO C. Y OTROS. Reivindicación. Fa. A/139/93", se cita, llama y emplaza a estar a Derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días a la Familia Sarobba, y a cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble empadronado con el Nº 2523 ubicado en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, zona urbana, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Oficio.
Maldonado, 27 de setiembre de 1993. Esc. Roger Canton, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 360,00 10/pub 37403 Oct 19- v Nov 01

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: "ECHEVERRI CORALIO.- Posesión Notoria de Hijo Natural".- Ficha A/151/1993 se hace saber que ante esta Sede, se ha presentado el Sr. CORALIO ECEHEVERRI, promoviendo juicio contra los sucesores de PEDRO SARAVIA y RICARDA ECHEVERRIA o ECHEVERRI, para que se declare la posesión notoria de estado civil de hijo natural del compareciente, respecto de los mismos.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a esta gestión y en especial a los Sucesores de PEDRO SARAVIA y RICARDA ECHEVERRIA o ECHEVERRI, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia de que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Dolores, 19 de agosto de 1993. Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54138 Oct 19- v Nov 01



CARLIN
Cooperativa Agraria de Responsabilidad Limitada ISLA NEGRA
CHUY - ROCHA - URUGUAY

RUC: 150073780017
ESTADOS CONTABLES UNIFORMES RESUMIDOS (ECUR)
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 28/02/93

ACTIVO
Disponibilidades - N$ 12.201.948
Inversiones temporarias - N$ 2.278.617
Créditos por ventas - N$ 706.415.780
Otros créditos - N$ 1.779.466.600
Bienes de uso - N$ 7.902.124.308
Bienes de Cambio - N$ 662.569.099
TOTAL DEL ACTIVO - N$ 11.065.056.352
Cuentas de orden y contingencias - N$ 136.151.447
PASIVO
Deudas comerciales - N$ 2.186.531.191
Deudas financieras - N$ 1.748.946.621
Deudas diversas - N$ 2.426.110.682
Previsiones - N$ 31.502.310
Deudas a largo plazo - N$ 3.151.838.182
Capital social - N$ 270.000
Ajustes al patrimonio - N$ 5.778.345.840
Resultados acumulados - N$ (4.258.488.474)
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO - N$ 11.065.056.352
Cuentas de orden y contingencias - N$ 136.151.447

ESTADO DE RESULTADOS AL 28/02/93

INGRESOS OPERATIVOS - N$ 5.359.133.774
Ingresos operativos netos - N$ 5.359.133.774
Costos de los bienes vendidos o de los servicios prestados - N$ (4.688.048.320)
RESULTADO BRUTO - N$ 671.085.454
Costos de administración y ventas - N$ (1.156.210.480)
Resultados diversos - N$ 23.616.588
Resultados financieros - N$ (1.674.344.666)
N$ (2.135.853.104)
Por C.A.R.L.I.N.
José R. Urrusty Barrios, Presidente - Omar Rodríguez Erreca, Gerente General - Víctor A. Da Silva Terra, Secretario.
"Montevideo, 14 de octubre de 1993. VISADO, al solo efecto de su publicación en el Diario Oficial (Art. 51 Decreto-Ley 15.645 Lit. A), sin perjuicio de su Revisión y Certificación posterior".
Cr. JORGE PASTORE BEUNZA, Director de División.

28) $ 403,20 1/pub 37399 Oct 19- v Oct 19

CLEAR VIEW S.A.
(LEY 11.073)

CAPITAL SOCIAL: U$S 50.000.- (CINCUENTA MIL DOLARES ESTADOUNIDENSES)
DURACION: 100 AÑOS.
DOMICILIO: MONTEVIDEO.
OBJETO. Artículo 2. Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, perfumería, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca y toda clase de

operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley No. 11.073, Art. 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.- INSCRIPCION REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERICO: 3 DE SETIEMBRE DE 1993, No. 1533, Fo. 3116A3117v. Lo. 3 ESTATUTOS. LEGAJO 10030/93.

28) $ 1.150,80 1/pub 37413 Oct 19- v Oct 19

MAPUERA S.A.

Aumento de Capital. Capital Actual: Cr$ 3.000:000.000 (cruzeiros tres mil millones)
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 28 de setiembre de 1993, con el Nº 976, del folio 8449 al folio 8464 del Libro Nº 2 de Estatutos, Legajo Nº 10311/93.

28) $ 246,60 1/pub 37457 Oct 19- v Oct 19

YATASTO S.A.

Aumento de Capital. Capital Actual: Cr$ 750:000.000. (cruzeiros setecientos cincuenta millones).
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 28 de setiembre de 1993, con el Nº 977, del folio 8465 al folio 8473 del libro Nº 2 de Estatutos, Legajo Nº 10312/93.

28) $ 246,60 1/pub 37458 Oct 19- v Oct 19

BUCH + DEICHMANN S.A.
(Ex - Fateral S.A.)

Denominación Actual: BUCH + DEICHMANN S.A.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 29 de setiembre de 1993, con el Nº 981, del Fº 8508 al Fº 8512 del Lº Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 4946/91.

28) $ 246,60 1/pub 37459 Oct 19- v Oct 19

R.A.S. INTERNACIONAL S.A.
(Ex - Tinhare S.A.)

Denominación Actual: R.A.S. INTERNACIONAL S.A.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 28 de setiembre de 1993, con el Nº 1762, del Fº 3557 al Fº 3558 vuelto, del Lº Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 1807/92.

28) $ 246,60 1/pub 37460 Oct 19- v Oct 19

BUANLIR S.A.

Asamblea Extraordinaria de Accionistas: celebrada el 01/03/93: resolvió modificar el objeto y el tipo social (art. 1º y 2º).
Tipo social actual: Sociedad Usuario de Zona Franca, (art. 17 de la Ley 15.921 del 17 de diciembre de 1987).
Inscripción: Registro Públicio y General de Comercio, 28 de setiembre de 1993, con el Nº 1763 del folio 3559 al folio 3560 vuelto, del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 10328/93,

28) $ 411,00 1/pub 37461 Oct 19- v Oct 19

LA ESPINERA S.A.

Aumento de Capital. Capital Actual: Cr$ 7.451:982.728 (cruzeiros siete mil cuatrocientos cincuenta y un millones novecientos ochenta y dos mil setecientos veintiocho).
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 29 de setiembre de 1993, con el Nº 978, del folio 8474 al folio 8483 del libro Nº 2 de Estatutos, Legajo Nº 3771.

28) $ 328,80 1/pub 37462 Oct 19- v Oct 19

ARANAGUA S.A.

Aumento de Capital. Capital Actual: Cr$ 710:765.600 (cruzeiros setecientos diez millones setecientos sesenta y cinco mil seiscientos)
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 29 de setiembre de 1993, con el Nº 982, del folio 8513 al folio 8526 del Libro Nº 2 de Estatutos Legajo Nº 9345/91.

28) $ 246,60 1/pub 37463 Oct 19- v Oct 19

POLIFUNCIONAL SOCIEDAD ANONIMA

Art. 288 Ley 16.060
Se comunica que por Acta de fecha 16 de diciembre de 1992, el Directorio de POLIFUNCIONAL S.A., resolvió aumentar el capital social en la suma de $ 93.800.- por lo cual el nuevo capital social quedará en $ 93.850.- (pesos uruguayos noventa y tres mil ochocientos cincuenta) dentro de los términos del Art. 288, Ley 16.060.- Comunicación: Agregado al Legajo No. 10.158/93 del Registro Público y General de Comercio el 7 de setiembre, 1993 No. 1335 en 6 fojas, Lo. 1.

28) $ 411,00 1/pub 37482 Oct 19- v Oct 19

LLOYDS BANK (BLSA) LIMITED
Aumento de Capital

Por resolución del Poder Ejecutivo del 3 de agosto de 1993, se aprobó el aumento de la Sucursal en la República Oriental del Uruguay, del "LLOYDS BANK (BLSA) LIMITED", el que quedó fijado en la suma de $ 8:102.891.- (pesos uruguayos ocho millones ciento dos mil ochocientos noventa y uno).-
Registro Público y General de Comercio: nº 1720, fº 3501 al fº 3502 vto., Lº nº 3 de Estatutos., Legajo 10287/93, el 27 de setiembre de 1993.

28) $ 411,00 1/pub 37483 Oct 19- v Oct 19

ALTAJIR SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION: ALTAJIR SOCIEDAD ANONIMA
CAPITAL: u$s 50.000.-
DOMICILIO: MONTEVIDEO
DURACION: 100 AÑOS
OBJETO: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales por cuenta propia o de terceros en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina y del hogar, automotriz, bazar, bebidas, carne, agropecuaria, caucho, cibernética, cine, combustibles, computación, comunicaciones, construcción, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, energía, enseñanza, espectáculos, espacio, aeronáutica, extractivas, farmacéutica, ferretería, fibras sintéticas y/o naturales, fotografía, frutos del país, hotelería, imprenta, inmobiliaria, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, marítima, mecánica, medicina, máquinas, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, pesca, perfumería, plástico, prensa, propaganda, química, radio, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta, veterinaria, vidrio, B) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros, títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y moneda extranjera incluyendo arbitraje entre monedas extranjeras, metales y piedras preciosas, objetos de arte, operaciones agropecuarias, operaciones financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que tengan por objeto realizar y/o administrar inversiones por cuenta propia o de terceros o que operen en los ramos preindicados incluso los del literal A) precedente, C) Importación, exportación, tránsito, comisiones, representaciones, seguros, reaseguros, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos, D) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPCION REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO: 19.11.92 No. 1356 del Fo. 11798 al Fo. 11807 v. del Libro No. 3 de estatutos, Legajo No. 9933/92.

28) $ 1.150,80 1/pub 37530 Oct 19- v Oct 19

SEEFIELD SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION: SEEFIELD SOCIEDAD ANONIMA
CAPITAL: u$s 300.000.-
DOMICILIO: MONTEVIDEO
DURACION: 100 AÑOS
OBJETO: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales por cuenta propia o de terceros en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina y del hogar, automotriz, bazar, bebidas, carne, agropecuaria, caucho, cibernética, cine, combustibles, computación, comunicaciones, construcción, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, energía, enseñanza, espectáculos, espacio, aeronáutica, extractivas, farmacéutica, ferretería, fibras sintéticas y/o naturales, fotografía, frutos del país, hotelería, imprenta, inmobiliaria, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, marítima, mecánica, medicina, máquinas, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, pesca, perfumería, plástico, prensa, propaganda, química, radio, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta, veterinaria, vidrio, B) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de tercer, títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y moneda extranjera incluyendo arbitraje entre monedas extranjeras, metales y piedras preciosas, objetos de arte, operaciones agropecuarias, operaciones financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que tengan por objeto realizar y/o administrar inversiones por cuenta propia o de terceros o que operen en los ramos preindicados incluso los del literal A) precedente, C) Importación, exportación, tránsito, comisiones, representaciones, seguros, reaseguros, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos, D) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPCION REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO: 21.5.93, No. 667 del Fo. 5768 al Fo. 5775 v. del Libro No. 2 de estatutos, Legajo No. 3326/93.

28) $ 1.150,80 1/pub 37531 Oct 19- v Oct 19

FINANCIERA URQUIJO SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION: FINANCIERA URQUIJO SOCIEDAD ANONIMA
CAPITAL: u$s 100.000.-
DOMICILIO: MONTEVIDEO
DURACION: 100 AÑOS

OBJETO: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales por cuenta propia o de terceros en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina y del hogar, automotriz, bazar, bebidas, carne, agropecuaria, caucho, cibernetica, cine, combustibles, computación, comunicaciones, construcción, cuero, deportes, editorial, electronica, electrotecnia, energia, enseñanza, espectaculos, espacio, aeronautica, extractivas, farmaceutica, ferreteria, fibras sinteticas y/o naturales, fotografia, frutos del pais, hoteleria, imprenta, inmobiliaria, joyeria, jugueteria, lana, lavadero, libreria, madera, maritima, mecanica, medicina, maquinas, metalurgica, mineria, musica, optica, papel, pesca, perfumeria, plastico, prensa, propaganda, quimica, radio, tabaco, television, textil, transporte, turismo, vestimenta, veterinaria, vidrio, B) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros, titulos, bonos, acciones, cedulas, debentures, letras y moneda extranjera incluyendo arbitraje entre monedas extranjeras, metales y piedras preciosas, objetos de arte, operaciones agropecuarias, operaciones financieras, construcciones, participacion o adquisicion de empresas que tengan por objeto realizar y/o administrar inversiones por cuenta propia o de terceros o que operen en los ramos preindicados incluso los del literal A) precedente, C) Importacion, exportacion, transito, comisiones, representaciones, seguros, reaseguros y explotacion de marcas y bienes incorporales analogos, D) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el pais siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el regimen al que se acoge.
INSCRIPCION REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COEMRCIO: 21.5.93, No. 668, del Fo. 5776 al folio 5782 v del libro No.2 de estatutos Legajo No. 3327/93.

28) $ 1.150,80 1/pub 37532 Oct 19- v Oct 19

CAMBITEL SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: $ 800.000
DURACION: 100 años
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 6 de octubre de 1993, No. 1904, Fo. 3839 al Fo. 3890v, Libro 3, Legajo 10526/93.

28) $ 328,80 1/pub 37583 Oct 19- v Oct 19

SEGURAL SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: $ 800.000.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
Objeto: Su objeto es Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.
INSCRIPCION: Regitro Público y General de Comercio: 6 de octubre de 1993, Nº 1903, Fº 3836 al Fº 3837v Libro 3, legajo 10525/93.

28) $ 328,80 1/pub 37584 Oct 19- v Oct 19

LESDOWN S.A.
Aumento de capital

Por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 22.9.93 se aumentó el capital social a la suma de U$S 250.000.- de acuerdo con el art. 3º del Estatuto Social y el art. 284 de la Ley 16.060.-

28) $ 2.466,00 1/pub 37606 Oct 19- v Oct 19

SPARWOOD S.A.

Aumento de Capital. Capital Actual: Cr$ 3.000:000.000 (cruzeiros tres mil millones).
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 29 de setiembre de 1993, con el Nº 979, del folio 8484 al folio 8491 del Libro Nº 2 de Estatutos, Legajo Nº 3471/92.

28) $ 246,60 1/pub 37619 Oct 19- v Oct 19

INBRAC INTERNATIONAL S.A.
(Ex - Wicklow Funds S.A.)

Denominación Actual: INBRAC INTERNATIONAL S.A.-
Aumento de Capital. Capital Actual: Cr$ 3.350:000.000.- (cruzeiros tres mil trescientos cincuenta millones).
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 29 de setiembre de 1993, con el Nº 980, del Fo. 8492 al Fo. 8507 del Lo. Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 1737.-

28) $ 328,80 1/pub 37620 Oct 19- v Oct 19

DROPSIE S.A.

Aumento de Capital. Capital Actual: Cr$ 2.219:347.500 (cruzeiros dos mil doscientos diecinueve millones trescientos cuarenta y siete mil quinientos).
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 28 de setiembre de 1993, con el Nº 975, del folio 8433 al folio 8448 del libro Nº 2 de Estatutos, Legajo Nº 10310/93.

28) $ 328,80 1/pub 37621 Oct 19- v Oct 19

DAVER S.A.
TRANSFORMACION

El 1/06/93 se resolvió transformar la sociedad Daver Sociedad Anónima con sede en San José 807 Oficina 1102 en Sociedad de Responsabilidad Limitada, según se indica:
Denominación DAVER S.R.L.
Capital: $ 8.000.-
Contrato: 1/06/93
Objeto: A) Inversiones en Inmuebles, B) Industrializar y comercializar en todas sus formas, materias primas y mercaderías de toda clase; C) Arrendamientos de bienes, obra y servicios en general; D) Transporte nacional e internacional de personas, semovientes, cosas y noticias; E) Compra, venta, arrendamiento, construcción, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; F) Servicios profesionales, técnicos y administrativos; G) Importaciones, exportaciones, representacioens, comisiones, mandatos y consignaciones; H) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogables anualmente.
Socios: Isaac Gorfinkiel, (4 cuotas), Lisette Gorfinkiel (4 cuotas).
Administración: Isaac Gorfinkiel.
Inscripción: R. P. de Comercio, 28/09/93, No. 1995, Fo. 3555 al Fo. 3555, Lo. 3, Legajo 6354/93.

28) $ 739,80 1/pub 37646 Oct 19- v Oct 19

CORPORACION INTERSUD SOCIEDAD ANONIMA

Capital: $ 115.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privada, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales.
INSCRIPCION: Registro Público de Comercio: 7 de setiembre de 1993, No. 1587, Fo. 3218 al Fo. 3219v, Libro 3, Legajo 10.103/93.

28) $ 822,00 1/pub 37388 Oct 19- v Oct 19

GALEMIR SOCIEDAD ANONIMA

Capital: $ 120.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales.
INSCRIPCION: Registro Público de Comercio: 24.9.1993 Nº 1704 del Fº 3446 al Fº 3447v del Libro 3 Legajo 10259/93.

28) $ 822,00 1/pub 37389 Oct 19- v Oct 19

ELECAR SOCIEDAD ANONIMA

Capital: $ 120.000.

Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales.
INSCRIPCION: Registro Público de Comercio: 24.9.1993 Nº 1709 del Fº 3456 al Fº 3457v del Libro 3 Legajo 10264/93.

28) $ 822,00 1/pub 37390 Oct 19- v Oct 19

FARMOSTAR SOCIEDAD ANONIMA

Capital: $ 120.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales.
INSCRIPCION: Registro Público de Comercio: 27.9.1993, Nº 1721 del Fº 3503 al Fº 3504v del Libro 3 Legajo 10288/93.

28) $ 822,00 1/pub 37391 Oct 19- v Oct 19

LITUAR SOCIEDAD ANONIMA

Capital: $ 120.000.

Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales.
INSCRIPCION: Registro Público de Comercio: 27.9.1993, Nº 1722 del Fº 3505 al Fº 3506v del Libro 3 Legajo 10289/93.

28) $ 822,00 1/pub 37392 Oct 19- v Oct 19

PREMIL SOCIEDAD ANONIMA

Capital: $ 120.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales.
INSCRIPCION: Registro Público de Comercio: 27.9.1993, Nº 1723 del Fº 3507 al Fº 3508v del Libro 3 Legajo 10290/93.

28) $ 822,00 1/pub 37393 Oct 19- v Oct 19

MICROFAL SOCIEDAD ANONIMA

Capital: $ 120.000.

Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales.
INSCRIPCION: Registro Público de Comercio: 27.9.1993, Nº 1724 del Fº 3509 al Fº 3510v del Libro 3 Legajo 10.291/93.

28) $ 822,00 1/pub 37398 Oct 19- v Oct 19

MOSILAN SOCIEDAD ANONIMA

Capital: $ 120.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales.
INSCRIPCION: Registro Público de Comercio: 27.9.1993 Nº 1725 del Fº 3511 al Fº 3512v del Libro 3 Legajo 10292/93.

28) $ 822,00 1/pub 37400 Oct 19- v Oct 19

MINOREL SOCIEDAD ANONIMA

Capital: $ 120.000.

Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valors mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales.
INSCRIPCION: Registro Público de Comercio: 27.9.1993 Nº 1726 del Fº 3513 al Fº 3514v del Libro 3 Legajo 10293/93.

28) $ 822,00 1/pub 37401 Oct 19- v Oct 19

LARDESOL SOCIEDAD ANONIMA

Capital: $ 120.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales.
INSCRIPCION: Registro Público de Comercio: 27.9.1993 Nº 1727 del Fº 3515 al Fº 3516v del Libro 3 Legajo 10294/93.

28) $ 822,00 1/pub 37404 Oct 19- v Oct 19

DIERTAL SOCIEDAD ANONIMA

Capital: $ 120.000.

Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales.
INSCRIPCION: Registro Público de Comercio: 27.9.1993 Nº 1728 del Fº 3517 al Fº 3518v del Libro 3 Legajo 10295/93.

28) $ 822,00 1/pub 37406 Oct 19- v Oct 19

RALANCOR SOCIEDAD ANONIMA

Capital: $ 120.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales.
INSCRIPCION: Registro Público de Comercio: 27.9.1993, Nº 1729 del Fº 3519 al Fº 3520v del Libro 3 Legajo 10296/93.

28) $ 822,00 1/pub 37407 Oct 19- v Oct 19

NIRADAL SOCIEDAD ANONIMA

Capital: $ 120.000.

Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales.
INSCRIPCION: Registro Público de Comercio: 27.9.1993, Nº 1730 del Fº 3521 al Fº 3522v del Libro 3 Legajo 10297/93.

28) $ 822,00 1/pub 37408 Oct 19- v Oct 19

DIAMESIL SOCIEDAD ANONIMA

Capital: $ 120.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales.
INSCRIPCION: Registro Público de Comercio: 27.9.1993, Nº 1731 del Fº 3523 al Fº 3524v del Libro 3 Legajo 10298/93.

28) $ 822,00 1/pub 37409 Oct 19- v Oct 19

IMOSIR SOCIEDAD ANONIMA

Capital: $ 120.000.

Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales.
INSCRIPCION: Registro Público de Comercio: 27.9.1993, Nº 1732 del Fº 3525 al Fº 3526v del Libro 3 Legajo 10299/93.
28) $ 822,00 1/pub 37410 Oct 19- v Oct 19

SANYLCO SOCIEDAD ANONIMA

Capital: $ 120.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales.
INSCRIPCION: Registro Público de Comercio: 27.9.1993, Nº 1733 del Fº 3527 al Fº 3528v del Libro 3 Legajo 10300/93.
28) $ 822,00 1/pub 37411 Oct 19- v Oct 19

LIDONAL SOCIEDAD ANONIMA

Capital: $ 120.000.

Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales.
INSCRIPCION: Registro Público de Comercio: 27.9.1993, Nº 1734 del Fº 3529 al Fº 3530v del Libro 3 Legajo 10301/93.
28) $ 822,00 1/pub 37412 Oct 19- v Oct 19

MEDALNIR SOCIEDAD ANONIMA

Capital: $ 120.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales.
INSCRIPCION: Registro Público de Comercio: 27.9.1993 Nº 1735 del Fº 3531 al Fº 3532v del Libro 3 Legajo 10302/93.
28) $ 822,00 1/pub 37587 Oct 19- v Oct 19

RANIFEN SOCIEDAD ANONIMA

Capital: $ 120.000.

Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales.
INSCRIPCION: Registro Público de Comercio: 28.9.1993 Nº 1769 del Fº 3571 al Fº 3572v del Libro 3 Legajo 10332/93.
28) $ 822,00 1/pub 37591 Oct 19- v Oct 19

MINIBAL SOCIEDAD ANONIMA

Capital: $ 120.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales.
INSCRIPCION: Registro Público de Comercio: 28.9.1993 Nº 1770 del Fº 3573 al Fº 3574v del Libro 3 Legajo 10333/93.
28) $ 822,00 1/pub 37592 Oct 19- v Oct 19

SAPILCO SOCIEDAD ANONIMA

Capital: $ 120.000.

Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales.
INSCRIPCION: Registro Público de Comercio: 28.9.1993 Nº 1771 del Fº 3575 al Fº 3576v del Libro 3 Legajo 10334/93.
28) $ 822,00 1/pub 37593 Oct 19- v Oct 19

RALITOR SOCIEDAD ANONIMA

Capital: $ 120.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales.
INSCRIPCION: Registro Público de Comercio: 28.9.1993, Nº 1772 del Fº 3577 al Fº 3578v del Libro 3 Legajo 10335/93.
28) $ 822,00 1/pub 37594 Oct 19- v Oct 19

SAOMAR SOCIEDAD ANONIMA

Capital: $ 120.000.

Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales.
INSCRIPCION: Registro Público de Comercio: 28.9.1993 Nº 1773 del Fº 3579 al Fº 3580v del Libro 3 Legajo 10336/93.
28) $ 822,00 1/pub 37595 Oct 19- v Oct 19

GRELDOR SOCIEDAD ANONIMA

Capital: $ 120.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales.
INSCRIPCION: Registro Público de Comercio: 28.9.1993 Nº 1774 del Fº 3581 al Fº 3582v del Libro 3 Legajo 10337/93.
28) $ 822,00 1/pub 37597 Oct 19- v Oct 19

DRIBAL SOCIEDAD ANONIMA

Capital: $ 120.000.

Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales.
INSCRIPCION: Registro Público de Comercio: 28.9.1993 Nº 1775 del Fº 3583 al Fº 3584v del Libro 3 Legajo 10338/93.
28) $ 822,00 1/pub 37598 Oct 19- v Oct 19

RINDALCO SOCIEDAD ANONIMA

Capital: $ 120.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales.
INSCRIPCION: Registro Público de Comercio: 28.9.1993 Nº 1776 del Fº 3585 al Fº 3586v del Libro 3 Legajo 10339/93.
28) $ 822,00 1/pub 37599 Oct 19- v Oct 19

DOLRIN SOCIEDAD ANONIMA

Capital: $ 120.000.

Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales.
INSCRIPCION: Registro Público de Comercio: 28.9.1993 Nº 1777 del Fº 3587 al Fº 3588v del Libro 3 Legajo 10340/93.

28) $ 822,00 1/pub 37600 Oct 19- v Oct 19

DOBRALAN SOCIEDAD ANONIMA

Capital: $ 120.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales.
INSCRIPCION: Registro Público de Comercio: 28.9.1993, Nº 1778 del Fº 3589 al Fº 3590v del Libro 3 Legajo 10341/93.

28) $ 822,00 1/pub 37602 Oct 19- v Oct 19

DUASTAR SOCIEDAD ANONIMA

Capital: $ 120.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales.
INSCRIPCION: Registro Público de Comercio: 28.9.1993, Nº 1779 del Fº 3591 al Fº 3592v del Libro 3 Legajo 10342/93.

28) $ 822,00 1/pub 37603 Oct 19- v Oct 19

MIDDEBURG S.A.
Juncal 1305 - Piso 21

Denominación: MIDDEBURG S.A.
Capital Social: U$S 50.000 (dólares estadounidenses cincuenta mil).
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos. c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 1º de Octubre de 1993, con el Nº 1847 del Fº 3727 al Fº 3728v del Lº Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 10429/93.

28) $ 822,00 1/pub 37622 Oct 19- v Oct 19

MELROSE TRADE S.A.
Juncal 1305 - Piso 21

Denominación: MELROSE TRADE S.A.
Capital Social: U$S 50.000 (dólares estadounidenses cincuenta mil).
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos. c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 1º de Octubre de 1993, con el Nº 1846 del Fº 3725 al Fº 3726v, del Lº Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 10428/93.

28) $ 822,00 1/pub 37623 Oct 19- v Oct 19

BYSCAINE TRADING S.A.
Juncal 1305 - Piso 21

Denominación: BYSCAINE TRADING S.A.
Capital Social: U$S 50.000 (dólares estadounidenses cincuenta mil).
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos. c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 1º de Octubre de 1993, con el Nº 1844 del Fº 3721 al Fº 3722v, del Lº Nº 3 de Estatutos, Legajo Nº 10426/93.

28) $ 822,00 1/pub 37624 Oct 19- v Oct 19

KLEINWORT S.A.
Juncal 1305 - Piso 21

Denominación: KLEINWORT S.A.
Capital Social: U$S 50.000 (dólares estadounidenses cincuenta mil).
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédu-

las, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos. c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 1º de octubre de 1993, con el Nº 1845 del Fº 3723 al Fº 3724v, del Lº Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 10427/93.

28) $ 822,00 1/pub 37625 Oct 19- v Oct 19

FINANCIERA CORINTOR SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: U$S 300.000
DURACION: 100 años
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, forestación, fibras sintéticas, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Registro Público de Comercio: 30.9.1993 Nº 991 Fº 8592 al Fº 8599v Libro 2 Legajo 10400/93.

28) $ 739,80 1/pub 37386 Oct 19- v Oct 19

CORPORACION NARELCO SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: U$S 200.000.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, forestación, fibras sintéticas, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Registro Público de Comercio: 30.9.1993, Nº 992 Fº 8600 al Fº 8607v Libro 2 Legajo 10401/93.

28) $ 739,80 1/pub 37387 Oct 19- v Oct 19

JURISOL SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: U$S 200.000.
DURACION: 100 años
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, forestación, fibras sintéticas, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Registro Público de Comercio: 1.10.1993 Nº 1006 Fº 8705 al Fº 8712v Libro 2 Legajo 10452/93.

28) $ 739,80 1/pub 37585 Oct 19- v Oct 19

ONDISUR SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: U$S 1.000.000.
DURACION:100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, forestación, fibras sintéticas, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Registro Público de Comercio: 30.9.1993 Nº 990 Fº 8584 al Fº 8591v Libro 2 Legajo 10399/93.

28) $ 739,80 1/pub 37586 Oct 19- v Oct 19

DENOMINACION: CASTELLI S.A.
CAPITAL: U$S 200.000.
PLAZO: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO:
Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros:
A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras; B) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: algodón, alimentación, antigüedades, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, editorial, electrotecnia, espectáculos, extractivas, fibras sintéticas y naturales, forestación, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, lotería, madera, marítima, medicina, metalurgia, minería, música, objetos de arte, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios técnicos y profesionales, tabaco, televisión, televisión por cable, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones; E) Corretajes, comisiones, representaciones, reaseguros y seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas así como consultoría en administración y dirección en proyectos de inversión; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles; H) Otorgar a favor de terceros avales, fianzas, y cualquier tipo de garantía real o personal; realizar operaciones de leasing e intervenir y actuar en operaciones de fideicomiso; I) En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073 artículo 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPTA EN EL REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO DE MONTEVIDEO EL 29 DE SETIEMBRE DE 1993, CON EL Nº 1792 DEL FOLIO 3617 AL FOLIO 3618V DEL LIBRO Nº 3 DE ESTATUTOS, LEGAJO Nº 10355/93.

28) $ 1.233,00 1/pub 37607 Oct 19- v Oct 19

DENOMINACION: CONSULTORA ARRIAGA S.A.
CAPITAL: U$S 50.000.
PLAZO: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO:
Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros:
A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras; B) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: algodón, alimentación, antigüedades, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, editorial, electrotecnia, espectáculos, extractivas, fibras sintéticas y naturales, forestación, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, lotería, madera, marítima, medicina, metalurgia, minería, música,

objetos de arte, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios técnicos y profesionales, tabaco, televisión, televisión por cable, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones; E) Corretajes, comisiones, representaciones, reaseguros y seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas así como consultoría en administración y dirección en proyectos de inversión; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles; H) Otorgar a favor de terceros avales, fianzas, y cualquier tipo de garantía real o personal; realizar operaciones de leasing e intervenir y actuar en operaciones de fideicomiso; I) En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073 artículo 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPTA EN EL REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO DE MONTEVIDEO EL 29 DE SETIEMBRE DE 1993, CON EL Nº 1794 DEL FOLIO 3621 AL FOLIO 3622 V DEL LIBRO Nº 3 DE ESTATUTOS, LEGAJO Nº 10357/ 93.

28) $ 1.233,00 1/pub 37608 Oct 19- v Oct 19

DENOMINACION: CONSULTORA RINALDI S.A.
CAPITAL: 50.000.U$S
PLAZO: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO:
Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras; B) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: algodón, alimentación, antigüedades, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, editorial, electrotecnia, espectáculos, extractivas, fibras sintéticas y naturales, forestación, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, lotería, madera, marítima, medicina, metalurgia, minería, música, objetos de arte, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios técnicos y profesionales, tabaco, televisión, televisión por cable, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones; E) Corretajes, comisiones, representacs y seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas así como consultoría en administración y dirección en proyectos de inversión; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles; H) Otorgar a favor de terceros avales, fianzas, y cualquier tipo de garantía real o personal; realizar operaciones de leasing e intervenir y actuar en operaciones de fideicomiso; I) En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073 artículo 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPTA EN EL REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO DE MONTEVIDEO EL 29 DE SETIEMBRE DE 1993, CON EL Nº 1796 DEL FOLIO 3625 AL FOLIO 3626 V DEL LIBRO Nº 3 DE ESTATUTOS, LEGAJO 10359/ 93.

28) $ 1.233,00 1/pub 37609 Oct 19- v Oct 19

DENOMINACION: CORPORACION BURNIE S.A.
CAPITAL: 100.000.U$S
PLAZO: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO:
Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras; B) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: algodón, alimentación, antigüedades, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, editorial, electrotecnia, espectáculos, extractivas, fibras sintéticas y naturales, forestación, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, lotería, madera, marítima, medicina, metalurgia, minería, música, objetos de arte, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios técnicos y profesionales, tabaco, televisión, televisión por cable, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones; E) Corretajes, comisiones, representaciones, reaseguros y seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas así como consultoría en administración y dirección en proyectos de inversión; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles; H) Otorgar a favor de terceros avales, fianzas, y cualquier tipo de garantía real o personal; realizar operaciones de leasing e intervenir y actuar en operaciones de fideicomiso; I) En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073 artículo 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPTA EN EL REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO DE MONTEVIDEO EL 29 DE SETIEMBRE DE 1993, CON EL Nº 1791 DEL FOLIO 3614 AL FOLIO 3615 V DEL LIBRO Nº 3 DE ESTATUTOS, LEGAJO Nº 10354/ 93.

28) $ 1.233,00 1/pub 37610 Oct 19- v Oct 19

DENOMINACION:DARIEN INVESTMENT S.A.
CAPITAL: U$S 500.000.
PLAZO: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO:
Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras; B) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: algodón, alimentación, antigüedades, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, editorial, electrotecnia, espectáculos, extractivas, fibras sintéticas y naturales, forestación, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, lotería, madera, marítima, medicina, metalurgia, minería, música, objetos de arte, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios técnicos y profesionales, tabaco, televisión, televisión por cable, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones; E) Corretajes, comisiones, representaciones, reaseguros y seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas así como consultoría en administración y dirección en proyectos de inversión; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles; H) Otorgar a favor de terceros avales, fianzas, y cualquier tipo de garantía real o personal; realizar operaciones de leasing e intervenir y actuar en operaciones de fideicomiso; I) En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073 artículo 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPTA EN EL REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO DE MONTEVIDEO EL 29 DE SETIEMBRE DE 1993, CON EL Nº 1789 DEL FOLIO 3610 AL FOLIO 3611V DEL LIBRO Nº 3 DE ESTATUTOS, LEGAJO Nº 10352/ 93.

28) $ 1.233,00 1/pub 37611 Oct 19- v Oct 19

DENOMINACION: GRENADA INV. CORP. S.A.

CAPITAL: U$S 50.000
PLAZO: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO:
Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras; B) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: algodón, alimentación, antigüedades, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, torial, electrotecnia, espectáculos, extractivas, fibras sintéticas y naturales, forestación, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, lotería, madera, marítima, medicina, metalurgia, minería, música, objetos de arte, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios técnicos y profesionales, tabaco, televisión, televisión por cable, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones; E) Corretajes, comisiones, representaciones, reaseguros y seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas así como consultoría en administración y dirección en proyectos de inversión; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles; H) Otorgar a favor de terceros avales, fianzas, y cualquier tipo de garantía real o personal; realizar operaciones de leasing e intervenir y actuar en operaciones de fideicomiso; I) En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073 artículo 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPTA EN EL REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO DE MONTEVIDEO EL 29 DE SETIEMBRE DE 1993, CON EL Nº 1790 DEL FOLIO 3612 AL FOLIO 3613V DEL LIBRO Nº 3 DE ESTATUTOS, LEGAJO Nº 10353/

93.
28) $ 1.233,00 1/pub 37612 Oct 19- v Oct 19

DENOMINACION: SAGUARO S.A.

CAPITAL: U$S 50.000.
PLAZO: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO:
Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros:
A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras; B) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: algodón, alimentación, antigüedades, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, editorial, electrotecnia, espectáculos, extractivas, fibras sintéticas y naturales, forestación, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, lotería, madera, marítima, medicina, metalurgia, minería, música, objetos de arte, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios técnicos y profesionales, tabaco, televisión, televisión por cable, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones; E) Corretajes, comisiones, representaciones, reaseguros y seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas así como consultoría en administración y dirección en proyectos de inversión; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles; H) Otorgar a favor de terceros avales, fianzas, y cualquier tipo de garantía real o personal; realizar operaciones de leasing e intervenir y actuar en operaciones de fideicomiso; I) En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073 artículo 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPTA EN EL REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO DE MONTEVIDEO EL 29 DE SETIEMBRE DE 1993, CON EL Nº 1788 DEL FOLIO 3608 AL FOLIO 3609V DEL LIBRO Nº 3 DE ESTATUTOS, LEGAJO Nº 10351/93.
28) $ 1.233,00 1/pub 37613 Oct 19- v Oct 19

DENOMINACION: TROMELIN S.A.
CAPITAL: 50.000.U$S
PLAZO: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO:
Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros:
A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras; B) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: algodón, alimentación, antigüedades, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, editorial, electrotecnia, espectáculos, extractivas, fibras sintéticas y naturales, forestación, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, lotería, madera, marítima, medicina, metalurgia, minería, música, objetos de arte, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios técnicos y profesionales, tabaco, televisión, televisión por cable, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones; E) Corretajes, comisiones, representaciones, reaseguros y seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas así como consultoría en administración y dirección en proyectos de inversión; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles; H) Otorgar a favor de terceros avales, fianzas, y cualquier tipo de garantía real o personal; realizar operaciones de leasing e intervenir y actuar en operaciones de fideicomiso; I) En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073 artículo 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPTA EN EL RENERAL DE COMERCIO DE MONTEVIDEO EL 29 DE SETIEMBRE DE 1993, CON EL Nº 1795 DEL FOLIO 3623 AL FOLIO 3624 V DEL LIBRO Nº 3 DE ESTATUTOS, LEGAJO Nº 10358/93.
28) $ 1.233,00 1/pub 37614 Oct 19- v Oct 19

DENOMINACION: VALTENOR S.A.
CAPITAL: 100.000.U$S
PLAZO: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO:
Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros:
A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras; B) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: algodón, alimentación, antigüedades, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, editorial, electrotecnia, espectáculos, extractivas, fibras sintéticas y naturales, forestación, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, lotería, madera, marítima, medicina, metalurgia, minería, música, objetos de arte, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios técnicos y profesionales, tabaco, televisión, televisión por cable, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones; E) Corretajes, comisiones, representaciones, reaseguros y seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas así como consultoría en administración y dirección en proyectos de inversión; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles; H) Otorgar a favor de terceros avales, fianzas, y cualquier tipo de garantía real o personal; realizar operaciones de leasing e intervenir y actuar en operaciones de fideicomiso; I) En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073 artículo 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPTA EN EL REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO DE MONTEVIDEO EL 29 DE SETIEMBRE DE 1993, CON EL Nº 1793 DEL FOLIO 3619 AL FOLIO 3620 V DEL LIBRO Nº 3 DE ESTATUTOS, LEGAJO 10356/93.
28) $ 1.233,00 1/pub 37615 Oct 19- v Oct 19

REFORMAS

JEWEL S.A.
En lo sucesivo NRG LATIN AMERICAN S.A.
(Reforma de Estatutos)

Modifícase el artículo primero del estatuto social el cual queda redactado como sigue:
"Artículo 1º. Regido por la ley Nº 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye "NRG LATIN AMERICA S.A.".
"Su plazo es de cien años desde hoy, se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país".
Inscripción en Registro Público y General de Comercio: el 23 de setiembre de 1993, con el Nº 1655 del Fº 3.350 al 3.351v del Lº 3 de Estatutos. Legajo 10.189/93.
28) $ 493,20 1/pub 37313 Oct 19- v Oct 19

SURAS S.A.
Reforma de Estatutos

Por resolución de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 16/11/92, se resuelve modificar el art. 3 del estatuto social, el cual quedará redactado de la siguiente manera:
"CAPITAL. Artículo 3º. Formado con títulos de una o más acciones al portador de Cr$ 1.00 cada una será de 2.500.000.000 (dos mil quinientos millones de cruceiros brasileños). La Asamblea Extraordinaria de Accionistas podrá resolver el aumento de capital social hasta un quíntuplo de su monto sin necesidad de conformidad administrativa".
Inscripción en el Registro Públicio y General, de Comercio: 27 de setiembre de 1993 con el Nº 1736 del Fº 3478 al Fº 3479v del Libro Nº 3 de Estatutos, Legajo Nº 10.276/93.
28) $ 575,40 1/pub 37314 Oct 19- v Oct 19

ROBIN S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS

Se resuelve modificar el artículo 3º del estatuto social el cual quedará redactado de la siguiente manera:
"El Capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 0.01 cada una, será de $ 50 (Pesos Uruguayos Cincuenta).
El Capital podrá aumentarse hasta $ 250 (Pesos Uruguayos Doscientos cincuenta) por resolución de asamblea extraordinaria, sin necesidad de reformar los estatutos ni conformidad administrativa según lo previsto en el artículo 284 de la ley 16.060".
Registro:_ 10/09/93, Nº 1641 del folio 3323 al folio 3324v del libro Nº 3, Legajo Nº 10.175/93.
28) $ 493,20 1/pub 37330 Oct 19- v Oct 19

CAMBISUD S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS

Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 10 de Mayo de 1993, se modificó el Art. 4º de los Estatutos Sociales, el que quedará redactado de la siguiente manera:
ARTICULO 4º - "a) La Asamblea podrá deponer que la administración de la sociedad esté a cargo de un Administrador o de un Directorio que tendrá de uno a siete miembros. Tanto el Administrador como los Directores serán personas físicas, accionistas o no. b) La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. c) Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores".-
Inscripción: Registro Público y General de Comercio 28 de setiembre de 1993 con el Nº 1752 del Fo. 3537 al Fo. 3538v del Libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 10315/93.-
28) $ 575,40 1/pub 37474 Oct 19- v Oct 19